



© Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz

Depósito Legal: BA: 000397/2015

Imprime: Gráficas Diputación de Badajoz

ISBN: 978-84-608-1666-9

*Real Sociedad Económica Extremeña  
de Amigos del País*



Apuntes para la historia  
de la ciudad de Badajoz

Tomo X  
Año 2015



## ÍNDICE

Presentación del Coordinador .....	7
------------------------------------	---

### Trabajos

Un importante legado del obispo Juan Marín de Rodezno.....	11
– <b>LÓPEZ LÓPEZ, TEODORO AGUSTÍN</b>	
Soldados en el Badajoz del siglo XIX .....	29
– <b>MELÉNDEZ TEODORO, ÁLVARO</b>	
La actividad socioeconómica de la ciudad de Badajoz hacia 1852 .....	57
– <b>RODRÍGUEZ CARRASCO, JOSÉ JERÓNIMO</b>	
La desamortización de Godoy en la ciudad de Badajoz. Fincas y censos ....	79
– <b>ROSO DÍAZ, MANUEL</b>	
Congregación de San Felipe Neri: intentos de fundación en Badajoz (1808-1814) .....	119
– <b>SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ</b>	

### Ciclo “Milenio del Reino de Badajoz”

Introducción de la Coordinadora del Ciclo .....	137
El Reino de Badajoz mil años después .....	139
– <b>KURTZ SCHAEFER, GUILLERMO</b>	
Badajoz y el nacionalismo .....	149
– <b>NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL</b>	
<b>Currículos de los autores</b> .....	163



## PRESENTACIÓN

Con toda ilusión, como si fuera el primero, aparece el tomo X de los *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*.

A finales del pasado siglo XX aparecía el primer tomo de esta colección con su temática centrada en la ciudad de Badajoz. Posiblemente, ninguna ciudad extremeña tenga la suerte de contar con una publicación de características semejantes.

Nació este “invento” en el seno de la Comisión de Historia de la RSEEAPB. Y fue su alma y coordinador don Augusto Rebollo Sánchez que ha dirigido magistralmente la colección hasta el presente tomo, en que he tomado su relevo; ya cuando algunas dificultades físicas, que no intelectuales, han hecho cierta mella en ese vigoroso cuerpo que Dios le ha concedido. ¡Ojalá seamos capaces entre todos de estar a su altura!

La nueva etapa no pretende sino seguir el camino marcado por don Augusto, porque el tiempo y el éxito han demostrado que es la senda acertada. Por esa razón este tomo X seguirá las pautas básicas que han mantenido hasta ahora los nueve tomos anteriores.

Este tomo X ofrece cinco trabajos debidos a cinco investigadores de reconocido prestigio en sus respectivos ámbitos de estudio. A su aportación desinteresada debemos agradecer la destacada calidad del producto que ahora sometemos a la consideración de nuestros lectores. He aquí una sucinta reseña de todos ellos.

Don Teodoro A. López López hace una magnífica evaluación de la figura del gran obispo de Badajoz que fue Juan Marín de Rodezno (1628-1682).

Don Álvaro Meléndez Teodoro ofrece un análisis enriquecedor acerca de un nutrido grupo de militares del Badajoz decimonónico.

Don José Jerónimo Rodríguez Carrasco traza las líneas maestras de lo que fue la estructura económica, fiscal y social de la ciudad de Badajoz a mediados del siglo XIX.

La colaboración de don Manuel Roso Díaz se centra en el análisis cuantitativo de las fincas y censos enajenados durante la desamortización de Godoy en la ciudad de Badajoz, en un ejercicio de investigación pura.

Don José Sarmiento Pérez hace un detallado estudio de la Congregación de San Felipe Neri y de sus intentos de establecerse en la ciudad de Badajoz (1808-1814).

Los cinco trabajos aparecen en este tomo X por orden alfabético de los apellidos de sus respectivos autores.

Hasta aquí los trabajos específicamente elaborados para el presente ejemplar de *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*. Sin embargo, no se acaba la oferta de este tomo X con los trabajos ya reseñados, sino que

nos brinda además, las dos conferencias que se dictaron en el seno del *Bicentenario de la fundación de Badajoz*, organizado en el año 2014 por la gran animadora cultural y socia de número de la RSEEAPB que es doña María Antúnez Trigo. Una conferencia la impartió don Guillermo S. Kurtz Schaefer y la otra don Miguel Ángel Naranjo Sanguino.

Por último, el tomo X se ha cerrado con unas breves notas curriculares de todos los autores que han colaborado en el mismo.

Esperamos, amigos lectores, que esta nueva aportación cultural que os ofrecemos sea de vuestro agrado e interés.

*El Coordinador*

*Miguel Ángel Naranjo Sanguino*

# Trabajos



# UN IMPORTANTE LEGADO DEL OBISPO JUAN MARÍN DE RODEZNO

TEODORO A. LÓPEZ LÓPEZ

---

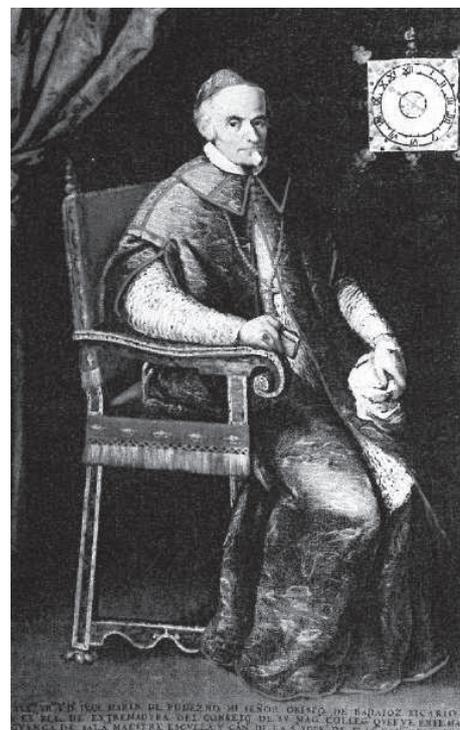
Con motivo del busto que está instalado en la Plaza de su nombre, vulgo Plaza Alta, la figura del gran mecenas de la ciudad ha vuelto interesar a los badajocenses. A las anteriores publicaciones<sup>1</sup> pretendemos añadir aspectos menos conocidos.

Una obra tres veces centenaria se ve resentida en el devenir los últimos tiempos con la nueva legislación urbanista y la reducción de las mandas fundacionales.

## I.- Datos biográficos

Nació en Nájera en la Rioja y recibe las aguas bautismales en la Capilla Real de Santa Cruz el 6 de enero de 1628. Sus padres don Pedro Marín de Rodezno y doña Catalina Sáenz Ibáñez, señores de Rodezno, lugar en la Rioja y dueños del Maestrazgo que llaman Viejo en Briones, con sus hermanos Francisco y Pedro forman la familia. Sus abuelos paternos son Pedro Rodezno Huércanos y María de Hornos, fruto del matrimonio nacieron Francisco y Pedro.

Estudia jurisprudencia en Salamanca y a la edad de catorce años su tío paterno don Francisco, abad de Roncesvalles y presidente de la cancillería de Granada le resignó la Maestrescolía y canonicato de Plasencia el 11 de enero de 1643. Vistió la beca del colegio mayor de Cuenca en 1653 y la fiscalía de la Inquisición de Córdoba dos años después. Aquí resignó la canonjía de Plasencia en favor de su hermano Francisco por Bula de 5 de diciembre de 1657 que disfrutó hasta su muerte.<sup>2</sup> En sep-



Retrato del Obispo Juan María del Rodezno. José Guerrero (atrib.).  
Finales del siglo XVII

---

<sup>1</sup> ANÓNIMO. *Historia Eclesiástica de la Ciudad y obispado de Badajoz. Continuación de la escrita por don Juan Solano de Figueroa, hecha por un anónimo del siglo XVIII. Reimpresión. Badajoz 1945. Iltmo. Sr. Don Juan Marín de Rodezno. Obispo 102; Lozano Rubio, Tirso, Suplemento a la Historia Eclesiástica de la Ciudad y obispado de Badajoz de don Juan Solano de Figueroa, Badajoz, 1935; Castón Durán, Fernando, *El Palacio Episcopal*, Rincones de Extremadura, 1945; y López Prudencio, *Los obispos de Badajoz*, Rev. Estudios Extremeños, 1949.*

<sup>2</sup> Falleció el 1682. El cabildo expreso las condolencias al Sr. Obispo, enviando la representación del mismo a través de los canónigos Francisco Saldívar y Francisco Camacho según acuerdo de 4 de noviembre de dicho año.

tiembre del mismo año recibe don Juan el canonicato en Toledo, promoviéndole después a Inquisidor de la Suprema y últimamente Carlos II lo presentó para Obispo de Badajoz.

La noticia del nombramiento de Obispo de Badajoz llega el viernes 10 de enero de 1681 en donde se leyeron las cartas del Patriarca, Conde de Montijo y don Juan Marín de Rodezno, como obispo electo, acordándose que se respondieran.<sup>3</sup>

El 7 de mayo había sido promovido don Juan Herrero Jaraba a la diócesis de Plasencia, anunciado con repique de campanas. Se produce sede vacante. El Deán don Juan Ramos de Lorenzana convoca para el día siguiente cabildo para designar los oficios de sede vacante: Visitadores, provisor, fiscal...<sup>4</sup>

El nuevo Obispo visita en Madrid a sus Majestades y ejerce como visitador del Convento de la Encarnación de Madrid. Mientras toma posesión por poderes el 21 de junio una vez que don Francisco Saldívar, canónigo doctoral presenta las bulas de la gracia de este obispado y ejecutoriales despachadas que Dios guarde a favor de Ilmo. Sr. don Juan Marín de Rodezno. El Deán recibe el juramento de Juan Ramírez, mientras ponía sus manos en el misal abierto por los evangelios y una cruz. Después toma la capa pluvial y se canta el *Te Deum laudamus* y fue al coro a tomar la silla episcopal como posesión real y corporal, volvió al capítulo, habiendo derramado todo género de moneda en el coro. “En una y otra parte la toma quieta y pacífica fue”.<sup>5</sup>

## Entrada solemne

El día tres de noviembre de 1681 Don Juan Marín de Rodezno entre las cuatro y cinco de la tarde hace su entrada solemne en la ciudad e Iglesia de Badajoz. El cabildo y demás autoridades se juntaron en la puerta principal, que llaman del perdón, y se inicia la comitiva con sus caballos y mulas con sus gualdrapas y el pertiguero con cetro, por la calle Juan Alonso Pérez en dirección al campo de San Francisco que va a la puerta de santa Marina –hoy espacio contiguo a la puerta de Pilar–, continuando por el camino al convento de San Gabriel extramuros de esta ciudad, a donde antes de llegar a puente del arroyo de la “Mañoca” se encontraba el nuevo Obispo.

El Deán don Juan Ramos de Lorenzana y el tesorero don Rodrigo Grajera, en nombre del cabildo le besan la mano y dan la bienvenida y expresan el contento del cabildo y clero. Colocados a ambos lados del Prelado presentan a los capitulares según iban pasando por orden de precedencia.<sup>6</sup> El Obispo descubierto agradeció su venida, mostrándole amor y afabilidad.

---

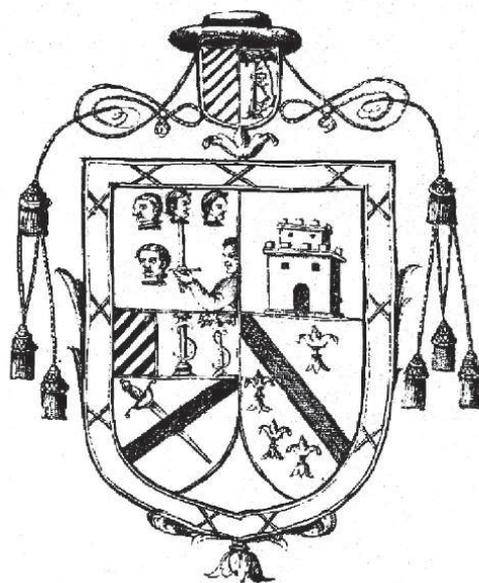
<sup>3</sup> ARCHIVOS ECLESIASTICO DE MÉRIDA-BADAJEZ. Fondos catedralicios. Actas capitulares del Cabildo Pleno, Años 1673-1683.

<sup>4</sup> IBÍDEM. Actas capitulares del Cabildo Canónico. Años 1673-1696.

<sup>5</sup> IBÍDEM. Año 1981.

<sup>6</sup> Don Braulio Uribe de Salazar, maestrescuela; don Fernando de Espinosa, Prior; Dr. don Juan Solano de Figueroa y Altamirano, canónigo; don Bartolomé Gómez Cordero, canónigo; don Juan Revolejo, canónigo; don Pedro Lepe Dorantes, lectoral; Lic. don Francisco Saldívar, doctoral; don Juan Abad de la Riva, canónigo; don Juan Ramírez de la Pierna, Canónigo; Lic. don Diego de Thena, canónigo; don Alonso Ruiz, canónigo; y don Juan del Alamo, canónigo. Continúan los señores racioneros: Antonio Suárez Garabato, Cristóbal Vela Gavilán, Francisco Camacho y Juan Amador Naharro; y los semiracioneros Miguel Sánchez Doblado; Juan Rastrollo Mexia. Alonso Valmonte, Francisco Parrado, Pedro González y Juan Castellanos.

De nuevo se organizó la comitiva, que retorna por camino a la ciudad y en la puerta de Santa Marina, en donde estaban esperándole don Francisco Angulo, gobernador y corregidor de la ciudad, precedido de los maceros para darle la bienvenida. Los prebendados se adelantaron a la Iglesia a tomar las capas de coro para recibir en ella al nuevo Obispo en procesión y se apearon en la puerta y junto con la clerecía de la ciudad lo recibieron con repique de campanas, luego que dio vista al campo de San Juan por la calle de Santa Catalina con las chirimías hasta llegar a la esquina de la torre de la Catedral en donde estaba el sacristán con el guión, acompañado de dos mozos de coro con sus ciriales. El Sr. Obispo se apeó de la mula y a pie en medio de la clerecía llega a la puerta principal y en parte de fuera estaba puesto un sitial de terciopelo camersí con una alfombra y almohada en el suelo donde el Sr. Obispo pudiese hincarse de rodillas. Delante del sitial estaba el Sr. Deán vestido con capa rica y una cruz en las manos y llegando se hincó de rodillas en la almohada. El Sr. Deán le dijo que si servía de hacer el juramento que sus antecesores habían hecho antes de entrar en la iglesia, a quien respondió que lo haría con mucha voluntad, a lo que el Sr. Prior don Francisco Espinosa dijo que como canónigo más antiguo le tocaba recibir el juramento y no el Deán. Pero el Sr. Obispo mando que le tomase éste el juramento,<sup>7</sup> sin prejuicio de que tuviese aquel tal derecho.



<sup>7</sup> IBÍDEM. Actas capitulares de Cabildo Pleno. Años 1680-1681. **JURAMENTO** "Los presentes son testigos como su Ylustrísima Juan Marín de Rodezno por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, obispo de la Ciudad de Badajoz y de su Obispado de su majestad dice que jura a Dios Nuestro Señor y a Santa María, su bendita Madre y a la señal de la cruz en la que corporalmente toca y por las palabras de los sagrados cuatro Evangelios que están escritos en el libro del Misal en que tiene puesta su mano que será siempre obediente a Nuestro Muy Santo Padre Inocencio XI Papa y a sus sucesores entrantes canónicamente y a la Sagrada Sede Apostólica y sus Jueces Delegados y subdelegados y que guardará las constituciones sinodales capitulares de esta Santa Iglesia y obispado y los buenos y loables antiguas costumbres de la dicha Iglesia y Cabildo que fueron lícitos y honestos conforme a Derecho =otro sí que conservará los bienes frutos y rentas de la mesa episcopal y los defenderá y acrecentará en cuanto que pudiese y no lo enajenará en manera alguna y pondrá oficiales los que de costumbre tiene de poner en esta Santa iglesia y obispado a los cuales den su salario competente y administrará Justicia conforme a Derecho a sus súbditos y que dotará a la fábrica de esta Santa Iglesia para reparos de ella según su facultad y que procurará que los bienes y rentas y que haya que en ella se gasten y que no se lleven ni enajenen por persona alguna= y que defenderá esta Santa Iglesia, cabildo y todos su obispado "Veribus et posse" de todas vejaciones y maltratamientos y de evitar las que se le hicieren como Prelado y Buen pastor se defenderá de todos los pleitos que se movieren contra la hacienda y bienes del Obispado, del Obispo, Cabildo y por su parte los proverará y pagará la mitad todas las costas que sobre la defensa y pleitos de ellos se hicieren y gastaren y pagará los derechos del sacristán y pertiguero de esta Santa Iglesia y en todo lo demás cumplirá, hará y pagará y mantendrá las costas que es obligado hacer como buen Pastor y Prelado y si así lo hiciera Dios le ayude y si no se lo demande mal y caramente y así lo dice y jura la conclusión del juramento dijo su Señoría Ilustrísima si juro, siendo presentes por testigos Francisco Morgado y Juan Maeso y ante los presbíteros don Diego de Alvarado, pertiguero y otras personas y vecinos de esta ciudad de que doy fe".

Habiendo acabado el Obispo de hacer el juramento comenzó la música a cantar el *Te Deum laudamus*, mientras que la Cruz, cabildo y clerecía entran en la Iglesia procesionalmente y el Sr. Obispo en medio de las dos dignidades más antiguas, yendo delante el Sr. Deán con capa y la cruz en las manos como asistió al tomar el juramento y da agua bendita.

La primera visita al cabildo fue cuatro días después. En la puerta principal o del perdon el cabildo en pleno salió a recibirlo, hizo una oración en el altar mayor en el cojín que estaba en medio de la crujía. Comenzó la reunión con la oración acostumbrada. Dio el agradecimiento por el gobierno durante su previa estancia en Madrid y en su recibimiento las demostraciones que habían hecho. El Deán don Juan Ramos de Lorenzana en nombre del cabildo hizo el recíproco agradecimiento. Se dio a conocer su carácter amable y apacible y devoto y ceremonioso. Después todos le despidieron hasta la puerta de la Iglesia.<sup>8</sup> En el libro de actas capitulares sigue dos folios en blanco encabezados con el título “Bula” con intención de recoger la bula de nombramiento, que queremos ahora introducir tomada del original que se conserva en el Archivo General de Simancas y que no se conserva en la serie de pergaminos del Archivo Capitular pacense.

## Actividad Pastoral

Los aspectos más destacados fueron:

**Pastor** notable en el gobierno de la diócesis con la ayuda del cabildo catedral o senado. Entre el medio centenar de canónigos con quienes compartió su actividad de gobierno están don Miguel de Benavides, magistral, después obispo en Indias. 1682; don Pedro Lepe y Dorantes, lectoral, después Obispo de Calahorra el 1686, de quien fue consagrante principal don Juan Marín con los obispos de –Coria y Elvas– Portugal en la catedral de Badajoz. Cerca del presbiterio en el lado de la epístola se puso el “Aparador” para que celebrara el nuevo consagrado; y don Diego Camacho y Ávila, magistral, promovido a Arzobispo de Manila en Filipinas. 1694. Finalmente, don Juan Solano de Figueroa, nuevo penitenciario, visitador del Obispado e insigne historiador local.<sup>9</sup>

**Limosnero** diario siempre para con los pobres. Cuando en 1688 dejó el cabildo del cuidado de los niños expósitos, después de 50 años, por suprimirse la limosna de S.M., el obispo salió en su defensa. Mando poner un torno en la Casa de San Antonio (hoy Carmelitas) y las mujeres pobres se responsabilizaban con la ayuda del Cabildo y Obispo. Funda una Obra Pía que pague a las amas. Da 400 ducados de pensión anuales en virtud de las Bulas apostólicas libres de la paga de subsidio y excusado que se carga a sí y a sus sucesores.

**Celoso** para el ornato litúrgico en donde utiliza los objetos sagrados propios hasta su muerte con la anuencia del cabildo. Asiste los días festivos a la misa conventual y en las solemnidades a las I y II Vísperas en el coro, su presencia a los sermones cuaresmales y a varias procesiones ante las calamidades o por rogativas. Las misas pontificales eran celebradas con suma solemnidad, no faltando el 1690 la Santa Mi-

---

<sup>8</sup> IBÍDEM. Actas Capitulares de Cabildo Pleno, 8 noviembre 1681.

<sup>9</sup> Murió en noviembre de 1684 y fue enterrado en el colegio de los PP. Jesuitas.

sión. Gira en 1682 la santa Visita a Talavera, Jerez y Zafra. También a la catedral el 25 de abril de 1685 una vez acabadas las horas canónicas, visitando el Sagrario, las reliquias y algunas capillas.

**Reformador** de la catedral y conventos. Repara la torre e iglesia de las monjas descalzas. Puso el coro alto y bajo y una tribuna junto al altar. Hizo el refectorio y celdas. El 19 de noviembre 1698 se festeja el “Día del Reservado” al llevar el Santísimo Sacramento con función a la que asistió el Prelado y Cabildo. Hubo repiques y luminaria la noche antes. El día 21 se inauguran las obras realizadas.

En el convento de Santa Catalina había hecho su Ilustrísima toda la Iglesia y torre de nuevo, refectorio, sacristía y oficinas por dentro, inaugurándose el 5 de agosto, fiesta de Ntra. Sra. de las Nieves el 1704.

No obstante, no faltaron problemas al suprimir las fiestas y autos sacramentales que se hacían con ocasión del Corpus Christi, asuntos que no solucionaron sus antecesores. Supo aplicar las disposiciones del Santo Concilio de Trento El robo del viril en la tarde del Corpus lo oscurece. El ladrón se refugia en la iglesia de la Trinidad y muere en la cárcel. Mantiene la costumbre de obsequiar después de la procesión con un refresco a los capitulares.

La guerra de la sucesión produce grandes estragos. Muere por una bomba una trinitaria. Se toman a la ermita de San Pedro y casas del castillo para las tropas que habían llegado y se convierten en cuartel el 1704. No obstante, hace la procesión anual a Santa María en estas adversas circunstancias.

## Entierro y sepultura

Murió el 12 de enero de 1706, entre tres y cuatro de la mañana. Se perdió un padre, pastor y amigo, y también un bienhechor: piadoso y caritativo y muy celoso del culto y honor de Dios, muy aseado en lo que tocaba el culto divino.

En efecto, se congregaron el Sr Deán don Jerónimo Álvarez y Cabildo en su capítulo en el lugar acostumbrado y se leyó el testamento del Mons. Marín de Rodezno. Fijase la misa y oficio según ritual del modo siguiente: don Gaspar Antonio de Pedrosa, maestraescuela por esta vez presidirá, acompañados con capas por don Pedro Flores, Arcediano coadjutor de Jerez y don Pedro Fernández Arango, Prior coadjutor; y los canónigos don Juan Pajares y don Fernando Colado, sin que sirva de precedente para otras exequias de los Obispos.<sup>10</sup>

Preparado el lugar de la sepultura en la capilla de la Magdalena, que él había hecho, se enterró el 13 de enero al lado de la epístola con este epitafio:

---

<sup>10</sup> AEMB. Actas capitulares de Cabildo Pleno. Años 1703-1706.

*Hic virtute Joannes stirpe Marinque Rodezno  
Operibus meritis maximus ille iacet  
Vir pius et sapiens hic praesulum honorque parentum:  
Omnia qui templis, pauperibusque dedit,  
Iamque carens auro in Coelum partitur humumque  
Ad Coelos subiit  
Obiit Prid. Id. Januari Anno 1706.*<sup>11</sup>

Al día siguiente se convoca a capitulo para dar por vacante la silla episcopal por muerte del titular y nombrar los oficios correspondientes en estas circunstancias. Acuerdan para el gobierno de la diócesis a don Pedro Fernández Arango, Prior y canónigo hasta la llegada de su sucesor, el obispo don Francisco Valero y Losa.<sup>12</sup>

## II.- Nueva Capilla Mayor

En una carta dirigida al Papa Inocencio XII en 1696 con motivo de la Visita ad limina dice el Obispo Juan Marín de Rodezno: “ ( ... ) y al presente se está acabando de hacer una nueva capilla mayor, y sus dos colaterales también nuevos; para después acabado continuaran el enlosado de toda la Yglesia que está comenzado de piedra blanca cuadrada”.<sup>13</sup> El 1693 ante los desniveles de las sepulturas quiso el Prelado cambiar el solar de buena piedra todo el templo y pasan las de las sepulturas a la capilla del sagrario catedral y al claustro.

Pensó consagrar de nuevo la Iglesia y consultado del cabildo respondió que no había necesidad, y ya había sido consagrada de antiguo –según se cree el año 1276–. Reja de la capilla mayor se puso con puertas al medio y a los lados; dos tribunas grandes que se quitaron en tiempo del Obispo Levanto. Se hizo rejas para el coro, sacristías, capilla de la Magdalena, crujías con su puertecilla para entrar y salir. Acomodó el retablo que había hecho el Obispo Rodríguez Valderas en 1665, mientras se hacía el que él deseaba.

En el 1693 se hace el panteón debajo del coro para el enterramiento de los señores capitulares.<sup>14</sup> El 28 de septiembre don Juan Ramos de Lorenzana, Deán muere y se entierra ya en el nicho que le corresponde a su dignidad. Al año siguiente 1694 se enterraron

---

<sup>11</sup> Traducción del autor. “Este por la virtud es Juan y por la estirpe es Marín Rodezno  
Aquí yace, el mayor de los prelados en obras meritorias  
Hombre piadoso y sabio y honor de sus padres,  
Y ya sin oro, se reparte entre el cielo y la tierra.  
Subió a los cielos.  
Murió el 12 de enero del año 1706”.

<sup>12</sup> A.C. B Cabildo canónico. Años 1696-1706.

<sup>13</sup> LOZANO RUBIO, TIRSO, libro nº IV p. 120 de *Historia Eclesiástica de la Ciudad y Obispado de Badajoz* de Solano de Figueroa, Badajoz, 1935.

<sup>14</sup> LÓPEZ LÓPEZ, TEODORO AGUSTÍN (2009): La catedral: Cripta del Cabildo Catedral en *Revista de San Juan*, pp. 90-96.

el arcediano don Juan Amador Naharro, cabeza de su coro y el maestrescuela, don Juan Díaz del Solar. En la capilla del Santo Cristo se construye otro panteón el 1698 para los capellanes de coro.<sup>15</sup>

Casas en calle Fernando Becerra para la fundación de una obra pía y con sus bienes se hicieran un retablo ajustado a la capilla mayor y que se mudase el antiguo a la capilla del sagrario o a la del Santo Cristo, que había fabricado y que el sobrante se invirtiera en ornamentos sagrados. Fundó dos capellanías para atender a la capilla de Santa María la Magdalena. Finalmente que todos los años se diga una misa el día de San Mateo en el altar que hay en el Panteón de los canónigos por los capellanes de coro.

Mandó hacer un palio con varas de plata con armadura de madera para que fuese extendido para la función que se celebró el 28 de marzo jueves de la dominica de pasión, del 1697. Hubo el día anterior repique de campanas y luminarias como regocijo. Al día siguiente hubo Pontifical. Visitó el sagrario y sacó a su Majestad y saliendo por la puerta de Perdón o la grande se inició la procesión por la calle de San Blas, alrededor de la iglesia por el campo de San Juan, de allí a la Piedad y retornó a la Iglesia por la misma puerta que salió. Se colocó en el altar el Santísimo y el prelado emocionado con lágrimas en los ojos, inició la Misa y predicó el magistral don Andrés José Morillo Velarde. La fábrica no tiene cosa de primor, como otras catedrales, está clara, lúcida y adornada que es lo que se pudo hacer.

En la sacristía mayor puso una cajonería de nogal muy bien labrada para guardar los recados de la iglesia –conjunto de útiles para hacer una cosa– y uno para poner cada prebendado los hábitos y capa de coro; y en la pequeña sacristía otros para los medios racioneros y en una y otra una mesa grande de piedra ochavada para poner los cálices.

Terminadas todas las obras, funda la fiesta de Santa María Magdalena, dotándola con retablo, pinturas, lámpara de plata.<sup>16</sup> Hay dos tarjetas: una, al del lado del Evangelio está el retrato de nuestro Prelado, muy propio: otra, al lado de la epístola este soneto que compuso Diego Suárez de Figueroa:

*Este ilustre Cabildo generoso  
Fiesta a la Magdalena le ha dotado  
Y aniversario fúnebre al Prelado,  
Al Marín, al Rodezno más glorioso;  
Con culto corresponde suntuoso,*

---

<sup>15</sup> IBÍDEM. La catedral: Cripta de los capellanes. (2010) pp. 73-75.

<sup>16</sup> Resumen de las obras que se puso en la sacristía de la capilla: “El Ilmo. Sr. don Juan Marín de Rodezno, Obispo de este Obispado, a sus expensas, mandó hacer en esta Iglesia la Capilla Mayor, Presbiterio, Colaterales, Sacristía principal con sus cajones, Oratorio, la capilla de Santa María Magdalena con su entierro. La Sacristías copiosamente adornada, el panteón y entierro de los Señores Prebendados: la capilla del Santo Cristo con otro panteón en ella; dos salas capitulares, osario, graneros, cuartos para sacristanes, bóvedas y oficinas; la efigie del Sr. San Juan Bautista colocada sobre la puerta principal, enlosada toda la Iglesia y Sacristía. Las rejas doradas del coro, crujía, Capilla Mayor, púlpito, tribunas, puertas del Panteón, de la capilla de la Magdalena y Sacristías. Un palio de tela pasada con diez varas de plata. Item los cancelos de las tres puertas de esta Santa Iglesia y otras obras menores en ella; de lo que es agradecido su cabildo. Le dotó su mesa capitular la fiesta de la Magdalena y un aniversario doble el día de su fallecimiento y mandó poner esta memoria para que sea perpetua la de tan Magnífico Prelado”.

*Grato su amor de dádivas colmado  
Queriendo que el Evo dilatado  
Mida espacios su afecto cariñoso  
Si el tiempo losas, rejas y capilla,  
Sacristías, el palacio, panteones,  
Monumentos y salas no vio iguales  
Y si en ésta abrevió las maravillas  
Bien es le den por tales perfecciones  
Gracias la Iglesia, memoria los anales.*

### **III.- Casa-residencia episcopal y curial**

El origen del nuevo palacio no fue de modo gratuito. La relativa ostentuosidad de las obras anteriores no se transponía aquí, sino que la ocasionan la tormenta de relámpagos y truenos, el rayo que cayó en el Almacén Real, en el cuarto de la cuerda y el fuego, que no llegó al cuarto del polvorín milagrosamente, gracias a Dios el 18 de junio de 1685 por intercesión de los mártires Marco y Marceliano. En efecto, se solicita a Roma el oficio litúrgico de los Santos Mártires, como patronos menos principales de la Ciudad el 30 de julio de 1689. Será día de precepto. Los moradores afectados por la catástrofe natural se refugian en la catedral y el convento de los Gabrieles –hoy la Iglesia de la Concepción–.

El nuevo Palacio Episcopal era una fábrica, resultado a su vez de la reedificación efectuada a finales del siglo XVII por el Obispo don Juan Marín de Rodezno sobre varias casas, y también por su propietaria doña Ana Márquez Negrete, quien por escritura de 11 de octubre de 1692 las donó a dicho obispo pacense, previa la redención de diversos gravámenes.<sup>17</sup>

Por escritura fechada al día siguiente del mismo mes y año el Obispo instituía “un aniversario y memoria de misas perpetua para siempre jamás en la S. I. Catedral de esta ciudad. Para hacer efectiva dicha obra pía grava sus rentas con la obligación de dotar los cultos y las misas, una vez salvadas algunas pequeñas cargas a la Catedral y a doña Ana Márquez en vida.<sup>18</sup>

El Obispo don Juan Marín de Rodezno, obispo de la diócesis pacense hace donación de la residencia –palacio, que a su costa había fabricado–, al Cabildo catedral el 2 diciembre de 1701, juntamente con otras casas y 10.000 ducados para la construcción del nuevo retablo mayor.<sup>19</sup>

Prohíbe expresamente el donante la venta o enajenación del inmueble, pero permitía expresamente su permuta por otro o su misma enajenación para ser invertido el importe

---

<sup>17</sup> AEMB. *Traslado de la Escritura de Donación de Doña Ana Márquez a favor del Sr. Obispo*. Título I. Transcripción mecanografiada. Fols. 1-5. Badajoz 1956.

<sup>18</sup> Muere el 14 de mayo de 1704.

<sup>19</sup> AEMB. Serie nominal Mixtura. *Escritura de Donación*. legajo 389, núm. 5506. Año 1701,

en la compra de otro inmueble sobre el que pesara el gravamen de levantar las cargas de la obra pía.

Sin embargo, el 3 de diciembre de 1870 se dicta un auto del juez de Primera Instancia, don José Pérez Gorjón y tres días después se inscribe el edificio en el Registro de la Propiedad a instancia del Obispo don Fernando Ramírez y Vázquez, *“solicitando acreditar la posesión en que se hallaba la dignidad episcopal de la misma... hace más de ciento cincuenta años en que la adquirió”* haciéndose a nombre de la Mitra para obviar los riesgos de las leyes desamortizadoras. Era la primera inscripción, que bajo el nº 2559 se practicó en el tomo 44 de Badajoz, folio 189.<sup>20</sup>

En virtud de la certificación expedida por don José María Alcáraz y Alenda, obispo de la Diócesis, el 16 de marzo de 1956 el Registrador cancela la anterior inscripción por entender errónea la titularidad de la finca a favor de la dignidad episcopal, y practica una segunda inscripción al folio 189 vuelto del mismo libro, atribuyendo la titularidad de la finca a su verdadero propietario, el Ilmo. Cabildo Catedral de Badajoz.

*Cuarto. ...“Como se desprende de lo dicho el expediente seguido en el Juzgado y la inscripción que motivó, fueron realizado con evidente error material, ya que no resulta ningún documento de los Archivos Diocesano y Catedral, que el referido inmueble haya pertenecido en ningún tiempo, ni por ningún tiempo, ni por ningún título haya pertenecido a la Mira o Dignidad Episcopal de Badajoz, por lo que procede a que se practique en el Registro de la Propiedad la cancelación de dicho asiento, en que se estime necesario el otorgamiento de escritura pública; ya que no se trata de extinguir un derecho inscrito que realmente perteneciera a su titular registral; sino rectificar el error padecido, evitando así el escollo que a la inscripción del inmueble a favor del Cabildo catedral opone el artículo 199, letra C y el artículo 206 de la Ley Hipotecaria para inmatricular fincas de la Iglesia o Corporaciones eclesiásticas por certificación de dominio que necesita no aparecer el inmueble inscrito a favor de persona alguna; y en consecuencia se estima suficiente que el actual titular de la diócesis exprese en esta certificación el error padecido y solicite la cancelación del asiento”.*<sup>21</sup>

*Cancelación. “Sentado por el Registrador. Firmado y rubricado. Con una nota manuscrita: Previa la cancelación total de la inscripción de posesión de esta finca, extendida a favor de la Mitra o Dignidad Episcopal de la Diócesis de Badajoz y que es la primera de la finca 2559, al folio 189 del tomo 44 de B, ha sido inscrito el dominio de dicha finca a favor del Ilustrísimo Cabildo Catedral de esta Ciudad y Diócesis de Badajoz, por la inscripción segunda de la finca 2559, al folio 189 vuelto del citado tomo”.*<sup>22</sup>

El edificio fue habitado y utilizado desde siempre por el Obispo de la Diócesis en calidad de inquilino, pagándose por el obispado el correspondiente alquiler al Cabildo para el levantamiento de las cargas de la obra pía. Tal alquiler alcanzaba en 1860 la cantidad de 4.000 reales. Por considerarse gravosa esta cantidad, el obispo gestionó del Ministerio de Hacienda que tal cantidad fue abonado a cargo de los presupuestos del Estado. Tales gestiones culminaron en una Real Orden de 16 de enero de 1882, disponiendo se fije en

---

<sup>20</sup> AEMB. Obras Pías. González Martín. Adrián, Memorial. Folios manuscritos 1-2. Leg 3. Año 1982.

<sup>21</sup> AEMB. *Traslado de la Escritura de Donación de doña Ana Marquez a favor del Sr. Obispo*. Título III. Transcripción mecanografiada. Fols. 16-21.

<sup>22</sup> IBÍDEM. Fol. 21.

el Presupuesto una partida especial para el pago de los alquileres del Palacio Episcopal de Badajoz. Desde entonces –caso único en España– vino figurando en los presupuestos estatales una partida concreta por concepto de alquiler del Palacio Episcopal de Badajoz a abonar al Cabildo Catedral. La cantidad ascendía desde el Concordato de 1953 a 24.000 pts. anuales. Recientemente el Estado abandonó en el presupuesto con destino a la Iglesia el sistema benefical, sustituyéndolo por el de la entrega global a la Conferencia Episcopal, siendo esta la que paga la misma cantidad a su propietario originario.

La descripción de la finca es la siguiente: Casa-Palacio episcopal, sita en la calle Moreno Nieto, número 13 y 13 A, correspondiente este último a una residencia provisional a los PP. Paúles por el obispo Don Ramón Pérez Rodríguez que les conceden y disfrutan hasta el año 1967 que se trasladan al edificio anexo de la Iglesia del antiguo convento de Santo Domingo. Antes se llamaba esta calle Santa Catalina y vulgarmente calle del Obispo. Linda a su izquierda por la entrada principal, con la casa número 11, propiedad de don Alfonso Mendoza; por la derecha con la calle Martín cansado hasta la casa número 3, propiedad de doña María Ortiz de Urbina e hijos, en donde está instalada la exposición “Pla” y que se continua por la calle Zurbarán hasta el número 16, constituyendo este edificio los límites del Palacio Episcopal por el Este o fondo, juntamente en unos cuatro metros con el “Garaje España” de la misma calle Zurbarán. Es un polígono irregular con una superficie de 1764 metros cuadrados.

Además de las puertas señaladas en la calle Moreno Nieto, tiene otras dos en la calle Martín Cansado, con el número 1 en la puerta falsa o de coches y el número 1 A, de la puerta vivienda del Portero del Palacio.

Tenía tres plantas: en la planta baja existían cinco patios de luces con cuarenta y una habitaciones, destinada a los PP. Paúles, familia del portero, oficinas diocesanas, archivos y dependencia de Acción Católica. En la planta principal hay tres terrazas, treinta y cinco habitaciones y tres desvanes. Esta planta es la residencia oficial y particular del Prelado, biblioteca, archivo particular y PP. Paúles. En la planta segunda hay cuatro terrazas, cinco habitaciones y dos desvanes, destinados a los familiares del Prelado. Todo el edificio está valorado en ciento cincuenta mil pesetas.<sup>23</sup>

## **Cocheras de Palacio**

La caballerizas y cochera fueron donada por el Obispo Marín de Rodezno al cabildo catedral el 4 de mayo 1693.<sup>24</sup> El Deán don José Velardos Parejo recoge el acuerdo del Cabildo del 23 de noviembre de 1928 sobre la Obra Pía de don Juan Marín de Rodezno en cuyos bienes fundacionales además del Palacio figura la “Cocheras del Palacio” sita frente a la casa-residencia. Era un solar de 472 m. y edificio de 490 m., cuyo total del predio de 962 metros cuadrados según certifica el arquitecto Sr Vaca- sita en calle Moreno Nieto nº 4, –frente a Palacio–, cuya rentas actuales se aplican a los fines de la celebración de Mi-

---

<sup>23</sup> IBIDEM. Expide y firma a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. José María, obispo de Badajoz. Rubricado. Por mandato de su S.E. Rvdma. El Obispo mi Señor, Dr. Juan Aponte, Canciller Secretario. Rubricado. Reg. Lib. Corr. Folio 73. Sello: Obispado de Badajoz.

<sup>24</sup> AEMB. Mixtura. Fondos catedralicios. Legajo 206, núm. 3941.

sas y un aniversario, y para asegurar la propiedad en días difíciles se ha de inscribir en el Registro a nombre del Obispo de Badajoz.

Además reportaría un beneficio el enajenarlo al industrial don José María Álvarez Buiza, –que venía aspirando desde 1920–, su comprador y convertir su valor de 114 pts. el metro cuadrado en deuda pública, lo que aseguraría más la renta y la haría de más fácil administración. Pero se ha de elevar preces al Sr. Obispo don Ramón Pérez Rodríguez, Arzobispo de Sión y Administrador Apostólico de Badajoz, quien accede a dicha petición.<sup>25</sup>

El asunto pasa la Sagrada Congregación del Concilio y el 12 de enero de 1929 y autoriza la venta en 73.408 pts. Prot. N. 459/29. Cardenal Alborretti, prefecto. El 14 de julio de 1929 el obispo ordena que con los títulos adquiridos se invertirá siempre con sus rentas a los fines de la Obra Pía a que pertenece.

Se edifica los pisos en consonancia con los restantes hasta que en 1985 se cambia con las nuevas de la legislación urbanista, como lo hicieron la década anterior el nuevo edificio de la residencia episcopal.

## La Nueva edificación

Fallecido el 22 de julio de 1971 el que fue Obispo de la Diócesis, don José María Alcaraz y Alenda, el cabildo comenzó a ocuparse del futuro del edificio de las casas-palacio de la Obra Pía “Marín de Rodezno”, debido a la influencia de la nueva arquitectura urbana del momento y los nuevos aires del concluso Concilio Vaticano II.

La desproporción de que “existe una enorme desproporción entre el valor real del solar y el actual real del inmueble”,<sup>26</sup> hizo pensar al cabildo que dada la obligación que el cabildo tiene, como patrono de la fundación, de buscar razonablemente el mejor rendimiento es el momento de planificar el futuro del mismo.

Los canónigos lo afrontan con la voluntad de salvaguardar el escrupuloso cumplimiento de la voluntad del fundador, de conformidad con el Derecho Canónico y con el riesgo de impopularidad previsible. En todo caso, se deberá “respetar la ubicación en el edificio de la morada del obispo y oficinas de la Curia Diocesana, sin perjuicio de que por este capítulo se siga percibiendo el rendimiento correspondiente”.<sup>27</sup>

Los planes se fueron concreando: derribo del edificio, sobre parte del solar se edificaría lo que debería constituir el bien raíz de la fundación, cuyas rentas atenderían a las cargas fundacionales; el resto habría que edificarse en estructura de sótano, bajo y principal, los correspondientes vuelos a edificar, para que pudiera convenientemente financiarse el edificio del llamado bien raíz,<sup>28</sup> también en este debería ubicarse la morada del Obispo y la Curia Diocesana. Las restantes alturas pueden edificarse de conformidad con las normas municipales del urbanismo.

---

<sup>25</sup> IBIDEM. Instancia de 29 noviembre de 1928.

<sup>26</sup> AEMB. Acta capitular 1 de octubre 1971. Años 1971-1984.

<sup>27</sup> Ibídem. Fols. 14 y 15 vltó.

<sup>28</sup> En cuanto a la de destinación sigue: Finca 1, Porción de sótano Cabildo, 493,82 metros y decímetros cuadrados. Finca 2, Planta baja para oficinas y porción de sótano y sótano del obispado, 620 metros cuadrados y 158, 18 metros cuadrados (archivo); Finca 3, Primera Planta Cabildo. Vivienda del Obispo, 528

Para el proyecto se recabaron las sugerencias del Obispo don Doroteo Fernández y Fernández y de todos los capitulares. En julio de 1972 se procede al derribo del antiguo edificio según el proyecto del Dr. Luís de Arechaga y Rodríguez-Pascual. Hasta abril de 1973 no se obtienen del Ayuntamiento los datos técnicos necesarios para la redacción del proyecto. Se aprueba un avance de este y se adjudica a la empresa constructora de MALUMA, S.A., procediéndose a la firma del correspondiente contrato el 12 de julio de 1974. Previamente en febrero del mismo año se obtiene la licencia de obras para la edificación del bien raíz y poco después comienzan las obras. Para el resto de la edificación en estructura la licencia no llega hasta septiembre, tras dilatadas gestiones, que culminaron con la Visita del Sr. Obispo al Ministro de la Vivienda en dicho año. En verano de 1975 terminaron las obras del edificio “Marín de Rodezno”, procediéndose a la ocupación por el obispado y los canónigos las viviendas. La terminación del resto de las obras fue pocos meses después.

La financiación de las obras fue lenta. El promotor fue don Marcial Duarte López de Ayala. Los locales que hoy ocupa el Banco de Bilbao se enajenaron los primeros. Aunque se trato antes de las obras, las escrituras no se llevaron hasta después de las mismas. Enseguida la venta de los vuelos, no así del sótano, bajo y principal del resto de los locales. Las plazas de garaje se fueron vendiendo individualmente hasta el 1984.

Respecto al edificio hubo comentarios muy diversos desde que el obispo cambio el palacio por un piso, muy en tono del Vaticano II hasta lo reducido de las oficinas de Curia. No se pretendía hacer una Casa de la Iglesia para los movimientos apostólicos.

Se sigue el criterio de no arrendarlo al mejor postor debido que vive el Sr. Obispo. Pero tienen las rentas que levantar las cargas fundacionales. De aquí que reclame llevar las cuentas de la Obra Pía independientemente de otras administraciones diocesanas, como siempre se ha venido haciendo hasta los últimos años.

La Obra Pía “Marín de Rodezno” conforme,” al canon 1.303 del vigente código de Derecho Canónico como fundación “no autónoma”; es decir no como una fundación consistente en una “universitas rerum” para unos determinados fines, erigida en persona jurídica (en eso consiste la fundación autónoma), sino como unos “bona temporalia alicui personae iuridicae quoquo modo data” (en este caso el cabildo catedral) “cum onere in diuturnum tempus, iure particulare determinadum, ex redditibus annis Missas celebrandi aliasque prae-finitas funciones eclesiásticas peragendi aut fines de quibus in can. 114, parágrafo 2 (opera caritatis, pietatis vel apostolatus) aliter perseguendi”.<sup>29</sup>

## Cambios significativos

El deseo muy antiguo de los obispos pacenses de poseer un palacio y curia propios y no ser excepción de la regla respecto a las otras diócesis españolas se ve cumplido paulatinamente en el siglo XXI. Es cierto que no eran cargas fundacionales pero es un servicio multiseccular que había sido más que útil.

---

metros cuadrados. Finca 4-A, Finca 7-A, Finca 10-A de las Planta 2ª, 3ª y 4ª, 141 metros cuadrados y 25 decímetros cuadrados. Cabildo; Finca 5-B, Finca 8-B, Finca 11-B Planta 2ª, 3ª 4ª. Cabildo, 104 metros cuadrados y 61 decímetros; Finca 6-C, Finca 9-C, Finca 12-C. 100 metros cuadrados y 10 decímetros cuadrados. Cabildo. Estas viviendas utilizadas por los capitulares y ex vulgo conocidas llamadas de los canónigo no son; sino las de la calle López Prudencio y San Blas restauradas en el año 1975.

<sup>29</sup> GONZÁLEZ MARTÍN, o. c fol. 2.

El traslado de las oficinas de la Curia se produce al comprar el Arzobispado la casa del Cordón, sita en San Juan de Ribera nº 2 el año 2001 en el pontificado de Mons. Montero Moreno. El proyecto del arquitecto Eduardo Escudero Morcillo: Tres plantas y sótano. Ocupa la parte sótano de la vivienda, tres estancias donde se ubicará el archivo en compactos metálicos.

Los nuevos Archivos Eclesiásticos el 2006 se ubican en la planta baja de la Obra Pía “Marín de Rodezno”, sita en C/ San Juan de Ribera nº 13, una vez que el Arzobispado compra la nuda propiedad del local al Cabildo Catedral. Realizadas las obras de adaptación y las mejores instalaciones con la financiación de Caja Sur, se inaugura el 13 de septiembre de 2007 coincidiendo con el XXII Congreso Nacional de Archiveros de la Iglesia en España.

Allí se custodia el archivo catedral y diocesano; sin embargo la documentación conserva la independencia de las respectivas entidades productoras. Se amplía en 2012 para la concentración de los Archivos parroquiales.

La Nueva residencia episcopal se traslada en 2015 a la planta segunda de las oficinas curiales, previo el traslado de las delegaciones diocesanas a la nueva casa de la Iglesia junto al Seminario diocesano en la cañada de Sancha Brava el 2011.

#### **IV.- La Plaza Alta y aledaños**

La plaza alta de esta ciudad se hallaba enteramente ruinoso en el 1701. Tras varias diligencias desafortunadas, recurren al Prelado para conseguir que de los caudales de las obras pías se hiciese esta obra. Mons. Marín de Rodezno se ofrece a colaborar en la mayor parte y el resto, su cabildo.

El Protocolo del escribano Nicolás Vázquez Ruano recoge las obras y donaciones para la restauración.<sup>30</sup> Las notas marginales son las siguientes:

Donación hecha por el Obispo Juan Marín de Rodezno de las casas hechas por él en la Plaza de Badajoz y en la calle Fernando Becerra- hoy Meléndez Valdés, con cargas y mandas diversas, al Deán y Cabildo Catedralicio de Badajoz. (Testamento) Doc. 1.

Certificado del secretario del cabildo catedralicio de la comisión hecha a dos canónigos para escriturar y tomar posesión de la donación hecha al cabildo de las casas de la Plaza Alta, calle de Fernando Becerra y diez mil ducados por el Obispo Juan Marín de Rodezno. Doc. 2.

Insinuación de la donación que el Obispo Juan Marín de Rodezno hizo al cabildo catedral de las casas de la Plaza Alta. Doc. 3.

Juan de Pezuela Muñoz, chantre de la catedral de Badajoz, y Juan Ramírez de al Piçña, arcediano, solicitan la entrega de la propiedad de las casas donadas por el Obispo Juan Marín de Rodezno; y diligencia del alcalde accediendo a la petición. Doc. 4.

Posesión de las casas-Balcón junto al toril. Doc. 5.

Posesión de una casa contigua a la antecedente. Doc. 6.

---

<sup>30</sup> ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL. Badajoz. Año 1701.

Posesión de una casa contigua a la antecedente. Doc. 7.

Posesión de una casa a la calle de la Serraxería. Doc.8.

Posesión de una casa a la calle de la Serraxería. Doc. 9.

Posesión de una casa por debajo de las referidas. Doc. 10.

Posesión de las casas lindantes con la barbacana del Castillo. Doc. 11.

Posesión del solar de casas que se comprende en la donación que fue del Convento de Señor San Agustín. Doc. 12.

Posesión de unas casas calle Fernando Becerra. Doc. 13.

La contabilidad administrativa de todas las obras pías aparece hasta nuestros días, excepto la cochera y las casas individuales que se vendieron en el siglo XX.

### **Fuentes archivísticas del Archivo catedralicio**

#### 1.- Serie: **Actas capitulares:**

A.- Actas capitulares de Cabildo Pleno. Años 1681-1706. Actas capitulares del Cabildo Canónico. Años 1673-1696.

B.- Actas capitulares. Años. 1956-1960.

C.- Actas capitulares. Años. 1971-1984.

## 2.- Serie: **Obras Pías:**

<b>Serie</b>	<b>Año</b>	<b>Leg.</b>	<b>N.º</b>	<b>Asunto</b>
9	1876-1882	3	16-22	Palacio.
9	1707-20	375	5138	Obras de Palacio.
9	1690	206	2939	Donación de las casas de su propiedad.
9	1700	384	5514	Resumen de las casas.
9	1704	206	3940	Donación de las casas, que fabricó en la Plaza Alta.
9	1793	28	819	Resumen de rentas.
9	1802	373	5083	El obispo aprueba la no enajenación del palacio.
9	1809	254	4613	Cumplimiento de caras de misas por los alquileres del Palacio.
9	1814	26	768	Cuentas de la O.P. de las casas en Plaza Marín de Rodezno.
9	1823	206	3957	Reducción de misas.
9	1841	3	3	Cuentas.
9	1844	216	4331	Cuenta de la capilla de la Magdalena.
9	1864	3	11	Palacio.
9	1876	3	15	Cuentas.
9	1877	3	16	Palacio.
9	1900-11	6	1	Correspondencia.
9	1920	206	3986	Solicitud para comprar la cochera.
9	1921	206	3987	Elevación de estipendios.
9	1923	8	4	Aniversario.
9	1923	206	3988	Elevación de estipendios.
9	1944	8	45	Aniversario.
9	1979	4	1	Reglamento de viviendas.

## 3.- Serie: **Libros numerados:**

III	11	1889-1808	Libro 03	032	Hacienda de la capilla de la Magdalena y obras pías de Martín de Rodezno.
-----	----	-----------	----------	-----	---

#### 4.- Serie nominal. **Mixtura:**

Secc.	Serie	Año	Leg.	N.º	Asunto
III	11	1751	75	791	Hoja referente a la capilla de la Magdalena.
III	11	1707-20	375	5138	Reparaciones de la Obra Pía.
III	11	1690	206	3939	Donación del Obispo Marín de sus casas (papacio episcopal) al cabildo.
III	11	1694	10	290	Obligación de Marín para hacer la capilla mayor, colaterales, sacristía, panteón bajo coro y enlosar la catedral.
III	11	1701	19	564	Carta de Marín Rodezno disiento de un pelito.
III	11	1701	384	5505	Fundación fiesta de Santa María Magdalena y relación de los beneficios recibidos de Marín de Rodezno.
III	11	1701	384	5506	Marín de Rodezno deja en testamento 10.000 ducados para el retablo de la catedral.
III	11	1701	384	5506	Marín de rodezno, donación a la catedral.
III	11	1701	384	5506	Donación que Marín de Rodezno hizo al Deán y cabildo de las casas que a su coste mandó fabricar y se estaban fabricando en la Plaza de esta ciudad y otra en la calle Fernando Becerra. Y a la fábrica de dicha iglesia 10.000 ducados y demás necesario para el retablo de esta iglesia.
III	11	1704	206	3940.a	Donación de Martín de Rodezno al cabildo de las casas de la c) Hernando de Becerra.
III	11	1704	206	3941	Copia donación de cochera del Obispo frete a Palacio, obra pía de Martín de Rodezno.
III	11	1704	206	3940.b	Fundación y casas de Marín de Rodezno.
III	11	1706	24	727	Un dosel para el altar mayor en el presbiterio al lado de la epístola.
III	11	1706	71	697	Inventario de bienes de Martín de Rodezno.
III	11	1726	206	3941	Copia de la cochera donada al cabildo.
III	11	1751	384	5514	Relación de casas pertenecientes a la obra pía de Marín de Rodezno por D. Juan Lozano, Pbro.
III	11	1823-42	21	638	Libro de cuentas sobre las rentas de la Plaza Alta y Arjona
III	11	1785	105	245	Inventario de alhajas de plata de la catedral, ornamentos.

Secc.	Serie	Año	Leg.	N.º	Asunto
III	11	1797	384	5496	Donación a censo el solar casas hundidas de la Plaza Alta de la fundación Marín de Rodezno.
III	11	1814	126	768	Cuentas de la casas de las Plaza Alta.
III	11	1841	126	769	Cuenta de las fundaciones: Capilla de la Magdalena y Plaza Alta.
III	11	1852	384	5506	Marín de Rodezno deja en testamento 10.000 ducados
III	11	1852	206	3945	Obra Pía de Martín de Rodezno
III	11	1900	208	4098	Relación del testamento al Archivo capitular de Badajoz
Badajoz, 15 de mayo de 2015					



# SOLDADOS EN EL BADAJOZ DEL SIGLO XIX

ÁLVARO MELÉNDEZ TEODORO

---

## A modo de Introducción

Presentamos un trabajo de referencias. Extraído de un amplio estudio en el que llevamos relacionados más de ocho mil apuntes biográficos, nos hemos limitado, en esta ocasión a los directamente relacionados con la ciudad de Badajoz y con el siglo XIX. Como podrá comprobarse están organizados por orden alfabético y apenas alcanza a la letra G.

Cada reseña se presenta con el dato que hemos podido recabar y, en algún caso, con la reproducción literal de algún texto relacionado. En la bibliografía anotamos los documentos encontrados, a los que remitimos para ampliar la información. Señalemos que este trabajo no está completado, y será imposible que algún día lo esté, ya que el volumen de trabajos históricos publicados, investigaciones en marcha y documentos a reseñar, así como otra gran cantidad de fuentes primarias de posible consulta hacen que sea tarea para un numeroso y mejor dotado equipo de investigación. Quedamos con la satisfacción que puedan servir algunas de estas referencias para posibles investigadores o curiosos de nuestra gente.

Por último, que no lo último en importancia, queremos dejar constancia de la amabilidad y buen hacer profesional de las técnicas de esta Real Sociedad, doña Laura Marroquín y doña Remedios Sepúlveda, en el apoyo prestado para la realización de esta, interminable, búsqueda.

## RELACIÓN DE MILITARES EN EL BADAJOZ DEL SIGLO XIX

### — AGUADO, JOSEF:

*...De Orden del Excmo. Sr. Capitán general de este Ejército y Provincia se reconocerá por Director Subinspector interino de Ingenieros de esta Provincia al coronel don Josef Aguado, teniente coronel efectivo y comandante del arma en esta plaza... (BOAE, 30 octubre 1833).*

### Bibliografía:

BOLETÍN OFICIAL Y DE AVISOS DE EXTREMADURA, Badajoz, 30 octubre 1833.

## — AGUDO y VELASCO, TULIO:

Coronel de Caballería, Jefe del Regimiento de Lanceros de Villaviciosa en 1888-1893 y posteriormente ascendido a General de Brigada.

*...El Sr. Coronel del regimiento de Villaviciosa nuestro querido amigo don Tulio Agudo, tiene el pensamiento de construir un buen picadero. Nada más fácil que realizar esa obra, que consideramos de gran utilidad en los fosos que existen a espaldas del cuartel, abriendo una puerta por la muralla. De este modo todo estaría en casa. (El Orden, 30 mayo 1891).*

*...Con objeto de revistar la fuerza de Caballería residente en Cáceres, salió el sábado para dicho puesto nuestro distinguido amigo el coronel del Regimiento de Villaviciosa don Tulio Agudo y Velasco. (EO, 28 agosto 1893).*

*...Ha sido nombrado Presidente del Círculo Militar nuestro estimado amigo, el coronel del regimiento de Caballería de Villaviciosa, don Tulio Agudo. (EO, 5 junio 1894).*

*...Difícil es, cuando no imposible, tratar de hacer el panegírico de uno de los más bravos cuanto de los más ilustrados jefes del ejército de nuestra nación, cual lo es mi adorable general y amigo don Tulio Agudo y Velasco, procedente del arma de Caballería.*

*Que dentro del arma a que pertenece fuera muy conocido y estimado, no tiene nada de particular; pero sí el que la estimación y el conocimiento se extiende a todas las armas e institutos del ejército y que por todas ellas se le haya rendido cariñoso culto y estimación sin tasa.*

*Hijo este general de un pundonoroso y leal, cuanto ilustrado, jefe del arma de Caballería, en la que supo conquistar amor y respeto, así como que fue el terror del enemigo cuando “lanza en ristre” defendía los sagrados derechos del honor de la bandera de su patria y del estandarte de su regimiento (pues que después del general León no hubo lanza que pudiera competir con la del veterano y aguerrido coronel Agudo), ha seguido su hijo don Tulio el hermoso camino que le trazó su buen padre, logrando de esta suerte que la memoria de aquel anciano venerable no se borre jamás de nuestro corazón y nuestra mente.*

*Aquellos que, de esta suerte, dan esplendorosa continuación a las glorias adquiridas por sus antecesores, se hacen dignos de la consideración social, del amor de sus inferiores jerárquicos, del respetuoso cariño del soldado y del afecto sincero y leal del pueblo a quien sirven.*

*Esto precisamente ha acontecido al hoy general de brigada don Tulio Agudo y Velasco.*

*Cuantos, por amore, abrazamos la noble carrera de las armas, comprendemos lo difícil que es reunir en un solo hombre (a los conocimientos generales que un general —o coronel de cuerpo— debe poseer), y a una grandeza de alma cuanto inteligencia, astucia y audacia, bravura y prudencia, resolución y circunspección, perseverancia y profunda reflexión; “Pues todo esto ha logrado poseer o adquirir en su muy larga carrera, en el Calvario de su vida militar, el hoy general Agudo”; y conociéndolo así el Gobierno de S. M., ha otorgado por ello al coronel Agudo su ascenso al generalato, resultando de tan acertada disposición una de las mayores satisfacciones que ha logrado experimentar el elemento armado de la nación.*

*Y no se crea que el respetuoso cariño que siempre sentí por el hoy general Agudo sea el móvil de este panegírico, no; púlsese la opinión del ejército y también las de las personas cultas de cuantas poblaciones han tenido en su seno a dicho general; que aquella dará la medida de cuanto acabo de exponer sobre las aptitudes y merecimientos del mismo.*

*Despreciando siempre su vida, con el sólo objeto de infundir en su gente el entusiasmo, y exponiéndose infinitas veces al peligro más aún de lo que el objeto del combate requería, logró el general Agudo despertar siempre nobles arranques en el corazón de los soldados que comandaba; y así, sólo así pudo dar cima a grandes empresas que a su valer y pericia fueron confiados.*

*“Nobleza obliga,” He aquí el lema que siempre llevó en el corazón el hoy general Agudo cuando al frente de sus lanzas acometió ruda empresa, empeñado combate; pues que jamás olvidó que aquel que al frente de los suyos debía considerarse de ordinario como algo superior, obligado se hallaba en la guerra a realizar algo extraordinario.*

*En la primer campaña de Cuba, a la que marchó voluntario, demostró este general –como jefe de cuerpo– sus grandes aptitudes militares; y estos relevantes servicios, en unión de los que –más valiosos– prestó luego en la península como teniente coronel, y por último como coronel de regimiento, en donde tan alto ha puesto su nombre, así como el de los lanceros de Villaviciosa, le ha proporcionado el generalato, viendo así premiados sus desvelos y su acendrado amor por la institución armada.*

*Extremadura entera se siente orgullosa con este ascenso a lo a tan brillante jefe; y como en el ejército acontece absolutamente lo mismo, bien puede decirse que esa satisfacción interior de que nos habla las Reales Ordenanzas se experimenta hoy en el elemento armado de nuestra nación con el premio otorgado al siempre modesto coronel Agudo.*

*Que en breve se le presente ocasión de demostrar sus aptitudes como general le desea de corazón a don Tulio Agudo y Velasco su siempre muy respetuoso amigo que mucho le quiere, Florencio León Gutiérrez. Teniente Coronel de Infantería. Villanueva de la Serena 28 Julio de 1897 (Nuevo Diario de Badajoz, 31 julio 1897).*

## **Bibliografía:**

ALFARO, MANUEL, *Más estampas de Badajoz*, Badajoz, Ayuntamiento, 1960, página 152.

DIARIO DE BADAJOZ, 22 febrero 1888.

EL ORDEN, Badajoz, 7 enero 1890; 15 enero 1891; 7, 28 agosto, 9 octubre 1893; 27 abril, 5 junio, 6, 18 julio, 4, 29 agosto, 2 octubre 1894; 24 enero 1895.

LA COALICIÓN, Badajoz, 18 (fallecimiento) junio 1901.

LA CRÓNICA, Badajoz, 28 febrero 1888.

LA REGIÓN EXTREMEÑA, Badajoz, 18, 25, 26 julio 1893; 17 abril 1896.

LEÓN GUTIÉRREZ, F. “El general don Tulio Agudo y Velasco” en *Nuevo Diario de Badajoz*, 31 julio 1897.

## **AGUDO Y HORNERO, JOSÉ.**

Coronel de Caballería, destacado en la 1ª Guerra carlista, padre del General Agudo y Velasco.

Enterrado en el cementerio de Badajoz, su lápida reza: “Aquí yacen don José Agudo y Hornero, Coronel que fue de Caballería y su hija D<sup>a</sup> Trinidad Agudo y Velasco que fallecieron respectivamente el 19 de septiembre 1866 y el 21 febrero 1888”.

### **Bibliografía:**

SOLAR, ANTONIO DEL y CIADONCHA, MARQUÉS DE, *Cosas de Extremadura*, Badajoz, Ayuntamiento, 1946.

#### **— AGUIRRE y ABREU, FEDERICO:**

*...El Imparcial del lunes publica el retrato de este joven militar –tan conocido en Badajoz– y las siguientes líneas:*

*“Digna de todo elogio y admiración es la conducta de este joven y valiente oficial de nuestro ejército. Fue de los primeros voluntarios que solicitaron un puesto cuando los sucesos de Melilla, distinguiéndose en cuantas ocasiones hubo de entrar en fuego su batallón (cazadores de Tarifa nº 5) y voluntario fue también a Cuba, donde, a las órdenes del bravo general Canella, por su arrojo ha figurado en siete propuestas como distinguido, otorgándosele cuatro cruces rojas, una de María Cristina, y últimamente por sus prodigios de valor (frase textual del parte oficial), el empleo de capitán.*

*El Sr. Aguirre y Abreu es muy joven y procede de la Academia de Zamora” (La Región Extremeña, 1896).*

### **Bibliografía:**

REDACCIÓN, “El Capitán D. Federico Aguirre” en *La Región Extremeña*, Badajoz, 22 de julio de 1896.

#### **— ALAS PUMARINO VALDÉS Y PONTE, LUCIANO DE LAS**

Coronel jefe, en 1847, del Regimiento de Infantería “Burgos”, en Badajoz.

Recompensado con dos Cruces de San Fernando: una el 12 de marzo de 1835 por la acción de Larramear (Navarra) y otra el 2 de abril de 1846 por su intervención en el pronunciamiento de esa fecha en Lugo.

### **Bibliografía:**

ISABEL SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS, *Caballeros de la Real y Militar Orden de San Fernando*, Madrid, MINISDEF, 2003, tomo II, vol. 1, página 26.

## **ALBARRÁN Y GARCÍA MARQUÉS, JOSÉ:**

Coronel de Ingenieros, nacido en Badajoz.

Diseñó y dirigió los trabajos de instalación del monumento, columna de honor, al General Menacho en el baluarte de Santiago en Badajoz.

*...Después de los trabajos, que ya conocen nuestros lectores, realizados por la Comisión militar y el Excmo. Ayuntamiento para llevar a cabo la idea de este monumento, el Alcalde, con un interés que le honra y en nombre de la Corporación, visitó ayer al Teniente Coronel de Ingenieros Sr. Albarrán para ponerse de acuerdo con lo que se refiere a la construcción de la escalinata y jardines.*

*Ignoramos el resultado de esta conferencia; pero dado el entusiasmo que en todos ha despertado la idea de honrar al mártir de nuestra independencia, es de suponer que no se presentaran dificultades para realizar un pensamiento tan del agrado del pueblo de Badajoz y que patrocinan el digno general Sr. Ezponda, la Guarnición y el Municipio.*

*Nosotros deseamos que cuanto antes empiecen las obras, porque sin que abriguemos la menor desconfianza, tenemos muy presente lo que ha sucedido con la estatua del ilustre sabio don José Moreno Nieto y no quisiéramos que aquello se repitiera hoy. (EO, 24 marzo 1892).*

Falleció el 26 de septiembre de 1906.

### **Bibliografía:**

ALBARRÁN Y GARCÍA-MARQUÉS, JOSÉ, *Proyecto para la casa Gobierno Militar...*, Cartoteca Histórica del IHCM, nº 17932-066/490.

BARREDO DE VALENZUELA, ADOLFO y ALONSO DE CADENAS, AMPELIO, *Nobiliario de Extremadura*, Madrid, Hidalguía, tomo I, 1996, pág. 48.

DIARIO DE BADAJOZ, 23 julio 1885.

EL ESCOLAR EXTREMEÑO, Badajoz, 24 abril 1897, nº 24, página 121.

LA PROVINCIA, Badajoz, 28 marzo 1899.

EL ORDEN, Badajoz, 15 octubre 1890, 15 julio 1891, 23 febrero, 24 marzo 1892, 11 julio 1894.

NUEVO DIARIO DE BADAJOZ, 25 (esquela) septiembre 1913.

## **— ÁLVAREZ DE THOMAS, ANTONIO MARÍA:**

Capitán general de Extremadura de mayo a octubre de 1840. Teniente General, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Cruz de San Fernando de 3ª clase e Inspector Jefe de los Cuerpos Francos de Extremadura.

Nombrado Capitán General en mayo de 1840:

*...Capitanía general de Extremadura.-*

*El Excmo. Señor secretario de estado y del despacho de guerra, con fecha 14 del actual, me dice lo que sigue:*

*“Excmo. Sr. = S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme, con fecha de ayer, el real decreto siguiente = Como Reina regente y gobernadora del reino durante la menor edad de mi augusta hija la Reina doña Isabel II, vengo en nombrar Capitán General de Extremadura, cuyo destino se haya vacante por traslación a la Capitanía general de Granada y Jaén del mariscal de campo don Santiago Méndez de Vigo, al Teniente general don Antonio María Álvarez. Tendréislo entendido y lo comunicareis a quién corresponda = Está rubricado de la real mano = Lo traslado a V. S. de orden de S. M. para su inteligencia.” Lo que he dispuesto se inserte en los boletines oficiales de este distrito para la publicidad debida. Badajoz 22 de mayo de 1840 = El general segundo cabo, Peón. (Boletín de Badajoz, 26 mayo 1840).*

En agosto emite un Bando contra la desertión y en octubre, 24, aparece la orden de disolución de la Junta de Gobierno provincial que él presidía.

*...Al disolverse la Junta provisional de esta provincia e instalarse la misma en auxiliar al Gobierno, ha pronunciado su Presidente, el Excmo. Sr. don Antonio María Álvarez, Capitán general de este Distrito el discurso siguiente:*

*“Juntos, y como un hombre solo como anticipadamente se ha dicho, nos levantamos para salvar la Constitución ofendida y nuestra dignidad ultrajada, presentando con decisión nuestra existencia y todos nuestros intereses.*

*Esta Junta que he tenido la honra de presidir, responderá con tranquilidad patriótica de su firmeza. Fuimos de los primeros, Señores, en presentarnos al combate; y la circunspección y la energía han presidido en nuestras resoluciones hasta conseguir el inesperado fin que se coronase con la instalación de una Regencia tan legal como digna y que reúne nuestros afectos y todas aquellas simpatías que podemos desear.*

*Nuestra misión ha concluido: La Regencia ha ordenado asimismo que termine; y llegado el momento que anhelamos, los hombres libres, los amantes de la Constitución y los que verdaderamente desean el bienestar y la independencia de nuestra nación, nos juzgarán con justicia. A los demás les diremos que hemos obrado con lealtad y patriotismo. Esto nos basta.*

*La Junta provisional de Gobierno de Badajoz ha concluido y se instala en Junta auxiliar al Gobierno, conforme ha mandado la Regencia del Reino: Esperemos Señores sus disposiciones para ejercer las funciones que se señalan en el artículo 1º de su superior orden de 14 del corriente mes. (BB, 24 octubre 1840).”*

*...ARTÍCULO DE OFICIO.- Capitanía general de Extremadura.*

*Nombrado capitán general de Jaén y Granada, y en la precisión de marchar a mi nuevo destino, he dispuesto que mientras no llegue el excelentísimo señor don Manuel Lorenzo, capitán general nombrado para este Distrito, se encargue interinamente del mando y despacho de esta capitanía general el brigadier de Ingenieros don Juan de*

*la Vera. Lo que dispuesto se publique en los boletines oficiales de estas provincias para el conocimiento de todos. Badajoz, 2 de noviembre de 1840 = Álvarez. (BB, 3 noviembre 1840).*

### **Bibliografía:**

BOLETÍN DE BADAJOZ, *26 mayo, 7 julio, 11 agosto, 15 septiembre, 1, 22, 24, 27 octubre, 3 noviembre 1840.*

#### **— AMBRONA FRANCO, FELIPE:**

Oficial 2º de Administración Militar. Por Real orden de 13 de agosto de 1859 pasa destinado de Castilla la Vieja a Extremadura. En 1890 lo encontramos de Comisario de Guerra en Badajoz.

### **Bibliografía:**

BOLETÍN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR, Madrid, *nº 119, 30 agosto 1859*, página 5.

EL IRIS, Badajoz, *20 abril 1890.*

#### **— AMBRÓS JOSÉ:**

Teniente coronel, Gobernador del Fuerte de San Cristóbal en 1840.

Sargento Mayor de la Plaza de Olivenza, cesado en 1854 por la Junta de Gobierno Provincial establecida tras el pronunciamiento liberal de Espartero.

### **Bibliografía:**

BOLETÍN DE BADAJOZ, *1 octubre 1840.*

BOLETÍN OFICIAL DE BADAJOZ, *26 julio 1854.*

#### **— ANCHORIZ Y SAGASETA, GREGORIO:**

General de Brigada de la Escala de Reserva. Gobernador militar de Badajoz, interino, tras el pronunciamiento republicano del 5 de agosto de 1883. En 1884 era Comandante General de la Artillería en Badajoz.

### **Bibliografía:**

DIARIO DE BADAJOZ, *28 febrero 1884.*

NUEVO DIARIO DE BADAJOZ, *4 marzo 1893.*

## — ASENSIO, ANTONIO:

Ayudante del Músico mayor del Batallón de Voluntarios de la Libertad. En Sesión Municipal de 1 de marzo de 1869, el Comandante del Batallón solicita para él una gratificación por su labor.

### **Bibliografía:**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BADAJOZ, Libro de Actas año 1869, Sesión de 1 de marzo.

## — AUGUSTÍN, BASILIO:

Cádiz 1840-Vitoria 1910. En 28 de mayo de 1874 llegó destinado para Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Extremadura, cesó en 25 de diciembre para pasar al Ejército de Operaciones del Norte.

*...El Excmo. Sr. Capitán general de este distrito ha nombrado al Sr. Coronel Jefe de Estado mayor don Basilio Augustín, para que revise los trabajos de la prensa periódica, en lo que se refieran a asuntos militares. (La Crónica, 28 noviembre 1874).*

Sería el Capitán general de Filipinas en la desafortunada guerra contra los norteamericanos en 1898.

### **Bibliografía:**

LA CRÓNICA, Badajoz, 28 noviembre 1874.

## — BELETY, BERNARDO:

Comisario de Guerra. Nombrado Secretario de la Intendencia Militar de la Capitanía General de Extremadura en junio de 1888.

### **Bibliografía:**

DIARIO DE BADAJOZ, 5 junio 1888.

EL ORDEN, Badajoz, 7 junio 1888; 7 abril 1889; 31 octubre 1891; 16 diciembre 1893.

LA CRÓNICA, Badajoz, 3 diciembre 1891.

## — BLANCO Y ERENAS, RAMÓN:

Teniente general, Capitán general de Cuba. Marqués de Peña-Plata.

En 1883 toma el mando de las fuerzas militares en Extremadura, acudiendo a Badajoz para sofocar el levantamiento republicano dirigido por el teniente coronel Asensio Vega.

*...En la madrugada del miércoles [día 8 agosto] llegó a esta plaza el Excmo. Sr. General Blanco, que se hospeda en casa del conde de la Torre del Fresno.... A las nueve de la mañana entraron en la población el regimiento de infantería de Granada nº 34 y el batallón de cazadores de Arapiles...*

*He aquí los decretos que publica la Gaceta del día 6: "Atendiendo a las circunstancias que concurren en el teniente general don... marqués de Peña-Plata. Vengo en nombrarle, a propuesta del ministro de la Guerra y de acuerdo con el consejo de ministros, general en jefe del Ejército de Extremadura.*

*Dado en San Ildefonso a cinco de agosto de 1883. —Alfonso.— el Ministro de la Guerra, Arsenio Martínez de Campos." (Diario de Badajoz, 1883)*

*...Ayer [16 agosto] abandonó nuestra capital el Excmo. Sr. General don Ramón Blanco, el cual se ha captado simpatías de toda la población, que en las pasadas circunstancias ha podido apreciar el carácter reflexivo, el tacto exquisito, el proceder noble y generoso que distingue a tan ilustrado general... (Nuevo Diario de Badajoz, 1883).*

## Bibliografía:

DIARIO DE BADAJOZ, 9, 17 agosto 1883.

LA CRÓNICA, Badajoz, 10, 16 agosto 1883.

## — BOOTELLO, JOSÉ RAMÓN:

Teniente coronel, Comandante Jefe del Fuerte de Pardaleras (Badajoz) en 1843, año en que fue nombrado Jefe de la Milicia Nacional.

*...Gobierno político de la provincia de Badajoz. Circular nº 59.*

*...El señor ministro de la gobernación de la Península dice con esta fecha al inspector general de la milicia nacional lo que sigue:*

*"Conformándose S. A. el regente del Reino con la propuesta de V. E.; ha tenido a bien nombrar subinspector de la Milicia Nacional de esta provincia a don José Ramón Bootello, teniente coronel y comandante del fuerte de Pardaleras = De orden de S. A. comunicada por el expresado señor ministro de la gobernación lo traslado a V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes"*

*Lo que he dispuesto se inserte en el boletín oficial.... Badajoz 16 de abril de 1843 = Cayetano Cardero.*

Fue cesado por la Junta de Gobierno y Salvación –tras el pronunciamiento contra Espartero– en 5 de julio de 1843.

## **Bibliografía:**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, Badajoz, 5, 19, 24 (alocución) abril, 3, 5 julio 1843.

### **— CARRATALÁ, JOSÉ:**

Capitán general de Extremadura en abril-octubre de 1835. Teniente general, procedente de Infantería. Ministro de la Guerra del 17 de enero de 1838 al 19 de marzo de 1840.

*...Extremeños [sic]: S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado nombrarme Gobernador y Capitán general de este Ejército y provincia y Presidente de su Real Audiencia. En medio de las dificultades que ofrece todo mando en las actuales circunstancias, me lisonjea poder corresponder a la confianza con que S. M. me honra; porque estoy seguro de vuestras virtudes cívicas, especialmente de vuestra acreditada lealtad y adhesión a nuestra legítima Soberana doña Isabel II y a su paternal Gobierno; de vuestro decidido amor al orden y noble espíritu de la Milicia Urbana de toda la Provincia en defensa de tan caros objetos.*

*Sostengamos estos a todo trance con los demás españoles dignos de tal nombre. Lo reclama imperiosamente el deber y nuestro propio interés lo exige para asegurar de un modo irrevocable nuestras verdaderas LIBERTADES PATRIAS. Badajoz 19 de abril de 1835. José Carratalá. (BB, 20 abril 1835).*

*...El sábado 18 del corriente, a las seis y media de la tarde, tuvo esta capital la satisfacción de ver entrar al Excmo. señor don José Carratalá, capitán general de la provincia, con un corto acompañamiento. Este digno Jefe, de cuyos talentos y virtudes estamos informados, queriendo excusar toda pompa e inútil aparato, se anticipó sin el menor aviso a morar entre nosotros. Sabido es que los fieles extremeños aprecian cordialmente a los héroes de la libertad, valientes defensores del trono de la inocencia; y si no se aprestaron a recibir velicosamente [sic] a su jefe principal, por ignorar el día de su llegada, sin duda alguna lo harán a desplegar su gratitud por las ventajas que esperan de firmes y acertadas disposiciones.*

*A las nueve de la noche, la banda de música del Cuerpo de Urbanos se presentó a las puertas de S. E. y fue admitida con agrado y generosidad. En la mañana siguiente recibió a los jefes de la plaza, cuerpos de la guarnición y de oficinas, presentándose a cada clase con la finura y expresión que hacen al poder compatible con la amabilidad.*

*Creemos con fundamento haber encontrado en S. E. una primera autoridad digna de mandar a la libre y leal Extremadura. Si así fuese, sus habitantes repartirán, con la sinceridad que acostumbra, sus justas y fervorosas bendiciones y repetirán con noble entusiasmo el nombre de su digno general. (BB, 20 abril 1835).*

*...ARTÍCULO DE OFICIO.- En consideración a los distinguidos servicios, pericia militar, adhesión a la justa causa de la Reina nuestra Señora y demás relevantes méritos*

*que concurren en el Excmo. Señor don José Carratalá, se dignó S. M. nombrarle capitán general de Extremadura y presidente de su real audiencia; y habiendo llegado a esta capital queda encargado desde este día de su desempeño.*

*Lo que se publica en los boletines oficiales para la debida inteligencia de las autoridades y demás individuos de este distrito. Badajoz, 18 abril 1835. ANLEO.*

*Nota: El anuncio anterior debió insertarse en el boletín del lunes próximo pasado, lo que no se verificó por un olvido involuntario de la imprenta, donde fue entregado a tiempo. (BB, 24 abril 1835).*

*...VARIEDADES.- El día 27 del pasado mes, cumpleaños de S. M. la REINA GOBERNADORA, se ha solemnizado en esta capital con las muestras de aquella adhesión reverente y sincera, y de la fidelidad inalterable que resplandece con privilegio en los corazones extremeños. A las nueve de la mañana nuestro digno Capitán general y el Excmo. señor Gobernador militar, acompañados del señor Gobernador civil interino, del Ilustre Ayuntamiento, jefes superiores, oficiales de la guarnición y empleados de todas clases, recorrieron el velo que reservaba los augustos retratos, colocados en las fachadas de las casas consistoriales.*

*Las cuatro compañías de preferencia de la Milicia Urbana de la Plaza, situadas anteriormente en el orden de parada, desfilaron en columna, por delante de los trasuntos de nuestro amor y nuestro respeto.*

*La guardia de honor la formaban los artilleros y zapadores de Urbanos.*

*A las doce recibió S. E. en corte, durante la cual tocaron alternativamente las músicas de la guarnición.*

*A las cinco de la tarde se verificó la gran parada en el campo de San Roque. La línea estaba formada por los batallones de la Milicia, el escuadrón de la misma y una compañía de caballería de la Reina.*

*S. E., al recorrerla, arengó a los valientes ciudadanos y ha parecido sumamente satisfecho del porte marcial que los distingue. Las tropas se retiraron al oscurecer y las músicas de los batallones continuaron tocando a la puerta del consistorio hasta las nueve, hora en que comenzó en el Teatro la función de señores aficionados... (BB, 2 mayo 1835).*

El seis de mayo de 1835 en un combate con una partida carlista, en la localidad de Villarta de los Montes (Badajoz) mueren treinta y tres voluntarios de la Milicia Urbana. El General Carratalá que se dirigía a Cáceres, para tomar posesión del cargo de Presidente de la Audiencia, suspende los actos y se dirige rápidamente al lugar de los hechos, junto a diversas fuerzas militares:

*...VARIEDADES.- No nos equivocamos al anunciar en nuestro número 39 que el Excmo. Sr. Capitán general de la Provincia, al saber los desgraciados acontecimientos del cantón de la Serena, se dirigiría a aquel punto. Ahora podemos asegurar que no solo se ha verificado, sino que también ha tomado vigorosas medidas para cortar los males con que nos amenazaba la facción manchega. Éstos hubieran llegado, indudablemente, hasta su colmo si la presión de S. E. no bastara a coordinar cuantos elementos se requieren para preservar el sagrado recinto de nuestra Provincia del infectado aire de la revolución y mantenerla en la pureza que se hallaba hasta ahora, para ejemplo de las demás. Tanto como nos honra el pertenecer a ella, nos complace ver a su frente*

*una cabeza digna de general aprecio: Un Jefe que no queriendo exponer la obra de la inapreciable tranquilidad, vuela en persona al punto del peligro; reconoce los daños que la amagaban: sólidamente los repara y establece entre aquellos habitantes la confianza y el reposo de que los había privado la impericia en los más críticos momentos. S. E. en esta oportuna jornada ha dado a conocer la actividad y el tino sin que una autoridad fuera nula en las actuales circunstancias. Nosotros nos congratulamos al publicar estas virtudes que lo hacen merecedor de toda nuestra gratitud y esperamos que su justificación se emplee en examinar las causas de que emanan los males que combatimos, castigando a los culpables en su descubrimiento y estimulando a los honrados patriotas a multiplicar sus tareas en obsequio de la causa pública. (BB, 23 mayo 1835).*

*..Entre diez y once de la mañana del 28 hizo su entrada en esta capital el Excmo. Sr. don..., digno capitán general de esta provincia, después de una ausencia de muchos días. En su expedición ha tomado enérgicas providencias, que marcan de un modo positivo su patriotismo y decisión por el Gobierno de S. N., según hemos publicado en algunos de nuestros números.*

*Ha recorrido muchos pueblos de las dos provincias, aumentando en unos y organizando en otros la Milicia Urbana e imprimiendo en los habitantes de todos ellos un singular entusiasmo. Ha sido obsequiado en los tránsitos con el ornato que permite el país y con el decoro que corresponde a la dignidad. Encantadores vivas por todas partes, festejos presididos por el orden y ciudadanos armados que aseguraban sus sabias disposiciones, hicieron conocer a S. E. el suelo clásico de lealtad a que actualmente pertenece: y como la gratitud no es incompatible con la autoridad, la empleó con tal discreción entre sus súbditos que adquirió entre ellos aquella popularidad y prestigio que presta satisfacción al gobernante y confianza, y ciega obediencia, a los gobernados. Esta capital, que no ignoraba la marcha franca y acertada de su digno General, se dispuso a recibirlo el día de su llegada (que se supo extrajudicialmente). Al amanecer salió una compañía completa de cazadores Urbanos, que se estableció a dos leguas de distancia y se incorporó con S. E. y la comitiva que le acompañaba, después de haberle recibido con el mejor orden y aptitud militar, siguiendo su marcha constante a la ciudad, en cuya Plaza Real estaba formada otra brillante compañía de granaderos del mismo Cuerpo, con su música la cabeza, y un numeroso pueblo que esperaba la vuelta de su primer jefe, a quién tuvo la gloria de saludar al paso, aunque ligeramente a causa de la velocidad de los caballos, alarmados sin duda por el ruido de la música y de la multitud. Dicha compañía de granaderos se dirigió inmediatamente al alojamiento de S. E. a establecer una guardia, que excusó con urbanidad, por no distraer la fuerza cívica de sus primitivas tareas.*

*Acto continuo, el Excmo. Sr. Gobernador militar, acompañado de los señores jefes y oficiales de los Cuerpos de Urbanos, se personó a felicitar a S. E., quién los recibió con atención y agrado: todos se retiraron brevemente para proporcionarle el descanso que reclamaban las fatigas de una marcha larga y continuada. (BB, 30 mayo 1835).*

*...Alcance a la parte oficial. Capitanía General de Extremadura. CIRCULAR.-*

*En vista de la facultad que me concede la real orden de 7 de agosto último, he restablecido en el día de hoy la "comisión militar" para castigar, con el vigor y prontitud que exige la imperiosa ley de las circunstancias, a todo el que atentare contra la tranquilidad pública en el distrito de esta capitanía general.*

*Lo que se hace saber a los efectos debidos. Badajoz 1º de julio de 1835.- José Carratalá. (BB, 2 junio 1835).*

## **Bibliografía:**

BOLETÍN DE BADAJOZ, n° 32, 20 abril; n° 33, 24 abril; n° 35, 2 mayo; n° 39, 16 mayo; n° 40, 19 mayo; n° 41, 23 mayo; n° 43, 30 mayo; n° 44, 2 junio 1835;

BULLÓN Y GÓMEZ DE VALUGERA, A. "Historia político-militar de la baja Extremadura en el siglo XIX" en *Historia de la Baja Extremadura*, tomo II, Badajoz, 1986, página 1066.

MEMORIA DE INFANTERÍA, *Almanaque Militar*, Madrid, Depósito de la Guerra, 1916.

### **— CARUNCHO ROSA, RICARDO:**

Coronel jefe, en 1898, del Regimiento de Caballería Villaviciosa, en Badajoz. Había sido destinado a esta plaza como Jefe del Regimiento de Reserva de Caballería en marzo de 1896.

Escritor reconocido, en 1899 publicó uno de sus trabajos:

*...El Coronel del Regimiento de Caballería de Villaviciosa, don Ricardo Caruncho, ha publicado una edición de regalo de su obra "La guerra en nuestros días".*

*Para el estudio de problema tan complejo, se inspira el autor en las ideas más en boga hoy en Europa en lo tocante a la iniciativa en el combate, y sobre tal base discurre razonablemente sobre el papel que tienen las armas principales.*

*Luego de analizar la función táctica de cada uno de los elementos constitutivos del Ejército, hace un resumen en el que campea una excelente crítica militar.*

*Plausible es la labor de los jefes que, sin desatender los múltiples quehaceres del cargo, consagran el resto del tiempo que les queda, y su inagotable actividad, al análisis de los complicados problemas de la guerra... (Enciclopedia 1899).*

## **Bibliografía:**

CARUNCHO, RICARDO, *La Guerra en nuestros días. Estudio y combinación táctica de las tres armas principales de combate en las guerras del porvenir*, Badajoz, 1899.

CARUNCHO, R. e ITURRIGARAY, M. *La vuelta de Farruco*, Badajoz, Tipografía La Económica, 1898.<sup>31</sup>

LA COALICIÓN, Badajoz, 14 marzo 1896.

LA UNIÓN CONSERVADORA, Badajoz, 4 mayo 1899.

---

<sup>31</sup> Cuadro lírico en un acto, en prosa y verso, música de don Francisco Hermida. Estrenado en Badajoz el 3 de noviembre de 1898.

NUEVO DIARIO DE BADAJOZ, 4 junio 1898.

REDACCIÓN, “Noticias militares” en *Heraldo de Badajoz*, 13 marzo 1896.

RUIZ BENÍTEZ, R., *La Enciclopedia del año 1899*, Madrid, Rivadeneyra, 1900.

## — CLAUSELLS Y MARINÉ, ENRIQUE:

Intendente Militar de la Capitanía General de Extremadura en 1892. Gran Cruz y Placa del Mérito Militar. Falleció el 21 de abril de 1903.

Tenía su domicilio en la calle de Santo Domingo nº 61. Su esposa fue doña Matilde Ferrer y sus hijos Miguel, Enriqueta, Enrique, Matilde, Rafael, Carmen, Agustín y María África Clausells Ferrer.

## Bibliografía:

EL ORDEN, Badajoz, 28 noviembre 1892; 13 marzo, 27 junio, 10 noviembre 1893; 3 mayo 1894.

NUEVO DIARIO DE BADAJOZ, 22 (esquela) abril 1903.

## — DE ALDAMA E IRABIÉN, JUAN:

Capitán general de Extremadura en abril-agosto de 1837. Nació en Villarcayo (Burgos) en 1786 y falleció en Madrid el 12 de noviembre de 1863.

Combatió en la Guerra de la Independencia, en América y contra los absolutistas de 1820 a 1823. Tras la “restauración” de Fernando VII fue desterrado a Mallorca y Vitoria. Se le rehabilitó con la llegada al trono de Isabel II, 1833, y fue Senador por la provincia de Sevilla en la legislatura 1837-38 y 1838-39.

Nombrado Capitán general de Baleares el 30 de enero de 1839.

Se exilió nuevamente tras el pronunciamiento de 1840, cuando era Capitán general de Madrid.

A su regreso fue senador vitalicio y suplente del Tribunal de Guerra y Marina.

...*ARTÍCULO DE OFICIO.- Capitanía general de Extremadura.*

*Habiéndose dignado S. M. nombrarme Capitán General de este distrito, por Real Orden de 18 de marzo próximo, en reemplazo del Excmo. Sr. don José Martínez de San Martín, quedo encargado desde hoy de desempeñarlo.*

*Lo que he dispuesto se publique en los boletines oficiales para la común inteligencia.*

*Badajoz, 1º de abril de 1837= Juan Aldama. (BOPB, 4 abril 1837).*

*...El excelentísimo señor Capitán General de este ejército y provincia, con fecha de ayer, me dice lo siguiente: “Debiendo emprender la marcha para Madrid, según se me ordena por Real Orden de 26 del que fecha, que he recibido por extraordinario, y no*

*hallándose aún en el distrito el excelentísimo señor capitán general don José Manso, a quién S. M. se ha dignado nombrar para que me releve en el cargo de la Capitanía general,<sup>32</sup> y hallarse mandando las operaciones de la línea, en virtud de Real orden, el brigadier segundo cabo don Dionisio Marcilla; he dispuesto que V. S. se encargue del despacho ordinario de la Capitanía general, ínterin que se presenta uno de los dos expresados jefes. Dios guarde a V. S. muchos años. Badajoz, 30 de agosto de 1837 = Juan Aldama.- Sr. Director subinspector de Ingenieros de este ejército”*

*Y habiendo emprendido S. E. la marcha en la noche de ayer, quedo desde hoy encargado interinamente del despacho ordinario de esta Capitanía general y lo anuncio en los boletines oficiales para la común inteligencia. Badajoz, 31 de agosto de 1837 = de la Vera. (BOPB, 2 septiembre 1837).*

## **Bibliografía:**

ARCHIVO SENADO, Madrid, *Expediente personal del Senador Don...*HIS-0015-04.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, 4 abril, 18 mayo, 11 (juramento Constitución), 22 julio, 2 septiembre 1837.

MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, ALBERTO, *Diccionario biográfico del generalato español*, Madrid, FEHME, 2012.

PAVÍA, FRANCISCO, *Fracmento [sic] épico dedicado al Excmo. Sr. don Juan Aldama, capitán general del ejército y provincia de Extremadura, con el plausible motivo de la jura de la Constitución española de 1837*, Badajoz, Imprenta de la Capitanía, s/a.

### **— DE CASTRO PÉREZ, MARIANO:**

Auditor de Guerra de la Capitanía General de Extremadura, siglo XIX.

En 1854 es cesado por la Junta de Gobierno, establecida tras el pronunciamiento liberal de Espartero.

En 1858 pasa destinado a la Capitanía de Canarias.

A finales de 1873 es elegido para la Junta Directiva de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Badajoz.

*...Ayer falleció el Excmo. Sr. don Mariano de Castro, Auditor de Guerra jubilado y padre de nuestros particulares amigos don Leopoldo y don Mariano de Castro y López y del Diputado a Cortes por el distrito de Mérida don José de Castro y López (LC, 18 enero 1887).*

---

<sup>32</sup> No hemos encontrado aún dicha orden por lo que pudiera ser error o mala información del redactor. Sí conocemos perfectamente que el día 29 de agosto se nombra al General Rich.

## **Bibliografía:**

BOLETÍN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR, Madrid, n° 54, 5 octubre 1858, página 9.

BOLETÍN OFICIAL DE BADAJOZ, 9 marzo 1844; 26 julio 1854.

LA CRÓNICA, Badajoz, 23 diciembre 1873; 13 agosto 1874; 18 enero 1887.

### **— DE GABRIEL y RUIZ DE APODACA, FERNANDO.**

Militar y poeta. Hijo de Francisco Javier de Gabriel y Estenoz, nacido en Badajoz en 19 de enero de 1828, casado con Elvira López de Morla.

## **Bibliografía:**

BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo y ALONSO DE CADENAS, Ampelio, *Nobiliario de Extremadura, Madrid*, Hidalguía, tomo III, 1998, pag. 82.

CASTILLO, J. "De Gabriel, militares extremeños" en *Revista Alminar n° 51*, Badajoz, Institución Pedro de Valencia, enero 1984, página 16.

### **— DE LA VERA, JUAN:**

Ingeniero militar, Jefe del Cuerpo en la Capitanía de Extremadura en 1836.

En 1843 se adhirió al pronunciamiento contra Espartero y formó parte de la Junta de Salvación en la Junta de Armamento y Defensa.

## **Bibliografía:**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, 3 (*proclama de la Junta de Salvación*), 5 julio 1843.

### **— DE VIVES Y PLANES FELIN Y VALLS, FRANCISCO DIONISIO:**

Capitán general de Extremadura en 1832 y junio-septiembre de 1833. Teniente General, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, de la Americana de Isabel la Católica y de la militar de San Hermenegildo, Caballero de 3ª clase de la de San Fernando, declarado varias veces benemérito de la Patria, condecorado con el escudo de fidelidad, la estrella del Norte y otras nueve condecoraciones por acciones de guerra, Socio de honor de la Real Sociedad patriótica de La Habana (Cuba), Restaurador de la Real Casa de Beneficencia de la misma ciudad, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador y capitán general del

Ejército y provincia de Extremadura y Presidente de su Real Audiencia y de las Juntas de Sanidad y Fortificación, Inspector de los Cuerpos Voluntarios realistas de la misma provincia y protector nato de los baños de Alange. Conde de Cuba, título concedido por la Reina gobernadora doña María Cristina, en nombre de Isabel II, el 24 de noviembre de 1833.

Había sido Coronel del Regimiento de Infantería Cataluña, con el que intervino en la Guerra de la Independencia en Extremadura.

De la primera ocasión en que desempeñó la Capitanía carecemos, por el momento, de datos, lo conocemos por el Real decreto de nombramiento de su sucesor el General Sarsfield (véase).

*...El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, con fecha 14 del corriente me dice lo que sigue:*

*“Excmo. Sr.- EL REY, nuestro Señor se ha servido con esta fecha expedir al Sr. Presidente del Consejo y Cámara de Castilla el Real Decreto siguiente: En atención al mérito, distinguidos servicios y acrisolada lealtad del Teniente general de mis Reales Ejércitos don Francisco Dionisio de Vives, he venido en nombrarle Gobernador y Capitán general de Extremadura, con el sueldo y goces correspondientes, y Presidente de su Real Audiencia, cuyos cargos resultan vacantes por salida del Teniente general don Pedro Sarsfield a Virrey de Navarra. Tendréislo entendido y dispondréis lo conveniente a su cumplimiento en la parte que os pertenece. Está rubricado de la Real mano. Y de orden de S. M. lo traslado a V. E. para su inteligencia y fines convenientes”*

*Lo que transmito a todas las Justicias y Ayuntamientos de esta Provincia y al público para su inteligencia y gobierno. Montijo, 20 de mayo de 1833. Antonio María Peón. (DB, 22 mayo 1833)*

*...ESTREMEÑOS= [sic] Al encargarme del mando de esta provincia, que he debido a la bondad del Rey nuestro Señor, debo manifestar los principios que dirigirán mi conducta; bien penetrado de la extensión de mis obligaciones en este importante puesto, que deseo llevar cumplidamente.*

*He venido a consolidar y afianzar la tranquilidad y el sosiego público, sobre las bases de un sumiso respeto a las leyes protectoras de las personas y los bienes, y una entera adhesión y absoluta conformidad con todas las disposiciones del paternal gobierno bajo del cual tenemos la dicha de estar y vivir. Trabajaré sin descanso en poner término a la animosidad de los partidos y que se olviden denominaciones y odiosos dictados, que recuerden los amargos días de la desunión en que nos precipitara el genio del mal, después de costosos sacrificios y de mucha sangre vertida con tanta honra, por defender el Trono legítimo y los augustos derechos del Monarca que la Nación entera acata y venera. ¿Por qué no olvidar los agravios, a la vista del sublime ejemplo de un general olvido que acaba de dar nuestro magnánimo Soberano, cubriendo con el manto de su justicia y clemencia, unidas, yerros pasados, cicatrizando las llagas de la madre Patria, tendiendo una mano generosa a tanto desgraciado que suspiraba por esta feliz época, alentando los talentos, difundiendo las luces y abriendo los canales obstruidos de la general prosperidad?*

*Primer agente del gobierno en la Provincia, mandando la fuerza armada, usaré de ella procurando la justa protección a los hombres buenos y pacíficos, cuidaré de perseguir los malhechores y de que haya seguridad en las poblaciones y en los campos.*

*Contando, como cuento, con la eficaz cooperación de los Magistrados, debo prometerme de su celo que sean el apoyo y sostén de la inocencia y el terror del malvado, activando la marcha de los procesos, para que no se prolongue la permanencia de los desgraciados delincuentes que gimen en cárceles comúnmente fétidas e insalubres.*

*Hablando a los respetables miembros del clero secular y regular, invoco la santidad de su Ministerio para que me ayuden a conservar la paz con el ejemplo el consejo desde el púlpito, en el confesionario y en su trato y comunicaciones con los demás habitantes. Los M. RR. Obispos inculcarán este deber a los párrocos y a los clérigos particulares, a quienes está confiada la dirección de las conciencias, y que como miembros del Estado les cabe una buena parte en la conservación del orden y de la tranquilidad.*

*Las obligaciones del Erario atendidas en el día con la puntualidad que es notorio, recuerdan a los empleados su más exacto cumplimiento y la mayor diligencia de los Ayuntamientos en la pronta y fiel recaudación de los impuestos, sin la cual es imposible mantener la acción administrativa de la Hacienda, de que depende la del Gobierno en sus distintas ramificaciones o departamentos.*

*A la policía está particularmente encargada la seguridad interior de la Provincia, prevenir las facciones y los primeros pasos de los ánimos descontentos, que no se hayan bien sino meditando trastornos. Seré inflexible, acudiendo con presteza y mano fuerte al Magistrado que la tiene a su cuidado, auxiliando sus operaciones y contribuyendo a que la hipocresía y el engaño no suplanten con mentidas delaciones a la virtud y al verdadero celo por la causa pública. Para conseguirlo me creo identificado en sentimientos de lealtad y amor a nuestros soberanos con los valientes militares que sirven a mis órdenes, a los que me prometo hallar siempre prontos a sofocar las facciones que bajo cualquier pretexto intenten alterar la tranquilidad pública.*

*Me dirijo finalmente a todos los hombres de juicio recto, a las personas ilustradas de todas las carreras y profesiones, a los hacendados y comerciantes, para que me comuniquen las mejoras de que sea susceptible la provincia, alentando la Agricultura, primer nervio de la riqueza de su fértil suelo; las Artes y el Comercio interior. Voy a ocuparme de reunir noticias para ocuparme de establecer una Sociedad Económica de amigos del país que sea el centro de las luces y conocimientos útiles, que den impulso a la educación primaria, sin la que no puede haber buenas costumbres y felicidad, y atienda a los demás fines de su peculiar instituto.*

*Al comunicar estos sentimientos a la Provincia que tengo el honor de mandar, me congratulo con la esperanza de que no sean vanos mis esfuerzos por la prosperidad, y de que lograré reunir a todos sus habitantes en una sola familia, fiel al Rey nuestro Señor, sumisa a sus soberanas determinaciones y firmemente decidida a sostener a toda costa sagrados e imprescriptibles derechos de la legítima y directa descendencia de S. M. Badajoz, 12 de junio de 1833. - Francisco Dionisio Vives. (DB, 14 junio 1833).*

El Diario de Badajoz, de 19 junio de 1833, publica la Circular nº 35, donde se marcan las Instrucciones de empleo de los Baños termales de Alange, de los cuales era protector.

*...Día 4.- El Excmo. Sr. Capitán general dio una magnífica comida a la que asistieron todas las autoridades, jefes y personas de distinción de esta capital; el gusto con que*

*se hallaba adornada la mesa y la abundancia de platos exquisitos que en ella se sirvieron, solo pudo ser digno de un objeto tan laudable...*<sup>33</sup> (BOPE, 7 julio 1833).

*...Orden de Plaza... Mañana es día de gran gala en celebridad de los de la Augusta Reina nuestra Señora, y con tan plausible motivo el Excmo. Sr. Capitán general de este Ejército y Provincia recibe a las doce.*

*La banda de tambores y músicos de la guarnición y voluntarios realistas concurrirán a la casa de S. E., para tocar mientras dure la Corte, a las doce menos cuarto...* (BOPE, 24 julio 1833).

*...Orden de la plaza del 3 para el 4 de septiembre de 1833.- Habiéndose dignado el REY, nuestro Señor conferirme la Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia, ha recaído el mando de esta Provincia en el Excmo. Sr. don Antonio María Peón y Heredia, como segundo Cabo Comandante general de la misma. VIVES.* (BOPE, 4 septiembre 1833).

## **Bibliografía:**

DIARIO DE BADAJOZ, 22 mayo, 14, 19 junio 1833.

BOLETÍN OFICIAL Y DE AVISOS DE LA PROVINCIA DE EXTREMADURA<sup>34</sup>, Badajoz, 7, 24 julio, 4 septiembre 1833.

BULLÓN Y GÓMEZ DE VALUGERA, A. "Historia político-militar de la baja Extremadura en el siglo XIX" en *Historia de la Baja Extremadura*, tomo II, Badajoz, 1986.

### **— DE ZARAGOZA, TIBURCIO:**

Mariscal de campo, Cruz de San Fernando de 1ª clase, Benemérito de la Patria. Como Oficial del Batallón III del Regimiento de Infantería Órdenes Militares, tomó parte en la batalla de Bailén, 19 julio 1808.

Gobernador civil de Badajoz, siglo XIX. Fue nombrado en 1843 y en 1844 instituyó la Comisión provincial de Monumentos.

*...HABITANTES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.- El Gobierno provisional de la nación se ha dignado nombrarme por decreto de 28 del mes anterior jefe político de esta provincia. Al tomar posesión de tan honorífico cargo, considero conveniente dirigiros mi voz, franca y leal, como pronunciada por un militar encanecido en el servicio de su patria.*

---

<sup>33</sup> Celebraciones oficiales por la Jura como Princesa de Asturias de la Princesa María Isabel Luisa, futura Isabel II.

<sup>34</sup> El Diario de Badajoz toma esta denominación el 1 de julio de 1833. Este primer número mantiene el ordinal 170 y la paginación, 745 a 750, antigua, siendo el segundo, 2 de julio el que aparece ya con el número 2 y paginación nueva, 7 a 12.

*Liberal por convicción: ligado por espontáneos compromisos a la causa de la Constitución y de la Reina, he defendido con perseverancia estos objetos sagrados y he prometido solemnemente sacrificarme en su conservación y en su respeto*

*Mi primitiva profesión me ha preservado felizmente hasta el día de las dañadas sugerencias de la intriga que desprecio y de la falsedad que abomino; y ajeno también a los encarnizados combates de las encontradas y adversas opiniones, he conservado mi imparcialidad y tolerancia para con todas las que caben dentro de nuestra ley política, alejándome de un exclusivismo frecuentemente nocivo y siempre peligroso.*

*La observancia escrupulosa de las leyes y el respeto a los poderes legítimos del Estado, son la fianza del sosiego público y de la paz tan apetecida por todos los hombres interesados en la prosperidad de su país. Los que profesen estos principios de sociabilidad, sean cuales fuesen sus antiguas denominaciones, esos tienen en mi persona un decidido apoyo; del mismo modo que los transgresores o delincuentes me hallarán inexorable si desgraciadamente me viese alguna vez obligado a hacer sentir la severidad de aquellas leyes ultrajadas o desatendidas.*

*Por fortuna he sido destinado a una provincia cuyos habitantes han merecido siempre, con notoria justicia, el dictado de leales y honrados. Con tan gratos auspicios, con el auxilio de las dignas autoridades e ilustres corporaciones de la provincia, con la cooperación de su benemérita milicia nacional y, por último, con la sinceridad, juicio y patriotismo de su inmensa mayoría, me lisonjeo alcanzar un éxito que mi escasa suficiencia era ineficaz a adquirir.*

*Sean pues comunes y simultáneos nuestros esfuerzos: caminemos a un solo propósito: olvidemos estériles y funestas discordias; y sin volver la vista a lo pasado más que para estudiar en terribles experiencias, escudemos con nuestros leales corazones a la Constitución de 1837 y a la Reina doña Isabel II.*

*Así promete conducirse, y así os pide y os recomienda que os conduzcáis, vuestro Jefe Político = Tiburcio de Zaragoza. Badajoz 14 de octubre de 1843. (BOPB, 14 octubre 1843).*

## **Bibliografía:**

BOLETÍN OFICIAL DE BADAJOZ, 6 (suplemento) julio 1844.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, Nº 123, 14 octubre 1843.

SERVICIO HISTÓRICO MILITAR, *Guerra de la Independencia*, Madrid, editorial San Martín, 1989, volumen 2º, página 223.

### **— DÍAZ BERRIO Y SALAZAR, JUAN:**

Nombrado en junio de 1872 Jefe de la División de Extremadura.

*El nuevo Comandante general de este distrito, Sr. Díaz Berrio, ha llegado ayer a esta capital. (LC, 28 junio 1872).*

*El Sr. Díaz Berrio, Comandante general de la división militar de Extremadura, fue a visitar el domingo anterior a la autoridad militar de Elvas, quien no perdonó medio alguno para demostrar cuan grata le era semejante visita.*

*También los jefes y oficiales que acompañaron al Sr. Díaz Berrio, fueron objeto de las mayores atenciones. (LC, 3 agosto 1872).*

*Parece que dentro de poco irá a Madrid, en uso de licencia, el Sr. Comandante general de esta división militar don... (LC, 18 enero 1873).*

*Una riña que en la tarde del último domingo hubo entre algunos soldados de caballería y otros de infantería, dio lugar a que se produjera una pequeña alarma en esta capital y a que se cerraran las puertas de varias casas; pero gracias a la intervención de un teniente del regimiento infantería de Asturias, de un alférez graduado del mismo regimiento y de unos cuantos agentes de orden público y guardias civiles, el asunto no tomó mayores proporciones, y solo hubo que lamentar el hecho de haber sido ligeramente herido por un soldado de caballería, según parece, uno de los paisanos que llegaron a mezclarse en la cuestión.*

*Para evitar que ocurrieran otras por el estilo, el Comandante general señor Díaz Berrio dispuso que en la mañana del lunes formaran en el campo de Santo Domingo las fuerzas de artillería, caballería e infantería que guarnecen esta ciudad, a las cuales dirigió la palabra aquella autoridad militar, exhortándolas para que fraternizaran con el pueblo y recomendándoles la disciplina.*

*Las palabras del Sr. Díaz Berrio fueron perfectamente acogidas por las tropas que le dieron vivas antes de retirarse a sus cuarteles. (LC, 28 febrero 1873).*

Disturbios campesinos en la primavera de 1873 obligan a organizar columnas con fuerzas militares, de la Guardia civil y de los Voluntarios de la República, para imponer el orden en la provincia:

*Dice El Imparcial que anteayer llegó a Burguillos el Sr. Comandante general de Extremadura y que el delegado del Gobernador destituyó al Ayuntamiento que, según nuestro colega fue, a la cabeza de las turbas, causa principal de los atropellos y crímenes cometidos en aquella localidad; nombrando para reemplazarle otro compuesto de personas de arraigo y prestigio para dominar las circunstancias.*

*Creemos que serán exactas todas las noticias de nuestro colega; pero siempre habrá que deplorar que siendo Burguillos el pueblo donde mayores abusos se han cometido, la fuerza pública haya ido allí dos semanas después de los sucesos. (LC, 28 marzo 1873).*

*Ayer regresó a esta ciudad el Comandante general Sr..., con algunas fuerzas del ejército y los 100 Voluntarios de la República que iban en su columna.*

*Los detalles que llegan hasta nosotros, por conducto de algunos de los Voluntarios, acerca de los destrozos que se han llevado a cabo en Burguillos, Salvaleón y otros pueblos entristecen el ánimo. (LC, 3 abril 1873).*

*Ha regresado a esta población el Comandante general Sr. Díaz Berrio. (LC, 23 junio 1873).*

*El Comandante general de la provincia, Sr..., marchó a Madrid hace cuatro días en virtud de orden del Ministro de la Guerra, según parece. (LC, 28 julio 1873).*

## Bibliografía:

ISABEL SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS, *Caballeros de la Real y Militar Orden de San Fernando*, Madrid, MINISDEF, 2003, tomo II, vol. 1.

LA CRÓNICA, Badajoz, *28 junio, 3 agosto 1872; 18 enero, 28 febrero, 28 marzo, 3 abril, 23 junio, 28 julio 1873.*

### — DÍAZ ZAPATA, MATÍAS:

Teniente de Infantería, sublevado y exiliado en 1883.<sup>35</sup>

*...Hemos tenido el gusto de abrazar a nuestro querido amigo el ex-teniente de infantería D..., que después de tres años de emigración, a consecuencia de los sucesos de agosto, ha regresado a la madre patria.*

*Damos la bienvenida a nuestro distinguido amigo y a su apreciable familia por tan feliz suceso (DB, agosto 1886).*

## Bibliografía:

DIARIO DE BADAJOZ, *12 agosto 1886.*

### — ECHEVARRÍA y DEL CASTILLO, JOSÉ IGNACIO DE:

Teniente General, Ministro de la Guerra en 1879 y Director general de Carabineros en 1884.

Combatió, con el empleo de Alférez, a las partidas carlistas de Extremadura en 1836.

Recompensado con tres cruces de San Fernando por las Guerras carlistas y sucesos políticos de 1868. Alfonso XII le concedió el título de marqués de Fuentefiel.

## Bibliografía:

GACETA DE MADRID, Nº 109, Real Orden de 14 abril 1877.

ISABEL SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS, *Caballeros de la Real y Militar Orden de San Fernando*, Madrid, MINISDEF, 2003, tomo I, vol. 1, página 265.

---

<sup>35</sup> Pronunciamiento republicano del 5 de agosto.

— **ESBRÍ, JOSÉ:**

*Don José Esbrí, Médico militar de Badajoz, dedicado a la especialidad de las enfermedades de los ojos, establece consulta gratuita para los pobres, todos los días a las diez de la mañana, en su casa habitación. Calle del Granado número 45, piso principal (LC, 8 abril 1870).*

**Bibliografía:**

LA CRÓNICA, Badajoz, 8 abril 1870;

— **FERRADAS y RODRÍGUEZ, JOSÉ:**

Doctor en Medicina. Director del Hospital militar de Badajoz de 1891 a 1893.

*Ha sido destinado a Barcelona nuestro querido amigo el ilustrado doctor en medicina, Don..., quién ha pedido el retiro para Badajoz, donde cuenta con tantas simpatías. (EO, 28 noviembre 1893).*

**Bibliografía:**

EL ORDEN, Badajoz, 24, 27, 28 noviembre 1893.

FERRADAS, J. "Finalizando la idea" en *El Orden*, Badajoz, 18 noviembre 1893.

**FLORES CORDERO, RUFINO:**

Soldado, natural de Badajoz, combatiente en la Campaña de Cuba.

*...Premios a la Virtud.<sup>36</sup> El Excmo. Sr. don Federico Ezponda. Capitán general del distrito militar de Extremadura, concedió el 4º premio de este certamen, consistente en una medalla de plata y 100 pesetas, al soldado extremeño que haya hecho más de un año la campaña de Cuba y que, después de obtenida su licencia absoluta, haya mantenido a su madre con el producto de su trabajo, siendo preferido en igualdad de circunstancias el que más tiempo haya mantenido a su madre.*

*Se adjudica este premio por acuerdo unánime a Rufino Flores Cordero, de Badajoz, que ingresó en el ejército por sorteo en 1867 habiendo hecho siete años la campaña de Cuba y sostenido a su madre durante quince.*

---

<sup>36</sup> Instituidos, con ocasión de la Celebración del IV Centenario del Descubrimiento de América y la Exposición Regional Extremeña, en 1892.

*Ningún otro reúne las condiciones de este candidato que a pesar de haber obtenido la rebaja de cuatro años de servicio, dos por gracia general a todo el Ejército y dos por pasar a Ultramar voluntariamente, sirvió nueve años día por día retenido en las filas durante cinco después de haber cumplido, por exigirle así el estado anormal de la Isla de Cuba. Este modesto soldado es benemérito de la patria por acuerdo de las Cortes, está condecorado con la cruz del mérito militar, de plata, con la de la campaña de Cuba, cinco pasadores con distintivo rojo por innumerables hechos de armas en los que fue herido dos veces y tiene consignado en su hoja de servicios que ha merecido el bien de la patria por haber combatido contra los enemigos de la integridad nacional.*

*Las contrariedades de la fortuna, las penalidades de una campaña durísima y una guerra tan cruel, no entibieron en nada el afecto hacia los suyos y este hombre, cuyos sentimientos pudieran suponerse curtidos como su cuerpo en las rudas faenas que al soldado impone el cumplimiento de sus deberes, vuelve al hogar materno y se constituye en sostén de su pobre madre.*

*Quince años ha que la mantiene con su honrado trabajo, dando gallarda prueba de que si cumplió como valiente y leal para con la patria, para su madre ha sido modelo de hijos cariñosos. Reciba el premio de un bizarro general que ha conocido como él las penalidades de aquella campaña y sabe apreciar sus méritos para con la Nación. (EO, 16 septiembre 1892).*

## **Bibliografía:**

EL ORDEN, Badajoz, 16 septiembre 1892.

### **— GÁMEZ, JUAN MARÍA:**

Madrid 1785-Badajoz 1833. Brigadier de Infantería, Coronel del Regimiento de la Reina. Murió en nuestra ciudad, junto con su esposa, durante la epidemia de cólera de 1833.

Combatió en la Guerra de la Independencia y se destacó en la defensa de Tarragona.

Prestó servicios durante el Trienio Liberal, aunque fue depurado y repuesto en su empleo en 1829 en que ascendió a Brigadier.

*Capitanía General de Extremadura = El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, con fecha 24 del actual me dice lo siguiente:*

*“Excmo. Sr. = El REY, nuestro Señor, se ha enterado de la exposición de V. E., del 21 del corriente, en que manifiesta haber nombrado Gobernador interino de la Plaza de Badajoz al brigadier de Caballería don Juan Espinosa de los Monteros, y dispuesto S. M. a favorecer los hijos huérfanos del Brigadier don José María Gámez<sup>37</sup>, que con su esposa han sido víctimas de la epidemia, ha resuelto que haga V. E. la propuesta de lo que crea conveniente al efecto y que recuerde a V. E. que es punto importantísimo que*

---

<sup>37</sup> En todos los demás documentos aparece como Juan por lo que creemos que esto es una errata.

*se arregle la distribución de tropas para impedir que el contagio se propague. Todo lo que comunico a V. E. de Real orden para su inteligencia, gobierno y cumplimiento.”*

*Lo que traslado a V. S. para que por su conducto llegue a noticia del jefe accidental del regimiento de Infantería de la Reina y me proponga lo que más convenga a los huérfanos de que se hace mérito.*

*Dios guarde a V. S. muchos años. Montijo, 27 de septiembre de 1833, = José Ramón Rodil. SR. GOBERNADOR INTERINO DE BADAJOZ. (BOPE, 5 octubre 1833).*

## **Bibliografía:**

BOLETÍN OFICIAL Y DE AVISOS DE LA PROVINCIA DE EXTREMADURA, Badajoz, 9 septiembre, 5 octubre 1833;

MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, ALBERTO, *Diccionario biográfico del generalato español*, Madrid, FEHME, 2012.

### **— GARCÍA CRESPO, JOSÉ:**

Capitán de Infantería en el Regimiento de “Castilla” durante la campaña de Cuba, siglo XIX.

*...Los jóvenes aficionados que componen la sección dramática del Fomento de las Artes obsequiaron anoche con un banquete de despedida en el Casino a su querido compañero don José García Crespo, teniente del batallón expedicionario de Castilla.*

*El menú fue espléndido y bien servido y durante la comida reinó la expansión y alegría propia de la gente (joven en su mayoría) allí reunida.*

*A la hora del champagne hubo brindis entusiastas que se tradujeron en buenos deseos hacia el Sr. Crespo y por el triunfo de nuestro ejército en Cuba, a los que contestó el invitado agradeciendo los obsequios y sus buenos deseos a los comensales.*

*Uno de los jóvenes concurrentes, abogado por más señas, recitó la siguiente composición, que arrancó una verdadera tempestad de aplausos:*

*“Brindo por mi amigo Pepe / que a cruzar va el Océano / y por qué siente la mano / a Máximo y a Maceo, / a Estrada y a aquellas piezas, / y nos mande sus cabezas / en alcohol por el correo. / Brindo porque allí luchando / a Maceo rompa el testuz / y porque traiga la cruz / laureada de San Fernando. / En tu pena o alegría de los aquí, / de los aquí congregados / no te olvides; que ni un día / te olvida la compañía / de cómicos averiados.”*

*Nota bene.- El Champagne que se sirvió en el banquete es de la famosa marca Cordonú, cuyo representante no quiso aceptar el precio de las botellas consumidas al informarse del objeto de la reunión. Es de elogiar la galantería. (NDB, 21 noviembre 1895).*

*...Ayer llegó a esta capital, procedente de Cuba, nuestro particular amigo don José García Crespo, capitán del Batallón expedicionario de Castilla. (NDB, 12 enero 1899).*

## **Bibliografía:**

NUEVO DIARIO DE BADAJOZ, 21 noviembre 1895; 12 enero 1899.

### **— GIRALT, FERNANDO:**

Comandante, siglo XIX.

*...Regresado de Filipinas el comandante del ejército don Fernando Giralt, se ha acercado a nuestra redacción rogándonos hagamos constar el siguiente hecho:*

*Viniendo en el tren correo del día 10 del actual, dejóse olvidada en Ciudad-Real una cartera de viaje que contenía letras, billetes del Banco de España y metálico, la cual le fue entregada oportunamente sin menoscabo alguno por la compañía del ferrocarril de Ciudad-Real a Badajoz, habiendo intentado gratificar a los mozos del recorrido, los cuales se negaron a aceptar ningún obsequio.*

*Y como hecho de esta índole honran a los que los realizan, mucho más cuando pertenecen a la humilde clase de obreros, llena de necesidades, el señor Giralt nos ruega hagamos público su agradecimiento a la referida empresa y en particular al mozo, cuyo nombre deplora no conocer...*

*...Al teniente coronel Don Fernando Giralt, de la Zona de Badajoz, y al comandante del regimiento de reserva de esta capital, don Felipe Cordobilla Tabares, se les ha concedido el empleo inmediato... (NDB, 7 octubre 1904).*

## **Bibliografía:**

NUEVO DUARIO DE BADAJOZ, 7 octubre 1904.

### **— GÓMEZ LANDERO, FRANCISCO:**

Comisario de Guerra. Concejal del Ayuntamiento de Badajoz. Siglo XIX.

Intendente militar honorario de 2ª clase, promovido en 1831. Con destino en Badajoz en 1842, pertenecía al Cuerpo de Cuenta y Razón de Artillería.

## **Bibliografía:**

EL ARCHIVO MILITAR, Madrid, 2 noviembre 1842.

EL ORDEN, Badajoz, 8 (fallecimiento) diciembre 1891.

## **A modo de conclusión**

Hasta aquí nos permite el espacio aportar estos sucintos apuntes biográficos de soldados que pasaron por nuestra ciudad y que en ella, en muchos casos, jugaron un papel importante en su vida social y política.

Queda a disposición del amable lector, o consultor de estos apuntes, el trabajo completo, abarcando todo tiempo y circunstancias, si desea ampliar notas o datos de los militares en nuestra región entre los siglos XVI y XX y nuestro agradecimiento a la Comisión de Historia de esta Real Sociedad, en las personas de sus coordinadores por la confianza depositada.



# LA ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA

## DE LA CIUDAD DE BADAJOZ HACIA 1852

JOSÉ JERÓNIMO RODRÍGUEZ CARRASCO

### 1.- Introducción

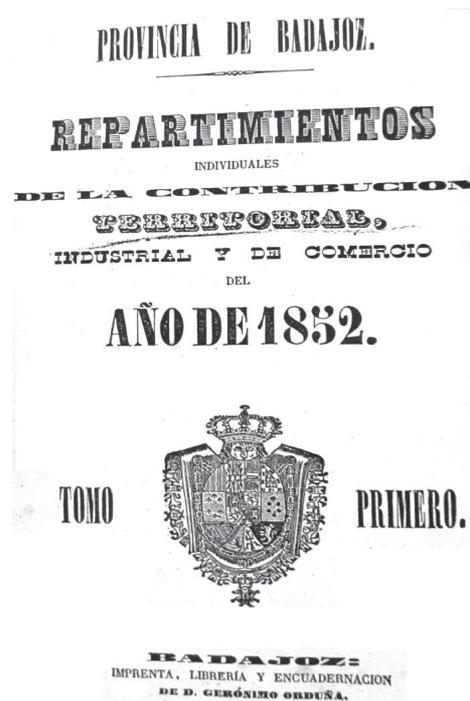
El presente trabajo tiene como finalidad principal mostrar la realidad socioeconómica de la ciudad de Badajoz hacia mediados del siglo XIX en base a una fuente histórica fiscal esencial como es la de “*los repartimientos individuales de la contribución territorial, industrial y de comercio del año 1852*” para la provincia de Badajoz.<sup>38</sup>

Asimismo se pretende analizar los aspectos socioeconómicos de este municipio, que unos años antes se había convertido en capital provincial (1833), dentro del contexto general de la economía extremeña hacia los años centrales de la centuria del Ocho-cientos y estudiar también la importancia relativa que tuvo en estos ámbitos en relación a otros centros urbanos destacados tanto en Extremadura como en la provincia de Badajoz.

Con el objeto de comprender los medios que se han empleado para conseguir los fines expresados se hace un breve recorrido por lo que fue la reforma fiscal liberal implantada en 1845, así como del papel general de Badajoz (demográfico, administrativo, militar, eclesiástico...) como uno de los grandes núcleos de población de Extremadura en estos momentos.

La parte central del estudio se adentra en el desmenuzamiento de los datos de las dos principales contribuciones de 1852 en la capital provincial:

- 1) La territorial (tierras, ganados y casas), en su desglose en cuanto a los propietarios afectados (vecinos de Badajoz, –clasificados por calles y cuadras–; las corporaciones o instituciones, las administraciones de los hacendados absentistas y los propietarios forasteros –de otros pueblos o ciudades de la región–).



<sup>38</sup> REPARTIMIENTOS INDIVIDUALES DE LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL, INDUSTRIAL Y DE COMERCIO DEL AÑO 1852, tomo primero, Badajoz, Imprenta de don Gerónimo de Orduña, 970 páginas.

- 2) La industrial y de comercio, con los detalles concretos de todas las actividades económicas pertenecientes al sector secundario y terciario.

En ambos casos se ha establecido la importancia que cada grupo representa en torno al total de la ciudad, y se ha realizado una clasificación de los contribuyentes en función de la cuota de impuestos a pagar más los recargos establecidos. Al mismo tiempo, se ha efectuado una selección de los personajes que más impuestos pagaban en la ciudad por distintos conceptos en 1852.

Por último, me gustaría expresar mi agradecimiento a Miguel Ángel Naranjo Sanguino por los datos aportados para poder realizar esta investigación así como por sus doctas orientaciones y oportunos consejos que han sido esenciales para el resultado final de esta pequeña aportación a los Apuntes para la Historia de la Ciudad de Badajoz.

## **2.- El contexto general. La economía española en el siglo XIX.**

### **El panorama extremeño**

Durante la primera mitad del siglo XIX se produjo la construcción y afianzamiento del modelo político y socioeconómico liberal-burgués en España, proceso que tuvo lugar a lo largo del reinado de Isabel II (1833-1868), y que va a ir desplazando progresivamente a las estructuras que habían caracterizado al Antiguo Régimen.

A nivel general del país, todavía a finales del siglo XIX, la agricultura seguía siendo una actividad económica fundamental por emplear a dos tercios de la población activa y producir más de la mitad de la renta nacional. Tortella resalta que en España la agricultura mantuvo durante esta centuria una situación de estancamiento y una falta de modernización, ya que no hubo una “revolución agraria” al estilo de la experimentada por Inglaterra durante la I Revolución industrial, que sirviera de estímulo para un desarrollo global de la economía. A todo ello se le añadían obstáculos como los desajustes en el reparto de la propiedad de la tierra, en especial en el mediodía peninsular (minoría latifundista versus campesinos sin tierras).

Con respecto a la industria, ésta no experimentó el rápido y amplio proceso de expansión que se estaba dando en algunos países europeos durante esa época (Inglaterra, Francia...) y España se situaba en el grupo de los países del sur y este de Europa caracterizados por su retraso y detraimiento industrial, a causa de que se *“malograra una serie de intentos privados y públicos de conducir a España por la senda de la modernización económica”*.<sup>39</sup>

Respecto al comercio, había que resaltar una escasa articulación interior del mercado, motivada por la existencia de unos mercados regionales no conectados entre sí y con escasa relación comercial con el exterior. No obstante, a lo largo del siglo XIX tanto la construcción del ferrocarril como la puesta en marcha de otras medidas legislativas tales como la libertad de comercio, la supresión de los gremios y la eliminación de impuestos,

---

<sup>39</sup> TORTELLA, GABRIEL (2001): *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 43-44, 65.

que suponían una traba al comercio interior (portazgos, peajes, pontazgos, aranceles...), contribuirán a una lenta articulación de un mercado interno. Por otra parte, hay que resaltar el importante peso de los productos agropecuarios en el montante general del comercio español decimonónico.<sup>40</sup>

En el caso de Extremadura, tal como ha expuesto García Pérez la economía extremeña ya hacia la mitad del siglo XIX tenía un perfil claramente definido y que va a perdurar durante toda esta centuria: el predominio aplastante de las actividades como la agricultura y la ganadería y la escasa entidad del comercio y la industria, dentro de un patrón peculiar de desarrollo económico agropecuario sin industria. Este hecho se explicaría según este autor por la mentalidad tanto de la nobleza, con un peso todavía destacado en Extremadura, como de la incipiente y débil burguesía, carentes de iniciativa y riesgo empresarial hacia nuevas actividades productivas y que preferían la seguridad de las inversiones dirigidas hacia lo ya conocido y que mayor rendimiento económico proporcionaba (los bienes inmuebles rústicos y urbanos). Ambos grupos sociales acaparaban en esta época una buena parte de las dehesas y tierras de labor en la que habían desembolsado sus capitales en detrimento de otras como la industria y el comercio.<sup>41</sup>

Respecto al reparto de la población activa por sectores económicos este mismo autor comenta que hacia 1860, más de tres cuartas partes (79%) se dedicaban a actividades del sector primario, que era el que más personas ocupaba, con mucha diferencia respecto a los demás. Le seguía el terciario con un 13% y el secundario con un exiguo 8%.

Por otro lado remarca este historiador que el análisis de los contribuyentes y el pago de impuestos demostraba un proceso de expansión económica que se manifiesta de forma especial a partir de los años cincuenta del siglo XIX. Sin embargo, las matrículas por la actividad industrial y del comercio revelaban una disminución de estas actividades a partir de 1852 hasta 1880, debido a la caída del número de contribuyentes y a la reducción del porcentaje de estas actividades respecto al total nacional, con lo cual se demostraba la solidez de un paradigma económico que tenía como premisas esenciales a la agricultura y la ganadería.<sup>42</sup>

Si se pone el foco de atención en la **industria** extremeña se observa que, durante la primera mitad del Ochocientos, se situaba entre el 8 y el 11% de la población activa. Su situación de atraso y debilidad se debía a varias razones:

- 1) La falta de modernización del sector para superar la fase preindustrial (artesanal).
- 2) La brecha creciente entre la industria extremeña y la española a nivel general del país.
- 3) Los daños provocados por la Guerra de la Independencia y las dificultades de los años posteriores al conflicto: falta de capitales y caída de la demanda de productos manufacturados.

---

<sup>40</sup> TORTELLA (2001: pp.114-118).

<sup>41</sup> GARCÍA PÉREZ, JUAN (2013): "La economía extremeña durante la crisis del antiguo régimen y el liberalismo clásico (1808-1874)", en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, tomo LXIX, nº 1 (enero-abril), pp. 207-248.

<sup>42</sup> GARCÍA PÉREZ, JUAN (2013: pp. 211-213; pp. 217-218).

Por estos años, una de las principales manufacturas eran las textiles dentro del territorio de Extremadura.

Se puede concluir diciendo que la industria extremeña estaba en una situación de estancamiento y crisis motivada por el desinterés de las élites económicas para invertir sus capitales y modernizar las escasas industrias existentes, que eran de carácter temporal y base artesanal (molinos de grano o de aceite...). En definitiva, no había una industria moderna competitiva.<sup>43</sup>

Respecto al **comercio** es una actividad que en la época mencionada tenía una situación casi marginal dentro de la economía extremeña (1,5% de la población activa). Las causas de esta languidez eran los conflictos armados (la Guerra de la Independencia, la Primera Guerra Carlista) y la falta de capacidad adquisitiva de un campesinado en gran parte empobrecido. No obstante se aprecia un despegue a partir de los años 40 del siglo XIX, con almacenes para la venta al por mayor en las principales ciudades de la provincia de Badajoz: Badajoz ciudad, Zafra, Villafranca de los Barros, Fuente de Cantos y Llerena.

Según los datos de la contribución industrial y de comercio de 1852 para el conjunto de Extremadura, solo el 1,8% de la población activa se dedicaba a actividades comerciales, entre las que destacaban las tiendas dedicadas a la alimentación, algunos comercios especializados en pocos productos (entre los que sobresalían los textiles) y las abacerías (que vendían productos traídos de Ultramar y tejidos. Los grandes almacenes, como ya se ha mencionado, se localizaban en las ciudades de mayor entidad: Badajoz, Almendralejo, Zafra o Plasencia.<sup>44</sup>

A nivel demográfico, hay que indicar que Extremadura, hacia mediados del siglo XIX, según el censo de 1857, tenía una población de 707.115 habitantes (Badajoz 404.981 y Cáceres 302.134), que suponía un 4,57% de la población total de España, que se situaba en los 15.464.340 habitantes. Entonces Badajoz aparecía ya claramente como la primera entidad urbana extremeña con 22.195 habitantes, seguida de Don Benito con 14.836 habitantes, Cáceres con 14.795 habitantes, Villanueva de la Serena con 9.630 habitantes y Almendralejo con 9.452 habitantes.<sup>45</sup>

### 3.- El sistema fiscal isabelino. La reforma tributaria de Mon y Santillán de 1845.

La profunda reforma tributaria realizada durante el reinado de Isabel II (1833-1868) por el gobierno moderado de Narváez en 1845 y dirigida por Mon y Santillán se inscribe dentro de la amplia batería de medidas que tenían como objetivo implantar un modelo económico liberal en España y *“contribuir a la racionalización presupuestaria necesaria para un nuevo Estado y economía en expansión.”*<sup>46</sup>

---

<sup>43</sup> GARCÍA PÉREZ, JUAN (2013: pp. 228-233).

<sup>44</sup> GARCÍA PÉREZ, JUAN (2013: pp. 233-236).

<sup>45</sup> Habitantes de las provincias de Badajoz, de Cáceres y datos globales de España según el censo de 1857. <<<http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=192591&ext=.pdf>>> <<<http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=192599&ext=.pdf>>> <<<http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=192687&ext=.pdf>>>[Consultado el 26 de abril de 2015].

<sup>46</sup> VALLEJO POUSADA, RAFAEL (2001): “Reforma y contrarreforma tributaria 1845-1852”, Revista de Historia Económica, Año XIX, invierno 2001, nº 1, página 75.

Este nuevo modelo fiscal, que se inspiraba en el vigente en la Francia de la época, culminaba el proceso de acabar con las distintas jurisdicciones en la recaudación de impuestos (real, nobiliaria y eclesiástica) existentes durante el Antiguo Régimen y unificarlas en una sola, la dependiente del Estado, al tiempo que eliminaba las exenciones de las que disfrutaban determinados bienes (bienes amortizados de la nobleza y el clero). Además suponía simplificar el complejo y alambicado sistemas de impuestos anterior.

A modo de ejemplo el Catastro de Ensenada, hacía mediados del siglo XVIII en una localidad del partido de Badajoz como era el caso de Santa Marta, perteneciente a una zona englobada en el señorío jurisdiccional y solariego del Ducado de Feria, establecía el siguiente cuadro impositivo: diezmo, tercias, primicia, noveno, voto de Santiago, minucias, servicio ordinario y extraordinario, millones, cientos, alcabalas, paja y utensilios, consumo de sal, jabón y aguardientes.<sup>47</sup>

Todos estos impuestos que perdurarían en mayor o menor medida hasta las primeras décadas del siglo XIX fueron sustituidos en la reforma tributaria de 1845 por un sistema mixto basado tanto **en impuestos directos, la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y la contribución industrial y de comercio**, como en **impuestos indirectos**, entre los que sobresalía el **impuesto de consumos**.<sup>48</sup>

Va a ser dentro de este primer grupo de impuestos directos en el que se enmarquen “*los repartimientos individuales de la contribución territorial, industrial y de comercio del año 1852*” para la ciudad de Badajoz, que es el pilar documental de este trabajo.

Respecto al peso de los distintos impuestos dentro de este grupo, la carga impositiva central la ocupaba el impuesto territorial, que gravaba las rentas de las propiedades (rústicas y urbanas) a lo que se añadieron más tarde las rentas de los cultivos y la ganadería. Esta contribución constituyó la base estructural sobre la que se realizó esta importante reforma fiscal y fue la que aportaba un porcentaje mayor dentro de la cantidad recaudada para los presupuestos del Estado (24,5%). La reforma aumentó la imposición a las propiedades y la bajó respecto a las rentas de origen agropecuario. Respecto a la contribución industrial establecía un sistema de una menor carga fiscal en comparación al comercio. Además

The image shows a page from a historical document titled "SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL" containing a table of "Contribucion Territorial" for the city of Badajoz in 1852. The table is organized into several sections: "BAJAS" (decreases) and "AUMENTOS" (increases). It lists various landowners and their respective tax contributions in different categories like "Tierras", "Censos", and "Calle de Maricao". A detailed "REPARTIMIENTO individual" section follows, listing specific land parcels and their owners, such as "Mard Regener", "D. Antonio Perez y hern.", and "Miguel Perez Almaraz". The table includes columns for the type of land, the owner's name, and the amount of contribution. The document is handwritten and shows signs of age.

<sup>47</sup> RODRÍGUEZ CARRASCO, JOSÉ JERÓNIMO (2014): “Santa Marta según el Catastro de Ensenada (1751)”, Extremadura, Revista de Historia, Tomo I, nº 1, pp. 167-168.

<sup>48</sup> VALLEJO POUSADA, RAFAEL (2010): “La Estadística territorial española desde 1845 a 1900. ¿Por qué no se hizo un Catastro en el siglo XIX?” en *CT Catastro*, nº 68, página 82.

respecto al montante global los impuestos sobre la industria y el comercio únicamente representaron un 3,3% del total.<sup>49</sup>

Estos nuevos impuestos se caracterizaban por:

- Respecto a la contribución sobre inmuebles, cultivo y ganadería, se estableció un cupo general para el país, que fue dividido por provincias y, dentro de éstas, distribuido, a su vez, por municipios, y, en última instancia, asignado dentro de cada población a los contribuyentes que hubiera en la misma. Este sistema presentó una serie de carencias y defectos originados por la tendencia a la ocultación de la riqueza de los propietarios y la propensión de los municipios a presionar para rebajar su carga fiscal.
- En el caso de la contribución industrial y por comercio, ésta se basaba en un sistema doble, por un lado, una cuota fija que se establecía en relación a la actividad y el número de habitantes de un municipio y, por otra parte, otra proporcional determinada según los pagos realizados en los locales de los negocios. Por otro lado, hay que resaltar que fue este impuesto junto al de consumo el que más resistencia popular creó.<sup>50</sup>

#### **4.- Distribución de las contribuciones territorial, industrial y de comercio entre los habitantes de Badajoz en 1852.**

Antes de centrarnos en el análisis con detalle de las contribuciones de 1852 para los habitantes de Badajoz, es preciso situar esta ciudad dentro del contexto de su provincia.

A nivel provincial, en el terreno demográfico el primer dato que llama la atención es la escasa entidad poblacional de los municipios badajocenses, ya que hacia 1845, fecha inicial de la publicación del diccionario de Pascual Madoz, ninguna localidad rebasaba la cantidad de 15.000 habitantes, siendo Don Benito, la ciudad más poblada de la provincia con 14.610 habitantes, superando incluso a la propia capital, Badajoz, que entonces tenía 11.715 habitantes.

---

<sup>49</sup> VALLEJO POUSADA, RAFAEL (2001: página 68).

PORTILLO NAVARRO, M<sup>a</sup> JOSÉ (2010): “Desde la contribución de inmuebles cultivo y ganadería hasta el impuesto sobre bienes inmuebles. Evolución histórica, situación actual y perspectivas de futuro”, *Documentos-Instituto de Estudios Fiscales*, N° 14, pp. 7- 8.

VALLEJO POUSADA, RAFAEL (2010: página 83).

<sup>50</sup> FERNÁNDEZ NAVARRETE, DONATO (1978): “La evolución histórica de la contribución rústica”, *Agricultura y sociedad*, n° 8, pp. 185-186.

PORTILLO NAVARRO, M<sup>a</sup> JOSÉ (2001: página 8).

**MUNICIPIO MÁS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ HACIA 1845,  
SEGÚN EL DICCIONARIO DE PASCUAL MADOZ**

Municipios	Población (habitantes)
Don Benito	14.610
Badajoz	11.715
Villanueva de la Serena	7.296
Olivenza	6.291
Jerez de los Caballeros	6.120
Almendralejo	5.810
Zafra	5.280
Llerena	4.990
Fregenal de la Sierra	4.620
Azuaga	4.500

No obstante, como remarca Naranjo Sanguino, la capital provincial pese a permanecer por detrás de Don Benito en 1837, 1842 y 1846 y estar casi a la par durante el periodo 1843-1845, se va a desmarcar claramente de la cabeza de la Vegas Altas a partir de 1857, cuando alcance ya los 22.195 habitantes por los 14.836 habitantes de Don Benito y otras ciudades de la provincia.<sup>51</sup>

Por otra parte, Badajoz era asimismo la cabeza de un partido judicial en el que se integraba este municipio junto con otros dos: La Albuera (244 habitantes) y Talavera La Real (2.239 habitantes).

El término municipal de Badajoz era de inmensas proporciones ya que ocupaba 134.820 fanegas (unas 86.824 hectáreas), con 70.000 fanegas (45.080 hectáreas) dedicadas a dehesas con pastos para ganados trashumantes y 50.000 fanegas dedicadas a cultivo (32.200 hectáreas). Respecto a las producciones agrícolas destacaban los cereales (trigo, cebada, centeno, avena), leguminosas (garbanzos, habas), hortalizas y verdura, frutas, vino y “poco aceite”. En la cabaña ganadera resaltaba el ganado lanar, cabrío, cerda, vacuno, y caballería mayor (caballo, yeguas y mulas). A parte de ello era remarcable la importancia que tenían actividades como la caza o la pesca.<sup>52</sup>

La debilidad que mostraban actividades como la industria y el comercio y la preponderancia del sector agropecuario queda expresada en las siguientes palabras:

<sup>51</sup> NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL: *La historia de Don Benito en el reinado de Isabel II (1833-1868)*, pendiente de publicación, pp. 28-30.

<sup>52</sup> MADOZ, PASCUAL (1845): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, tomo III., Madrid, Estudio Literario-Tipográfico de P. Madoz, pp. 244-265.

*“No es por desgracia Badajoz de aquellas capitales en que los establecimientos industriales ocupan a una gran parte de sus moradores; así es que no sabemos que se hallen montadas fábricas de ninguna clase, si se exceptúan algunas pequeñas elaboraciones de jabón, sombreros, cal, teja, ladrillo y los oficios mecánicos para las necesidades de la vida; la agricultura y la ganadería absorben, digámoslo así, todos los brazos. Lo mismo sucede en cuanto al comercio y no es posible otra cosa; cuando una ciudad no tiene a su disposición los elementos necesarios para el tráfico, cuando nada produce por sí, el comercio debe resentirse de esta falta de medios, así que, Badajoz está reducido a la importación de telas”.*<sup>53</sup>

En lo referente a la **estructura social** de la ciudad de Badajoz por un lado destacaban todos aquellos individuos relacionados con el predominante sector agrario: grandes propietarios, obreros rurales, pequeños propietarios y arrendatarios. Por otra parte es reseñable el notorio papel ejercido por los militares debido al gran número de cuarteles existentes en la ciudad por su condición de plaza fuerte en la cercanía de la frontera con Portugal y asimismo por el clero secular, al tratarse de una sede episcopal.

Otro rasgo reseñable es la existencia de una débil pequeña burguesía ligada a la artesanía (herrereros, herradores, talabarteros, esparteros, carreteros, molineros...) y al comercio (pequeñas tiendas de tejidos, ultramarinos y coloniales, zapaterías, carpinterías...). También tenían una escasa entidad los profesionales liberales (médicos, veterinarios, farmacéuticos, abogados...) y se daba un exiguo número de funcionarios de la Administración pública que pertenecían a instituciones como: Ayuntamiento, Diputación Provincial, Gobierno civil y otros organismos del Estado.<sup>54</sup>

En el terreno fiscal, la ciudad de Badajoz y su término municipal tenía hacia 1852 una **riqueza amillarada de carácter territorial** (tierras, ganados y casas) de 5.271.983 reales, lo que suponía un 4,95% del total provincial, que ascendía a 114.634.292. Badajoz en este concepto era la primera dentro del ámbito provincial, seguida a una gran distancia por Jerez de los Caballeros (2.636.631 reales), Mérida (2.182.258 reales) y Don Benito (2.147.239 reales).<sup>55</sup>

La **cuota por la contribución territorial** que le correspondió a la ciudad de Badajoz en el cupo provincial fue de 650.765 reales y 21 maravedíes,<sup>56</sup> que añadiéndole el recargo del 3% por premio de recaudación, hacía un montante total de 670.288 reales y 19 maravedíes. A nivel provincial la cuota general (cupos más el recargo) de las 160 poblaciones que la integraban se elevaba a 9.073.266 reales y 7 maravedíes, representado la ciudad de Badajoz un 7,38% del total, volviendo a ocupar el primer puesto. Le seguían en la escala provincial, Jerez de los Caballeros (376.822 reales y 25 maravedíes), Don Benito (321.448 reales y 3 maravedíes) y Mérida (273.657 reales y 12 maravedíes).

---

<sup>53</sup> MADOZ, PASCUAL (1845: pp. 244-265).

<sup>54</sup> GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO (2010): Historia de Badajoz, Badajoz, Tecnigraf, pp. 397-399.

<sup>55</sup> NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL; ROSO DÍAZ, MANUEL; RUIZ RODRÍGUEZ, JUAN ÁNGEL (2013): “La propiedad de la tierra en la Extremadura del siglo XIX: Estado de la cuestión”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, tomo LXIX, nº I (enero-abril), página 44.

*Repartimientos individuales de la contribución territorial, industrial y de comercio del año 1852*, tomo I, Badajoz, Imprenta, librería y encuadernación de don Gerónimo de Orduña, folio 2.

<sup>56</sup> En los cálculos se ha tenido en cuenta que un real de vellón equivale a 34 maravedíes.

La contribución territorial de Badajoz en 1852 se distribuía en sus grandes cifras de la siguiente manera:

- a) Propietarios vecinos de Badajoz, con una riqueza amillarada de 2.886.640 reales y unas cuotas (con recargos) de 366.509 reales, que hacían un 54,68% del total de la contribución territorial en esta ciudad.
- b) Las corporaciones (instituciones dependientes de la Iglesia, Ayuntamiento...) con una riqueza amillarada de 263.430 reales y unas cuotas (con recargos) de 33.471 reales, que suponían un 5% del total.
- c) Las administraciones de los hacendados absentistas, con una riqueza amillarada de 1.508.997 reales y unas cuotas (con recargos) de 191.742 reales, que hacía un 28,60% del total.
- d) Los hacendados forasteros con propiedades en Badajoz y su término que llevaban ellos mismos su gestión de éstas, con una riqueza amillarada de 612.916 reales y unas cuotas con recargo de 77.898 reales. En el computo total local de la contribución territorial suponían un 11,62% del total.
- e) A todo lo anterior había que añadir la suma de 668 reales por reintegro de años anteriores.<sup>57</sup>

Los **propietarios vecinos de Badajoz** eran, si se consideraban individualmente, 840, de los cuales 675 eran hombres (80,36%) y 165 mujeres (19,64%), lo que pone de manifiesto un predominio claramente masculino en el acceso a la propiedad y en la actividad agropecuaria, una de las bases de la economía local. Respecto al conjunto de habitantes de Badajoz que, según el censo de 1857, eran 22.195, esos 840 propietarios avecindados en la ciudad suponían un 3,78% del total.<sup>58</sup>

Si se analizan los datos de los propietarios vecinos tanto a nivel individual como por grupos de vecinos (padres, hijos; otros familiares...) la cifra se reduce a 828 contribuyentes. Estos pagarían una cuota media (con recargo) de 809,52 reales. A nivel de grupos de renta (cuota más recargos) se distinguen los siguientes:

- a) Más de 400 reales, 167 contribuyentes (20,16% del total).
- b) Entre 400 reales y 200 reales, 207 contribuyentes (12,92% del total).
- c) De 200 a 50 reales, 285 contribuyentes (34,42% del total).
- d) Menos de 50 reales, 269 contribuyentes (32,48%).

A la hora de definir estos grupos se ha tomado como referencia el nivel marcado por las leyes electorales de 1837 (liberal progresista), y 1846 (liberal moderada) que ponían el límite para ser elector en 200 y 400 reales de contribución respectivamente.

---

<sup>57</sup> REPARTIMIENTOS INDIVIDUALES DE LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL, INDUSTRIAL Y DE COMERCIO DEL AÑO 1852, tomo primero, Badajoz, Imprenta de don Gerónimo de Orduña, folios 1-28.

<sup>58</sup> Habitantes de Badajoz ciudad según el censo de 1857 << <http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=192591&ext=.pdf> >> [Consultado el 19 de abril de 2015].

Hacia mediados del siglo XIX la ciudad de Badajoz se organizaba en torno a 12 cuarteles (zonas) y 93 calles y plazas, que en su totalidad estaban dentro del recinto amurallado. Los cuarteles no tenían un tamaño homogéneo ya que unos eran de mayor dimensión que otros. El más grande era el 1º con 19 calles y plazas (plaza Alta, plazuela de San José, calle Morales, calle Mesones...) y los más pequeños el 7º (Calle San Blas...) y el 11º (calle Arco Agüero...) con tan solo 4 calles cada uno.

El cuartel con mayor cuota de contribución territorial era el 5º con 110.038 reales y 4 maravedíes, donde, al mismo tiempo, se daba una mayor número de hacendados locales con cuotas que superaban los 400 reales (48 propietarios), que, en su mayoría, se concentraban en las calles San Juan (13), del Granado (13) y de la Sal. Asimismo, en estas calles residían personajes con cuotas de contribución más abultadas como don Manuel Molano con 14.236 reales y 12 maravedíes, don José Carbonell y Carbonell con 8.946 30 reales y 30 maravedíes y doña Vicenta Patrón y su hijo don Manuel Martínez con 8.934 reales y 28 maravedíes.

Otros cuarteles con cuotas destacadas de contribución territorial eran el 4º (47.853 reales y 24 maravedíes), el 3º (46.631 reales y 24 maravedíes) y el 7º (35.187 reales y 20 maravedíes). En el cuartel 4º resaltaban como máximos contribuyentes, Alejandro Barrantes con 13.467 reales y 24 maravedíes (portería de las Descalzas y Correos), y don Manuel Macías, con 9.688 reales y 18 maravedíes (calle del Pozo). Mientras en el 3º descollaba José María Albarrán con 13.696 reales y 32 maravedíes (plaza de la Constitución) y don José María Villarroel con 10.696 reales y 22 maravedíes (calle de Santa Catalina); y en el 7º sobresalía Francisco Monsalve y hermanos con 6.082 reales y 32 maravedíes (calle de Moraleja).

En el extremo contrario, los cuarteles con menores cuotas de contribución territorial eran el cuartel 6º con 4.415 reales y 24 maravedíes y el cuartel 2º con 5.720 reales y 30 maravedíes. En el 6º de los 38 contribuyentes residentes en sus 5 calles y plazas (Céspedes, Chapín, San Agustín...) la inmensa mayoría tenían cuotas de contribución que estaban comprendidas entre 200 y 50 reales (12) y de menos de 50 reales (21). Por su parte, el 2º con 43 contribuyentes distribuidos en 6 calles (Capachos, de la Parra, de Zanabria...), tenía 17 propietarios con cuotas que iban de 200 a 50 reales y 19 con menos de 50 reales.

A continuación, se situaban los cuarteles 9º, con cuotas por contribución territorial de 11.308 reales, y el 8º, con 11.940 reales. En ambos cuarteles se vuelve a repetir la misma tónica que en los anteriores resaltando los grupos con menores cuotas a pagar: en el 9º, de 200 a 50 reales, 22 contribuyentes y el 2º con el grupo de menos de 50 reales, la mayoría agrupados en calles como la del Río, de Rebollo o Santa Lucía...; y en el 8º, 18 contribuyentes comprendidos entre 200 y 50 reales y 25 con cuotas inferiores a 50 reales (reunidos fundamentalmente en la calle Pulgosa, de Rinconada, Cansado...).<sup>59</sup>

Otra vertiente a comentar es el poder de influencia política y socioeconómica de algunos vecinos que aparecen como mayores contribuyentes de la ciudad:

---

<sup>59</sup> REPARTIMIENTOS INDIVIDUALES DE LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL, INDUSTRIAL Y DE COMERCIO DEL AÑO 1852, tomo primero, Badajoz, Imprenta de don Gerónimo de Orduña, folios 2-13.

- 1) *Manuel Molano*. Llegó a ser un personaje destacado de Partido Moderado. No solo fue el mayor contribuyente por contribución territorial en 1852 de la ciudad sino que estaba dentro de los más importantes de la provincia en estas fechas. Su patrimonio procedía en gran parte de compras de la desamortización. Fue alcalde de Badajoz en 1840 y en 1846. Salió elegido diputado a Cortes en el periodos de 1846 al 1851 por el distrito de Badajoz. Además participó como depositario de la junta directiva en la Real Sociedad Económica Extremeña de amigos del País de Badajoz y fue miembro de la Academia Científica y Literaria de Humanidades y Enseñanza Primaria de Badajoz por ser abogado de los Tribunales nacionales.
- 2) *José M<sup>a</sup> Albarrán*. Estuvo vinculado al Partido Moderado dentro de la Década Moderada. Fue prestamista y perteneció a una de las oligarquías locales más destacadas de Badajoz durante el siglo XIX. Fue el segundo mayor contribuyente en la contribución territorial de 1852 y uno de los principales de la provincia en la segunda mitad del Ochocientos. A nivel político fue alcalde de Badajoz en 1847. También pasó por instituciones provinciales como la Diputación de Badajoz de la ocupando cargos como el de Vicepresidente en 1859. También estuvo vinculado a la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de la que fue vice-director en 1843.
- 3) *Alejandro Barrantes*. Perteneció como los anteriores al Partido Moderado. Fue miembro de uno de los clanes locales más significativo. Ocupó el tercer puesto de los mayores contribuyentes por la contribución territorial de la ciudad de Badajoz y lo era también a nivel provincial en la segunda mitad del XIX. Fue alcalde de Badajoz entre 1836 y 1838; diputado a Cortes en 1836 y entre 1839 y 1843. Asimismo formó parte de la Junta de Salvación que promovió el pronunciamiento que acabó con la regencia de Espartero en 1843. Por otra parte fue socio de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País.
- 4) *José Carbonell y Carbonell*. Político progresista perteneciente a la facción más radical. Fue el sexto mayor contribuyente en la contribución territorial en la capital badajocense en 1852 y hacia 1860 estaba entre los más importantes a nivel provincial. En el campo político formó parte de la Junta de Gobierno provisional que se constituyó tras el pronunciamiento progresista que encumbró a Espartero al poder en 1840. Fue diputado provincial en 1841-1843 y posteriormente alcalde de Badajoz en 1843. Más tarde fue vocal de la Junta de Gobierno que se formó en la provincia de Badajoz a raíz del pronunciamiento progresista de 1854, y fue diputado provincial en 1854-1855. En otro orden de cosas participó en la Academia Científica y Literaria de Humanidades y Enseñanza Primaria de Badajoz como socio honorario.
- 5) Don Manuel Méndez. Se englobaba dentro del moderantismo político. Pese a constar como vecino de Badajoz es posible que fuera originario de Cuenca. Ocupaba el noveno puesto de los mayores contribuyentes por la contribución territorial en la ciudad de Badajoz y figuraba entre los más importantes de la provincia en 1860. Ocupó cargos en el Ayuntamiento de Badajoz durante la Década Moderada. Se distinguió especialmente por estar al frente de determinadas instituciones económicas a través de responsabilidades como la de Contador Principal de Rentas de la Provincia de Badajoz en 1844 y de forma interina el cargo de Intendente de Rentas. Hacia 1853 y 1854 se encontraba como administrador de la condesa

de Montijo. Fue destituido como Contador Principal de Rentas de la Provincia de Badajoz al comienzo del Bienio Progresista (1854-1856).<sup>60</sup>

En el apartado de **corporaciones o instituciones locales de Badajoz** en 1852 hay que indicar en primer lugar que eran 11 en su totalidad. El primer puesto lo ocupaba el Ayuntamiento de Badajoz con 196.291 reales de riqueza imponible amillarada, de la cual 172.315 reales procedían de los censos, y unas cuotas de contribución territorial (con recargo) de 25.194 reales y 24 maravedíes.

A continuación iban todas aquellas ligadas a la Iglesia Católica, que tenían una riqueza imponible amillarada de 36.266 reales y una cuota de contribución territorial (con recargo) de 4.608 reales y 2 maravedíes. El desglose de la cuota (con recargo) correspondiente a este impuesto entre las instituciones eclesiásticas badajoces era como sigue a continuación: la Administración Diocesana de Badajoz 2.640 reales y 12 maravedíes; el Seminario de San Atón 1.365 reales y 10 maravedíes; el cabildo de la Catedral y fábrica de la misma –en la que aparece como responsable don Valentín Cuellar– 282 reales y 6 maravedíes; la Obra Pía de la misa de once de la iglesia de San Andrés –a cargo de don José Segundo Hernández– 183 reales; y el Sr obispo don Diego Sáenz Barranco 137 reales y 10 maravedíes.

El tercer puesto lo ocupaba el hospicio y los hospitales con una riqueza imponible amillarada de 23.091 reales y una cuota de contribución territorial (con recargo) de 2.933 reales y 28 maravedíes. El detalle de las cuotas con recargo quedaba así: Hospicio Nacional –por el que respondía don Eusebio Martínez Íñiguez 1.826 reales y 16 maravedíes–; los cuatro hospitales agregados al hospicio –en el que se citaba a la misma persona aludida anteriormente– con 915 reales y 16 maravedíes; y el Hospital de San Sebastián –asignado a don Isidro Rosa Romero– con 191 reales y 30 maravedíes.

Por último, se debe mencionar a la Administración de Fincas del Estado con 5.782 reales de riqueza imponible amillarada y una cuota de contribución territorial con recargo de 734 reales y 16 maravedíes.

Otro grupo destacado de contribuyentes en la ciudad de Badajoz lo formaban aquellos **hacendados absentistas** que dejaban los negocios de sus propiedades en manos de determinados **administradores**. Éstos sumaban la cifra de 178, con 135 hombres (75,84% del total) y 43 mujeres (24,16% del total). El predominio masculino seguía en la misma línea que el de los hacendados vecinos, superando a las mujeres en poco más de  $\frac{3}{4}$  del total.

Otro dato que llama poderosamente la atención es la alta presencia nobiliaria de hacendados absentistas entre las 10 máximos contribuyentes por contribución territorial –con recargo– (7 de 10):

- 1) Conde de Oñate, 12.705 reales y 30 maravedíes; Marqués de Hinojosa, 11.047 reales y 26 maravedíes; Conde de Roche, 7.006 reales y 2 maravedíes; Duquesa de la Roca, 6.988 reales y 8 maravedíes; Conde de Cinchón, 6.092 reales y 16

---

<sup>60</sup> NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL (2007): “La caracterización de los personajes” CD anexo al tomo I, en GARCÍA PÉREZ, JUAN (Coord.): *Historia de la Diputación Provincial de Badajoz, 1812-2000*, 3 tomos, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, pp. 11-12, 45-46, 102-104, 324, 331-333.

maravedíes; Duquesa de Fernán Núñez, 5.744 reales y 12 maravedíes; y Marquesa de Lapilla, 5.310 maravedíes. Estos siete títulos nobiliarios representaban casi el 30% (28,62%) de toda la contribución pagada por los propietarios con administradores.

Otro punto de vista para examinar a los hacendados absentistas es el de las cantidades a pagar. De ellos, 99 (55,62%) pagaban una cuota de contribución territorial –con recargo– de menos de 400 reales; 40 (22, 47%) estaban comprendidos entre 1.000 y 400 reales; 28 (15,78%) si situaban en torno al intervalo de 5.000 y 1.000 reales: 9 (5,06%) se engloban entre las cantidades de 10.000 y 5.000. Únicamente superaban los 10.000 reales dos personas.

El último grupo a considerar dentro de la contribución territorial de la capital badajocense era el de los **hacendados forasteros vecinos de distintas localidades con propiedades en el término de Badajoz** y que ellos mismos llevaban la administración de sus propiedades. En total eran 293 individuos (259 hombres, 88,4%; y 34 mujeres, 11,6%) que procedían de 22 lugares distintos (La Albuera, Almendralejo, Almendral, Aceuchal, Barcarrota, Cáceres, Lobón, Montijo, Mérida, Nogales, Olivenza, Puebla de la Calzada, Puebla de Obando, La Parra, Rivera del Fresno, Solana de los Barros, Talavera la Real, Torre de Miguel Sesmero, Villar del Rey, Valverde de Leganés, Villafranca de los Barros y La Roca de la Sierra).

Los dueños de estas propiedades se caracterizaban por residir en municipios que estaban próximos a Badajoz. Si se trazaba un círculo con centro en esta ciudad la población más lejana era Cáceres a 90 km de distancia. La mayoría de los pueblos se situaban a una distancia media de entre 20 y 40 km. Los pueblos con más cantidad de vecinos con propiedades en Badajoz eran: Montijo (108), Puebla de la Calzada (69) y Talavera la Real (30). Entre los tres hacían el 70,65% del total de los hacendados forasteros.

Las mayores cuotas de contribución territorial por pueblos de vecindad de los hacendados forasteros eran las que correspondían a Puebla de la Calzada con 16.161 reales y 18 maravedíes, Montijo con 13.496 reales y 26 maravedíes y Talavera la Real con 12.124 reales y 16 maravedíes. A continuación a mucha distancia estaba Barcarrota con 7.610 reales y 28 maravedíes y Almendral con 7438 reales. Es significativo el caso de Barcarrota ya que esa cantidad reseñada correspondía únicamente a dos propietarios.

Si se hace el análisis pormenorizado de los 10 mayores contribuyentes, aparecen las siguientes personas:

- 1º) Don José Villanueva y Alor, de Barcarrota, con 4.997 reales y 28 maravedíes.
- 2º) Don Juan Francisco Uribe, de Almendral, con 2.895 reales y 10 maravedíes.
- 3º) Don Joaquín Botello, de Montijo, con 2.851 reales y 8 maravedíes.
- 4º) Don Luis Mendoza, de Barcarrota, con 2.613 reales.
- 5º) Antonia Atienza Amador y su hijo José Pérez Atienza, de Talavera la Real, con 2.505 reales y 22 maravedíes.
- 6º) Don Luis Gaitán y Morena, de Valverde de Leganés, con 2.439 reales y 18 maravedíes.
- 7º) Don Manuel Uribe, de Almendral, con 2.395 reales y 10 maravedíes.

- 8º) Don Tomás de Quesada, administrador de la Condesa viuda de Casa –Saltillo, de Almendralejo, con 2.081 reales y 32 maravedíes– único caso de administrador entre los hacendados forasteros de otros pueblos.
- 9º) Don Alonso Grajera Bejarano, de Puebla de la Calzada, con 1.502 reales y 26 maravedíes.
- 10º) Don Alonso Coca, de Puebla de la Calzada, con 1.429 reales y 4 maravedíes

Otra dimensión a examinar es el número de esos hacendados forasteros con propiedades en el término de Badajoz que superaban los 400 reales de cuota de contribución y recargos. En conjunto eran 42 (2 de Almendralejo, 5 de Almendral, 2 de Barcarrota, 2 de Lobón, 6 de Montijo, 1 de Mérida, 1 de Olivenza, 9 de Puebla de la Calzada, 1 de Puebla de Obando, 1 Ribera del Fresno, 8 Talavera la Real, 1 de Torre de Miguel Sesmero, 2 de Villar del Rey y 1 de Valverde de Leganés). Las localidades que no tenían ningún hacendado que superara ese nivel de 400 reales eran La Albuera, Aceuchal, Cáceres, Nogales, la Parra, Solana de los Barros, Villafranca de los Barros y la Roca de la Sierra.<sup>61</sup>

El otro gran bloque impositivo de la ciudad de Badajoz en 1852 es el dedicado a la **contribución industrial y comercial** que se distribuía en torno a tres tarifas, que afectaban a 916 personas agrupadas en torno a 116 actividades y profesiones distintas. De ellas eran hombres 824 (90%) y mujeres 92 (10%), acentuándose aun más la tendencia de predominio destacado masculino en la actividad económica del sector de transformación y de servicios que ya se vio con la contribución territorial.

El cupo de esta contribución hacía un total de 173.908 reales, que con los recargos de intereses de cobranza se elevaba hasta la cifra de 202.776 reales y 33 maravedíes. La media de estos impuestos pagada por contribuyente era de unos 221 reales.

Si se compara el montante de la contribución industrial y comercial con la territorial en la capital badajocense, esta primera suponía solo un 30,25% respecto a la segunda.

Las actividades y profesiones de la tarifa nº 1 eran dentro de la contribución industrial y de comercio las más importantes a nivel fiscal ya que representaban en total una cuota –con recargos– de 103.384 reales y 28 maravedíes, que era poco más de la mitad del total de esta contribución (50,98%). Dentro de la tarifa nº 1 se diferenciaban 79 actividades y profesiones que afectaban a un total de 719 personas. Las más destacadas de ellas por su significación fiscal de cuotas –con recargos– eran las 123 tabernas con 17.099 reales y 12 maravedíes, a continuación estaban los 13 mercaderes de telas y tejidos con 9.090 reales y 33 maravedíes, le seguían las 100 abacerías (tiendas donde se vendía al por menor aceite, vinagre, legumbres secas, bacalao, etc.) con 6.891 reales y 4 maravedíes; y los 25 abastecedores y mercaderes de carnes y tablajeros (vendedores de carne) con 5.258 reales y 30 maravedíes. En cuanto a profesiones liberales resaltaban 19 abogados con 4.966 reales y 33 maravedíes; los 12 médicos con 3.498 reales y 3 maravedíes y 13 escribanos con 3.352 reales y 1 maravedí. También era remarcable la actividad de los 41 maestros de obra prima –especie de albañiles– con una cuota, incluyendo recargos, de 2.866 reales y 5 maravedíes; los 5 mercaderes de café con 2.856 reales y 21 maravedíes; los 5 mercaderes

---

<sup>61</sup> REPARTIMIENTOS INDIVIDUALES DE LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL, INDUSTRIAL Y DE COMERCIO DEL AÑO 1852, tomo primero, Badajoz, Imprenta de don Gerónimo de Orduña, folios 17-20.

de ultramarinos con 2.856 reales y 21 maravedíes; los 18 carboneros con 2.518 reales y 32 maravedíes; los 17 fabricantes y vendedores de pan con 2.378 reales y 20 maravedíes; los 8 boticarios con 2.332 reales y 4 maravedíes; y los 7 mercaderes de sedas, cintas y ropas ordinarias con 2.040 reales y 18 maravedíes.

Dentro de la tarifa nº 1 hay que subrayar que determinadas profesiones eran desempeñadas por entero por mujeres. Eso ocurría con las posadas secretas o casa de pupilos y con las modistas. En otras, aunque el predominio de hombres es evidente se distingue un número considerable de mujeres en negocios como el de las tabernas y las abacerías.

En cuanto a la tarifa nº 2, en la primera de la misma se consignaban 9 profesiones ejercidas por 37 individuos. Entre estas actividades sobresalían las 16 tahonas o molinos de cereales (trigo, cebada...) con 2, 3 o 4 piedras, que debían pagar en conjunto cuotas –con recargos– de 5.876 reales y 22 maravedíes, le seguían los 5 molinos de chocolate con 1.166 reales, y una casa de préstamos con 932 reales y 27 maravedíes.

En la segunda parte de la segunda tarifa se enumeraban 22 profesiones –y 144 individuos– de las cuales 14 eran adjudicatarios de derechos, de obras y servicios públicos. Dentro de este último grupo estaba José Ferrez quien tenía a su cargo las carreteras de la provincia de Badajoz y Cáceres, motivo por el cual debía de pagar –cuota más recargos– la cantidad de 72.441 reales y 9 maravedíes, siendo el mayor contribuyente, con mucha diferencia, dentro de cualquier tipo de impuesto pagado en Badajoz capital en 1852. También requieren una mención especial los 44 carros de transporte con mulas (2, 3 o 4 mulas) a los que les tocaba pagar la suma de 2.882 reales y 10 maravedíes; igual que los 18 administradores de fincas con 2.095 reales y 33 maravedíes; las 5 aceñas –molinos harineros– con 1.679 reales y 1 maravedí; los 42 porteadores con distintas caballerías mayores y menores, con 1.119 reales y 17 maravedíes. Otro contratista de peso fue don José Alonso Martínez quien por la gestión del Hospital debía desembolsar al fisco 1.052 reales y 31 maravedíes.

Para concluir el recorrido por la contribución industrial y comercial la 3ª tarifa en su primera parte tenía sólo 3 actividades y 8 personas (fabricantes de loza basta, de curtidos y de fósforos) que debían pagar una cuota –con recargos– de 1.273 reales y 9 maravedíes; mientras en su segunda parte comprendía otras tres actividades y 8 individuos (fábrica de ladrillo y teja, de cal y de cerveza) con 1.224 reales y 10 maravedíes.

## **5.- Conclusiones.**

A modo de recapitulación y síntesis se pueden extraer las siguientes conclusiones de este trabajo:

- a) Badajoz era hacia 1852 la primera ciudad de Extremadura en lo demográfico y la que ocupaba el primer lugar de la provincia de Badajoz en cuanto a actividad económica según lo que se refleja a través de de la información fiscal de las contribuciones territorial e industrial y de comercio para el año citado.
- b) El número total de contribuyentes de Badajoz capital hacia 1852 era de 2.238, a los que se asignó la cantidad total a pagar en distintos impuestos de 873.064 reales. De ellos, 1322 correspondían a la contribución territorial y 916 a la industrial y de comercio. Por otro lado, en todas las actividades económicas badajocenses se aprecia un componente esencialmente masculino, ya que entre el 80-90% de los contribuyentes son hombres.

- c) El impuesto más importante que se pagaba en esta ciudad era el de la contribución territorial (670.288 reales) que representaba en torno a las 2/3 del total de impuestos que correspondían por el repartimiento de 1852 (76,77%). Ello sirve para certificar el predominio de las actividades agropecuarias en la capital provincial y su término.

El total de contribuyentes por contribución territorial era de 1322. De ellos eran personas 1.306 (98,79%) e instituciones 16 (1,21%). Si se analiza la vecindad de las personas, 840 eran residentes en la ciudad de Badajoz (63,24%), lo que significaba casi 2/3 del total. A continuación iban los hacendados forasteros que ellos mismos llevaban su explotación, 293 (22,16%); seguidos por los propietarios absentistas con administradores, 178 (13,46%).

Entre los principales hacendados vecinos de Badajoz sobresalían como mayores contribuyentes una serie de personajes que no solo destacaron por su potencial económico sino que ocuparon puestos de responsabilidad política relevante tanto a nivel local, provincial o incluso nacional y formaron parte de unos minoritarios y exclusivos clanes de oligarquías locales (Manuel Molano, José M<sup>a</sup> Albarrán, Alejandro Barrantes...).

Dentro del grupo de contribuyentes absentistas, que tenían sus propiedades a cargo de administradores, descollaban muchos miembros de la nobleza (Conde de Oñate, Marqués de Hinojosa, Conde de Roche, Duquesa de la Roca...). En cuanto a los contribuyentes institucionales el más importante era el Ayuntamiento de Badajoz (75,27% de la cuota de contribución de las corporaciones), seguido a mucha distancia de los organismos vinculados a la Iglesia (13,77% de cuota de contribución de las corporaciones). Respecto a los hacendados forasteros, que llevaban ellos mismos la administración de sus propiedades, la mayoría se concentraba en torno a tres poblaciones: Montijo, Puebla de la Calzada y Talavera la Real, que representaban el 70,65 del total de los hacendados forasteros.

- d) Por último, las actividades industriales y el comercio estaban muy por detrás de las del sector primario, aunque por la información fiscal del 1852 se deduce que su peso relativo dentro del conjunto de la economía era mayor en la ciudad de Badajoz que en la globalidad de la provincia de Badajoz, ya que suponía un 23,23% de la carga fiscal global de este municipio (202.776 reales) y un porcentaje mayor si se cuenta el número de personas activas, elevándose a la cifra de un 40,93% del total. Hay que recordar que a mediados del siglo XIX (1860) la población activa ocupada en el sector secundario y terciario en la provincia de Badajoz era de en torno a un 21%.

Dentro de las actividades industriales y comerciales los más importantes establecimientos y profesiones, en cuanto a número de personas trabajando en ellas, eran las tabernas (123), las abacerías (100), los carros de transporte con mulas (44), los porteadores con distintas caballerías (42) y los maestros de obra prima (41). Si la lista se hace desde el punto de vista de las cuotas de contribución el importe más abultado correspondía a una sola persona, José Ferrez por 77.441 reales en concepto de concesión de arreglo de las carreteras de las provincias de Badajoz y Cáceres (38,18% de total), seguidos por: las tabernas con 17.099 reales, los mercaderes de telas y tejidos con 9.090 reales, las abacerías con 6.891 reales, las tahonas (de 2,3,4 piedras) con 5.876 reales, los abastecedores y mercaderes de carne y tablajeros con 5.258 y los abogados con 4.966 reales. Como se ha podido comprobar no había industrias modernas en Badajoz aparte de un cuantioso número de actividades de base artesanal y preindustrial; el comercio se circunscribía a pequeños establecimientos y el transporte continuaba estando limitado por ser de base animal (el ferrocarril todavía tardaría en llegar a la ciudad más de una década).

## 6.- Anexo estadístico.

— Tabla nº 1

CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE BADAJOZ EN 1852.						
CLASIFICACIÓN DE LOS VECINOS DE BADAJOZ EN FUNCIÓN DE LAS COUTAS						
PAGAR –CON RECARGO–						
Cuarteles	Total Contrib.	Más de 400 reales	Entre 400-200 reales	Entre 200-50 reales	Menos de 50 reales	Total (RS/MRS)
Primero	159	11	15	57	76	18.470 18
Segundo	43	3	4	17	19	5.720 30
Tercero	49	13	7	21	8	46.631 24
Cuarto	53	16	8	18	11	47.853 24
Quinto	109	48	15	36	10	110.038 4
Sexto	38	4	1	12	21	4.415 12
Séptimo	56	20	7	15	14	35.187 20
Octavo	54	7	4	18	25	11.940 4
Noveno	60	6	12	22	20	11.308 6
Décimo	84	12	11	30	31	30.590 4
Undécimo	34	11	11	9	3	14.46 30
Duodécimo	89	16	12	30	31	30.215 32
<b>TOTAL</b>	<b>828</b>	<b>167</b>	<b>107</b>	<b>285</b>	<b>269</b>	<b>670.288 19</b>

— Tabla nº 2

CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE BADAJOZ EN 1852.			
10 MAYORES CONTRIBUYENTES VECINOS DE BADAJOZ			
Nombre propietarios	Cuartel	Calle/plaza	Cuota contribución –con recargo– (reales/maravedíes)
1) D. Manuel Molano	5º	Calle del Granado	14.236 12
2) D. José Mª Albarrán	3º	Plaza de la Constitución	13.696 32
3) D. Alejandro Barrantes	4º	Portería de las Descalzas y Correos	13.467 24
4) D. José Mª Villarroel	3º	Calle de Sta. Catalina	10.696 22
5) D. Manuel Macías	4º	Calle del Pozo	9.688 18
6) José Carbonell y Carbonell	5º	Calle del Granado	8.946 30

Nombre propietarios	Cuartel	Calle/plaza	Cuota contribución –con recargo– (reales/maravedíes)
7) Dña. Vicenta Patrón y su hijo Manuel Martínez	5º	Calle de San Juan	8.934 28
8) D. Félix Lopo	10º	Puerta Nueva	6.599 16
9) D. Manuel Méndez	10º	Calle de Sto. Domingo	6.126 28
10) D. Francisco Monsalve y hermano	7º	Calle de Moraleja	6.082 32

— Tabla nº 3

CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE BADAJOZ EN 1852. CORPORACIONES.		
COUTAS A PAGAR –CON RECARGO–		
Corporaciones/ instituciones	Riqueza imponible amillarada (reales)	Cuota con recargo (reales/ maravedíes)
Cabildo de la Catedral (D. Valentín Cuéllar)	1.816	230 22
Fábrica de la Catedral (el mismo)	405	51 16
Sr. Obispo (D. Diego Sáenz Barranco)	1.080	137 10
Seminario de San Atón	10.745	1.365 10
Obra Pía de la misa de once de San Andrés (D. José Segundo Hernández)	1.440	183
Administración Diocesana de Badajoz	20.780	2.640 12
Hospicio Nacional (D. Eusebio Martínez Iñiguez)	14.375	1.826 16
Cuatro hospitales agregados al hospicio (el mismo)	7.206	915 16
Hospital de San Sebastián (D. Isidro Rosa Romero)	1.510	191 30
Administración de Fincas del Estado	5.782	734 16
Ayuntamiento de Badajoz	196.291	25.194 24
<b>TOTAL</b>	<b>263.430</b>	<b>33.471 2</b>

— Tabla nº 4

<b>CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE BADAJOZ EN 1852.</b>	
<b>20 MAYORES CONTRIBUYENTES DE ADMINISTRACIONES (PROPIETARIOS ABSENTISTAS)</b>	
<b>Nombre y propietarios</b>	<b>Cuota con recargo (reales/ maravedies)</b>
1) Conde de Oñate, D. Manuel Crespo (D. Raimudo de la Hera)	12.705 30
2) Marqués de Hinojosa (D. Pedro Hiarte)	11.705 26
3) D. Antonio Clemente Pacheco (D. Bartolomé y D. Alonso Coca)	7.684 18
4) Conde de Roche (D. Carlos Descombes)	7.006 2
5) Duquesa de la Roca (D. Juan Leandro Campos)	6.988 8
6) D. Antonio Arteaga y Palafox (D. Francisco Cienfuegos)	6.861 6
7) Conde de Chinchón (D. Mariano Moquedano)	6.092 8
8) Don Juan González Aguirre (D. Pedro Velasco)	5.971 26
9) Duquesa de Fernán Núñez (D. Manuel Tomás Sarro)	5.744 12
10) Marquesa de la Lapilla (D. Raimundo de la Hera)	5.310
11) D. Rodrigo Vaca y Brito (D. Juan Gregorio Toribio)	5.170 26
12) Dña. María Gaspar Solivares (D. Dionisio Sáenz Romero)	4.846 24
13) Conde de Cervellón (D. Antonio Algaba)	4.676 14
14) Conde de Santa Coloma (D. Carlos Márquez)	4.548 24
15) D. Diego Carvajal (D. Pedro de la Hera)	4.254 12
16) D. Basilio Gutiérrez Higuera (D. Diego Vances)	3.923 22
17) Conde de Torre del Fresno (D. Pedro de la Hera)	3.461 26
18) Doña Josefa Pacheco de Cruz (D. José M <sup>a</sup> Villarroel)	3.176 16
19) D. Manuel M <sup>a</sup> Liaño (D. Juan José Albarrán)	2.756
20) D. Felipe Vargas (D. José Nesi)	2.730 20

— Tabla nº 5.

<b>CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE BADAJOZ EN 1852.</b>			
<b>HACENDADOS FORASTEROS CON ADMINISTRACIÓN PROPIA DE SUS BIENES</b>			
<b>Pueblo de vecindad</b>	<b>Nº Propietarios</b>	<b>Riqueza imponible amillarada (reales)</b>	<b>Cuota contribución –con recargos– (reales/maravedíes)</b>
1) La Albuera	2	1.665	211 20
2) Almendralejo	5	25.087	3.188 4
3) Almendral	10	54.939	7.438
4) Aceuchal	1	1.581	200 28
5) Barcarrota	2	59.699	7.610 28
6) Cáceres	2	1.622	206 16
7) Lobón	15	19.131	2.431 32
8) Montijo	108	106.014	13.496 26
9) Mérida	2	5.700	724 8
10) Nogales	2	1.245	158 8
11) Olivenza	7	16.585	2.107 24
12) Puebla de la Calzada	69	127.407	16.161 18
13) Puebla de Obando	1	9.974	1.267 16
14) La Parra	1	255	32 14
15) Rivera del Fresno	1	9.600	1.219 26
16) Solana de los Barros	1	270	34 12
17) Talavera la Real	30	95.411	12.124 16
18) Torre de Miguel Sesmero	4	9.617	1.222 10
19) Villar del Rey	14	25.654	3.254 16
20) Valverde de Leganés	14	36.907	3.690 10
21) Villafranca de los Barros	1	280	35 22
22) La Roca de la Sierra	1	550	69 30
<b>TOTAL</b>	<b>293</b>	<b>612.916</b>	<b>77.898 12</b>

— Tabla nº 6

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL Y DE COMERCIO DE BADAJOZ EN 1852.					
CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES POR CUOTA A PAGAR –CON RECARGOS–					
Tarifas	Más de 400 reales	De 400 a 200 reales	De 200 a 50 reales	Menos de 50 reales	Total
Tarifa nº 1	43	90	505	81	719
Tarifa nº 2, parte 1ª	10	16	11	---	37
Tarifa nº 2, parte 2ª	10	4	64	66	144
Tarifa nº 3, parte 1ª	1	---	7	---	8
Tarifa nº 3, parte 2ª	---	---	8	---	8
<b>TOTAL</b>	<b>64 (6,98%)</b>	<b>110 (12%)</b>	<b>595 (64,95%)</b>	<b>147 (16,04%)</b>	<b>916</b>

— Tabla nº 7

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL Y DE COMERCIO DE BADAJOZ EN 1852.			
10 PRINCIPALES ACTIVIDADES Y PROFESIONES A NIVEL FISCAL			
Actividades y profesiones	Tarifa	Nº personas	Cuota –con recargo– (rs/mrs)
José Ferrez, concesionario arreglo carreteras provincias Badajoz y Cáceres	2ª, parte 2ª	1	72.411 9
Tabernas	1ª	123	17.099 12
Mercaderes de telas y tejidos	1ª	13	9.090 33
Abacerías	1ª	100	6.891 4
Tahonas (con 2, 3 ó 4 piedras)	2ª, parte 1ª	16	5.876 22
Abastecedores y mercados de carne y tablajeros	1ª	25	5.258 30
Abogados	1ª	19	4.966 33
Médicos	1ª	12	3.498 3
Escribanos	1ª	13	3.352 1
Carros de transporte, con 2,3 ó 4 mulas	2ª, parte 2ª	44	2.882 10

## Bibliografía

- FERNÁNDEZ NAVARRETE, DONATO (1978): “La evolución histórica de la contribución rústica”, *Agricultura y sociedad*, nº 8, pp. 183-209.
- GARCÍA PÉREZ, JUAN (2013): “La economía extremeña durante la crisis del antiguo régimen y el liberalismo clásico (1808-1874)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, tomo LXIX, nº I (enero-abril), pp. 207-248.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO (2010): *Historia de Badajoz*, Badajoz, Tecnigraf.
- MADOZ, PASCUAL (1845): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 vols., Madrid, Estudio Literario-Tipográfico de P. Madoz.
- NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL (2007): “La caracterización de los personajes” CD anexo al tomo I, en GARCÍA PÉREZ, JUAN (Coord.): *Historia de la Diputación Provincial de Badajoz, 1812-2000*, 3 tomos, Diputación Provincial de Badajoz (Badajoz).
- NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL; ROSO DÍAZ, MANUEL; RUIZ RODRÍGUEZ, JUAN ÁNGEL (2013): “La propiedad de la tierra en la Extremadura del siglo XIX: Estado de la cuestión”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, tomo LXIX, nº I (enero-abril), pp. 23-94.
- PORTILLO NAVARRO, M<sup>a</sup> JOSÉ (2010): “Desde la contribución de inmuebles cultivo y ganadería hasta el impuesto sobre bienes inmuebles. Evolución histórica, situación actual y perspectivas de futuro”, *Documentos -Instituto de Estudios Fiscales*, nº 14, 63 páginas.
- TORTELLA, GABRIEL (2001): *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza Editorial.
- VALLEJO POUSADA, RAFAEL (2001): “Reforma y contrarreforma tributaria 1845-1852”, *Revista de Historia Económica*, Año XIX, invierno 2001, nº 1, pp. 53-80.
- VALLEJO POUSADA, RAFAEL (2010): “La Estadística territorial española desde 1845 a 1900. ¿Por qué no se hizo un Catastro en el siglo XIX?” en *CT Catastro*, nº 68, pp. 81-115.

# LA DESAMORTIZACIÓN DE GODOY EN LA CIUDAD DE BADAJOZ. FINCAS Y CENSOS

MANUEL ROSO DÍAZ

---

## 1.- Introducción

La situación económica española a finales del siglo XVIII presentaba gravísimas dificultades. La inflación continuó creciendo y el mercado con América se reducía progresivamente ante el control inglés. Sin embargo, existía otro problema de mayor envergadura. Las finanzas del Estado habían llegado a una situación cercana a la bancarrota. De hecho, el crédito del Estado presentaba gravísimas dificultades a la hora de atender las necesidades más perentorias como efectuar los pagos al ejército. La economía española sufría una serie de problemas de carácter casi endémico. Nos referimos al endeudamiento y a las diferentes fórmulas para financiar el déficit: el crédito y la deuda.

En estas circunstancias la desamortización se configuró como un recurso jurídico-económico del Estado para intentar solucionar o aliviar el problema de la deuda pública. Así pues la desamortización no fue una medida novedosa ni exclusiva del periodo liberal, ya que durante la Edad Moderna la Monarquía utilizó en varias ocasiones este tipo de recursos para obtener fondos y crédito.<sup>62</sup> Aunque fue durante el liberalismo, ya en el siglo XIX y la Edad Contemporánea cuando la desamortización alcanzó su mayor proyección: decretos desamortizadores de Mendizábal-Espartero, de Madoz, etc.

La desamortización de Godoy se inició con la promulgación del Real Decreto de 19 de septiembre de 1798 donde se establecía “la enajenación de los bienes pertenecientes a las temporalidades de los jesuitas aún no vendidos, bienes raíces de hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías, patronatos de legos, patrimonio, rentas y caudales de los Seis Colegios Mayores”.<sup>63</sup> Además, se concedió a los dueños de mayorazgos y vínculos la posibilidad de vender sus bienes raíces



---

<sup>62</sup> CEPEDA ADÁN (1980); SÁNCHEZ RUBIO Y SÁNCHEZ RUBIO (2007) y FERNÁNDEZ POZO (1989).

<sup>63</sup> MARTÍN MARTÍN (1979: pp. 66-68).

en pública subasta. En realidad, ambas instituciones eran entidades de procedencia civil y gracias a esta legislación, sus poseedores pudieron sacar a subasta el patrimonio de dichas instituciones y sanear en muchos casos, sus maltrechas economías. Con esta ley muchos titulares de vínculos y mayorazgos se deshicieron de propiedades ruinosas.

Posteriormente, los problemas económicos a la altura de 1805 impulsaron a la Corona a generar una nueva legislación destinada a mitigar los grandes problemas hacendísticos, pero ahora bajo el permiso Papal<sup>64</sup>. En efecto, la legislación desamortizadora existente hasta ahora se amplió con los breves papales de 14 de junio de 1805 y 12 diciembre de 1806. En el primer caso, el Papa Pío VII concedía al rey Carlos IV la posibilidad de enajenar bienes eclesiásticos correspondientes a una renta libre anual de 200.000 ducados de oro (6.400.000 rs.). El siguiente breve papal fue sin duda de mayor envergadura pues afectó directamente el propio patrimonio eclesiástico. Emitido nuevamente por el Papa Pío VII concedía a Carlos IV la facultad de “enajenar en pública subasta todos los predios rústicos y urbanos pertenecientes a capellanías colativas a cambio del rédito anual del 3% de su valor” pero además le otorgaba al Rey la posibilidad de vender “una séptima parte de todos los bienes raíces de la iglesia, incluidas las órdenes religiosas y las militares con la única excepción de las dotaciones de parroquias”.

Ambos breves papales tuvieron una incidencia desigual en el ámbito extremeño. El primero de ellos arbitraba unos procedimientos especialmente lentos y complejos a la hora de establecer los bienes objeto de enajenación así como las correspondientes escrituras destinadas al pago de réditos anuales. El segundo, en cambio, estuvo dotado de unos mecanismos mucho más flexibles en lo administrativo y sin duda, dinamizó el proceso desamortizador. No obstante, su aportación al conjunto del proceso desamortizador se vio restringida por su escasa vigencia legislativa y por la invasión francesa.<sup>65</sup>

Los ingresos obtenidos en la desamortización de Godoy (fincas enajenadas y censos redimidos) se fueron ingresando en 1798 en la recién creada Caja de Amortización y se destinaron a la amortización y pago de los intereses de los vales reales. Un año después, en 1799, la Caja de Amortización fue sustituida por la Caja de Consolidación que tuvo objetivos similares. Las instituciones afectadas teóricamente recibieron teóricamente un interés anual del 3% del valor en venta de lo desamortizado, pero la realidad fue otra pues raramente llegó pagarse.<sup>66</sup> En cualquier caso, la legislación no pretendió, en ningún caso, la destrucción de este tipo de entidades.

Las fuentes utilizadas para el estudio de la desamortización de Godoy presentan más carencias que las de las posteriores desamortizaciones liberales decimonónicas. Las fuentes de la desamortización de Godoy no nos aportan una información sistemática y detallada del proceso desamortizador. En su caso, hemos encontrado fuentes documentales con gran información pero se encuentra dispersa, es heterogénea y está muy vinculada a su objetivo fiscal y hacendístico.

Los protocolos notariales provinciales y nacionales constituyen, sin duda alguna, la fuente imprescindible y fundamental para investigar el proceso desamortizador de Godoy. La documentación notarial nos aporta fundamentalmente una información de carácter cuan-

---

<sup>64</sup> HERR (1991: pp. 193 y 194).

<sup>65</sup> NARANJO SANGUINO Y ROSO DÍAZ (2009b: pp. 998-1001).

<sup>66</sup> RUEDA HERNANZ (1997: pp. 30, 31 y 77).

titativo pero adolece, en ciertas ocasiones, de otros datos más específicos y cualitativos (tipo de finca, superficie, comprador, instituciones, etc.). El resto de las fuentes utilizadas presentan un carácter indirecto como puede ser la documentación municipal (actas municipales, registros, etc.) o la Contaduría de Hipotecas; aunque no dejan de ser subsidiarias y complementarias de la anterior.<sup>67</sup>

## 2.- Badajoz a finales del siglo XVIII

Badajoz era capital provincial, cabeza de su partido, con obispado y voto en Cortes.<sup>68</sup> Su condición de ciudad fronteriza con Portugal incrementó su carácter militar y la presencia de tropas en su espacio urbano, amurallado y con fuertes torreones. Necesidades que conllevaron la presencia de fuertes contingentes militares.<sup>69</sup>

Su potencial administrativo e institucional era correlativo a su volumen demográfico. En el catastro de Ensenada (1756) la población de Badajoz rondaba los 2.300 vecinos, unos diez mil habitantes.<sup>70</sup> Años después en el censo de Floridablanca (1787), Badajoz aparecía como la ciudad más poblada de Extremadura con 11.090 habitantes. Cuatro años después, en 1791, el Informe de la Real Audiencia de Extremadura informó que Badajoz tenía 3.230 vecinos, confirmando así su trayectoria demográfica creciente. Este volumen poblacional se mantenía en 1829 con 12.067, aunque superado por los 13.007 habitantes de Don Benito.<sup>71</sup>

En 1756 existían 2.150 casas habitables y solamente veinte se encontraban ruinosas. La situación no debió cambiar mucho a finales de siglo XVIII, si tenemos en cuenta que Madoz en su diccionario de 1846 citaba la existencia de 2.172 casas de buena fábrica y construcción.<sup>72</sup> Lógicamente, se trata de valores aproximados, y así deben estimarse pero también resultan indicativos de la peculiaridad urbanística de Badajoz. El suelo urbano era escaso y la presión de la población sobre dicho espacio era creciente ante la falta de casas y el escaso espacio inmobiliario. Este escaso dinamismo urbanístico se confirma incluso a finales del propio siglo XIX donde el tejido urbano seguía presentando una oferta limitada de solares para la construcción de viviendas.<sup>73</sup>

---

<sup>67</sup> NARANJO SANGUINO Y ROSO DÍAZ (2009b: pp. 991-995).

<sup>68</sup> Este voto en Cortes se establecía por turno con la de Mérida, Plasencia y Trujillo así como con las villas de Alcántara y Cáceres.

<sup>69</sup> Compañía del Real Cuerpo de Artillería, el Batallón de Voluntarios de Aragón, el Segundo Regimiento de Infantería Ligera de Cataluña, el Regimiento de Infantería de Extremadura, un Escuadrón de Voluntarios a Caballo de España, una Compañía de Inválidos, el Cuerpo de Milicias Urbanas Antiguas, una Bandera de la Real Brigada de Artillería de Marina y otra del Regimiento de Infantería de Zamora.

<sup>70</sup> AGUILAR PIÑAL (1995: pp. 9 y 45).

<sup>71</sup> Con nuestros datos solo pretendemos demostrar la relevancia demográfica de Badajoz en el ámbito extremeño. Esta circunstancia es fácilmente perceptible en la documentación. Lógicamente no entramos a valorar posibles deficiencias o imprecisiones en los datos aportados por las fuentes consultadas (censos, catastro, etc.). No es el objetivo de este trabajo.

SÁNCHEZ MARROYO (2003: pp. 106 y 107); INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA DE 1791. PARTIDO DE BADAJOZ (1995: p. 37), y AGUILAR PIÑAL (1995: pp. 10).

<sup>72</sup> MADOZ (1953: p. 237).

<sup>73</sup> LÓPEZ CASIMIRO (1990: pp. 874 y 875).

Las instituciones religiosas fueron muy diversas en la ciudad de Badajoz como resulta lógico a tenor de sus necesidades espirituales y del propio poderío del clero. Era sede obispal, con Iglesia catedral compuesta por siete dignidades: Deán, Arcediano de Badajoz, Chantre, Arcediano de Jerez, Tesorero, Maestro-escuela y Prior. Pero además poseía dieciséis canónjías, cuatro racioneros, seis medios, un pertiguero, veinte capellanes para el coro, un sacristán mayor y tres menores, cuatro mozos de coro, ocho monaguillos y seis míseros. Tenía capilla de música compuesta por dos maestros, tres organistas, dos bajonistas, un violinista, un obué y cuatro músicos de voz.

Existían doce conventos, cuatro de frailes (Nuestro Padre San Francisco, San Francisco de la Provincia de San Gabriel, Santo Domingo y San Agustín) y ocho de monjas (Carmelitas descalzos, Nuestra Señora de las Mercedes, San Jerónimo, Santa Catalina, Santa Ana, Nuestra Señora de los Remedios, Santísima Trinidad y el de la Madre de Dios). Badajoz era la ciudad de Extremadura con el mayor número de conventos, seguida de Trujillo con diez, Plasencia con ocho y Cáceres con siete. La presencia eclesial se completaba con el seminario conciliar de San Atón, dotado con cuatro cátedras (filosofía, latinidad y Sagrada Teología) donde recibían enseñanza más de cuarenta colegiales. Sus rentas nunca fueron suficientes y siempre se aseguró el mantenimiento de los colegiales, propietarios, criados, rector y la cátedra de latinidad aunque no el resto de las cátedras.<sup>74</sup>

En cuanto a las instituciones paraeclesiásticas Badajoz contaba con dos beneficios eclesiásticos (las Ermitas y Santa María), 382 capellanías, dieciséis cofradías y un número indeterminado de memorias. Las rentas de estas instituciones debieron ser poco relevantes, aminoradas además por las convulsiones bélicas y políticas ocurridas en Badajoz durante el siglo XVIII y principios del XIX. No obstante, reconociendo esta circunstancia, también es cierto que el nivel de ocultaciones debió ser muy notable en cofradías y capellanías.<sup>75</sup>

A finales del siglo XVIII el agro extremeño presentaba claras deficiencias entre los recursos productivos que ofrecía y las necesidades de la población. Los ganaderos mestieños controlaban grandes extensiones del suelo agrario para satisfacer las necesidades de sus ganados. Esta circunstancia limitaba en gran medida el acceso a la tierra de amplias masas de la población que difícilmente podían satisfacer sus necesidades más inmediatas.<sup>76</sup> El Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791 demuestra contundentemente el gran peso de los ganaderos trashumantes en la superficie agraria útil disponible. Y aunque en términos cuantitativos las tierras de labor fueran las más relevantes en número y dedicación del terrazgo, la realidad era muy distinta. De hecho, en dicho Interrogatorio numerosos pueblos, instituciones, pequeños propietarios, labradores, etc., denuncian el extraordinario peso de la ganadería trashumante y la necesidad acuciante de tierras para el cultivo. Este panorama se vio determinado aún más por la crisis de final de siglo. Durante el periodo 1794-1813 hubo un claro estrangulamiento productivo condicionado por factores diversos:

---

<sup>74</sup> INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA DE 1791. PARTIDO DE BADAJOZ (1995: p. 12 y 43).

<sup>75</sup> Esteban Mira Caballos escribe con cierta prudencia sobre las posibles ocultaciones registradas en este tipo de instituciones, en concreto, en el ámbito de las cofradías: "Los ingresos de las cofradías pacenses en 1771 están falseados aproximadamente entre una tercera parte y el cincuenta por ciento, superando en cualquier caso, los doscientos cincuenta mil reales de ingreso" para añadir posteriormente: "Pero, incluso dando por seguro las cotas de fraude aquí mencionadas queremos insistir en que las cofradías nunca fueron poderosas económicamente, salvo algunas muy excepcionales, sobreviviendo la mayoría de las limosnas". MIRA CABALLOS (2002: p. 66).

<sup>76</sup> RODRÍGUEZ GRAJERA (2008: pp. 88-90) y RODRÍGUEZ GRAJERA (2003: pp. 149-151 y 154).

malas cosechas, crisis de subsistencia (1793-94, 1797-98, 1804-05, 1811-12), plagas de langosta, etc.<sup>77</sup> Todos ellos factores representativos de la economía de Antiguo Régimen.

Badajoz, se insertó en esta dinámica previamente descrita. Su término se regulaba en más de 300.000 mil fanegas de tierra distribuidas de la siguiente manera: 240 fanegas de huertas, 650 de olivar, 2.000 de viñedo, 50.000 de labor en tierras baldías de dominio particular, 130.000 en dehesas y 117.000 de baldíos.<sup>78</sup> El terrazgo presentaba unos parámetros muy similares a los registrados en el Catastro de Ensenada de 1756.<sup>79</sup> Existían 141 dehesas de propios y de dominio particular donde 54 eran de puro pasto y 87 de pasto y labor aunque como señala el Interrogatorio de la Real Audiencia<sup>80</sup> “las de puro pasto son de mayor extensión”. No obstante, en la pregunta 49 del propio Interrogatorio de la Real Audiencia se establecía la existencia de 139 dehesas de las cuales “dieciséis están a pasto y labor, aunque cuyo número debía de ser de noventa y ocho”.<sup>81</sup> Resulta evidente, pese a la “aparente” confusión de cifras el grave problema a la hora de acceder a la tierra de labor. El pasto se imponía sobre otras orientaciones agrarias, en este caso, el cultivo, destinadas a satisfacer las necesidades alimenticias de una población en crecimiento. Ya Miguel Ángel Melón a finales de la década de los ochenta aclaró con bastante claridad esta circunstancia: “la reducción a pasto de numerosas dehesas, cuya dedicación había sido siempre de pasto y labor, alcanzaba ya unas proporciones alarmantes para una población que se encontraba en una fase de su evolución cuyas necesidades alimentarias obligaban a la roturación continuada de cuantas tierras sirvieran para el cultivo de los cereales, sin importar mucho su calidad”.<sup>82</sup>

La necesidad de tierras de cultivo resultó acuciante ante la presencia de la ganadería trashumante. De hecho, a la altura de 1791, los ganaderos trashumantes controlaban más de 80.000 fanegas de tierra de labor en el partido de Badajoz.<sup>83</sup> La pregunta nº 41 del Interrogatorio de la Real Audiencia no dejaba lugar a dudas: “No existen terrenos incultos, pues, aunque se hallan algunos montuosos en los confines del término hacia la villa de la Puebla de Ovando, estrechados los labradores por falta de tierras para la labor por la extensión de los trashumantes, los rozan y siembran sus vecinos, juntamente con los de la Roca y Villar del Rey”.<sup>84</sup> Y se añadía posteriormente, por el propio Juan Antonio de Inguanzo, oidor de la Real Audiencia: “Se debe permitir a los labradores de Badajoz, extender su labranza a todas las dehesas que necesiten de las que hoy se hallan a puro pasto, prefiriendo los vecinos labradores a los ganaderos, en especial a los trashumantes, los cuales mantienen en este término 62.000 cabezas lanares”.<sup>85</sup> Estas demandas resultaban prioritarias para la

---

<sup>77</sup> GARCÍA PÉREZ (2003: pp. 71 y 72), GARCÍA PÉREZ (2000: pp. 18 y 19).

<sup>78</sup> INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA DE 1791. PARTIDO DE BADAJOZ (1995: p.53).

<sup>79</sup> El Catastro de Ensenada plantea una distribución del terrazgo muy similar: el término poseía 300.000 fanegas de tierra con la siguiente distribución: 240 fanegas en huertas de regadío; 650 en olivares; 1.800 de viñas, 50.000 de labor distribuidas de la siguiente manera: 7.000 de primera calidad, 16.000 de segunda calidad y 7.000 inútiles; 130.000 fanegas de dehesas de todas tres calidades, unas de pasto, labor y monte, otras de pasto y labor, otras de sólo pasto y otras de pasto y monte; y las 117.310 fanegas restantes en baldíos y tierra montuosa. AGUILAR PIÑAL (1995: pp. 12 y 32).

<sup>80</sup> Información y síntesis aportada por don Juan Antonio de Inguanzo, oidor de la Real Audiencia. INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA DE 1791. PARTIDO DE BADAJOZ (1995: p. 53).

<sup>81</sup> INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA DE 1791. PARTIDO DE BADAJOZ(1995: p. 51).

<sup>82</sup> MELÓN JIMÉNEZ (1989: pp. 109 y 110)

<sup>83</sup> MELÓN JIMÉNEZ (1989: p. 109).

<sup>84</sup> INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA DE 1791. PARTIDO DE BADAJOZ (1995: p. 49).

<sup>85</sup> INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA DE 1791. PARTIDO DE BADAJOZ (1995: p. 55).

población pacense y por extensión, extremeña. En realidad, si partimos de la concentración masiva de la propiedad en unos pocos titulares bien individuales o corporativos junto al dominio masivo de las tierras dedicadas a puro pasto cuyo aprovechamiento, además, se encontraba restringido a los grandes ganaderos trashumantes, resulta fácil entender los periodos críticos de miseria y hambres generalizadas ante la reiteración periódica de las malas cosechas por sequía, plagas de langosta, tormentas, etc.<sup>86</sup>

### 3.- Análisis general de las fincas desamortizadas

La desamortización de Godoy en la ciudad de Badajoz afectó a 898 propiedades. A tenor de nuestras estimaciones para Extremadura, este proceso desamortizador supone aproximadamente el 5,7% del total de las propiedades vendidas y el 13,3% del desembolso total registrado para toda la región extremeña. La finca media alcanzó los 9.523 rs, una cantidad que demuestra unos niveles de inversión realmente altos situándose además muy por encima de la media establecida para el propio contexto regional. Sin embargo, este valor medio se situó por debajo del registrado en otros núcleos urbanos de cierta entidad como: Don Benito, Los Santos de Maimona, Zafra, Plasencia, o Trujillo.<sup>87</sup> Esta circunstancia incide por un lado, en el carácter selectivo de la demanda que permitió a los posibles compradores participar en los bienes más atractivos a tenor de sus intereses y, por otro, en una elevada oferta de bienes que abrió de manera muy relevante el mercado de las subastas. Todo ello incidió en el valor medio de los bienes enajenados, pues la oferta era grande y diversa. Las elites políticas y económicas, fundamentalmente pacenses, se integraron activamente en un mercado que les ofrecía propiedades de distinta naturaleza a un precio ajustado a sus necesidades y objetivos sin grandes rivalidades en el proceso de subasta. Lógicamente, las pujas y la diversidad de postores existieron, pero solo ante una demanda muy específica sobre propiedades concretas.

En cualquier caso, los resultados globales demuestran que la desamortización de Godoy en la región extremeña tuvo sus mayores magnitudes en la ciudad de Badajoz a tenor de las fincas enajenadas y el desembolso global registrado.

---

<sup>86</sup> GARCÍA PÉREZ (2000: p.19).

<sup>87</sup> Los valores medios que nos sirven de referencia son los siguientes: Don Benito (13.955 rs), Los Santos (12.853 rs), Zafra (15.278 rs), Fuente de Cantos (8.548 rs), Miajadas (8.180 rs), Llerena (6.335 rs), Medellín (5.358 rs), Valdefuentes (2.083 reales), Villuercas (1.094 rs) y Campo Arañuelo-Jara-Ibores (1.089 rs).

## Cuadro I.- Desamortización de Godoy en la ciudad de Badajoz (1799-1808).

### Datos globales

Nº de bienes-totales	Nº bienes	Total-bienes (%)	Remate (rs.)	Total-remate (%)
Fincas totales	898	100	8.552.516	100
Finca media	-----	-----	9.523	-----
Naturaleza de las fincas	Nº bienes	Total-bienes (%)	Remate (rs.)	Total-remate (%)
Fincas urbanas	508	56,6	4.362.882	51,1
Fincas rústicas	390	43,4	4.189.634	48,9
Procedencia	Nº bienes	Total-bienes (%)	Remate (rs.)	Total-remate (%)
Vinculación eclesiástica	636	71	5.133.246	60
Eclesiástica-Clero regular	23	2,5	289.869	3,4
Eclesiástica-Clero secular	38	4,2	304.152	3,6
Civiles	200	22,2	2.822.799	33
Sin especificar	1	0,1	2.450	0,02

Fuente: A.H.P.B. Notarios: *A. Wambaese*. Legajos: 1.767, 737; *José López Martínez*. Legajos: 1.402, 1409, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1418 y 1419; *Membrillera*. Legajos: 1.331, 1.332, 1.333, 1.334 y 1.335; *Juan Cabrera*. Legajos: 753, 754, 755, 756, 757, 758 y 759; *Roque Cabeza*. Legajo: 1.214; *Francisco Gerónimo Báñez Díaz*. Legajos: 693, 695, 697, y 698. *Alonso González Escobar*. Legajos: 714, 715 y 1.349; *Placido Lorenzo González de Valcárcel*. Legajos: 744 y 746; *Benito Gil Nogales*. Legajo: 764 y Contaduría de Hipotecas, CH, libro: 17. A.P.M. Notario: *López Fando*. Tomos: 22.018, 22.020, 22.021, 22.022, 22.023, 22.024, 22.025, 22.028, 22.029, 22.030, 22.031, 22.032, 22.033, 22.034, 22.036, 22.038, 22.039, 22.040, 22.041, 22.046, 22.047, 22.048, 22.049, 22.051, 22.053, 22.054, 22.055, 22.056, 22.061, 22.062, 22.066, 22.069, 22.072, 22.074, 22.076, 22.080, 22.083, 22.084, 22.085, 22.086, 22.090, 22.092, 22.093, 22.094, 22.095, 22.099, 22.100, 22.102, 22.107, 22.108, 22.111, 22.112, 22.121, 22.124, 22.125, 22.127, 22.134, 22.136, 22.140, 22.142, 22.143, 22.145, 22.147, 22.150, 22.153, 22.154, 22.157, 22.167, 22.170, 22.172, 22.174-1, 22.174-2, 23. 680, 23.681, 23.685, y 23.692.

En efecto, atendiendo al número de bienes enajenados y a su remate total, el proceso desamortizador de Godoy en la ciudad de Badajoz fue superior al registrado en otros núcleos urbanos extremeños de cierta entidad (Fuente de Cantos, Don Benito, Zafra, Los Santos

de Maimona, Llerena, Miajadas, Valdefuentes) e incluso de comarcas (Campo Arañuelo, Villuercas)<sup>88</sup> pero también en las localidades extremeñas más relevantes como Cáceres, Plasencia, y Trujillo, aunque en esta ocasión, las diferencias se reducen considerablemente. En gran medida estos resultados son lógicos si partimos de las propias características de la ciudad de Badajoz a finales del siglo XVIII, como ya hemos visto.

Respecto a la naturaleza de las fincas, fueron las urbanas las que claramente concentraron la mayoría de las enajenaciones, en concreto, el 56,6%, frente a un 43,4% de las rústicas. Este predominio de las fincas urbanas sobre las rústicas rompe la tendencia general del proceso desamortizador regional y nacional dada la gran diferencia cuantitativa de ambos patrimonios susceptibles de ser subastados. Las razones resultan diversas pero sin duda existen dos que interactúan mutuamente y explican en gran medida dicho proceso. En primer lugar, el dinamismo económico de la ciudad de Badajoz permitió disponer a sus elites económicas y sociales de renta suficiente para acceder con garantías a las subastas. Y por otro, la necesidad de suelo urbano y por tanto, de viviendas en un marco espacial limitado dado su carácter de ciudad fortaleza y defensiva. La desamortización liberalizó, en cierta forma, un mercado inmobiliario raquítrico y de escasa incidencia para una población de clara “vitalidad demográfica”. De esta manera, observamos como numerosos personajes de la administración, del ejército y del comercio aprovecharon los nuevos cauces de inversión y tuvieron una presencia muy activa en las subastas. La ocasión bien merecía la pena. Sin embargo, esta circunstancia no resulta del todo excepcional. Miguel Ángel Naranjo en sus estudios sobre las desamortizaciones de Mendizábal-Espartero ha demostrado como “el predominio de las fincas urbanas sobre las rústicas se dio en Zafra no solo en la desamortización de Godoy, sino también en la de Mendizábal-Espartero, en la que las fincas urbanas enajenadas fueron 78 con un remate de 1.487.466 reales, frente a las 76 fincas rústicas con un remate de 1.097.320 reales”.<sup>89</sup> Pero, es más, demuestra como la ciudad de Badajoz junto con la de Zafra concentraron una buena parte de las ventas de fincas urbanas desamortizadas en el periodo desamortizador de Mendizábal-Espartero. El 49,38% de las fincas enajenadas y el 61,66% del desembolso obtenido en la provincia de Badajoz se centraron en estos dos partidos judiciales donde lógicamente los núcleos de Badajoz y Zafra resultaron fundamentales. De hecho, el partido de Badajoz aportó 249 fincas urbanas a la desamortización de Mendizábal-Espartero de las cuales 244 procedían de la propia ciudad de Badajoz.<sup>90</sup> La entidad urbana de Badajoz en el mercado de la desamortización resulta, por tanto, incuestionable.

---

<sup>88</sup> NARANJO SANGUINO (2004: p. 240); NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2009 a: p. 138); NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2010 a: p.244); ROSO DÍAZ y NARANJO SANGUINO (2010b: p. 265); ROSO DÍAZ y NARANJO SANGUINO (2010c: p. 79); ROSO DÍAZ y NARANJO SANGUINO (2010d: p. 174); NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2011: p. 41); (NARANJO SANGUINO (2012: pp. 274 y 275); y NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2015a: pp. 36); NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2015b). En relación con la inversión los resultados son claramente concluyentes: Valdefuentes (56.255 rs), Miajadas (57.264 rs), Los Santos (231.366 rs), Villuercas (232.015 rs), Medellín (310.805 rs), Llerena (519.538 rs), Campo Arañuelo-Jara-Ibores (797.923 rs), Zafra (2.322.350 rs), Fuente de Cantos (880.493 rs) y Don Benito (921.061 reales). El patrimonio enajenado en la ciudad de Badajoz fue considerablemente superior al registrado en los principales núcleos extremeños y únicamente se reducen las distancias en los casos de Cáceres, Plasencia y Trujillo. De esta manera, podemos concretar los siguientes resultados: Miajadas (7 fincas), Los Santos (18 fincas), Valdefuentes (27 fincas), Medellín (58 fincas), Don Benito (66 fincas), Llerena (83 fincas), Fuente de Cantos (103 fincas), Zafra (152), Villuercas (212 fincas) y Campo Arañuelo-Jara-Ibores (1.106 fincas). En las comarcas de Villuercas y el Campo Arañuelo- Jara-Ibores integramos un total de 27 municipios y por tanto, es necesario valorar estos datos a tenor de sus valores globales pues lógicamente sus rangos no resultan comparables.

<sup>89</sup> NARANJO SANGUINO (1994: tomo IV, p. 271).

<sup>90</sup> NARANJO SANGUINO (1997a: pp. 78 y 79); NARANJO SANGUINO (1997b: pp. 523) y NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2015b).

Las fincas rústicas con 390 subastas ofrecieron una oferta de mercado considerablemente menor en número aunque no en valor y cuantía. Y ello porque la demanda de “tierras” era una necesidad evidente en el partido de Badajoz a finales del siglo XVIII. En realidad, no era una excepción y representaba un testimonio más de las debilidades del agro extremeño como ya hemos visto.

Si nos detenemos en las instituciones afectadas por la legislación desamortizadora podemos observar el absoluto predominio del grupo considerado como “vinculación eclesiástica” o “paraeclesiástica”<sup>91</sup> con el 71% de los bienes y el 60% del desembolso global registrado. Resulta lógico que así sea, pues la legislación destinaba a la venta un repertorio muy variado de entidades de dicho origen (cofradías, memorias, obras pías, demandas, hermandades, etc.). Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido en otros lugares de Extremadura, el clero regular y secular sí experimentó un proceso de transferencias ciertamente destacable. Globalmente aportaron el 6,7% de los bienes y el 6,95% del desembolso final con una mayor relevancia del clero secular sobre el regular. Indudablemente las poderosas instituciones religiosas (curatos, catedral, conventos, etc.) existentes en Badajoz abrieron la posibilidad de ofertar al mercado desamortizador un número relevantes de bienes. En cualquier caso, resulta evidente que ambas entidades religiosas (clero secular y regular) no eran el objetivo prioritario de la desamortización de Godoy y sus legisladores tampoco lo pretendieron. Esta circunstancia nos permite explicar por qué las ventas de dicho patrimonio eclesiástico fueron poco relevantes y su cuantificación global, por tanto, poco significativa a nivel general.

La desamortización de instituciones civiles afectó al 22,2% de los bienes enajenados para un desembolso del 33% del total. En esta ocasión salieron al mercado de manera fragmentaria bienes procedentes de instituciones muy diversas como fueron los hospitales y los propios del concejo pacense. En esta ocasión los hospitales aportaron el 17,1% de los bienes y el 19,4% del remate global. Además con carácter voluntario la legislación permitió la venta de las propiedades de vínculos y mayorazgos sujetos a la propia decisión de su poseedor. En el caso de Badajoz, el mayorazgo y los vínculos tuvieron asimismo un peso especialmente relevante con 43 fincas enajenadas y el 13,1% del remate, un porcentaje nada desdeñable. Globalmente, las instituciones civiles superaron con contundencia los valores registrados en la desamortización de las entidades religiosas, seculares y regulares.

#### **4.- La Dinámica desamortizadora (1799-1808).**

A nivel nacional la desamortización de Godoy se desarrolló desde septiembre de 1798 hasta finales del año 1808. En Badajoz encontramos una situación similar. El proceso comenzó en 1799 y se mantuvo ininterrumpido hasta el año 1808. La dinámica de las ventas fue muy similar a la experimentada en el resto del territorio extremeño donde hubo dos fases evidentes de expansión (1799-1802) y (1805-1808). Lógicamente, a nivel regional la dinámica de las ventas varió en función de cada lugar y área, aunque las tendencias generales aparecen claramente determinadas.

---

<sup>91</sup> Entendemos por instituciones paraeclesiásticas o de vinculación eclesiástica aquellas que estando dentro del ámbito eclesiástico o parroquial no pertenecían a la Iglesia como institución, sino que eran propiedad de los fieles (capellanías, cofradías, hermandades, obras pías, colecturías, patronatos eclesiásticos, memorias, imágenes, etc.). NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2003: pp. 312-315). Solían tener un fin religioso o/y asistencial.

En los primeros cuatro años (1799-1802) se enajenaron 599 bienes, el 66,7% del total de las fincas enajenadas así como el 59,48% del desembolso total realizado. En el año 1799 se registró la venta de 215 propiedades. Este rápido inicio fue común en los principales núcleos urbanos extremeños (Cáceres, Plasencia, Zafra) y en menor medida, se generalizó a comarcas y áreas rurales periféricas. Resulta evidente, por tanto, la existencia de una demanda retraída que verá en la enajenación de las fincas rústicas y especialmente en las urbanas, como sucedió en Badajoz, una oportunidad clara de inversión ante un mercado claramente inelástico.

Posteriormente, se inició una segunda fase (1803-1804) donde el impulso desamortizador descendió tras esa primera fase de gran expansión. En este periodo asistimos a la enajenación tan solo de 40 fincas por un valor de 382.602 rs, el 4,5% del remate total. Sin embargo, este descenso en el ritmo de las ventas no afectó a la cuantía y calidad de los predios enajenados, que no fueron muchos, pero sí fueron caros.

### Dinámica desamortizadora.

#### Desamortización de Godoy en la ciudad de Badajoz (1799-1808)

Año	Nº Fincas	Total- fincas (%)	Remate (rs)	Total-remate (%)
1799	215	24	2.459.900	28,8
1800	210	23,3	1.441.163	16,8
1801	80	9	680.518	8
1802	94	10,5	506.095	5,9
1803	33	3,7	236.543	2,8
1804	7	0,8	146.059	1,7
1805	14	1,5	472.336	5,5
1806	26	2,9	733.676	8,6
1807	163	18,1	1.351.799	15,8
1808	56	6,2	524.427	6,1
<b>Total</b>	<b>898</b>	<b>100</b>	<b>8.552.516</b>	<b>100</b>

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

Finalmente, encontramos la tercera fase (1805-1808) donde el volumen de transferencias se recuperó hasta las 259 fincas, el 28,8 % del total por un valor de 3.082.238 rs, que supuso el 36% del desembolso final. La dinámica desamortizadora volvía a retomar un nuevo impulso, incentivado probablemente por una nueva legislación (los breves pontificios de 1805 y 1806) y las terribles necesidades del erario público. Este nuevo estímulo permitió reactivar el mercado de las subastas, abrir la oferta y favorecer la participación de un grupo de beneficiarios con gran capacidad de compra. Una vez más, nos encontramos con fincas de gran cuantía y por tanto, de gran relevancia en el mercado. Las subastas se mantuvieron hasta el mismo año 1808 aunque se redujo considerablemente su número. Sin embargo, la dinámica desamortizadora se mantuvo aún en los primeros momentos de la guerra de la Independencia. De hecho, encontramos como comisionados regios para la venta de los

bienes eclesiásticos en la Diócesis de Badajoz y agregados a tres personas que fueron gobernadores militares, mariscales de campo y corregidores de Badajoz y su partido: Toribio Grajera Vargas, II Conde de la Torre del Fresno (1808), Juan Gregorio Mancio (1809) y Rafael Menacho Tuplló (1810). Pero el conflicto bélico terminó influyendo en el desarrollo y paralización posterior de las subastas.

Además, hemos podido constatar el hecho de que la Junta Suprema Central siguió legislando sobre determinados procesos de subastas y oficios notariales en los inicios mismos de la guerra de la Independencia. De hecho, se siguieron realizando escrituras judiciales de venta durante los años 1809-1810, aunque solo en aquellos casos cuyos expedientes de venta se habían realizado con anterioridad a la supresión de la legislación desamortizadora de Godoy.<sup>92</sup>

En definitiva, el 66,7% de las fincas se vendieron en los cuatro primeros años del proceso desamortizador con una finca media valorada en 8.493 rs. Lógicamente, el 33,3% de bienes restantes se remataron en los seis años siguientes pero no se trató de bienes de menor cuantía; muy al contrario, puesto que su finca media alcanzó un valor superior a los 11.000 rs. El gran valor alcanzado por finca media durante todo el proceso desamortizador constituye una faceta peculiar y de gran trascendencia en la desamortización pacense.

## **5.- Naturaleza de las fincas desamortizadas.**

Resulta evidente que la desamortización de Godoy permitió “liberalizar tímidamente” al final del siglo XVIII el mercado de ciertas propiedades sujetas hasta entonces a una demanda y oferta claramente inelástica. Lógicamente, estos parámetros no resultan comparables con la reforma agraria liberal desarrollada a lo largo de la centuria siguiente. Sin embargo, sí es perceptible una nueva dinámica económica donde las clases medias y altas aprovecharon la nueva coyuntura para participar en la compra de bienes de gran valor y demanda.

En Badajoz resultan evidentes estas directrices en torno a dos elementos básicos. Por un lado, la propiedad de la tierra, tanto para el cultivo como para pastos. El deseo de tierras, como ya vimos anteriormente, era común a amplios sectores sociales, pero las tierras también eran un valor seguro de inversión para la oligarquía pacense que veía en las mismas los pastos para sus ganados o terrenos de cultivo para el cereal, cuyo precio se había incrementado de forma importante. Por otro lado, el suelo urbano constituía otro factor clave de inversión. La escasez de suelo resulta inevitable en una ciudad como Badajoz, constreñida por sus murallas, con independencia de su creciente dinamismo demográfico. Por ello, las casas, constituyeron un producto inversor de gran interés. De ahí que la venta de bienes urbanos durante la desamortización de Godoy en Badajoz fuera muy importante.

De esta manera, las fincas rústicas enajenadas supusieron el 43,4% de los bienes vendidos y el 48,9% del desembolso global realizado. En este caso, la entidad urbana de la

---

<sup>92</sup> Hemos podido constatar dicha información en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz en la sección de Protocolos Notariales y Contaduría de Hipotecas del propio partido de Badajoz. En concreto, hemos consultado el libro 17 de la Contaduría de Hipotecas de los años 1809-1810 y varios notarios: José López Martínez, legajos: 1418-1419; Miguel Gómez Membrillera, legajos: 1.335 y 790; Francisco Gerónimo Bázquez Díaz, legajos: 700 y 701; y Alonso González Escobar, legajos: 722 y 723.

ciudad de Badajoz como núcleo institucional, administrativo, religioso y militar determinó en gran medida el perfil de una desamortización netamente urbana. Sin embargo, los predios rústicos pese a presentar una oferta considerablemente menor mantuvieron un valor medio por finca de 10.742 rs considerablemente superior al registrado en las fincas urbanas, situado en 8.588 rs.

### Naturaleza de las fincas desamortizadas (1799-1808). Badajoz

Fincas rústicas	Bienes	Total-bienes (%)	Remate (rs.)	Total-remate (%)	Superficie	Cultivos
Cercado	8	0,9	16.540	0,19	-----	-----
Corral	2	0,2	1.888	0,02	-----	14 olivos
Cortinal	1	0,1	830	0,009		
Dehesa	2	0,2	790.623	9,2	-----	-----
Dehesa(parte)	13	1,4	1.080.535	12,6	24 fanegas	-----
Escusa de yerbas	120	13,4	389.929	4,6	14 fanegas 9 celemines	
Finca	15	1,7	53.461	0,6	4 fanegas	-----
Huerta	2	0,2	27.700	0,32	1,5 fanegas	7 olivos
Olivar	33	3,7	393.091	4,6	13,5 fanegas	1.905 olivos 297 acebuches
Roza	31	3,5	256.019	3	1.477,5 fanegas 1 cuartilla	
Suerte de tierra	105	11,7	829.827	9,7	721 fanegas 9 cuartillas	376 olivos
Tierra	45	5	281.793	3,3	240,5 fanegas 10 cuartillas	72 olivos
Viña	13	1,4	67.398	0,8	11,5 fanegas 3 cuartillas	27.458 cepas 14.994 cepas vivas
<b>Fincas rústicas</b>	<b>390</b>	<b>43,4</b>	<b>4.189.634</b>	<b>48,9</b>	<b>2.507,5 fanegas</b> <b>23 cuartillas</b> <b>9 celemines</b>	<b>2.374 olivos</b> <b>294 acebuches</b> <b>27.458 cepas</b> <b>14.994 cepas</b> <b>vivas</b>
Casa	496	55,3	4.153.426	48,6	-----	-----
Casa bodega	1	0,1	4.560	0,05	-----	-----
Cochera	1	0,1	2.000	0,02	-----	-----

Corralito	1	0,1	810	0,009	-----	-----
Depósito capital	2	0,2	5.716	0,07	-----	-----
Edificio Piedad	1	0,1	94.000	1,1	-----	-----
Oficio alguacil	1	0,1	42.000	0,5	-----	-----
Oficio procurador	1	0,1	7.020	0,08	-----	-----
Oficio regidor	4	0,5	53.350	0,62	-----	-----
<b>Fincas urbanas</b>	<b>508</b>	<b>56,6</b>	<b>4.362.882</b>	<b>51,1</b>	-----	-----
<b>Total fincas</b>	<b>898</b>	<b>100</b>	<b>8.552.516</b>	<b>100</b>	-----	-----

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

El patrimonio rústico afectado por la legislación desamortizadora afectó a trece tipologías distintas de bienes: cercado, corral, cortinal, dehesa, dehesa (parte), escusa de yerbas, finca, huerta, olivar, roza, suerte de tierra, tierra, y viña. Lógicamente, las tierras ocuparon la inversión más relevante.

Las Dehesas vendidas bien en lotes o en su totalidad alcanzaron un desembolso global nada desdeñable con 1.871.158 rs. Destacan, por su relevancia, las dehesas Palomares y Malpartida rematadas en 101.800 rs y 688.823 rs, respectivamente. El resto de las dehesas se vendieron en lotes (Merinillas altas, Rostros, Cansines, Natera, Barzoca o Moscoso, y Valle de San Juan<sup>93</sup>) con una inversión extraordinaria como demuestra su valor medio de 83.118 rs.

El otro grupo de tierras (finca, roza, suerte de tierra, cercado y tierra) valieron en total 1.437.640 rs., aunque con una finca media de solo 7.047 rs. Sin embargo, se impuso, una vez más, el interés por la tierra que llegó a mover una superficie en este grupo superior a las 1.573 has. En realidad, bajo la terminología de fincas, tierras, rozas, cercados y suerte de tierras, encontramos superficies agrarias de pequeño y medio tamaño dedicadas al cultivo de secano, fundamentalmente, al cereal y donde en determinados periodos de tiempo se podían introducir ciertas cabezas de ganado desarrollando un pastoreo claramente limitado. Además, solían tener de manera circunstancial algunos olivos y viñas en un número poco relevante.

La escusa de yerbas era un derecho de explotación de las yerbas sobre dehesas y territorios concretos. En este caso, este proceso afectó a 120 escusas por un valor de 389.929 rs, repartidos entre distintas dehesas (Isla de Sancho, Setisgolla de la Rueda, Rostros) y terrenos muy diversos (Rincón de Caya). Una vez más, el interés por asegurar los pastos para el ganado resulta palpable entre los ganaderos trashumantes pero también entre la propia oligarquía ganadera de la ciudad de Badajoz.

El olivar ocupó un claro tercer lugar tras las tierras. Se enajenaron 33 olivares por un valor de 393.091 rs. La adquisición de olivares resultó muy interesante para los inversores, pues solo 650 fanegas de todo el término se dedicaban a este tipo de cultivo. Su localización fue muy diversa (Corchea, Valle de las Minas, Vega de Mérida, Granadilla, Lebratos, Prado de Silvera y Malas aradas) y solían integrar suelo agrario de diversa naturaleza. Se movieron cerca de 2.000 olivos con un valor medio de 11.911 rs y una superficie superior

<sup>93</sup> Desconocemos el nombre de la dehesa y aportamos únicamente su localización.

a las catorce fanegas. La continua subida de los precios del aceite junto a unos reducidos costes de producción despertó el interés por este tipo de cultivo.

El viñedo aparecía representado por la venta de trece viñas valoradas en 67.398 rs, con un valor medio de 5.184 rs. Sin embargo, sorprende la diferencia entre las 27.458 cepas de cabida en el viñedo y las realmente productiva, que fueron tan solo 14.994, es decir, un 55 %. Esta diferencia, obedece a nuestro criterio, al progresivo cambio de orientación agraria pasando las superficies de viñedo a tierras de pastizales y, principalmente de sembradura.<sup>94</sup> No era una circunstancia nueva. Ya desde mediados del setecientos se detecta una fuerte caída del viñedo en la economía regional con reducciones de la producción superiores al 50 y hasta el 80% con el correspondiente abandono de las explotaciones.<sup>95</sup> No obstante, a finales de siglo esta dinámica se insertó en un marco de crisis agraria donde el cereal experimentó una importante subida de sus precios y de su rentabilidad.<sup>96</sup>

Las huertas vendidas fueron pocas, pero con un elevado valor medio de 13.850 rs. Las dos huertas enajenadas estuvieron localizadas en la Vega de Mérida y se configuraron como unidades productivas de claro orden hortofrutícola, pues iban acompañadas, al menos en un caso, de pozo, alberca e incluso de casa. Sin duda, la rentabilidad de este tipo de explotaciones generaba unas rentas muy estables a sus propietarios dada la escasez de este tipo de propiedades en el término de Badajoz.

Finalmente, el cortinal y los dos corrales adquirieron un carácter marginal en ventas y remates. Supusieron globalmente nada más que 2.718 rs, y el valor de su finca media también fue muy mediocre.

En definitiva, las propiedades de mayor valor, a tenor de su remate medio, fueron las dehesas con 124.743 rs, las huertas con 13.850 rs, y los olivares con 11.911 rs. El resto de las fincas no alcanzaron el valor de la finca media. Si nos centramos en el porcentaje de fincas enajenadas podemos observar que las escusas de yerbas con el 13,4%, las suertes de tierra con el 11,7% y las tierras con el 5% constituyeron las propiedades de mayor presencia en el mercado de las subastas. Finalmente, atendiendo al volumen de los remates las dehesas concentraron el 21,8% del desembolso global, las suertes de tierra el 9,7% y las escusas de yerbas y los olivares, el 4,6%. En relación a la superficie global transferida durante este proceso nosotros estimamos unos valores cercanos a las 2.000 hectáreas,<sup>97</sup> es decir, el 1% de las tierras de dicho término.<sup>98</sup> Como podemos observar las propiedades rústicas eran un valor de inversión muy fiable a tenor de su rentabilidad y utilidad agroganadera en el marco de una agricultura de secano de Antiguo Régimen, como era la pacense a finales del setecientos.

---

<sup>94</sup> MELÓN JIMÉNEZ (1989: p. 298).

<sup>95</sup> RODRÍGUEZ GRAJERA (2008: p. 74).

<sup>96</sup> Juan García Pérez lo ha sintetizado muy bien: "Si ya la recolección efectuada en el último año del setecientos había sido mala en todo el país, la fuerte sequía que se padeció cuatro años más tarde hizo que en Extremadura los precios del trigo acabaran creciendo un 423% en 1799 y 1805". GARCÍA PÉREZ (2000: p. 20).

<sup>97</sup> Las escrituras no siempre aportan datos de superficie. En cualquier caso, sí tenemos contrastadas con absoluta seguridad 1.612 hectáreas. La valoración restante, es decir, las 388 hectáreas estimadas han sido establecidas atendiendo a la superficie de las dehesas, tierras y suertes de tierras no definidas en las escrituras pero estimadas a tenor de su precio, e información diversa, etc.

<sup>98</sup> Partimos de las 300.000 fanegas de tierras establecidas como superficie para todo el término de Badajoz a la vista de lo establecido en el Catastro de Ensenada y el Interrogatorio de la Real Audiencia. En cualquier caso, siempre debe entenderse como valores estimados a tenor de los datos resultantes.

La importancia de los predios rústicos en este proceso desamortizador es indiscutible. Sin embargo, la desamortización de Godoy en Badajoz adquirió una connotación claramente urbana. De hecho, fue una desamortización eminentemente urbana. Se enajenaron nueve tipologías urbanas distintas (casas, edificio, cochera, casa bodega, depósito de capital, y oficios públicos) por un valor de 4.362.882 rs. Sin embargo, el factor determinante de las ventas fueron las casas. Se vendieron 496 casas, el 55,3% de los bienes totales con un valor de remate de 4.153.426 rs, es decir, el 48,6% del remate total. Su peso en el mercado de las subastas y en relación al resto de propiedades vendidas tanto rústicas como urbanas no tuvo parangón. Asimismo, el gran peso de su valor medio con 8.373 rs, le otorgó una gran relevancia económica dada su propia naturaleza, utilidad y dedicación y demuestra de manera notoria la necesidad apremiante de suelo urbano en la ciudad de Badajoz. Este último factor resulta fundamental a la hora de entender la relevancia de dicho proceso desamortizador. La ciudad de Badajoz vivía determinada por su carácter fronterizo y militar desde mediados del siglo XVII y por tanto su expansión urbanística siempre estuvo a merced de los conflictos bélicos y las necesidades defensivas de la propia monarquía.

Antonio José Campesino-Fernández es bastante concluyente cuando escribe: “Esta función castrense de plaza fuerte fronteriza, que Badajoz consolida desde 1640, impone todo su peso a una estructura urbana sistemáticamente devastada, lo que obliga a importantes operaciones de reconstrucción y reedificación sobre el viejo molde que modifican la fisonomía de la villa, sujeta en su crecimiento a las imposiciones normativas de la logística bélica. El valor estratégico y la propiedad militar de amplios terrenos intramuros son aspectos a tener muy en cuenta en el análisis del crecimiento urbano de Badajoz, en paralelo al volumen de movilizados de la abultada guarnición itinerante. De ahí la necesidad de amplios edificios intramuros para acomodo de tan importantes dotaciones materiales y humanas: cuarteles de la Bomba, Real Maestranza, Parque de Artillería, Regimiento de Gravelinas, Castilla, Parque de Ingenieros, Intendencia, Zona de Reclutamiento, Capitanía General..., que tienden a concentrarse en el cuadrante urbano delimitado por las calles Obispo Juan de Ribera y Donoso Cortés, difundándose por los baluartes de San Juan, Santiago, San José y San Vicente en el extremo opuesto de la Alcazaba, colmatación del perímetro murado que refuerza la polarización meridional de la villa en detrimento del núcleo genético”.<sup>99</sup>

Por esta circunstancia, el suelo urbano era escaso y caro, y por ello, la oferta inmobiliaria que abrió la desamortización de Godoy a costa de instituciones básicamente paraeclesiásticas permitió entregar al mercado una serie de fincas urbanas muy esperadas y demandadas. El suelo urbano era el que era y por tanto, las opciones de compra eran limitadas. El negocio especulativo estaba asegurado y la subasta y remate de casas adquirió una relevancia inusitada.

Todo ello nos lleva a concluir la extraordinaria relevancia de la desamortización de Godoy sobre el tejido urbano de la ciudad de Badajoz. Si partimos de la información aportada por el Catastro de Ensenada a mediados del setecientos Badajoz contaba con 2.150 casas.<sup>100</sup> Esta cifra se debió mantener bastante estable, pues Madoz en su diccionario establecía la existencia de 2.172 casas.<sup>101</sup> A tenor de estos datos y sin olvidar el origen y naturaleza de dicha información, podemos afirmar que el decreto desamortizador de Godoy afectó al menos al 23% del caserío de la ciudad, un porcentaje realmente muy elevado. Y más

---

<sup>99</sup> CAMPESINO FERNÁNDEZ (1995: pp. 174 y 175).

<sup>100</sup> AGUILAR PIÑAL (1995: pp. 45).

<sup>101</sup> MADOZ (1953: p. 237).

aún, si añadimos el dato de que durante el periodo desamortizador de Mendizábal-Espartero se movió tan solo el 10,45% del caserío.<sup>102</sup> Podemos concluir que durante el periodo de Godoy y Mendizábal-Espartero se movió el 33,45% del caserío de la ciudad. Lógicamente, este porcentaje no incluye otros posibles suelos urbanos procedentes de edificios diversos (conventos, hospitales, etc.) y susceptibles de convertirse en viviendas. Pero es más, la legislación desamortizadora entre 1836-1900 transfirió en Plasencia el 10% de su caserío y en Cáceres el 8,5%.<sup>103</sup> Resulta evidente el extraordinario impacto de la desamortización de Godoy sobre el tejido urbano de la ciudad de Badajoz en términos absolutos y relativos.

Además, los resultados de la desamortización de Godoy en la ciudad de Badajoz fueron muy superiores a los registrados en la desamortización de Mendizábal-Espartero donde únicamente se enajenaron 244 fincas, de las cuales, 227 eran casas.<sup>104</sup> Como ya hemos visto previamente, en el periodo que estamos analizando se vendieron 508 fincas urbanas repartidas entre nueve tipologías urbanas distintas. No obstante, las casas con 496 fincas enajenadas fueron el grupo mayoritario concentrando el 55,3% de las propiedades enajenadas. Estos valores nos permiten afirmar el carácter determinante de la desamortización de Godoy sobre el caserío de la ciudad y asimismo, explicar la menor incidencia del proceso desamortizador de Mendizábal-Espartero, pues muchos bienes susceptibles de ser integrados en el mecanismo de las subastas ya se habían vendido.

Una situación similar la encontramos en Zafra donde la desamortización de Godoy alcanzó unos valores muy similares a los registrados en el periodo de Mendizábal-Espartero. En efecto, en el primer periodo se vendieron 152 fincas por un valor de 2.322.350 rs, frente a lo obtenido en la segunda etapa con 154 propiedades y 2.584.786 rs, y por tanto, una diferencia de poco más de un cuarto millón (263.436 rs). Una vez más, estas cifras demuestran que la desamortización de Godoy no fue en absoluto una desamortización circunstancial a tenor de los predios vendidos, su desembolso y el propio ritmo de las ventas.<sup>105</sup>

El resto del patrimonio urbano enajenado se repartió entre las doce fincas restantes, es decir, el 1,3% de las fincas vendidas. Su carácter es residual pero no su valor: el valor de la finca media de dicho grupo se situó en 17.454 rs, una cifra nada despreciable.

La subasta del edificio de la Piedad antigua casa-teatro y agregado en 1753 al Real Hospicio de Badajoz, fue objeto de una demanda selectiva como demuestra la inversión realizada de 94.000 rs.

La subasta de oficios públicos adquirió también gran relevancia. Los oficios públicos se vendían ya fuese de regidor, procurador, alguacil, etc. Esta venalidad de cargos permitió acceder a las instituciones locales y resortes del poder a una nueva oligarquía no estrictamente nobiliaria sino con otro origen y “pretensiones socioeconómicas”.<sup>106</sup> Además, sus

---

<sup>102</sup> NARANJO SANGUINO (1997b: p. 528).

<sup>103</sup> La legislación desamortizadora de Mendizábal-Espartero y Madoz movilizó un porcentaje importante del caserío de las principales ciudades españolas: Medina del Rioseco durante Mendizábal el 4,7%; Granada en el periodo Trienio-Mendizábal-Madoz el 10%; Madrid y Sevilla durante Mendizábal el 8% y Alcalá de Henares durante todo el periodo el 45%. A tenor de estos datos, la incidencia de la desamortización de Godoy sobre las fincas urbanas en Badajoz adquiere un papel de gran relevancia. ROSO DÍAZ (2006: p. 94).

<sup>104</sup> NARANJO SANGUINO (1997b: p. 522).

<sup>105</sup> NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2015b).

<sup>106</sup> TOMÁS Y VALIENTE (1975: pp. 530-535). Tomás y Valiente aborda la enajenación de los oficios de regidores en la corona de Castilla. En su análisis aborda varias facetas: jurídica, económicas, sociales y el origen de este tipo de ventas. Se trata de un artículo ya antiguo pero el texto resulta muy enriquecedor de la dinámica de dicho tipo de ventas.

propietarios se aseguraban unas rentas propias a cargos del erario municipal. Los cuatro oficios de Regidores Perpetuos enajenados o la plaza de Alguacil Mayor del Real Servicio de Millones de la ciudad, fueron una buena muestra. En el caso que nos ocupa, se vendieron seis oficios públicos por un valor global de 102.370 rs, y un valor medio de 17.061 rs. Los cuatro oficios de regidores perpetuos adquirieron globalmente un valor de 53.350 rs, el de procurador 7.020 rs, y el de alguacil, 42.000 rs.

El resto de las propiedades urbanas vendidas tuvieron una cuantía y valor marginales: una cochera (2.000 rs), una casa bodega (4.560 rs), un corralito (810 rs) y dos depósitos de capital (5.716 rs).<sup>107</sup>

## 6.- Las instituciones desamortizadas.

En la ciudad de Badajoz la desamortización de Godoy afectó a veintitrés instituciones, como se puede ver en el cuadro siguiente.

### Instituciones desamortizadas (1799-1808). Badajoz

Institución	Nº bienes	Total-bienes (%)	Remate (rs.)	Total-remate (%)
Alumbrado	1	0,1	9.554	0,11
Aniversario	1	0,1	18.200	0,21
Cabildo eclesiástico	3	0,3	134.520	1,6
Capellanía	159	17,7	1.450.883	17
Cofradía	134	15	634.944	7,4
Colecturía	5	0,6	42.880	0,5
Convento	23	2,6	289.869	3,4
Coro	19	2,1	92.468	1,1
Curas	1	0,1	7.595	0,08
Curato	12	1,3	47.969	0,6
Ermita	1	0,1	12.500	0,14
Fundación	48	5,4	195.098	2,3
Hermandad	23	2,6	111.581	1,3
Hospital	154	17,1	1.663.923	19,4
Imagen	2	0,2	20.598	0,2
Mayorazgo	4	0,4	735.425	8,6
Medios racioneros	2	0,2	9.100	0,11
Memoria	85	9,5	834.563	9,8
Obra pía	175	19,5	1.800.435	21,0
Patronato	3	0,3	14.510	0,16
Propios	3	0,3	30.150	0,37

<sup>107</sup> Los depósitos de capital se configuraron como un fondo monetario y en metálico en manos de distintas instituciones que a tenor de la legislación desamortizadora pudieron depositar de manera voluntaria dicho capital en las arcas estatales (Caja de Amortización y Consolidación). A cambio, el Estado debía pagar una renta continua a dichas instituciones. NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2003: p. 307).

Institución	Nº bienes	Total-bienes (%)	Remate (rs.)	Total-remate (%)
Sin especificar	1	0,1	2.450	0,02
Vinculación	39	4,4	393.301	4,6
<b>Total</b>	<b>898</b>	<b>100</b>	<b>8.552.516</b>	<b>100</b>

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

Si nos centramos en su procedencia, podemos destacar que las instituciones vinculación eclesiástica o paraeclesiásticas aportaron con el 71% de los bienes transferidos. Las instituciones civiles contribuyeron con un porcentaje considerablemente menor, el 22,2%. Ya con un carácter claramente minoritario, encontramos que las propiedades pertenecientes al clero secular aportaron solo el 4,2% y las del clero regular únicamente el 2,5%. Estos resultados parecen lógicos, puesto que la legislación desamortizadora centró su actuación en los bienes de las instituciones paraeclesiásticas o de vinculación eclesiástica.<sup>108</sup>

Finalmente, hay que apuntar que ocho propiedades, el 0,9% de las instituciones afectadas, tuvieron su origen en otros municipios extremeños, nacionales e incluso extranjeros. El resto de las instituciones se asentaban todas en la propia ciudad de Badajoz. Y únicamente desconocemos la procedencia de dos fincas.<sup>109</sup>

#### Origen de las instituciones foráneas desamortizadas. Ciudad de Badajoz (1799-1808)

Localidad - origen	Institución	Finca	Remate (rs)
Trujillo	Mayorazgo fundado por Dña. Constanza Cachuelo y D. Atanasio Risol Aponte, vecino de Trujillo y regidor perpetuo	Oficio de Alguacil Mayor del Real Servicio de Millones de la ciudad de Badajoz	42.000
Talavera la Real	Capellanía colativa servidera de la iglesia parroquial de Talavera que fundó García Sánchez Vara	Roza	3.500
Talavera la Real	Capellanía colativa de la Iglesia Parroquial de Talavera la Real que fundó D. Ramón Morales Salas	Roza	5.500
Talavera la Real	Capellanía colativa fundada en la Iglesia Parroquial de Talavera la Real por Juan Mateos y Miguel Bares	Roza	2.350

<sup>108</sup> Entendemos por instituciones paraeclesiásticas o de vinculación eclesiástica aquellas que estando dentro del ámbito eclesiástico o parroquial no pertenecían a la Iglesia como institución, sino que eran propiedad de los fieles (capellanías, cofradías, hermandades, obras pías, colecturías, patronatos eclesiásticos, memorias, imágenes, etc.). NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2003: pp. 312-315). Solían tener un fin religioso o/y asistencial.

<sup>109</sup> Las razones obedecen al mal estado de las escrituras consultadas en los distintos archivos.

Localidad - origen	Institución	Finca	Remate (rs)
Plasencia	Vínculo fundado por D. Diego Rodríguez del Castillo	Casa	3.340
Madrid	Congregación de San Nicolás de Bari perteneciente al Monasterio de San Basilio el Magno, Madrid	Casa	2.000
Madrid	Congregación de San Nicolás de Bari perteneciente al Monasterio de San Basilio el Magno, Madrid	Olivar	16.280
Aguila/Aquila (Italia)	Mayorazgo de D. Juan Bautista Dragoneti, marqués de Dragoneti, vecino de la ciudad de Aguila (reino de Italia)	Casa	115.463
<b>Total</b>		<b>8 fincas</b>	<b>190.433</b>

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

Las instituciones foráneas aportaron tan solo ocho fincas, con un remate global de 190.433 rs, el 2,2% del desembolso total. Este porcentaje, nada desdeñable, se repartió entre instituciones presentes entre tres localidades extremeñas (Trujillo, Plasencia y Talavera la Real). Además, también encontramos instituciones con sede en Madrid y en la ciudad italiana de Aquila.

### 6.1.- Las instituciones de vinculación eclesiástica o paraeclesiásticas.

Las instituciones paraeclesiásticas o de vinculación eclesiástica sufrieron el proceso desamortizador con mucha más intensidad que el resto; y no sólo en la ciudad de Badajoz, sino también en todo el territorio regional y nacional. En la ciudad de Badajoz se vieron afectadas las siguientes instituciones de vinculación eclesiástica: alumbrado, aniversario, capellanía, cofradía, colecturía, fundación, hermandad, imagen, memoria, obra pía, patronato. Sin embargo hubo otras instituciones de este tipo que no resultaron afectadas en esta ciudad y sí lo fueron en otros lugares de la desamortización extremeña, tales como las devociones, los legados y las dotaciones.

Las instituciones de vinculación eclesiástica tenían objetivos benéficos-asistenciales, ya fuesen religiosos o temporales, cuyo destino era muy diverso: culto religioso, misas cantadas, mantenimiento litúrgico de oficios e imágenes religiosas, dotaciones para escuela o niños huérfanos, expósitos, etc. Estas entidades contaban con propiedades diversas, rústicas y/o urbanas (casas, tierras, huertas, etc.) donadas por el fundador de la institución con el objetivo de que sus rentas permitieran sufragar los servicios que debían prestar.

No debemos olvidar que la sociedad de finales del setecientos, pese a los continuas transformaciones ideológicas y sociales, mostraba una clara devoción religiosa donde la muerte, las creencias, la fe, etc., eran determinantes para la vida y, por tanto, la fundación de establecimientos e instituciones piadosas aseguraban a su fundador un bienestar eterno en el mundo espiritual. Religiosidad que llevaba a los fieles a participar no solo en actos puramente terrenales (limosnas, misas, devociones, etc.) sino a reservar tras su muerte una

serie de rentas destinadas a asegurar la salvación del “alma” y alejar, por tanto, el temor al olvido y a una permanencia indefinida en el purgatorio como eran las memorias, capellanías, etc. De hecho, era habitual, y así lo hemos podido constatar en la ciudad de Badajoz, la existencia de una serie de personajes que actuaron como fundadores de distintas instituciones paraeclesiasísticas (memorias, cofradías, capellanías, fundaciones, etc.) con una clara motivación religiosa y asistencial.

Las instituciones de vinculación eclesiástica que concentraron el mayor número de transferencias fueron las obras pías, las capellanías, las cofradías, y finalmente, las memorias. Estas cuatro instituciones supusieron el 87% de los bienes de vinculación eclesiástica y el 92% de su desembolso. Aunque en el conjunto de los bienes desamortizados supusieron bastante menos, pero más de la mitad en todo caso: el 61,7% de los bienes desamortizados y el 55,2% del remate realizado.

Las obras pías aportaron el 27,5% de los bienes enajenados y el 35% del remate registrado en dichas entidades de vinculación eclesiástica; mientras que a nivel general de todo el proceso desamortizador supusieron el 19,5% de los bienes vendidos y el 21% del valor de remate global. En total hemos contabilizado 44 obras pías de orígenes y fundadores muy diversos.<sup>110</sup>

#### Principales obras pías enajenadas. Badajoz (1799-1808)

Obra pía y fundador	Bienes	Remate
Obra pía de Dña. Beatriz Freire	14	46.206
Obra pía de D. Francisco Aldana	6	32.963
Obra pía de D. Gabriel Ortiz	1	55.800
Obra pía de D. Juan Abad	5	118.542
Obra pía de D. Juan Bázquez Morcillo	5	59.378
Obra pía de D. Manuel de la Barrera	2	138.500
Obra pía de Dña. Catalina de Vargas	18	132.050
Obra pía de Dña. Damiana de León	7	52.690
Obra pía de Dña. Leonor Grajera <sup>111</sup>	4	39.898

<sup>110</sup> Obras pías: doña Beatriz Freire, doña Catalina de Vargas, doña Gerónima Gómez de Jesús, don Benito Araya y Sande, don Fernando de Arango, don Francisco Aldana, don Francisco Bázquez Guerrero, don Francisco Espinosa, don Francisco Marín Ramos, don Francisco Soroya y Ribera, don Francisco Saramillo, don Gabriel Ortiz, don Juan Abad, don Juan Amador Naharro, don Juan Bázquez Morcillo, don Lorenzo Ortiz de Carvajal, don Luis Picado, don Manuel de la Barrera, don Pedro Bugares, don Pedro Pariente, don Pedro Pretel, doña Damiana de León, doña Leonor Grajera, doña Beatriz Alvarado, don Juan Chopin Corte, don Juan Rosa, Señores de Zuñiga, Barreras, Señores de Maríquez, don Manuel González Ballesteros, don Manuel Gutiérrez Codocero, doña María Sánchez la Calahorrana, don Melchor Molina, don Matías Sutil, don Marín del Rodezno, doña Ana Pacheco, don Juan Ortiz, don Juan de la Rosa, don Juan de Zafra, Prevendados de la Catedral de Badajoz, Cabildo eclesiástico de la Catedral de Badajoz, y obras pías sin especificar

<sup>111</sup> Probablemente se trate de doña Leonor Grajera Jaramillo conocida como la “portuguesa rica”. Su cuantioso patrimonio sustentaba numerosas entidades paraeclesiasísticas en la ciudad de Badajoz.

<b>Obra pía y fundador</b>	<b>Bienes</b>	<b>Remate</b>
Obra pía de Dña. María Sánchez la “Calahorrana”	8	79.556
Obra pía del señor Marín del Rodezno	11	204.689
Obra pía sin especificar	1	118.000
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>1.078.272</b>

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

Las doce instituciones reflejadas en el cuadro agruparon el 47% de los bienes enajenados y el 59,8% de los remates correspondientes al conjunto de obras pías afectadas. Este tipo de instituciones se dedicaba a la labor benéfico-asistencial. Y muchas de ellas tenían sus patronos y administradores en los conventos y hospitales de la ciudad. El Convento de Santa Ana administraba la obra pía de d. Francisco Aldana y el de Religiosas Carmelitas hacia lo propio con la obra pía de Manuel de la Barrera. Pero donde las obras pías tuvieron una mayor vinculación fue con el Real Hospicio de Badajoz. Las Obras pías de Dña. Leonor Grajera, Damiana de Leon y de Juan Amador Naharro eran servideras directamente en el Real Hospicio de Badajoz y de manera indirecta, en el Hospital de San Juan, integrado asimismo en dicho Real Hospicio.

A las capellanías les fueron desamortizados 159 bienes. De las 382 capellanías existentes en la ciudad de Badajoz a finales del siglo XVIII al menos el 24% se vio afectado por la desamortización de Godoy.

#### **Principales capellanías enajenadas. Badajoz (1799-1808)**

<b>Capellanía y fundador</b>	<b>Bienes</b>	<b>Remate</b>
Capellanía de Isabel Martín Crespo	1	40.000
Capellanía del Excmo. Señor D. Alonso de Escobar	7	110.167
Capellanía de Fernando Gallardo	2	38.000
Capellanía de Juan de Zafra y Crespo	5	33.250
Capellanía de Antonio Machado y Ana Gómez	5	88.159
Capellanía de Diego Bejerano	1	81.620
Capellanía de Domingo Cabezas	1	111.375
Capellanía que fundó Simón Mesa	13	117.900
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>620.471</b>

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

Las ocho capellanías del cuadro anterior aportaron 35 propiedades de gran valor como demuestra el remate global registrado, 620.471 rs, es decir, el 43% del remate total de las capellanías. Sin embargo el Interrogatorio de la Real Audiencia transmite un testimonio de la escasez y pobreza de las capellanías en general: “muy disminuidas hoy por razón de

la pérdida de muchas de sus alhajas y censos a causa de las guerras habidas en el siglo pasado y en el presente [...]. De todas ellas, sólo un cortísimo número tienen la cóngrua diocesana pero las demás son tan tenues, que es forzoso unir muchas para componerlas”.<sup>112</sup> Y razón no le falta, sin embargo, no es menos cierto que ciertas capellanías poseían un patrimonio muy considerable tanto rústico como urbano y no se ajustan desde luego al testimonio que transmite.

Las cofradías aportaron el 21% de los bienes y el 12,3% de los remates correspondientes a las instituciones de vinculación eclesiástica. Se vendieron propiedades de 16 instituciones aunque su presencia en las subastas resultó muy desigual.

#### Principales cofradías enajenadas. Badajoz (1799-1808)

Cofradía y fundador	Bienes	Remate
Cofradía de Ánimas	19	95.556
Cofradía de Nuestra Señora de la Consolación	19	102.205
Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad	27	107.088
Cofradía de San José	14	64.380
Cofradía del Santísimo Sacramento	10	97.405
Cofradía de San Antonio	13	42.787
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>509.421</b>

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

En efecto, seis cofradías (Ánimas, Nuestra Señora de la Consolación, Nuestra Señora de la Soledad, San José y Santísimo Sacramento) aportaron el 76% de los bienes vendidos y el 80% del total de los remates correspondientes a las cofradías. Sin duda, sus patrimonios se resintieron considerablemente en el proceso de subasta. En realidad, este tipo de instituciones partía de rentas bastante reducidas. Sin embargo, como señala Esteban Mira Caballos en su trabajo sobre Hermandades y Cofradías en Badajoz y su partido: “De las trescientas dos corporaciones del partido solo cuarenta y siete tenían algún tipo de renta, lo que equivale a decir que tan solo el quince por ciento de las hermandades tenían bienes raíces. Sin embargo, debemos establecer una clara división entre Badajoz y los pueblos de su partido ya que para la capital las rentas suponían más de la mitad de los ingresos, con el 53,95%”.<sup>113</sup> Basándonos en sus datos podemos afirmar que las seis cofradías anteriores tuvieron un patrimonio muy superior al de las restantes cofradías.

Finalmente, si atendemos al origen de las rentas de dichas corporaciones, destacan las propiedades urbanas y los censos sobre las propiedades rústicas. En realidad, las tie-

<sup>112</sup> INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA DE 1791. PARTIDO DE BADAJOZ (1995: p. 42).

<sup>113</sup> MIRA CABALLOS (2002: p. 61).

rras aportaron escasos fondos a dichas instituciones. Esta circunstancia nos permite entender, en cierta manera, el volumen y naturaleza de las propiedades lanzadas al mercado de la desamortización.<sup>114</sup>

Las memorias aportaron el 13,3 % de los bienes y el 16,2% (834.563 rs) del remate total de las instituciones de vinculación eclesiástica o paraeclesiásticas. Se han contabilizado 49 memorias pero desconocemos el fundador de cuatro de ellas. El 86% de las memorias tienen un origen religioso, en concreto, se trata de memorias de misas destinadas a mantener las necesidades litúrgicas y religiosas en recuerdo del fundador de la memoria.

### Principales memorias enajenadas. Badajoz (1799-1808)

Memoria y fundador	Bienes	Remate
Memoria de misas del señor Rebanales	5	27.975
Memoria de misas del bachiller Domingo Ibañez Ulibarri	5	59.068
Memoria de misas de Diego Méndez Brandon	1	287.800
Memoria de misas de Fernando López de Sepúlveda	2	21.474
Memoria de misas de Pedro Pérez Pacheco	2	21.278
Memoria de misas de María Rodríguez Riviriega	3	22.600
Memoria de misas de Matías Sutil	1	22.000
Memoria de misas de Pedro Ibáñez	1	76.100
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>538.295</b>

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

<sup>114</sup> A tenor de los datos aportados por Esteban Mira Caballos podemos establecer el origen de las rentas de las distintas cofradías de la ciudad de Badajoz: Cofradía de Jesús de la Humildad (19 censos); Cofradía del Santo Cristo del Rosario (1.265 propiedades urbanas); Cofradía de Santiago (152 censos); Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad (998 censos-juros, 220 propiedades urbanas); Cofradía de Nuestra Señora del Carmen (118 censos, 268 propiedades urbanas y 192 propiedades rústicas); Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza (9 censos y 374 propiedades urbanas); Cofradía de Nuestra Señora de Belén (249 urbanas); Cofradía de Nuestra Señora de la Consolación (837 censos-juros, 1.375 propiedades urbanas, 26 propiedades rústicas); Cofradía de Nuestra Señora de Valvanera (66 censos y 209 propiedades urbanas); Cofradía del Dulce Nombre de María (165 censos, 880 propiedades urbanas y 70 propiedades rústicas); Cofradía de San José (780 censos-juros, 1.660 propiedades urbanas, 136 rústicas); Cofradía de Santo Ángel Custodio (457 censos); Cofradía de San Pedro Apóstol (24 censos y 198 propiedades urbanas); Cofradía de San Antonio (352 censos-juros, 1.387 propiedades urbanas, 82 propiedades rústicas); Cofradía de San Diego de Alcalá (51 censos); Cofradía de Santa Bárbara (104 censos); Cofradía de la Santa Vera Cruz (104 censos); Cofradía de las Benditas Ánimas de San Nicolás de Tolentino (1.728 censos-juros, 1.100 propiedades urbanas, 162 propiedades rústicas); Cofradía de San Pedro, clérigos "in sacris" (598 censos) y Cofradía de San Laurencio (22 censos). MIRA CABALLOS (2002: pp. 61-66).

Las ocho memorias del cuadro aportaron solo el 23,5% de los bienes correspondientes a memorias, pero el 64,5% de su valor de remate. Así pues, hubo grandes diferencias económicas entre unas memorias y otras.

Las fundaciones tenían un origen similar a las memorias, obras pías, etc. Las fundaciones pías perseguían fines de tipo caritativo y social, y las religiosas, se centraban en motivos puramente espirituales como el encargo de una serie de misas (rezadas, cantadas, etc.) para el fundador, o su familia, en función del contrato. Las fundaciones aportaron 48 bienes, que supusieron el 7,5% de total de los bienes paraeclesiásticos y valieron 195.098 rs, es decir, el 3,8% del remate total las instituciones de vinculación eclesiástica.

#### Principales fundaciones enajenadas. Badajoz (1799-1808)

Fundación y fundador	Bienes	Remate
Fundación de d. Alonso Alvarado, d. Rodrigo y d. Gonzalo Barona	20	36.000
Fundación de Alonso Ruiz del Alamo	1	75.600
Fundación de Juan de la Rosa	3	19.860
Fundación de Isabel de la Rocha	1	11.000
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>142.460</b>

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

Un total de 13 fundaciones se vieron afectadas por el proceso desamortizador y de ellas hubo 4 de las que desconocemos su titular y fundador. Las cuatro fundaciones del cuadro aportaron 25 bienes, el 52% de los bienes totales de las fundaciones y el 73% de su valor de remate. Cerca del 50% se definen como fundaciones de misas.

Las hermandades tenían una función benéfico-asistencial similar a las anteriores instituciones. De esta manera, desarrollaban funciones caritativas y sociales así como de ayuda mutua entre los miembros de la organización. En Badajoz se vieron afectadas por el proceso desamortizador seis hermandades que aportaron a las subastas 23 bienes que supusieron el 3,6% de los bienes para eclesiásticos, por un valor de 111.581 rs (el 2,17%).

#### Hermandades enajenadas. Badajoz (1799-1808)

Hermandades	Bienes	Remate
Hermandad de la Misericordia	1	9.000
Hermandad de Nuestra Señora de la Concepción	8	36.372
Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad	2	23.448
Hermandad de Nuestra Señora de Botoa	1	1.518
Hermandad de Nuestra Señora del Carmen	6	21.082
Hermandad de San Pedro	5	20.161
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>111.581</b>

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

Su presencia en el mercado de subasta no fue tan relevante como la de las instituciones anteriores. No obstante, tres hermandades aportaron 19 propiedades, es decir, el 83% de todos los bienes de las hermandades, frente a las otras tres que solo aportaron globalmente cuatro bienes. Destacó la Hermandad de la Misericordia agregada al Real Hospicio de Badajoz y de gran relevancia en la ciudad por su función asistencial y caritativa.

Menor importancia cuantitativa y de inversión dentro del grupo de vinculación eclesiástica tuvieron las siguientes instituciones: alumbrado, aniversario, colecturía, imagen y patronato. En efecto, solo aportaron el 1,3% del total de los bienes enajenados en la desamortización de Godoy y el 1,2% de su inversión global contabilizada. Y resulta lógico pues eran instituciones generalmente minoritarias en sus patrimonios y rentas.

El Alumbrado estaba destinado a mantener la iluminación del Santísimo Sacramento de la Catedral de Badajoz y aportó la venta de una casa por 9.554 rs.

El Aniversario era una institución destinada a celebrar el oficio y la misa en sufragio de un difunto el día en que se cumplía el año de su fallecimiento. Se enajenó una casa por valor de 18.200 rs.

La colecturía de perpetuas era una institución dedicada a recaudar limosnas para las almas del purgatorio. Participó en las subastas con cinco propiedades (cuatro casas y una tierra) por un valor de 42.880 rs.

La imagen o efigie hacía referencia a la congregación de fieles reunidos en torno a una imagen y a su correspondiente devoción religiosa. Sus rentas se destinan a mantener dicha institución así como a determinados fines piadosos y benéficos. En este caso, se subastaron dos casas, una procedente de la Imagen de Nuestra Señora de la Soledad y otra, del Santo Cristo de la Paz, por un valor de 20.598 rs.

Finalmente, hubo tres patronatos eclesiásticos<sup>115</sup> afectados que aportaron en conjunto tres bienes y 14.510 rs de remate: el patronato de Elvira Muñoz con un el remate de una casa por 250 rs; el patronato de Isabel Ardila con otra casa por un valor de 11.810 rs, y finalmente, el patronato que fundó el racionero Pedro Muñoz que aportó una suerte de tierra por 2.450 rs.

## **6.2.- Las instituciones del clero secular.**

Las ventas procedentes del clero secular afectaron a 38 propiedades el 4,2% del total de bienes enajenados en la desamortización de Godoy valoradas en 304.152 rs, el 3,6% del remate global. En este grupo hemos integrado diversas instituciones: cabildo eclesiástico, coro, curas, curato, ermita, y medios racioneros.

El Cabildo eclesiástico poseía diferentes propiedades que gracias a su arrendamiento permitían mantener y generar una renta destinada a la comunidad de capellanes, sacerdo-

---

<sup>115</sup> El patronato eclesiástico presenta una estructura y naturaleza distinta al patronato de legos. De esta manera, el patronato eclesiástico funciona como una institución paraeclesiástica con fines piadosos y caritativos similares a una obra pía, capellanía, o memoria. En cambio, en el segundo caso, el elemento civil es determinante y sus bienes y rentas podían no estar vinculados directamente a la iglesia aunque las relaciones solían ser habituales como el pago a capellanes para el cumplimiento de una carga litúrgica, etc. Su evolución ha generado confusiones continuas y resulta difícil, en la mayoría de los casos, realizar una distinción clara pues en ambos casos suele estar presente el elemento religioso.

tes, etc. En este caso, se trata del cabildo eclesiástico de la catedral de Badajoz, que gozó de un gran poder religioso y económico. Sus bienes alcanzaron un precio muy elevado en las subastas. Nos referimos a una parte de la dehesa Barzoca valorada en 15.000 rs y a dos tierras rematadas globalmente en 119.520 rs. Sin embargo, la gran etapa de enajenación de sus propiedades estaba aún por llegar. Tuvo lugar durante la desamortización de Mendizábal-Espartero en la que se enajenaron, por ejemplo, 10 fincas urbanas del Cabildo eclesiástico de Badajoz por un total de 509.428 rs, con un valor medio de 50.942 rs.<sup>116</sup>

La Comunidad de capellanes del Coro de la Catedral de Badajoz poseía numerosas rentas para su mantenimiento. Al igual que sucedía con el Cabildo eclesiástico su patrimonio podía ser especialmente relevante. Y buena prueba de ello fue la desamortización de Godoy donde se vendieron 19 propiedades (12 casas, 1 olivar y 5 tierras) por un valor nada desdeñable, 92.468 rs. Esta institución se caracterizó por su gran peso religioso y económico dentro del clero secular pacense.

En el Curato integramos la jurisdicción propia del cura y su parroquia, donde se articulaban junto a las necesidades espirituales otras facultades de tipo económico como eran las vinculadas a la obtención de rentas. Estas propiedades le aseguraban en gran medida su mantenimiento. En este caso, se vendieron 12 propiedades (11 casas y una tierra) pertenecientes a varias instituciones: curato de la iglesia catedral, curato de San Juan, curato de Santa María la Real, y curato de la parroquia de San Andrés. Su valor ascendió hasta los 47.969 rs, una cifra inferior a las anteriores pero muy relevante como activos económicos destinados a generar rentas.

Las ermitas disponían dentro de sus establecimientos de una serie de propiedades y rentas destinadas a su mantenimiento. Sólo hubo una subasta perteneciente a la Ermita de Santiago, en la que se enajenó una suerte de tierra por 12.500 rs.

Los medios racioneros de la Catedral de Badajoz también disponían de rentas propias para su mantenimiento. En este caso, se vendieron dos casas por valor de 9.100 rs.

Finalmente, la comunidad de capellanes, integrada en el concepto de curas, participó en la desamortización con tan solo el remate de una casa por 7.595 rs.

En cualquier caso, la desamortización de Godoy en Badajoz afectó de manera especialmente relevante a las instituciones de vinculación eclesiástica y del clero secular. De hecho, las propiedades urbanas enajenadas a dichas instituciones fueron de tal envergadura que limitaron en gran medida la posterior oferta de este tipo de bienes en la desamortización de Mendizábal-Espartero. Por esta razón en este último proceso desamortizador solo se vendieron 20 propiedades pertenecientes a seis instituciones distintas: Cabildo eclesiástico de Badajoz, Fábrica de la Catedral, Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad, Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, Medios Racioneros de la Catedral, y la obra pía de d. Miguel Calderón. Y, como hemos visto previamente, el cabildo eclesiástico junto a la fábrica de la catedral concentraron el desembolso más relevante de este clero, en concreto, 878.683 rs. De esta manera, las cuatro últimas instituciones aportaron un patrimonio considerablemente menor al proceso de subasta.<sup>117</sup>

---

<sup>116</sup> NARANJO SANGUINO (1997a: p. 99) y NARANJO SANGUINO (1997b: pp. 525 y 526).

<sup>117</sup> NARANJO SANGUINO (1997a: p. 99) y NARANJO SANGUINO (1997b: pp. 525 y 526).

### 6.3.- Las instituciones del clero regular.

La desamortización de Godoy en Badajoz también afectó a los bienes del clero regular, pero escasamente, porque las instituciones religiosas regulares se vieron poco afectadas por la legislación inicial de este proceso desamortizador; aunque esto cambió con los Breves Papales de 1805 y 1806. En el caso de Badajoz se enajenaron 23 propiedades que supusieron el 2,5% de todas las ventas realizadas en la desamortización de Godoy y se recaudaron 289.869 rs, el 3,4% del remate total en esta desamortización.

#### Órdenes regulares afectadas por la desamortización de Godoy. Badajoz (1799-1808)

Conventos y orden religiosa	Bienes	Remate
Convento de San Nicolás de Barí (Madrid)	2	18.280
Convento de frailes observantes	1	2.300
Convento de la Santísima Trinidad	4	19.767
Convento de los Remedios	1	15.500
Convento de monjas de Santa Ana	4	142.584
Convento de San Agustín	1	5.400
Convento de San Onofre	2	28.971
Convento de Santa Lucía	1	3.400
Venerable Orden Tercera de San Francisco	7	53.667
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>289.869</b>

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

El convento de Monjas de Santa Ana, la Venerable orden Tercera de San Francisco y el convento de la Santísima Trinidad aportaron quince bienes al mercado de las subastas por un valor de 216.018 rs, el 74,5% del total de dicho grupo. Sin duda alguna, el convento de monjas de Santa Ana resultó el más afectado pues se vendieron 4 fincas (3 casas y parte de una dehesa) por 142.584 rs. De las 23 fincas subastadas podemos observar que la naturaleza de los bienes seguía siendo netamente urbana: 17 casas, 1 dehesa (parte), 1 olivar, 3 tierras y una viña.

En realidad, la desamortización de Godoy afectó mínimamente a los grandes patrimonios rústicos y urbanos de las órdenes regulares. Estas propiedades fueron enajenadas posteriormente en la desamortización de Mendizábal-Espartero (1836-1852) fundamentalmente, pero también en la de Madoz (1855). De hecho, en la desamortización de Mendizá-

bal-Espartero se vendieron 224 fincas urbanas por 4.453.456 rs, lo que supuso el 91,8% de las fincas urbanas vendidas y el 77,8% del total del remate de las fincas urbanas en aquella desamortización.<sup>118</sup>

#### 6.4.- Las instituciones civiles.

Las instituciones de tipo civil tuvieron una presencia muy significativa en la desamortización de Godoy. Se vendieron 200 propiedades, el 22,2% de las fincas totales por un remate de 2.822.799 rs que supuso el 33% del remate global en dicha desamortización. Dentro de ellas tuvieron un papel muy destacado las entidades hospitalarias: aportaron 154 fincas que suponían el 77% de las fincas vendidas a las instituciones civiles y una inversión de 1.663.923 rs, es decir, el 59% del remate total de dichas instituciones civiles.

#### Hospitales afectados por la desamortización de Godoy. Badajoz (1799-1808)

Hospitales	Bienes	Remate
Hospital de la Concepción	8	22.698
Hospital de la Cruz	57	338.851
Hospital de la Misericordia	2	33.910
Hospital de la Piedad	16	170.460
Hospital de San Sebastián	70	1.089.804
Real Hospicio	1	8.200
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>1.663.923</b>

Fuente: definidas en el cuadro nº 1. Elaboración propia.

El hospital de la Piedad, de San Sebastián y de la Vera Cruz concentraron el 93 % de las propiedades enajenadas y sus remates alcanzaron 96% del total de la inversión realizada en hospitales. Sin dudas, sus patrimonios eran cuantiosos a la hora de aportar las rentas necesarias para el mantenimiento de sus respectivas entidades benéficas.

El Real Hospicio de Badajoz fue creado durante el reinado de Fernando VI con el título de Nuestra Señora de la Piedad. Progresivamente, todas las casas hospitalarias (Concepción, Cruz, Piedad, y Misericordia) se fueron integrando en su estructura sanitaria de acuerdo con unos nuevos tiempos donde la enfermedad, la orfandad, la pobreza, etc., empezaba a preocupar a religiosos, políticos, ilustrados, etc. Y así, encontramos el papel fundamental del obispo d. Manuel Pérez Minayo (1775-1779) en su búsqueda de los arbitrios necesarios

<sup>118</sup> NARANJO SANGUINO (1997b: p. 525).

para levantar la casa Hospicio o el propio Manuel Godoy con su preocupación por los hospicios y casas de expósitos.<sup>119</sup> Y todo ello se configuró gestionando y concentrando numerosas instituciones paraeclesiasísticas (cofradías y obras pías fundamentalmente) con el objetivo de obtener las rentas necesarias para consolidar la viabilidad de la propia institución. De esta manera, el Real Hospicio consiguió concentrar en una sola entidad el hospicio, la casa de expósitos, de huérfanos, de inválidos, de enfermos y las distintas casas hospitalarias. De hecho, en 1795 el Hospital de San Sebastián también terminaría agregándose al Real Hospicio.

Pues bien, toda la estructura sanitaria comenzó a desmantelarse de manera progresiva durante este periodo desamortizador. En efecto, la legislación desamortizadora de Godoy supuso el primer gran ataque a este sistema asistencial procedente del Antiguo Régimen.<sup>120</sup> Y esto ocurrió así, porque bajo este marco jurídico se permitió la enajenación de las propiedades de obras pías, cofradías, hospitales, etc., que gracias a sus patrimonios y rentas permitían la pervivencia de este tipo de instituciones. Si el tratamiento de la enfermedad, la pobreza, etc., ya era deficitario a finales del siglo XVIII ahora el tratamiento de la salud pública se complica de manera extraordinaria llegando a culminar en un grave vacío asistencial con la desamortización de Madoz en el año 1855.<sup>121</sup> Y una buena prueba de ello fue el gran proceso de enajenación de los bienes de las principales entidades hospitalarias pacenses, donde el hospital de San Sebastián terminó siendo uno de los más afectados.

Las vinculaciones se justificaban como establecimientos o fundaciones que pretendían la sujeción de los bienes para perpetuarlos en una determinada sucesión o en un determinado empleo dispuestos por el fundador del vínculo. Como ya vimos anteriormente, la legislación desamortizadora abrió la posibilidad de su venta aunque desde un carácter voluntario y, por tanto, no destructivo de la propia institución. De esta manera, se permitió a los titulares de los vínculos sacar a subasta dicho patrimonio y sanear en numerosos casos, sus maltrechas economías.<sup>122</sup> En la desamortización de Godoy se procedió a la enajenación de 39 propiedades, el 19,5% de los bienes enajenados a las instituciones civiles y el 13,9% de su desembolso.

#### Vínculos enajenados. Badajoz (1799-1808)

Vínculo y fundador	Bienes	Remate
Vínculo de d. Nuño Chávez y Mendoza	1	11.000
Vínculo de d. Baltasar González del Campo	1	12.000
Vínculo de d. Fernando Arango	7	42.526
Vínculo de d. Matías Sutil	7	37.179
Vínculo de d. Diego Gallardo Conde y Olalla López Luna	3	16.375
Vínculo de d. Domingo Aguera	2	9.326

<sup>119</sup> SORDO OSUNA (2007: p. 25 y 27) y SORDO OSUNA (2001: pp. 729-732).

<sup>120</sup> MAZA ZORILLA (1999: pp. 27-29).

<sup>121</sup> NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2010d: pp. 180 y 181). Panorama especialmente grave en las áreas rurales y periféricas de Extremadura como ya pudimos examinar en la Comarca de las Villuercas.

<sup>122</sup> LECUONA PRATS (2004: pp. 66 y 67).

Vínculo y fundador	Bienes	Remate
Vínculo de d. Francisco Sánchez Guerrero	1	830
Vínculo de d. Lorenzo Alonso Torrado	2	6.200
Vínculo del bachiller d. Marcos Escobar	1	38.056
Vínculo del teniente general d. Antonio de la Vega	1	2.000
Vínculo de d. Alonso García Siliceo y Dña. Ana Muñoz	1	43.000
Vínculo de d. Diego Rodríguez del Castillo	1	3.340
Vínculo de dña. Leonor Grajera y Lemus	1	73.590
Vínculo de dña. Ana García Pérez	2	16.850
Vínculo de d. Pedro Muñoz, presbítero racionero de la Catedral	4	18.790
Vínculo de Diego Alvarado	1	9.350
Vínculo de dña. Isabel de la Vega	1	47.083
Vínculo de d. Juan Montero y Luis Crespo	2	5.806
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>393.301</b>

Fuente: definidas en el cuadro nº 1.Elaboración propia.

Hemos registrado la existencia de 17 vínculos con propiedades muy bien valoradas en los remates. Su valor medio ascendió a los 10.084 rs. Nuevamente, las propiedades que salieron al mercado procedentes de esta institución fueron netamente urbanas con 26 casas, 3 oficios públicos y una cochera frente a las 13 propiedades rústicas. Las propiedades enajenadas a los vínculos de Fernando Arango, Matías Sutil, el bachiller Marcos Escobar, Alonso García Silíceo y Ana Muñoz, Leonor Grajera y Lemus y finalmente, el de Isabel de la Vega concentraron 18 propiedades, el 46% del total y un desembolso de 281.434 rs, el 71,5% del global.

Los mayorazgos presentan un perfil muy similar a las vinculaciones. La legislación también les permitió a los titulares de los mayorazgos enajenar de manera voluntaria sus propiedades. Circunstancia que permitió a muchos de estos titulares liberarse de sus pesadas cargas a la hora de mantener dichas fincas ya fueran rústicas o urbanas. Resultan habituales en las escrituras de venta referencias a los elevados costes que debían soportar los propietarios para mantener dicho patrimonio.

### Mayorazgos enajenados. Badajoz (1799-1808)

Mayorazgo y fundador	Bienes	Remate
Mayorazgo fundado por dña. Constanza Cachuelo y d. Atanasio Risol Aponete, vecino de Trujillo y Regidor Perpetuo de la ciudad	Oficio de Alguacil Mayor del Real Servicio de Millones de Badajoz	42.000
Mayorazgo de d. Juan Bautista Dragoneti, Marqués de Dragoneti, vecino de la ciudad de Aquila (Italia)	Casa, c/ Mesones nº 14	115.463
Mayorazgo de d. Francisco, Juan, Hernando y Francisca Pizarro	Dehesa(parte)	569.331
Mayorazgo de dña. Isabel de la Rocha	Olivar	8.631
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>735.425</b>

Fuente: definidas en el cuadro nº 1.Elaboración propia.

En los mayorazgos destacaron cuatro propiedades de gran valor y cuantía; en especial una urbana y otra rústica. Nos referimos a una dehesa procedente del mayorazgo de don Francisco, Juan, Hernando y Francisca Pizarro vendida en 569.331 rs y a una casa en la c/ Mesones nº 14 de Badajoz valorada en 115.643 rs y propia del mayorazgo de don Juan Baustista Dragoneti, Marqués de Dragoneti, vecino de la ciudad de Aquila (Italia). Ambas propiedades supusieron el 93,1% del remate del total de los mayorazgos.

En cuanto a los Propios se enajenaron tres propiedades. En concreto fueron tres casas procedentes de los Propios de Badajoz y situadas una en la calle soledad y las otras dos contiguas en la calle zapatería. Su presencia fue marginal y poco significativa a tenor de la relevancia que tendrán dichas ventas en desamortizaciones posteriores, en concreto, en la desamortización general de Madoz. Pues bien, se vendieron tres fincas urbanas, el 1,5% de los bienes por un valor de 30.150 rs, el 1% del desembolso de las instituciones civiles. Pese a ello, su valor medio no fue nada despreciable con un valor de 10.050 rs.

De carácter puramente testimonial resulta una única venta de la que desconocemos su procedencia debido al mal estado del corpus documental. Se trata de una viña con media fanega de tierra calva y rematada en 2.450 rs. Su incidencia es poco significativa tan solo el 0,1% de los bienes y el 0,2% del desembolso.

## **7.- La desamortización de censos.**

La Real Cédula de 10 de noviembre de 1799 y posteriormente la de 17 de abril de 1801 permitieron la redención de todas las modalidades de censos existentes con la única imposición de aceptarlas solo y únicamente en vales reales. Sin embargo, esta modalidad de pago limitó en gran medida el alcance de la desamortización de censos pues lógicamente los redimientes no siempre disponían de vales. Por esta razón apareció la Real Cédula de 17 de enero de 1805 que permitió la redención de censos no sólo en vales reales sino también en dinero metálico. No obstante, desde el inicio de este proceso desamortizador su legislación se mostró muy permisiva en relación a las formas de pago, tanto en vales reales como en metálico.<sup>123</sup> En definitiva, la legislación permitió a los propietarios de los censos la posibilidad de redimir sus cargas. Una oportunidad que fue aprovechada por numerosos propietarios para eliminar los gravámenes que pesaban sobre sus propiedades y alcanzar la “propiedad plena” de sus bienes.

En la ciudad de Badajoz se redimieron 393 censos con un capital global de 1.665.957 rs, y un total de 139 redimientes. Estas magnitudes sitúan a la desamortización de censos en la ciudad de Badajoz en el primer puesto a nivel regional tanto por el número de censos redimidos como por el capital desembolsado. De hecho, sus valores superaron con claridad las cifras registradas en los principales núcleos urbanos extremeños (Cáceres, Zafra, Plasencia, Trujillo, Coria, Jerez de los Caballeros, Don Benito) e incluso de comarcas como el Campo Arañuelo o las Villuercas. Estos resultados parecen lógicos a tenor, como ya hemos visto previamente, de la importancia urbana, institucional, demográfica y económica de la ciudad de Badajoz.

El ritmo de las redenciones de censos experimentó una evolución con notables diferencias en relación a la dinámica desamortizadora desarrollada con el resto de las ventas.

---

<sup>123</sup> NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ (2009: p. 1004) y LECUONA PRATS (2004: p. 72).

**Cuadro nº II.- Dinámica desamortizadora**  
**Desamortización de censos en la ciudad de Badajoz(1799-1811)**

Año	Nº Censos	Total- censos (%)	Redención (rs)	Total-Redención (%)	Mrs
1799	44	11,2	67.559	4,0	174,5
1800	41	10,5	219.428	13,2	150
1801	27	6,9	165.024	10,0	282
1802	33	8,4	160.697	9,6	201
1803	16	4,0	54.662	3,2	130
1804	97	24,8	288.134	17,3	502
1805	49	12,4	261.051	15,7	190,4
1806	33	8,4	137.865	8,3	224
1807	29	7,4	91.303	5,5	66
1808	---	---	0000	---	---
1809	4	1,0	14.695	0,8	8
1810	19	4,8	199.489	12,0	11
1811	1	0,2	6.050	0,4	0000
<b>Total</b>	<b>393</b>	<b>100</b>	<b>1.665.957</b>	<b>100</b>	<b>1.938,9</b>

Fuente: A.H.P.B. Notarios: *A. Wambaese*. Legajos: 737, 738, y 1.770; *José López Martínez*. Legajos: 1.402, 1.403, 1.406, y 1.407; *Membrillera*. Legajos: 1.331, y 1.334; *Juan Cabrera*. Legajos: 753, 754, 755, 758 y 759; *Francisco Gerónimo Báñez Díaz*. Legajos: 693, 695, 696, y 701. *Alonso González Escobar*. Legajos: 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 1.349, y 1.350, *Placido Lorenzo González de Valcarcel*. Legajos: 744, 745 y 746; *Benito Gil Nogales*. Legajo: 764 y Contaduría de Hipotecas, CH, libro: 17. A.P.M. Notario: *López Fando*. Tomos: 22.020, 22.021, 22.024, 22.025, 22.029, 22.030, 22.031, 22.032, 22.034, 22.038, 22.040, 22.041, 22.046, 22.048, 22.050, 22.053, 22.054, 22.056, 22.062, 22.064, 22.066, 22.072, 22.076, 22.080, 22.083, 22.085, 22.086, 22.092, 22.093, 22.094, 22.095, 22.099, 22.100, 22.102, 22.107, 22.108, 22.112, 22.121, 22.125, 22.127, 22.134, 22.136, 22.137, 22.139, 22.142, 22.143, 22.145, 22.151, 22.152, 22.157, 22.166, 22.167, 22.172, 22.174-2, y 23.685.

Efectivamente podemos concretar dos fases de expansión 1799-1802 y 1805-1807 junto a una coyuntura de moderación entre 1803-1804. En la primera fase 1799-1802 se redimieron 145 bienes, el 37% del total de censos con un capital global de 612.708 rs, el 37%. Nos encontramos en los momentos iniciales de dicha legislación y por primera vez, a los propietarios se les ofrecía la posibilidad de liberarse de las cargas de sus censos. Esta primera etapa recogió el impulso inicial del proceso de redención que también observamos en el desarrollo de las ventas. La segunda etapa se desarrolló entre 1803 y 1804 y se caracterizó por 16 redenciones en 1803, sin embargo, al año siguiente, las redenciones no bajaron ni se paralizaron, por el contrario, iniciaron una extraordinaria subida hasta un total de 97. Esta fase de moderación no se cumple plenamente en el proceso de redención de censos. En dicha fase se redimieron un total de 113 censos por un capital de 342.796 rs, el 20,6%. Sin duda, el deseo de liberar las cargas sobre los bienes gravados era una oportu-

nidad extraordinaria a la hora de realizar una inversión sobre propiedades que ya eran propias pero que ahora se convertían en “plenas y personales”. Esta circunstancia determinó en gran medida dicho proceso desamortizador en las dos últimas etapas.

En la tercera fase (1805-1807) asistimos a una nueva expansión en el proceso de redención con 111 censos, dos menos que en la etapa previa, sin embargo, el capital redimido fue considerablemente superior, en concreto, 490.219 rs, el 29,5% del total. Esta última fase viene acompañada de una dinámica final muy peculiar pues en el año 1808 no registramos redenciones probablemente por el impacto del conflicto bélico con la invasión francesa. Sin embargo, el proceso no finalizó. Circunstancia que nos resulta muy llamativa pues nos encontramos con el desarrollo propio de la guerra. Asistimos a una última fase (1809-1811) donde se redimieron, o al menos se realizaron las correspondientes escrituras de 24 censos por un valor nada desdeñable de 220.234 rs, el 13,2% de todo el capital redimido. Sin duda alguna, se apuraron los últimos trámites administrativos (notarías, contaduría de hipotecas, etc.) para conseguir refrendar la correspondiente escritura de redención, bien ya redimida o aún con la posibilidad de hacerlo. La guerra no paralizó la dinámica desamortizadora, al menos, en los años iniciales. Las escrituras consultadas demuestran esta circunstancia.

Las instituciones paraeclesiásticas concentraron el 54% de los censos y el 40,8% del total del capital redimido. De esta manera, se confirma la relevancia de los censos como fuente de ingresos para una buena parte de este tipo de entidades. Ingresos que se compartían con las rentas obtenidas de numerosas fincas urbanas y en menor medida, rústicas.

El Clero regular aportó el 17,5% de los censos y el 23,1% del capital redimido. Un porcentaje muy significativo dada el elevado número de censos que fueron acaparando las órdenes regulares a lo largo del periodo moderno. Además, en numerosas ocasiones acabaron por centralizar los censos de numerosas instituciones paraeclesiásticas bajo la denominación de “servidero en”.

Las entidades civiles aportaron el 17,5% de los censos y el 27% del capital redimido. Su peso resulta fundamental en el grupo de las instituciones censualistas. Los patronatos, mayorazgos y vínculos sufrieron una importante pérdida de sus réditos censuales, en concreto, el 77% del capital de este tipo de instituciones. La desintegración progresiva de este tipo de patrimonio era evidente a finales del setecientos. Las instituciones hospitalarias aportaron el 6,7% de las propiedades y el 6,1% del capital total. Porcentaje especialmente relevante pues minaba las fuentes de financiación de este tipo de instituciones vinculadas al mantenimiento del Real Hospicio de Badajoz y por tanto, a sus diferentes instituciones hospitalarias.

#### Censos redimidos. Badajoz (1799-1808)

Institución	Bienes	Remate (rs)	Mrs
Cabildo	2	6.866	22,5
Canonjía	1	550	-----
Capellanía	82	334.423	396,2
Cofradía	24	77.307	185
Colecturía	4	5.966	22

Convento	69	385.814	318,1
<b>Institución</b>	<b>Bienes</b>	<b>Remate (rs)</b>	<b>Mrs</b>
Coro	23	97.712	452,1
Curas	2	2.104	----
Curato	2	6.100	----
Fábrica Catedral	1	1.100	----
Fundación	1	2.200	----
Hermandad	11	35.449	31
Hospicio	1	11.314	----
Hospital	26	90.625	167
Imagen	1	933	11
Mayorazgo	9	118.486	63
Medios racioneros	4	9.845	26
Memoria	8	35.085	22
Mesa Capitular	3	1.350	----
Obra pía	80	187.723	81
Patronato	7	37.402	48
Seminario	6	25.944	----
Vínculo	26	191.659	94
<b>Total</b>	<b>393</b>	<b>1.665.957</b>	<b>1.938,9</b>

Fuente: definidas en el cuadro nº II. Elaboración propia.

El Clero secular ocupó un claro cuarto puesto con el 11,4% de los censos y el 9,1% del capital redimido. Y todo ello entre un número muy variopinto de instituciones (cabildo eclesiástico, canonjía, capellanes del coro, curas, curato, fábrica catedral, imagen medios racioneros, mesa capitular y seminario) donde la comunidad de capellanes del Coro de la catedral de Badajoz y el Colegio Seminario de San Atón concentraron el 64,4% de los censos y el 81% capital de dichas instituciones. Estos datos demuestran el extraordinario peso de ambas instituciones, especialmente de los capellanes del coro de la Catedral de Badajoz.

Entre los redimentos más destacados podemos destacar: don José Crispín González Orduña (23 censos y un capital de 88.544 rs); don Miguel Padilla Gutiérrez (9 censos y un capital de 58.383 rs); Deán y Cabildo de la Catedral de Badajoz (14 censos y un capital de 15.386 rs); doña Antonia Viana de Monsalve (23 censos y 40.884 rs) y don Nicolás Monsalve y Viana (10 censos y 40.345 rs).

## 8.- Conclusiones generales.

Finalmente, podemos establecer las siguientes conclusiones relativas al proceso desamortizador de Godoy en la ciudad de Badajoz.

- 1º) La desamortización de Godoy en la ciudad de Badajoz afectó a 898 propiedades. Este proceso desamortizador supone aproximadamente el 5,7% del total de las propiedades vendidas y el 13,3% del desembolso total registrado para toda la región extremeña. Su valor de remate fue de 8.552.516 rs.
- 2º) La finca media alcanzó los 9.523 rs, una cantidad que demuestra unos niveles de inversión realmente altos situándose además muy por encima de la media establecida para el propio contexto regional. Sin embargo, este valor medio se situó por debajo del registrado en otros núcleos urbanos de cierta entidad como: Don Benito, Los Santos de Maimona, Zafra, Plasencia, o Trujillo. Sin duda alguna, una mayor oferta de bienes en el mercado determinó en gran medida el precio medio de remate.
- 3º) La dinámica de las ventas comenzó en 1799 y se mantuvo ininterrumpido hasta el año 1808. La dinámica de las ventas es muy similar a la experimentada en el resto del territorio extremeño donde encontramos dos fases evidentes de expansión (1799-1804) y (1805-1808). En los primeros cuatros años (1799-1802) se enajenaron 599 bienes, el 66,7% del total de las fincas enajenadas así como el 59,48% del desembolso total realizado. Posteriormente, se inicia una segunda fase (1803-1804) donde el pulso desamortizador desciende tras esa primera fase de crecimiento. En este periodo asistimos a la enajenación tan solo de 40 fincas por un valor de 382.602 rs, el 4,5% del remate total. Finalmente, encontramos la tercera fase (1805-1808) donde el volumen de transferencias se recuperó hasta las 259 fincas, el 28,8% del total por un valor de 3.082.238 rs, el 36% del desembolso final. La dinámica desamortizadora vuelve a retomar un nuevo impulso coincidente probablemente con una nueva legislación (los breves pontificios de 1805 y 1806) y las terribles necesidades del erario público.
- 4º) El proceso desamortizador de Godoy en la ciudad de Badajoz fue superior al registrado en otros núcleos urbanos extremeños de cierta entidad (Fuente de Cantos, Don Benito, Zafra, Los Santos de Maimona, Llerena, Miajadas, Valdefuentes) e incluso de comarcas (Campo Arañuelo, Villuercas) pero también en las localidades extremeñas más relevantes como: Cáceres, Plasencia, y Trujillo, aunque en los tres últimos casos, las diferencias se reducen considerablemente.
- 5º) Respecto a la naturaleza de las fincas, fueron las urbanas las que claramente concentraron la mayoría de las enajenaciones, en concreto, 508 fincas, el 56,6%, por un valor de 4.362.882 rs frente a 390 fincas rústicas, el 43,4% con una inversión de 4.189.634 rs.
- 6º) El predominio de las fincas urbanas sobre las rústicas rompe la tendencia general del proceso desamortizador regional y nacional dada la gran diferencia cuantitativa de ambos patrimonios susceptibles de ser subastados. Entre numerosas razones se impone la necesidad de suelo urbano y por tanto, de viviendas en un marco espacial limitado dado su carácter de ciudad fortaleza y defensiva. La

desamortización estimuló un mercado inmobiliario con escasas ventas y oportunidades. El carácter determinante de las propiedades urbanas también se constata en la desamortización de Godoy en Zafra. La desamortización de Godoy en Badajoz adquiere una connotación claramente urbana. Se enajenaron nueve tipologías urbanas distintas (casas, edificio, cochera, casabodega, depósito de capital, y oficios públicos) por un valor de 4.362.882 rs. Sin embargo, el factor determinante de las ventas fueron las casas. Se vendieron 496 casas, el 55,3% de los bienes con un valor de remate de 4.153.426 rs, es decir, el 48,6% del total. Este proceso afectó al menos al 23% del caserío de la ciudad, un porcentaje realmente muy elevado.

- 7) Las fincas rústicas enajenadas supusieron el 43,4% de los bienes vendidos y el 48,9% del desembolso global realizado. Los predios rústicos pese a presentar una oferta considerablemente menor mantienen un valor medio por finca de 10.742 rs considerablemente superior al registrado en las fincas urbanas situado en 8.588 rs. El patrimonio rústico afectado por la legislación desamortizadora afectó a trece tipologías distintas de bienes: cercado, corral, cortinal, dehesa, dehesa(parte), escusa de yerbas, finca, huerta, olivar, roza, suerte de tierra, tierra, y viña. Lógicamente, las tierras ocuparon la inversión más relevante. Atendiendo al volumen de los remates las dehesas concentraron el 21,8% del desembolso global, las suertes de tierra el 9,7% y las escusas de yerbas y los olivares, el 4,6%. En relación a la superficie global transferida durante este proceso nosotros estimamos unos valores cercanos a las 2.000 hectáreas, es decir, el 1% de las tierras de dicho término.
- 8º) Las instituciones de “vinculación eclesiástica” o “paraeclesiásticas” aportaron el 71% de los bienes y el 60% del desembolso global registrado. En realidad, la legislación destinaba a la venta un repertorio muy variado de entidades de dicho origen (cofradías, memorias, obras pías, demandas, hermandades, etc.). Las instituciones eclesiásticas (clero secular y regular) aportaron el 6,7% de los bienes y el 6,95% del desembolso final con una mayor relevancia del clero secular sobre el regular. Y a diferencia de lo ocurrido en otros lugares de Extremadura estas dos entidades sí experimentaron un proceso de transferencias destacable. La desamortización de instituciones civiles afectó al 22,2% de los bienes enajenados para un desembolso del 33% del total. En esta ocasión salieron al mercado de manera fragmentaria bienes procedentes de instituciones muy diversas como fueron los hospitales, mayorazgos, vínculos y los propios del concejo paense sujetos a la propia decisión de su poseedor. Globalmente, las instituciones civiles superaron con contundencia los valores registrados en la desamortización de las entidades religiosas, regulares y seculares.
- 9º) Únicamente ocho propiedades, el 0,9% de las instituciones afectadas por el decreto desamortizador de Godoy tenían su origen en otros municipios extremeños, nacionales e incluso extranjeros. El resto de las instituciones se asentaban todas en la propia ciudad de Badajoz.
- 10º) Las instituciones de vinculación eclesiástica presentes en la dinámica desamortizadora fueron: alumbrado, aniversario, capellanía, cofradía, colecturía, fundación, hermandad, imagen, memoria, obra pía, patronato. Sin embargo, las entidades que concentraron el mayor número de transferencias y los remates más relevantes fueron las obras pías (175 bienes y 1.800.435 rs), las capellanías

(159 bienes y 1.450.883 rs), las cofradías (134 bienes y 634.944 rs), y finalmente, las memorias (85 bienes y 834.563 rs). En efecto, estas cuatro instituciones suponen el 87% de los bienes de dicho grupo y el 92% del desembolso.

- 11º) Las ventas procedentes del clero secular afectaron a 38 propiedades el 4,2% del total valoradas en 304.152 rs, el 3,6% del desembolso global. En este grupo hemos integrado un grupo muy diverso de instituciones: cabildo eclesiástico, coro, curas, curato, ermita, y medios racioneros. No obstante, el curato (12 fincas y 47.969 rs), el cabildo eclesiástico (3 fincas y 134.520 rs), y los capellanes del coro (19 fincas y 92.468 rs) aportaron el 89% de los bienes y el 90,4% del desembolso global.
- 12º) El clero regular sí estuvo presente en la desamortización de Godoy en la ciudad de Badajoz. Sin embargo, los resultados resultan poco relevantes en relación al resto de las instituciones aunque en absoluto se pueden considerar sus cifras como desdeñables. En el caso de Badajoz se enajenaron 23 propiedades el 2,5% del total con un desembolso en las subastas de 289.869 rs., el 3,4% del remate total. El convento de Monjas de Santa Ana (4 fincas y 142.584 rs), la Venerable orden Tercera de San Francisco (7 fincas y 53.667 rs) y el convento de la Santísima Trinidad (4 fincas y 19.767 rs) aportaron quince bienes al mercado de las subastas por un valor de 216.018 rs, el 74,5% del total de dicho grupo.
- 13º) Las instituciones de tipo civil tuvieron una presencia muy significativa en este periodo desamortizador. En este grupos hemos integrado las siguientes instituciones: hospital, mayorazgo, propios y vínculos. Se vendieron 200 propiedades, el 22,2% de las fincas por un remate de 2.822.799 rs, es decir, el 33% del desembolso global. Las vinculaciones (39 fincas y 393.301 rs), y el mayorazgo (4 fincas y 735.425 rs) participaron en las subastas con el 21% de los bienes y el 40% del desembolso total. No obstante, las entidades hospitalarias aportaron el 77% de las fincas vendidas a las instituciones civiles, y el desembolso obtenido en sus remates supuso un valor de 1.663.923 rs, es decir, el 59% del remate total de dicho grupo. La venta de bienes de propios adquirió un carácter claramente marginal.
- 14º) La desamortización de censos adquirió una relevancia inusitada en la ciudad de Badajoz. Se redimieron 393 censos con un capital global de 1.665.957 rs, y un total de 139 redimentos. Estas magnitudes convierten a Badajoz en la ciudad extremeña donde la redención de censos adquirió unas cifras muy superiores a las registradas en el resto del territorio extremeño. Y ello obedece, en gran medida, a la importancia que los censos tuvieron para las instituciones paraeclesiásticas como fuentes muy relevantes para sus ingresos.
- 15º) Los resultados globales demuestran que la desamortización de Godoy en la región extremeña tuvo sus mayores magnitudes en la ciudad de Badajoz a tenor de las fincas enajenadas y el desembolso global registrado. Además, fue una desamortización eminentemente urbana.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR PIÑAL, F. (1995): *Badajoz 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Tabapress-Grupo Tabacalera.
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, A.J (1995): “Badajoz: paradigma de ciudad fronteriza” en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº 15, pp. 169-182, Madrid, Servicio de Publicaciones, Universidad Complutense.
- CEPEDA ADÁN, J.(1980): “Desamortización de tierras de las órdenes militares en el reinado de Carlos I”, en *Hispania*, XL, 1980.
- FERNÁNDEZ POZO, J.M.(1989): “La desamortización de Felipe II en el obispado de León” en *TL*, nº 75, León, Diputación de León.
- GARCÍA PÉREZ, J. (2000): *Economías, élites y representaciones. Estudios sobre la Extremadura contemporánea*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- GARCÍA PÉREZ, J. (2003): “La Extremadura que “conoció” Godoy. Recursos económicos y tendencias productivas” en MELÓN JIMÉNEZ, M.Á; LA PARRA, E; y TOMÁS PÉREZ, F. (Eds.) *Actas del Congreso Manuel Godoy y su tiempo*, Vol.I., Mérida, Editora Regional de Extremadura.
- HERR, R. (1991): *La Hacienda Real y los cambios rurales en la España de finales del Antiguo Régimen*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA DE EXTREMADURA EN LOS TIEMPOS MODERNOS (1791). *Partido de Badajoz (1994)*: Vol. X, Mérida, Asamblea de Extremadura.
- LECUONA PRATS, E. (2004): *La liberalización de la propiedad a finales del Antiguo Régimen. Centro y periferia del proceso desamortizador y redentor de censos perpetuos en tiempo de Carlos IV*, Málaga, Universidad de Málaga.
- LÓPEZ CASIMIRO, F. (1990): “Masonería y urbanismo: La Logia Pax Augusta y la sociedad *La Constructora de Casas en Badajoz*”, en FERRER BENIMELI, J.A. (Coord.), *Masonería, revolución y reacción*, Vol. II, Alicante, Instituto Alicantino Juan Gil Albert.
- MADOZ, P. (1953): *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura (1846)*, Tomo I, A-B, Cáceres.
- MARTÍN MARTÍN, T. (1979): *La desamortización. Textos político-jurídicos*, Madrid, Narcea.
- MAZA ZORILLA, E. (1999): *Pobreza y beneficencia en la España contemporánea (1808-1936)*, Barcelona, Ariel.
- MELÓN JIMÉNEZ, M. Á. (1989): *Extremadura en el Antiguo Régimen*, Mérida, Editora Regional de Extremadura.
- MIRA CABALLOS, E. (2002): *Hermandades y cofradías en Badajoz y su Partido a finales de la Edad Moderna*, Badajoz, Junta de Extremadura, Consejería de Cultura.
- NARANJO SANGUINO, M. Á. (1994): *La desamortización de Medizábal en la provincia de Badajoz (1836-1852)*, Cáceres, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, 4 tomos. Tesis doctoral.

- NARANJO SANGUINO, M. Á. (1997a): *La desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz (1836-1852)*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz.
- NARANJO SANGUINO, M. Á. (1997b): “La desamortización urbana en la ciudad de Badajoz” en *Revista de Estudios Extremeños*, T. LIII, Nº II, mayo/agosto, Badajoz.
- NARANJO SANGUINO, M. Á. (2004): “La Desamortización en Llerena (1799-1851)”; en Lorenzana de la Puente, F. y Mateos Ascacibar, F.J., *Actas V Jornadas de Historia en Llerena*, Sociedad Extremeña de Historia, Llerena.
- NARANJO SANGUINO, M.Á y ROSO DÍAZ, M. (2003): “Aproximación a la desamortización de Godoy en Extremadura” en *Actas del Congreso Internacional sobre Manuel Godoy*, Mérida, Junta de Extremadura, Editora Regional de Extremadura.
- NARANJO SANGUINO, M. Á y ROSO DÍAZ, M. (2009a): “Las desamortizaciones de Godoy y Mendizábal-Espartero en Fuente de Cantos (1801-1806)” en *Actas IX Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, Ayuntamiento de Fuente de Cantos.
- NARANJO SANGUINO, M. Á y ROSO DÍAZ, M. (2009b): “Fuentes y metodología para el estudio de la desamortización de Godoy (1798-1808). Aproximación al caso Extremeño” en *Revista de Estudios Extremeños*, T. LXV, Nº II, mayo/agosto, Badajoz.
- NARANJO SANGUINO, M. Á y ROSO DÍAZ, M. (2010a): “La desamortización de Godoy y Mendizábal-Espartero en Medellín (1800-1846)” en *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas, “La Batalla de Medellín”*, Ayuntamiento de Medellín y Don Benito-Sociedad Extremeña de Historia.
- NARANJO SANGUINO, M. Á y ROSO DÍAZ, M. (2010b): “La desamortización de Godoy y Mendizábal-Espartero en Don Benito (1800-1844)” en *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas, “La Batalla de Medellín”*, Ayuntamiento de Medellín y Don Benito-Sociedad Extremeña de Historia.
- NARANJO SANGUINO, M. Á y ROSO DÍAZ, M. (2010c): “La consolidación de la propiedad burguesa en Los Santos de Maimona durante la Reforma Agraria Liberal (siglo XIX)” en *Actas de Los Santos de Maimona en la historia II*, Los Santos de Maimona, Fundación Maimona.
- NARANJO SANGUINO, M. Á y ROSO DÍAZ, M (2010d): “La desamortización de Godoy en la comarca de las Villuercas” en SOTO VÁZQUEZ, J. y ROSO DÍAZ, M. (Coords.), *I Jornadas Internacionales de Historia y Literatura. Investigación y didáctica*, Madrid, Cultiva libros.
- NARANJO SANGUINO, M. Á y ROSO DÍAZ, M. (2011): “La desamortización de Godoy en el Campo Arañuelo, la Jara y los Ibóres” en QUIJADA GONZALEZ, D. (Coord.), *XVII Coloquios históricos-culturales del Campo Arañuelo*, Navalmoral de la Mata, Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- NARANJO SANGUINO, M. Á Y ROSO DÍAZ, M. (2012): “La desamortización en Valdefuentes 1798-1900” en PÉREZ RUBIO, J.A. (Coord.), *La Villa de Valdefuentes. Su crónica histórica y referencias a los pueblos de las tierras de Montánchez*, Cáceres, Uex-Adis-monta.
- NARANJO SANGUINO y ROSO DÍAZ, M. (2015a): “La desamortización de Godoy en Miajadas (1800-1806), en revista S.O.H.I. *Miajadas “Cal y arena”*, Badajoz, nº 0.
- NARANJO SANGUINO M.Á y ROSO DÍAZ, M (2015b): “La desamortización de Godoy en Zafra” en *XVI Jornadas de Historia de Zafra y el Estado de Feria*, junio. (En prensa).

RODRÍGUEZ GRAJERA, A. (2003): “La última reforma agraria de los gobiernos ilustrados. El Real Decreto de 28 de abril de 1793” en MELÓN JIMÉNEZ, M.Á; LA PARRA, E; y TOMÁS PÉREZ, F. (Eds.) *Actas del Congreso Manuel Godoy y su tiempo*, Vol.I., Mérida, Editora Regional de Extremadura.

RODRÍGUEZ GRAJERA, A. (2008): “Entre dehesas y panes. La economía de Extremadura en el Antiguo Régimen” en LLOPIS AGELÁN, E (Coord.), *Una empresa innovadora. Guadalupe y la orden Jerónima*, Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Extremadura, Guadalupe.

RUEDA HERNANZ, G. (1997): *La desamortización en España: un balance (1766-1924)*, Madrid, Arco/Libros.

SÁNCHEZ MARROYO, F. (2003): “La Extremadura que no conoció Godoy. Medio siglo de cambios políticos, económicos y sociales” en MELÓN JIMÉNEZ, M.Á; LA PARRA, E; y TOMÁS PÉREZ, F. (Eds.) *Actas del Congreso Manuel Godoy y su tiempo*, Vol.I., Mérida, Editora Regional de Extremadura.

SÁNCHEZ RUBIO, R y SÁNCHEZ RUBIO, M<sup>a</sup>. Á. (2007): “Jurisdicciones en venta. *La tierra de Trujillo en los siglos XVII y XVIII*” en *Actas del Congreso: “Las tierras de Trujillo desde el Barroco al Neoclasicismo (siglos XVII y XVIII)”*, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes.

SORDO OSUNA, E. (2007): “El Real Hospicio de la Piedad de Badajoz”, en REBOLLO SÁNCHEZ, A (Coord.), *Apuntes para la Historia de la ciudad de Badajoz*, Tomo VII, Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País.

SORDO OSUNA, E. (2001): “El edificio del Real Hospicio de la Piedad de Badajoz, obra de Nicolás Morales” en *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 57, nº 2.

TOMÁS Y VALIENTE, F. (1975): “Las ventas de oficios de regidores y la formación de oligarquías urbanas en Castilla (siglos XVII y XVIII)” en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, Vol. 3. Metodología de la historia moderna: economía y demografía.

## Lecturas

A.H.P.B: Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

A.P.M: Archivo de Protocolos de Madrid.

CH: Contaduría de hipotecas.

Leg: Legajo.

Rs: reales.

Mvr: Maravedí

# CONGREGACIÓN DE SAN FELIPE NERI: INTENTOS DE FUNDACIÓN EN BADAJOZ (1808-1814)

JOSÉ SARMIENTO PÉREZ

*En el presente artículo doy a conocer una serie de documentos inéditos, que se conservan en el Archivo del Arzobispado de Mérida-Badajoz, relacionados con el intento de fundación de una congregación de San Felipe Neri en la ciudad de Badajoz (entre los años 1808-1814).*

## I.- Introducción: la Contrarreforma.

Se designa con el nombre de *Contrarreforma* a toda esa vasta obra de restauración y reconquista católica que acometió la Iglesia romana durante la segunda mitad del siglo XVI y gran parte del siglo XVII, para volver a su seno a las gentes que se habían apartado, por la propaganda protestante, y reformar y corregir las faltas internas de la misma Iglesia. La *Contrarreforma* no fue, pues, solamente una oposición a la *Reforma protestante*, sino algo mucho más importante que esta labor negativa: la ejecución de una verdadera y eficaz reforma sobre los males que la Iglesia venía padeciendo, desde los bajos tiempos medievales.

En los primeros veinte años que siguieron a la rebelión de Lutero (1517), las ideas protestantes habían ganado para la Reforma más de la mitad de Alemania, Suiza, Inglaterra Escandinavia, habían penetrado en Francia en la Europa oriental, e incluso en Italia y España surgieron focos de las nuevas ideas. Para detener los progresos del protestantismo, el papa Paulo III decidió combatir a los reformadores, restaurando en 1542 el **Tribunal de la Inquisición**, y creando en 1543 la **Congregación del Índice**. El primero, colocado bajo la autoridad de la congregación del Santo Oficio, constituido por seis cardenales presidido por el cardenal Caraffa (futuro Paulo IV), y teniendo como agentes en todos los países católicos a los inquisidores, logró extirpar prontamente a los focos protestantes de Italia y España. La segunda, encargada de confeccionar la lista de los escritos contrarios a la doctrina católica, consolidó la obra de la Inquisición en el campo de la difusión de las ideas. Pero estas medidas no fueron suficientes. Fue necesario revisar la vida de la Iglesia y su doctrina a la luz de la Sagrada Escritura y de la tradición. A tal fin se convocó el **Concilio de Trento**, cuyas sesiones se celebraron –con numerosas interrupciones, casi siempre motivadas por

razones políticas— desde 1545 hasta 1563.<sup>124</sup> Su obra suprimió abusos, como el absentismo de los obispos, acumulación de beneficios, ordenaciones antes de la edad canónica, creó seminarios para la formación intelectual y religiosa del clero y definió el dogma en los puntos atacados por los reformadores. La Sagrada Escritura y la tradición eran la fuente de la fe. La interpretación de la Escritura competía a la Iglesia. La Iglesia poseía un sacerdocio sacramental y siete sacramentos. El centro de la Iglesia lo constituía el sacrificio de la misa. En la eucaristía estaba Cristo realmente presente. El Concilio salió en defensa de ciertas prácticas combatidas por los protestantes: el culto a la Virgen y los santos, el celibato de los clérigos, el uso del latín en la liturgia. Pero el Concilio no se limitó a los aspectos doctrinales. Uno de los trabajos más importantes realizados en su seno se refirió a la labor pastoral y disciplinaria de la Iglesia. Se sentaron las bases para organizar un modelo eclesial fuertemente jerarquizado, potenciando la autoridad de los papas, como cúspide de la institución y otorgando a los obispos una autoridad renovada que les permitiera cumplir con su labor pastoral.

El Concilio de Trento, por tanto, al restablecer la disciplina, fue la pieza capital de la restauración católica que se operó en la segunda mitad del siglo XVI y en el curso del XVII. Muy en especial Trento tuvo un significado importante dentro de la restauración del clero. Pero hubo otras piezas de esa restauración, algunas anteriores al Concilio, otras contemporáneas y otras posteriores al mismo. Las antiguas órdenes religiosas reformadas, las nuevas congregaciones de reciente aparición y el continuo esfuerzo del Pontificado post-tridentino para sacar provecho del Concilio, fueron los factores que mejor sirvieron a esa restauración.

Las antiguas órdenes monásticas restauraron en el siglo XVI su primitivo ideal de austeridad y pobreza, que había decaído con demasiada frecuencia. Desde el monacato eremítico primitivo, con su total aislamiento de la sociedad, el ideal monástico había evolucionado hacia formas de vida conventual que aproximaban más su acción a los hombres del mundo. Un paso en esta dirección la dieron las órdenes mendicantes del siglo XIII, sobre todo los dominicos, cuyo fin era la predicación y conversión de herejes. En el siglo XVI aparecieron órdenes religiosas nuevas que buscaban el contacto con la sociedad, para influir sobre ella. Esto es lo que propusieron en 1524 Cayetano de Tiena y Juan Pedro Caraffa, al fundar una asociación de “clérigos regulares” que serían conocidos con el nombre de **“teatinos”**.<sup>125</sup> La importancia histórica de los teatinos fue grande por el valor de ejemplaridad de

---

<sup>124</sup> Concilio de Trento: Recibe el nombre de concilio a la asamblea de diferentes obispos con la posible asistencia de ciertos presbíteros, e incluso laicos, para tratar de asuntos graves, reformas estructurales, etc. de la Iglesia universal o de las iglesias particulares. Los concilios pueden dividirse en: ecuménico, plenario, patriarcal, provincial y diocesano. El Concilio de Trento entraría en la primera clasificación. El concilio ecuménico o universal es cuando intervienen los obispos y algunos preladados de toda la Iglesia juntamente con el papa, que lo preside por sí mismo o por uno o más delegados. Debido al desánimo de concordia con los luteranos (Coloquio de Ratisbona en 1541), el Papa Paulo III convocó el Concilio ecuménico. Se desarrolló en tres etapas: 1ª) Paulo III (1545-1549): discusiones sobre orden de temas, derecho a voto y reglamento; debates sobre temas de justificación; influencia de teólogos españoles; tirantez política entre el Emperador y el Papa, produciéndose la suspensión del mismo. 2ª) Julio III (1551-1552): protestantes en el Concilio; discusiones sobre los sacramentos; dificultades (crisis galicana). 3ª) Pío IV (1562-1563): cuestiones pastorales y disciplinares (ordenación de sacerdotes, formación, obligaciones de obispos y párrocos y selección del clero a través de los seminarios), cuestión de jurisdicción de los obispos. En conclusión la obra de Trento supuso: la afirmación del dogma, precisión de reglas disciplinarias y robustecimiento de la jerarquía eclesial.

<sup>125</sup> Teatinos: clérigos regulares. La primera Orden de Clérigos Regulares, fundada el 14-9-1524 en la basílica vaticana por San Cayetano de Thiene, el arzobispo Juan Pedro Cara, Bonifacio de Colli y Pablo

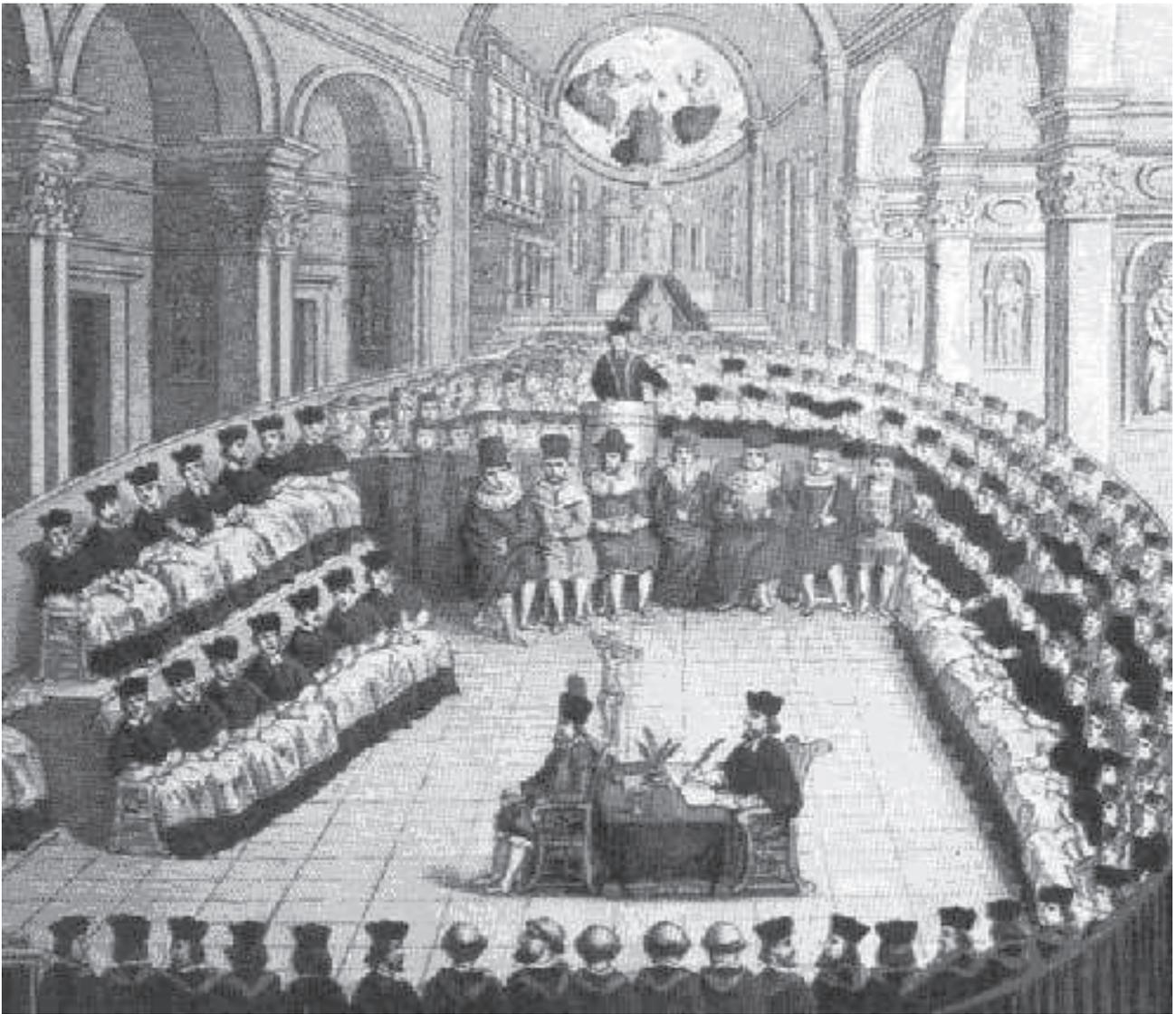
la élite escogida de sus miembros, pero su actuación estuvo limitada a Italia. Un papel destacado también en Italia, lo tuvo la “**congregación del Oratorio**”, fundada al doblar la mitad del siglo por San Felipe Neri –objeto del presente artículo–, que por la práctica de retiros espirituales del clero, exaltó el ideal sacerdotal. Parecido significado a los teatinos tuvo la “**Congregación de Clérigos Regulares de San Pablo**”, o sea los “**barbanitas**”, fundados en 1531, por Antonio María Zacarías,<sup>126</sup> y los “**somascos**”, que en 1532 fundara Jerónimo Emiliani.<sup>127</sup> De las órdenes nuevas, la que estaba llamada a tener una más brillante historia fue la de los “**jesuitas**”<sup>128</sup> de San Ignacio de Loyola. La Bula del papa Paulo III Regimini militantis ecclesiae (1540) constituía la Compañía de Jesús.

---

Xonsiglieri, rehuyó durante casi un siglo la fundación de casas fuera de Italia. España fue la primera que logró una fundación teatina extraitaliana. En 1622 llegaba a España el napolitano padre Plácido Frangi-pane-Mirto, en calidad de confesor y teólogo del plenipotenciario del rey de Polonia, Adán Makowski. Le acompañaba el padre Crescencio Vivo, también napolitano. Excelente orador y buen teólogo, el padre Mirto se hizo estimar del rey Fekipe IV, quien lo nombró su predicador. Gracias a él, los teatinos llegaron a establecerse en la iglesia del hospital de los italianos de Madrid en 1629, y a él se debe la fundación del convento de Nuestra Señora del Favor, en la misma ciudad, con la iglesia que será, más adelante, la parroquia de San Cayetano y San Millán, en la calle de Embajadores, desde la que irradió la devoción a San Cayetano. El mismo padre Mirto, ayudado por el padre De Bellis, inició en 1630 la fundación de la casa de Santa Isabel, de Zaragoza. En 1632 abrió la casa e iglesia de Barcelona, dedicada a la Expectación de Nuestra Señora y San Matías. El venerable padre Jerónimo de Abarrátegui y Figueroa fundó, en 1683, el colegio de Salamanca, que fue destruido por los franceses en la Guerra de la Independencia; y el 24-11-1721 el padre José Guío abrió una casa en Palma de Mallorca. En los siglos XVII y XVIII la Orden se distinguió en España por el esplendor de la liturgia desplegando en sus iglesias monumentales y por la santidad y el saber de sus hombres. La casa de Austria fue muy afecta a los teatinos y especialmente devota de San Cayetano. *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, dirigido por ALDEA VAQUERO, QUINTÍN; MARÍN MARTÍNEZ, TOMÁS, VIVES GATELL, JOSÉ, (1975), vol. IV, Instituto Enrique Florez, C.S.I.C., Madrid, p. 2538. Bibliografía sobre los teatinos: ANDREU.MAIMÓ, F., (1945), *Los teatinos en Mallorca*; PROHENS J., (1948), *Los teatinos en Mallorca*; LLOMPART G., (1951), *La estatua de San Cayetano del Museo de Arte de Cataluña*; VENY-BALLESTER, A., (1950), *San Cayetano de Thiene, Patriarca de los clérigos regulares*.

<sup>126</sup> San Antonio María Zacarías nació en Cremona, al norte de Italia, en 1502. Se distinguió desde muy joven por su compasión hacia los menesterosos y desvalidos. Fue esto lo que le movió a estudiar medicina en Padua. Así curaría a los enfermos, sobre todo a los más pobres y aprovecharía para instruirles en la religión y atender a la salvación de las almas. Su piedad y generosidad fueron despertando en él su vocación sacerdotal. Se dedicó a la adquisición de una doctrina sólida. A los 26 años era ordenado sacerdote. En el año 1533 fundó en Milán, junto con otros dos sacerdotes, una congregación llamada de Clérigos de San Pablo, para socorrer a los necesitados, con especial dedicación a los internados en hospitales y cárceles. Su apostolado, más que por su elocuencia, se distinguía por la austeridad y mortificación de su vida. Algunos les acusaron de excéntricos y herejes ante el senado y la Curia episcopal de Cremona, pero nada pudo probarse. También fundó una congregación femenina, para que se dedicaran a la protección y socorro de las jóvenes en peligro. San Carlos Borromeo se sirvió de ella para la reforma de los monasterios. A los miembros de estas dos congregaciones se les llama Barbanitas, por haber nacido ambas en una parroquia de Milán dedicada a San Bernabé. Las tareas de San Antonio eran agotadoras, pues trabajaba durante todo el día como médico y como sacerdote, y por la noche estudiaba, sobre todo, las cartas de San Pablo, por el que sentía gran devoción y bajo su protección puso su obra. Realizó muchas conversiones, tanto él como sus clérigos, pues no sólo predicaban en el templo, sino también en las calles y plazas. Apenas 11 años pudo ejercer su sacerdocio, pero con tal intensidad, con tanta caridad y celo, que mereció se llamado “el Ángel de Cremona y el Padre de la Patria”. Consciente San Antonio María de su influencia de la vida familiar en las costumbres privadas y públicas, creó también una congregación para los unidos en matrimonio, ordenada a la reforma de las familias. Murió a los 37 años de edad en 1539. Fue canonizado por el Papa León XIII en 1890.

<sup>127</sup> San Jerónimo Emiliani nace en 1486 en el seno de una familia veneciana. En 1531, sin dejar de ser laico, decide abandonarlo todo para dedicarse a una misión muy especial: la de compartir su suerte con los pobres y vivir con los huérfanos. En plena reforma católica se forma espiritualmente bajo el influjo de la Cofradía del Divino Amor y de personas de la talla de San Cayetano Thiene (fundador de los teatinos) y



Sesión del Concilio de Trento en un grabado de la época

---

Gian Pietro Carafa, que sería después Pablo IV. Muy pronto destacó entre los cofrades del Divino Amor, en Venecia, como un hábil organizador de las obras de caridad de la ciudad. Por este motivo, varios obispos de Lombardía (norte de Italia) le piden que reorganice en sus diócesis las actividades caritativas. Entorno a él surge un numeroso grupo de colaboradores. Y nace así la compañía de los servidores de los pobres hoy llamados Padres Somascos. Jernónimo muere en Somasca –Lecco, norte de Italia– el 8 de febrero de 1537. Vencido por la peste contraída asistiendo a los enfermos.

<sup>128</sup> La Compañía de Jesús, fundada por San Ignacio de Loyola, tiene por objeto la santificación de sus individuos y la del mundo en general, por medio de los santos sacramentos, la predicación, la enseñanza, el retiro a ejercicios espirituales, las misiones entre infieles, etc, procurando en todo la mayor gloria de Dios y el bien de las almas. Tiene tres clases o grados: profesores de cuatro votos, coadjutores espirituales y coadjutores temporales; los dos primeros son sacerdotes, los terceros legos. El gobierno de la Orden está en manos del general, colaborando con él los asistentes, y los provinciales, al frente de sendas provincias, cuyos colegios y casas o residencias son gobernadas, respectivamente, por rectores y superiores.

## II.- Biografía de San Felipe Neri.

Felipe Neri<sup>129</sup> nació en Florencia, Italia, en 1515. Fue uno de los cuatro hijos del notario Francesco y Lucrecia Neri. A los 17 años su padre lo envió a San Germano, cerca de Monte Casino, como aprendiz de Romolo, un comerciante muy rico tío suyo, que planeaba dejarle como heredero de todos sus bienes. Pero allá Felipe se dio cuenta de que las riquezas le podían impedir el dedicarse a Dios, y un día tuvo lo que él llamó su primera “conversión”, dejándole de interesar los negocios. Partió hacia Roma, sin dinero y sin ningún proyecto. En la Ciudad Eterna se hospedó en la casa de un aduanero llamado Galeotto Caccia, quien le cedió una buhardilla y le dio lo necesario para comer a cambio de que impartiera clases a sus hijos. En su habitación no había más que la cama, una silla, unos cuantos libros y una cuerda para colgar la ropa. Su alimentación consistía en una sola comida al día.

Fuera del tiempo que consagraba a la enseñanza, Felipe vivió como un anacoreta,<sup>130</sup> los dos primeros años que pasó en Roma. Fue un período de preparación interior. Al cabo de dos años Felipe hizo sus estudios de filosofía y teología en la Sapienza y en Sant’Agostino. Después abandonó súbitamente los estudios, vendió la mayor parte de sus libros y se consagró al apostolado. La obra de San Felipe Neri consistió en reevangelizar la ciudad de Roma<sup>131</sup> y lo hizo con tal éxito que un día se le llamaría “el Apóstol de Roma”.

En 1548, con la ayuda del P. Persinao Rossa, su confesor y unos 15 laicos, San Felipe fundó la “Cofradía de la Santísima Trinidad”, conocida como la “cofradía de los pobres”, que se reunía para los ejercicios espirituales en la iglesia de San Salvatore in Campo. Dicha cofradía, que se encargaba de socorrer a los peregrinos necesitados, ayudó a San Felipe Neri a difundir la “devoción de las 40 horas (adoración eucarística)”.

El 23 de mayo de 1551 recibió las órdenes sagradas. Tenía 36 años. Se fue a vivir con el padre Rossa y otros sacerdotes a San Girolamo della Carita. A partir de ese momento ejerció el apostolado sobre todo en el confesionario, en el que estaba desde la madrugada hasta el mediodía, y algunas veces hasta las horas de la tarde, para atender a una multitud de penitentes de toda edad y condición. Celebraba con gran devoción la misa diaria, cosa que muchos sacerdotes habían abandonado.

---

<sup>129</sup> Sobre la figura de San Felipe Neri y su oratorio existe una abundante bibliografía: GALLONIO, A. (1601), *Vita del Beato Filippo Neri fiorentino*, Roma; BACCI P. J. (1622). *Vita di San Filippo Neri fiorentino*, Roma; BUSSERAU L. (1922), *El espíritu de San Felipe Neri, fundador del Oratorio Romano y su Escuela Ascética*; PONELLE L., BORDET L. (1931), *San Filippo Neri e la società romana del suo tempo*, traducción italiana a cargo del T. Casini, Libería Editrice Fiorentina, Firenze; GASBARRI, C. (1949), *Lo Spirito del l’Oratorio di San Filippo Neri*, Brescia; MATHEWS, V. J. (1952), *San Felipe Neri*, Barcelona; GÜLDEN, J. (1969), *La renovación actualizada en el Oratorio de San Felipe Neri*, Roma; LOZANO, J. M. (1970), *Las religiosas de San Felipe Neri. Origen, Misión y Espíritu*, Barcelona; TREVOR, M. (1986), *San Felipe Neri, apóstol de Roma*, Santander; CISTELLINI A. (1989), *San Filippo Neri, l’Oratorio e la Congregazione oratoriana*, 3 vol. Morcelliana, Brescia; *San Felipe Neri, Doctrina espiritual (Colección de máximas y recuerdos del Santo)* (1988), Madrid.

<sup>130</sup> Anacoreta: persona que vive en un lugar solitario y entregado enteramente a la contemplación y a la penitencia.

<sup>131</sup> La vida religiosa del pueblo de Roma dejaba mucho que desear, graves abusos abundaban en la Iglesia; todo el mundo lo reconocía pero muy poco se hacía para remediarlo. En el Colegio Cardenalicio gobernaban los Médicis, de suerte que muchos cardenales se comportaban más bien como príncipes seculares que como eclesiásticos. El renacimiento de los estudios clásicos había sustituido los ideales cristianos por los paganos, con el consiguiente debilitamiento de la fe y el descenso del nivel moral. El clero había caído en la indiferencia, cuando no en la corrupción; la mayoría de los sacerdotes no celebraban la misa sino rara vez, dejaba arruinarse las iglesias y se desentendía del cuidado espiritual de los fieles. El pueblo, por ende, se había alejado de Dios. La obra de San Felipe Neri, por tanto, habría de consistir en reevangelizar la ciudad de Roma. [http://www.corazones.org/santos/felipe\\_neri.htm](http://www.corazones.org/santos/felipe_neri.htm).

San Felipe quiso irse de misionero a Asia, pero su director espiritual le dijo que debía dedicarse a misionar en Roma. Entonces se reunió con un grupo de sacerdotes y formó una asociación llamada el “oratorio”. San Felipe consideraba que era muy importante la formación. Para ayudar en el crecimiento espiritual, organizaba conversaciones espirituales en las que se oraba y se leían las vidas de los santos y misioneros y terminaban con una visita al Santísimo Sacramento en alguna iglesia. Eran tantos los que asistían a estas conversaciones que en la iglesia de San Girolamo se construyó una gran sala para las conferencias de San Felipe y varios sacerdotes empezaron a ayudarlo en la obra. El pueblo los llamaba “Oratorianos” porque tocaban las campanas para llamar a los fieles a rezar en su oratorio. Las reuniones fueron tomando estructura con oración mental, lectura del Evangelio, comentario, lectura de los santos, historia de la Iglesia y música. Los resultados fueron extraordinarios. Muchos miembros prominentes de la curia asistieron a lo que se llamaba “el oratorio”. Esta congregación fue aprobada por el papa Gregorio XIII en 1575 y ayudada por San Carlos Borromeo. San Felipe y sus colaboradores adquirieron su propia iglesia, Santa María de Vallicella. Ésta era la única congregación en que los sacerdotes eran seculares que vivían en comunidad pero sin votos. Los miembros retenían sus propiedades, pero debían contribuir en los gastos de la comunidad. Los que deseaban tomar votos eran libres para dejar la Congregación para unirse a una orden religiosa. El instituto tenía como fin la oración, la predicación y la administración de los sacramentos. Su objetivo era trabajar para lograr la santificación de las almas, por medio de la predicación y la enseñanza. Cada casa era autónoma. Es de notar que aunque la congregación florecía a la sombra del Vaticano, no recibió el reconocimiento final de sus constituciones hasta 17 años después de la muerte de su fundador, en concreto la confirmó el Papa Paulo V el 24 de febrero de 1612.

Durante sus últimos años fueron muchos los cardenales que tuvieron a San Felipe como consejero. Sufrió varias enfermedades y dos años antes de morir logró renunciar a su cargo de superior, siendo sustituido por Baronio. Falleció el día del Corpus Christi de 25 de mayo de 1595, cuando contaba con 80 años de edad. El Papa lo declaró santo en el año 1622 y las gentes de Roma lo consideraron como a su mejor catequista y director espiritual. El cuerpo incorrupto de San Felipe Neri se conserva en la iglesia de Santa María en Vallicella, bajo un hermoso mosaico de su visión de la Virgen María de 1594.



San Felipe Neri

### III.- Oratonianos en España.

A imitación de la congregación de Roma se fundaron en el siglo XVII en España 15 congregaciones autónomas. Aunque en la mente del fundador no entraba el extenderla fuera de la capital del Orbe católico, pronto irradió el Oratorio por toda Italia y más allá de sus fronteras. La primera casa oratoniana fundada en España fue la de **Valencia** (1645). Fue su fundador el primer prepósito, el canónigo de la iglesia metropolitana, Luí́s Crespí y Borja, más tarde obispo de Orihuela, y después de Plasencia, y al que Felipe IV nombró embajador extraordinario cerca de Alejandro VII para tratar del misterio de la Inmaculada Concepción. Destacada figura de esta Congregación fue el padre Tomás Vicente Tosca (1651-1723), autor, por lo menos, de 21 obras físico-matemáticas. En el año 1650 el doctor Franciso Dañón, beneficiado del cabildo de Villena, la fundó en aquella ciudad murciana.

Hija de la Congregación de Valencia fue la de **Madrid** (1660), que tuvo por principal fundador al padre Liñán. El mismo padre fundó en 1671, la de **Cádiz**. En el templo que había pertenecido a dicha Congregación, ya extinguida, se reunieron las célebres Cortes de Cádiz.

El 31-X-1671 fue fundada la Congregación de **Granada** por el doctor Dionisio del Barrio y Montserrat. En sus comienzos, llenos de dificultades, tuvo un gran protector en el presidente de la chancillería de aquella ciudad, don Juan Antonio de Otálora y Guevara, antiguo auditor de la Rota romana por la Corona de Castilla.

Estas Congregaciones se extinguieron, a causa principalmente de las revueltas políticas-religiosas del siglo XIX. A ellas hay que añadir igualmente las también desaparecidas de **Soria** (1670), **Zaragoza** (1690), **Ezcaray** (1695), **Carcabuey** (1695), **Medina de Pomar** (1695), **Córdoba** (1699), **Cifuentes** (1700), **Murcia** (1700), que tuvo por primer prepósito al padre Luí́s de Belluga y Moncada, obispo de aquella diócesis en 1704, y cardenal en 1719; **Molina de Aragón** (1700), **Baeza** (1702), **Cuenca** (1738), **Málaga** (1752) y **Baza** (1760).

En la actualidad el Oratorio filipense cuenta en España con nueve Congregaciones. La Congregación de **Barcelona**, cuya fecha de aprobación por la Santa Sede es de 14-XI-1677, fue fundada unos años antes por Oleguer de Montserrat, nombrado obispo de Urgell en 1679. Uno de sus más adictos auxiliares fue San José Oriol, beneficiado de la parroquia de Santa María del Pi, de la Ciudad Condal. Entre sus miembros más ilustres cabe destacar al venerable Agustín Carús, que llegó a ser prepósito y fundador de la Congregación de Vich. El 4-XI-1694 fue aprobada canónicamente la Congregación de **Alcalá de Henares**. La Congregación de **Sevilla**, cuya fecha de aprobación canónica es de 27-XI-1698, tuvo por fundadores a Francisco Navascués Pérez y Félix de Rivera Arroyal, de la Congregación de Granada. La de Palma de Mallorca fue aprobada canónicamente el 27-III-1713. La Congregación de **Vich**, aprobada canónicamente el 7-IX-1723, fue fundada por el venerable Agustín Carús de la de Barcelona. Hija también de esta última fue la Congregación de **Gracia**, a la sazón, municipio independiente. Su fecha de erección fue el 1-VI-1833. La Congregación de **Tudela (Navarra)**, aprobada por la Santa Sede en 8-XII-1891, fue hija de la de Gracia. Anotemos también las congregaciones de **Porreres y Sóller**, ambas en la isla de Mallorca, aprobadas respectivamente por la Santa Sede el 29-I-1891 y 24-V-1952. La última de las congregaciones filipenses españolas es la de **Albacete**, aprobada canónicamente el 18-V-1953.<sup>132</sup>

---

<sup>132</sup> *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, dirigido por ALDEA VAQUERO, Quintín; MARÍN, TOMÁS y VIVES GATELL, JOSÉ, (1973), Tomo III, Instituto Enrique Flórez, C.S.I.C., Madrid, pp. 1810-1811. Sobre este particular puede consultarse también la siguiente bibliografía: ALBA, A., (1964), *Introducción a la iconografía*

#### IV.- Instrucciones sobre las congregaciones de presbíteros seculares de San Felipe Neri o del Oratorio.

En uno de los documentos que he consultado, relacionados con esta congregación y que se conservan en el Archivo del Arzobispado de Mérida-Badajoz, se especifican las instrucciones propias de los oratonianos, así como sus orígenes y motivos. Literalmente en el texto podía leerse lo siguiente:

*“Esta congregación se reduce a la unión de varios presbíteros seculares que, sin voto alguno y por el tiempo de su voluntad, se juntan a vivir en una casa contigua a una iglesia, subsisten de sus propias rentas eclesiásticas o patrimonios, sin pedir cosa alguna ni ser gravosos a los ciudadanos, comiendo a una mesa y haciendo vida común (...) solo con el fin y objeto de emplearse con el bien y utilidad de sus próximos. Están sujetos a los señores obispos como los demás individuos del clero. Salen de la Congregación cuando quieren y cuando las circunstancias de su casa y familia lo exigen. Tienen para su gobierno y dirección, unas constituciones o reglas sacadas del Espíritu de San Felipe, y aprobada por la Silla Apostólica, por lo qual vienen a ser unos clérigos que viven según los cánones de la Iglesia.*

*Los presbíteros del Oratorio son unos eclesiásticos destinados a trabajar continuamente en beneficio de las almas, desde que amanece están en el confesionario todos los días del año y los de fiesta lo están todos y a qualquiera hora se prestan gustosos cuando son buscados especialmente.*<sup>133</sup>

*Todos los días de misa del año hacen ejercicio públicos por las tardes en sus iglesias para personas de ambos sexos, en los quales después de un rato de oración mental explican la doctrina cristiana y enseguida una plática de media hora todo esto estando manifiesto el Santísimo Sacramento. Y en los demás días del año en algunas congregaciones y varios días de la semana en otras, al punto de oración o prima noche tienen también ejercicios para valores solamente y rezan el rosario.*

*Ygualmente tienen casas de Ejercicios espirituales adonde se recogen por ocho, nueve o más días las personas seculares que, en los mismos, quieren dexar los negocios de su cargo y tratan solamente de las cosas de su espíritu y salvación.*

*Promueven muchos los presbíteros del Oratorio el que los fieles visiten los hospitales y las cárceles, con el objeto de consolar, aliviar y auxiliar a los enfermos y encarcelados. Y los presbíteros concurren también a estos lugares. El número de individuos por lo general es corto.*

---

*de San Felipe Neri en España, Alc.; CÁNOVAS Y PATRON, S. (1911), El Oratorio de San Felipe Neri, palacio de las Cortes en 1812, Cadiz; FERNÁNDEZ, C. (1894), El Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla. Su historia, instituciones, particularidades y biblioteca oratoria, Sevilla; HURTADO DE MENDOZA, F. (1689), Fundación y Crónica de la Sagrada Congregación de San Felipe Neri de Granada, Ma.; CAPÓ, J. (1962), El P. Francisco Molina, restaurador de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Mallorca, Palma de Mallorca.*

<sup>133</sup> *Papeles pertenecientes a la fundación que se intentó de la Congregación de San Felipe Neri en Badajoz, Archivo del Arzobispado de Mérida-Badajoz (AAMBA), Badajoz, Conventos, Iglesias, leg. 2, s/n, f. 29.*

*Orígenes y motivos: Quien dio estímulo a esta fundación fue: que habiéndose apagado en los eclesiásticos seculares el fervor de los primeros siglos de la Iglesia<sup>134</sup> se acabó en ellos la vida (rotura del papel) los canónigos de sus iglesias catedrales y colegiadas duró solamente hasta fines del siglo 7º y principios del 8º, pero habiendo cesado esto sobrevivió una notable decadencia en las disciplina y mucha relajación de costumbres, que produjo la vida particular de los eclesiásticos y su mezcla entre los seculares y negocios temporales; la qual ha procurado reformar la Iglesia con el mayor tesón en todos los concilios assi ecuménicos como provinciales, estableciendo cánones que arreglasen dicha vida. Los obispos han procurado que se absorben y a su pesar no han corregido el remedio de los males producidos por la inoserbancia de la disciplina.*

*No fue otro el espíritu que dio Dios a San Felipe Neri, sino el restablecimiento de la antigua disciplina, persuadido el Santo que sería el remedio más eficaz para la reforma del clero. Establecido San Felipe con otros sacerdotes que se le asociaron para principiar esta orden de vida en una antigua parroquia de Roma que le cedió el pontífice Gregorio XIII, se notó prácticamente la vitalidad del nuevo instituto. Tan persuadido estaba de esta congregación el Papa Clemente 8º que llegó a decir “esta manera de vivir y los ejercicios de estos sacerdotes faltaban para el adorno de la Iglesia de Dios”.*

*Procuraron con el mayor empeño establecerlas en sus patrias los Sumos Pontífices Sixto 5º, Gregorio 15, Alexandro 7º,<sup>135</sup> San Carlos Borromeo en Milán, San Francisco de Sales en Saboya. Y en nuestra España los Excelentísimos e Ilustrísimos señores Borja en Valencia, Belluga en Murcia y Córdoba, Martín y Rubio en Baeza, Ferrer en Malaga. Para la de Granada ayudó mucho el señor Escolano y para la de Sevilla el señor don Jaime Palafox.*

*En los presbíteros individuos de la Congregación tienen los párrocos unos coadjutores solícitos, que de continuo los olvidan del grave peso de sus más penosas tareas. Los eclesiásticos particulares el modelo más exacto para arreglar su conducta. Estos y los seculares una casa de refugio donde poder retirarse y ponerse a cubierto de las distracciones del siglo. Y el pueblo donde se establece la congregación una misión continua que lo edificará”.<sup>136</sup>*

## **V.- Intentos de fundación de la congregación de San Felipe Neri en Badajoz.**

El estamento eclesiástico era uno de los sectores principales de la ciudad de Badajoz en los años iniciales del siglo XIX. Entre los hitos religiosos figuraban las iglesias y conventos. A efectos parroquiales la ciudad se hallaba dividida en cuatro colaciones. Para su atención se contaba con la catedral de San Juan Bautista, que durante mucho tiempo se mantuvo como parroquia única, y con las iglesias de San Agustín, Santo Domingo y la Concepción. Más tardía resultó la de San Andrés.

Por otro lado, los trece conventos existentes en Badajoz ocupaban enormes superficies. Cinco eran de frailes (convento de la Trinidad, San Agustín, San Gabriel, Santo Domin-

---

<sup>134</sup> IBÍDEM, f. 29 v.

<sup>135</sup> IBÍDEM, f. 30.

<sup>136</sup> IBÍDEM, f. 30 v.

go, San Francisco) y ocho de monjas (Clarisas franciscanas Nuestra Señora de la Merced, Trinitarias de los Remedios, o de Paz, San Onofre, Santa Lucía, Santa Catalina, Santa Ana, Madre de Dios de Valverde y Carmelitas Descalzas Nuestra Señora de los Ángeles).<sup>137</sup> Otros centros religiosos significados eran el Seminario de San Atón y la Casa de Ordenandos de San Sisenando, adyacente a dicho monumento.

Especial significación tuvo el clero secular, cuya presencia en la vida de la población, sobre todo en el ámbito intelectual y cultural, resultó siempre muy destacada. Mientras que el componente religioso, correspondiente a los numerosos conventos existentes en la plaza, se proyectaba con preferencia en el mundo asistencial, de la enseñanza o catequesis, y en otros de incidencia menos directa o apreciable para la ciudad, salvo en lo concerniente a los aspectos urbanísticos.

En este orden de cosas debo decir que, en los meses previos al inicio de la Guerra de la Independencia española fue cuando comenzaron las primeras tentativas para llevar a cabo la fundación de una congregación orotoniana de San Felipe Neri en Badajoz.

Según la documentación existente en el Archivo del Arzobispado de Mérida-Badajoz, su origen se remontaba a una carta (fecha el 8 de febrero de 1808, firmada por el presbítero don Manuel Venegas Montero, y enviada al prepósito<sup>138</sup> de la congregación de los orotonianos de Madrid, don Vicente Chirivella), en la que le solicitaba la información necesaria para poder fundar una congregación de este tipo en la capital pacense. En contestación a ésta, don Vicente Chirivella le comunicaba (el 16 de febrero de 1808), que para la realización de esa empresa, por vía ordinaria, se necesitaban varios requisitos: las licencias pertinentes del obispo, del ayuntamiento de la ciudad, el consentimiento de las comunidades eclesiásticas, la aprobación del Consejo Real y la del monarca. Creía indispensable también la designación de un número de individuos suficientes para el desempeño de ese instituto. Y además se tendría que impetrar una Bula papal para su erección y confirmación. Sin embargo, le hacía ver que todo este proceso se podría abreviar teniendo en cuenta que:

*“mediante la proporción que tiene usted y sus compañeros de conseguir el favor de S.A. y el S.Sermo. Almirante<sup>139</sup> puede ser factible que por este atajo se consiga la licencia del Rey, sin tener que solicitar la de los demás superiores insinuados”.*<sup>140</sup>

---

<sup>137</sup> GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO, (1994), *Badajoz ayer*, Badajoz, pp. 59-69.

<sup>138</sup> Prepósito: (del latín *praepositus*). Primero o principal de una junta o comunidad, que preside o manda en ella. Entre los romanos hubo diferentes prepósitos en el gobierno civil y militar, como prepósito de palacio, de las fábricas, de la milicia, etc.; pero hoy se llaman así sólo los prelados de algunas religiones o comunidades religiosas. En algunas catedrales y colegiales es dignidad.

<sup>139</sup> Claramente en el texto se hace alusión a la figura de Manuel Godoy, que fue nombrado Almirante General de España e Indias y Protector del Comercio Marítimo el 3 de enero de 1807. ROSE DE VIEJO, ISADORA; LA PARRA LÓPEZ, EMILIO; GIMÉNEZ LÓPEZ, ENRIQUE (2001), *La imagen de Manuel Godoy*, Junta de Extremadura, p. 25.

<sup>140</sup> Igualmente le comunicaba que hacían falta, por lo menos, cuatro individuos para poder continuar: *“la observancia que desde su primitiva fundación en Madrid ha practicado hasta ahora (...) se podía desde ahora tratar de establecer con la autoridad ordinaria una congregación al modo que está establecida en Valladolid, donde tienen su iglesia y casa-habitación de algunos individuos y celebran las funciones del instituto por si y por otros eclesiásticos, que voluntariamente concurren a ayudar en la funciones de púlpito y confesionario, y en esta misma forma hay aquí en Madrid los dos oratorios del Caballero de Gracia y del Santísimo Sacramento de la Calle llamada de Cañizares. Para establecimientos como éstos, solo se requieren la licencia del Ilmo. Prelado”.* AAMB, Congregación de San Felipe Neri, conventos, iglesias,

Posteriormente, el 2 de octubre de 1808, la Junta de Devotos de San Felipe Neri, (constituida por los siguientes individuos: el presbítero don José Rodríguez Falcato y Astorga –cura del Sagrario en la catedral de Badajoz–; el doctor don Antonio de Mendoza y Serrano –cura del mismo Sagrario en el distrito de San Andrés–; el presbítero don Pedro Delicado y Sayago; el presbítero don Rafael Alvarado –regidor perpetuo del ayuntamiento de Badajoz–; don Cayetano Antonio Martín; don Pedro Bonilla y Medina; don Juan Nepomuceno Hidalgo –abogado de los Reales Consejos–; don Josef Barba; don Benito Gil y Noves; don Vicente Morgado; don Miguel Herrero; el presbítero doctor don Manuel Venegas; don Josef García Frutos; don Ángel García Carrasco; don Francisco Botets y don Josef Hernández de Tejada), todos residentes en Badajoz, tramitaron un recurso a la Junta Suprema de Extremadura en el que manifestaron el proyecto que tenían de establecerse en esta capital como congregación, debido a la necesidad de eclesiásticos que padecía la ciudad y la consecuente relajación de costumbres que se observaba en su población.<sup>141</sup>

Ante esta solicitud la Junta Suprema de Extremadura decretó, el 22 de octubre de 1808, que le parecía muy útil una institución de este tipo, considerando además que no causaría ningún perjuicio en la ciudad. Pero al no disponer la Junta de las facultades necesarias para conceder dicha licencia, comunicó a los interesados que deberían dirigir sus peticiones a la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino,<sup>142</sup> que fue creada el 25 de septiembre de 1808 en la capilla real del palacio de Aranjuez y presidida por el Conde de Floridablanca.

Ocho días después, en concreto el 30 de octubre de ese mismo año, la Junta de Devotos de San Felipe Neri se dirigió al Ayuntamiento de Badajoz, suplicándole, que les diera su parecer sobre este proyecto, así como si veían algún perjuicio en la realización del

---

Madrid, 16 de febrero de 1808, Carta de don Vicente Chirivella Prepósito a don Manuel Venegas Montero, leg. 2, s/n.

<sup>141</sup> *“Que deseoso de promover la honra y gloria de Dios y el bien de las almas ha tiempo que tienen proyectado el establecer en esta ciudad una congregación de los Presbíteros Seculares de San Felipe Neri, contribuyendo por si mismos para tan santa empresa, y valiendose de los medios de varios devotos pudientes de esta ciudad y otros de fuera de ella tienen ofrecido, para el mismo fin, teniendo este negocio tan adelantado que casi pueden ya contar con una casa, cómoda y proporcionada para el instituto. Juzgan ocioso manifesta a V.E. la utilidad de este establecimiento, pues todos saben que estos generosos sacerdotes (todos de mucha instrucción) viven juntos por el tiempo de su voluntad sin votos algunos (pues son clérigos regulares) con solo el efecto de trabajar de continuo en el púlpito, confesionario, y demás del ministerio, sin esperar por tantos trabajo, mas premio que el de Dios, manteniéndose por constitución de sus rentas, o patrimonio contribuyendo a la congregación cada día con una cuota de ellos sin pedir a nadie cosa alguna, y internamente sujetos a los obispos ordinarios, como lo restante del clero. También es notorio Señores Exmos., la grandísima necesidad que en esta Provincia, y espresamente en esta ciudad se padece de eclesiásticos, pues exceptuando los individuos de la Santa Iglesia Catedral no hay en toda la ciudad dieciseis sacerdotes seculares. La falta de predicación (qual se requiere en un pueblo como este) ocasiona la grandísima relaxacion que reyna en el. De aquí se infiere claramente la gran necesidad de un establecimiento como este. Para conseguir pues el que se realice, hemos formado por ahora con aprobación de nuestro Ilustrísimo Prelado (por cuyo mandato entablamos esta solicitud) una Junta los Devotos del Glorioso San Felipe Neri para promover este asunto, que no dudamos (con el favor de Dios y de su Santísima Madre) llevarlo hasta el fin y somos los mismos que sabiendo ser necesaria ante todas cosas licencia superior acudimos a V.E. (...) AAMBA, leg. Badajoz, Conventos, nº 223.*

<sup>142</sup> *“Badajoz 22 de octubre de 1808. Según el estado de las costumbres, el que tiene la educación y la falta de operarios, juzga esta Suprema Junta, que el establecimiento de una Casa de San Felipe Neri en esta ciudad será utilísima, al mismo tiempo no halla motivo contra el, ni perjuicio alguno en que se realizase; mas no hallandose ya esta Junta con facultad para dar la licencia que se pide acudiran estos interesados al tribunal competente. Así lo decretó la Suprema Junta en su Sala de Justicia. Carbonell. Castilla. Por acuerdo de la Suprema Junta en su Sala de Justicia. Botello. Scretario”. Idem.*

mismo. Exponían al unísono que tenían “este negocio tan adelantado, que casi podemos ya contar con una casa cómoda y proporcionada para el instituto”.<sup>143</sup> Ante esta petición el Ayuntamiento (en cabildo pleno) contestó que les concedía el permiso correspondiente “en quanto les sea facultativo”.

El día 10 de noviembre de 1808 la congregación solicitó también el permiso correspondiente al arzobispo-obispo don Mateo Delgado Moreno.<sup>144</sup> Ocho días después el prelado lo otorgaba, ya que consideraba muy útil para Badajoz la existencia de una congregación de este tipo, por el aporte espiritual que supondría para sus feligreses.

El día 23 de enero de 1809 solicitaron al Ayuntamiento de Badajoz la concesión de la casa aneja a la iglesia de Santa María la Real, con el objeto de llevar a cabo de la mejor manera posible la instrucción religiosa de los niños de la ciudad.<sup>145</sup>

---

<sup>143</sup> Juzgamos ociosos manifestar a V.V.S.S. la utilidad de este establecimiento, pues todos saben que estos generosos sacerdotes (todos de mucha instrucción), viven juntos por el tiempo de su voluntad sin votos algunos (pues son clérigos seculares) con solo el objeto de trabajar de continuo en el púlpito, confesionario y demás del ministerio, sin esperar por tantos trabajos más premio que el de Dios, manteniéndose por constitución de sus rentas, o patrimonios, contribuyendo a la Congregación, cada día con una cuota de ellos sin pedir a nadie cosa alguna, y enteramente sujetos a los señores obispos, como lo restante del clero. También es notorio Señores la grandísima necesidad que en esta Provincia, y especialmente en esta ciudad se padece de eclesiásticos, pues exceptuando los individuos de la Santa Iglesia Catedral, no hay en toda la ciudad dieciseis sacerdotes seculares (...). Idem.

<sup>144</sup> Ilustrísimo Sr. Obispo de esta ciudad. Los individuos de la Junta de Devotos del gloriosos San Felipe Neri, vecinos de Badajoz, que abajo firmamos a V.S.Y. con todo respeto hacemos presente: que deseosos de promover la honra y gloria de Dios y el bien de las almas, hace tiempo que tenemos proyectado establecer en esta ciudad una congregación de presbíteros seculares de San Felipe Neri, contribuyendo nosotros mismos con lo que podamos para tan santa empresa, y valiéndonos de los medios de varios devotos pudientes de esta ciudad, y hasta de fuera de ella nos facilitan para el mismo fin, teniendo este negocio tan adelantado, que casi podemos ya contar con una casa cómoda y proporcionada para el instituto. Juzgamos ociosos el manifestar a V.S.Y. no solo lo útil, sino lo necesario que es este establecimiento en esta ciudad, pues V.S.Y. sabe muy bien, qual es el fin del instituto, y en que se ocupan sin cesar los zelosos sacerdotes de la congregación del Oratorio. También consta a V.S.Y. que exceptuando los individuos de la Santa Iglesia Catedral, no hay en toda esta ciudad dieciseis sacerdotes seculares, y de éstos tan sólo dos o tres confesores. Los grandes males que ocasiona esta suma escasez, no se ocultan a V.S.Y. y por lo tanto, los omitimos, pues aun quien no tuviera los conocimientos prácticos, que V.S.Y. tiene sobre este asunto, el saber la deplorable situación de este clero, al punto los infiriría, para conseguir pues que este mal se corte de raíz por medio de la realización del establecimiento de la Congregación del Oratorio. (...) Para conseguir la licencia de la Junta Superior de esta Provincia, en nombre de nuestro Augusto Monarca el Sr. D. Fernando VII, presentando nuestro recurso en su Sala de Gracia y Justicia. Pero como hubiese llegado el cese de la Junta Suprema Central al día mismo en que lo habían de decretar, y en efecto decretaron, no quisieron los señores de esta Junta (obedeciendo lo mandado por la superioridad) decretar absolutamente sino solamente informar sobre nuestra solicitud, remitiéndonos de la Central, dando sobre nuestra solicitud el sencillo y justo informe que V.S.Y. verá, pues de todo acompañamos copia. (...) Suplicamos se digne concedernos su licencia, para que podamos en el tiempo oportuno realizar este establecimiento. Idem.

<sup>145</sup> Partían del hecho de que: “la educación en este pueblo está en el último abandono y que la instrucción de la doctrina cristiana es aca mas necesaria que en parte alguna, pues en el pueblo mas idiota no se ve tanta ignorancia de los rudimentos de la Santa Fe Católica como en nuestra ciudad; procediendo de ahí, sin poder tener otro origen, los tumultos, desprecios de la legitima autoridad, y las violencias de que todos hemos sido testigos, pues estos y otros grandes males, que todos tocamos, se cortaban de raíz, si la congregación cuidase, de que en adelante unos de los sacerdotes, sus individuos, juntase dos veces en cada semana a los niños de unas y otras escuelas, y a la vista de sus maestros les explicase la doctrina. (...) Asimismo que fuese cargo de dicha congregación el celar sobre la asistencia y cumplimiento de los maestros, promover la cristiana educación en los niños, inspirarles la subordinación que deben a los magistrados, y promover su adelantamiento en las clases respectivas. Para cumplir con puntualidad este tan util y trabajoso encargo era necesario vivir de puertas adentro de la casa: lo que sería muy facil

Dos días después, la Junta de Devotos de San Felipe Neri, con la licencia precedente del obispo don Mateo Delgado Moreno, se reunió en Badajoz, con el objeto de llevar a cabo los nombramientos de los cargos directivos de dicha institución. Como presidente salió elegido el licenciado don Alonso Calderón y Cabezas, canónigo penitenciario de la catedral de Badajoz. Como vicepresidente se nombró al presbítero don Andrés Trinidad Preciado. Teniendo ambos la obligación de presidir las juntas que se celebrasen a partir de ese momento. Por “indisposición, ausencia o imposibilidad” de los anteriores se nombró como segundo vicepresidente a don Josef Rodríguez Falcato y Astorga, cura del Sagrario en la catedral de Badajoz. Igualmente salió elegido como secretario al presbítero don Manuel Venegas y como vicesecretario don Vicente Morgado, quienes se encargarían de la autorización de las actas y acuerdos que se celebrasen, anotándolos en un libro destinado para tal efecto. Libro que sería obligatorio presentar en las distintas juntas, debiéndose ser éstas rubricadas tanto por el presidente como por dos vocales. Los vocales de la congregación debían de: *“hacer promesa de observar y guardar secreto, en aquellas cosas y casos que se encargue y sea de guardar; y si alguno lo quebrantase manifestando los negocios que se conferencien y traten en las juntas pueda ser excluido”*.

La petición de la congregación de San Felipe Neri de 23 de enero, se pasó, a instancia del ayuntamiento de Badajoz, al regidor don Rafael Alvarado, para que informase lo que estimase conveniente sobre las mencionadas casas. En su contestación de 30 de enero se mostraba favorable a que el ayuntamiento les concediese la gracia que solicitaban. El Ayuntamiento, ese mismo día, teniendo en cuenta este informe, realizó la cesión de las casas contiguas a la iglesia de Santa María la Real, —que anteriormente había sido el colegio de la extinguida Compañía de Jesús—,<sup>146</sup> en los mismos términos expresados en la solicitud.<sup>147</sup>

---

*dandonos V.V.S.S. la casa anexa a la Yglesia de Santa María la Real, que pertenece a los propios de esta ciudad, y nosotros la aceptaremos gustosos con preferencia las otras casas que teníamos destinadas para tal fin, porque el pueblo disfrutase este gran bien. Y esta Junta para empezar desde luego a dar una prueba de los sentimientos que la animan en este punto a nombrado un Eclesiástico Yndividuo de la misma (que es don Manuel Benegas) para que a lo menos una vez cada semana vaya (si V.V.S.S. lo tuviesen a bien) a las referidas escuelas a explicar la Doctrina a los niños. Y estamos Señores ciertos que mudaría de aspecto la publica Educacion, llegando pronto a un estado brillante, si los Presbíteros seculares del Sr. San Felipe Neri de encargasen de esto. No por esto perderían V.V.S.S. el Patronato municipal de dichas escuelas pues siempre debian tener la Suprema Inspeccion de ellas como padres de la Patria. Ygualmente expresa esta Junta (si fuese concedida nuestra petición) el que V.V.S.S. tomen bajo su protección este establecimiento, y que admitan el privilegio de Patronato de la misma Congregación, y por lo tanto, podrían V.V.S.S. como tales Patronos fixar las armas de la Ciudad, en el frontispicio de la Yglesia, o sobre la entrada de la Congregación: y esta estaria obligada a guardar a V.V.S.S. las preeminencias todas que por tal titulo les correspondiese (...) Suplican se sirvan baxo enunciadas condiciones y cargas, conceder a la Junta, para el expresado fin del establecimiento de la Congregación las citadas casas inclusa la habitación que V.V.S.S. tienen prestada al cura de aquella Yglesia; y lo que corresponde a lo alto de las Escuelas (pues todo el terreno es necesario para el establecimiento). En suposición, que si por algun raro accidente la Congregación no se estableciese, las casas volverían a quedar (como lo estan ahora), bajo el dominio directo o administración de la ciudad”. Idem.*

<sup>146</sup> *El Colegio de los Padres Jesuitas, se instaló en Badajoz en el siglo XVII, ocupando un edificio situado en la Plazuela de Santa María, al final de la calle Montesinos, en el que antes radicara el primitivo convento de monjas agustinas de Santa Catalina, previamente a su instalación en la nueva sede de la actual calle del Obispo; y después la parroquia de Santa María la Real, hasta su ubicación definitiva en el convento de San Agustín. El centro de la Compañía de Jesús fue fundado en 1634 y abandonado en 1767, cuando los jesuitas resultaron expulsados de España por el rey Carlos III. En el siglo XIX la comunidad regresó a Badajoz, instalándose entonces en la iglesia de la Concepción. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO (1994), *Badajoz ayer, Badajoz*, pp. 63-64.*

<sup>147</sup> *Badajoz 30 de enero de 1809. Escritura de cesión del Ayuntamiento firmada por: don Juan Mancio; don Juan Cabrera de la Rocha; don Luís Alguiña; don Rafael Alvarado; Miguel Gomez Membrillera, secretario.*

El 2 de febrero de 1809 la congregación llegó a un acuerdo determinando se pidiese, a la Junta Suprema Central Gubernativa de España e Indias, su aprobación definitiva para proceder a su fundación. Quedando al cargo de los presbíteros de la misma “*el velar y cuidar de que los maestros de primeras letras cumplan con sus deberes, y el de enseñar y explicar a los niños la doctrina cristiana y demás obligaciones*”.

A instancia de don Esteban Barca, se comunicó a la Real Audiencia de Cáceres, el 17 de noviembre de 1809, la orden siguiente: “*de acuerdo del Supremo Consejo de España e Indias remito a V.S. el expediente original adjunto promovidos por los individuos de la Junta de Devotos eclesiásticos seculares de San Felipe Neri de esta ciudad, congregados con aprobación del Reverendo Obispo, sobre que se apruebe la congregación de presbíteros seculares del mismo Santo*”.<sup>148</sup>

El secretario don Manuel Venegas y Montero envió a la Junta Suprema Central los decretos originales y diligencias que se habían practicado sobre este asunto en los tribunales de Badajoz. Sin embargo, mientras se esperaba la “Real aprobación” los franceses invadieron Andalucía y como consecuencia se produjo la disolución de la Junta Central el 23 de enero de 1810 –que se había refugiado últimamente en Cádiz–. Por este motivo, la congregación de San Felipe Neri, volvió a dirigirse mediante un nuevo recurso a la Junta Suprema de Extremadura, quien por el *decreto de 6 de febrero de 1810* le concedió la correspondiente licencia, con una serie de condiciones.<sup>149</sup> El testimonio de la escritura de donación se firmó en Badajoz el 7 de marzo de 1810.

Por último, destaco un documento emitido por la Real Audiencia de Cáceres, firmado por don José Justo González, el 28 de septiembre de 1814, en el que se muestra una relación de ingresos y gastos originados por el informe emitido por la Audiencia, con respecto a la aprobación de la mencionada Congregación.<sup>150</sup>

---

<sup>148</sup> AAMB, Badajoz, Conventos, Iglesias, leg. 2. s/n, f. 4.

<sup>149</sup> 1ª) Que la ciudad conservara como hasta aquí la propiedad de los bajos de la casa de las Escuelas pues esto es lo unicamente exceptuado en dicha donación. 2ª) Que el ayuntamiento será mirado como el inspector de las Escuelas. 3ª) Será mirado también el Ayuntamiento como patrono de la congregación y como tal podrá poner sus armas en la fachada de la casa, y la congregación lo mirara y venerara siempre como tal. 4ª) Que iguales señales de benevolencia y veneración dara siempre el Ayuntamiento a la Congregación. 5ª) Que para empezar a dar prueba de ello (...) nombra para siempre por directores y superiores de las escuelas a el individuos e individuos que por la Congregación fuesen nombrados. 6ª) Que quando se hubiere de proveer por concurso u oposición alguna de las plazas de maestro de las escuelas de latinidad serán combidados para jueces de los exámenes el Prepósito de la Congregación y el primer director de las escuelas o el segundo. 7ª) Que las obligaciones de la Congregación serán además de las referidas, celar las escuelas de leer, escribir y de Gramática y velar para que los maestros cumplan con sus respectivos deberes, saber si adelantan a los niños, su asistencia a las horas regulares y demás respectivo a su educación. 8ª) Deberá ser particular obligación de la Congregación instruir a los niños en la doctrina cristiana, en sus deberes con la sociedad, el respeto y veneración a sus magistrados, autoridades constituidas. 9ª) Y en la donación que los otorgantes quedan hecha a favor de la Congregación de la bodega de aceite que posee y esta comprendida en la casa principal, cuya entrada la tiene por debajo del arco de las escuelas, la ejecuta (...) pero dicha donación deberá entenderse solamente en el caso de que la misma Congregación proporcione a la ciudad otra bodega util, y de igual capacidad, donde pueda colocar los aceites de su acopio para el abasto de este publico. (Y hallandose presentes: don Alonso Calderón Cabezas, canónigo penitenciario de la Santa Yglesia Catedral; don Andrés Trinidad, presbítero; don Manuel Venegas y Montero, presbítero; Presidente; Vicepresidente y Secretario de la Junta de Devotos, como representantes de la futura Congregación, aceptan en todo y por todo la donación). AAMB, Badajoz, Conventos, Iglesias, leg. 2, s/n, f. 25-28.

<sup>150</sup> Cuenta de los gastos causados en la Sala por parte de la Junta de Devotos Eclesiásticos Seculares de San Felipe Neri de la ciudad de Badajoz, en el expediente promovido sobre aprobación de la Congregación de Presviteros seculares del mismo Santo, a cuyo fin informase esta Real Audiencia. Cargo: Lo

Tras la supresión de la Compañía de Jesús en tiempos de Carlos III, las escuelas regentadas por los jesuitas fueron a parar a manos de maestros, quienes por no percibir por su trabajo de “enseñar” ni el “*minimum subsistendi*” pronto hizo que ciertas asociaciones, entre las que se hallaba la Congregación de San Felipe Neri, con el doctor don Manuel Venegas a la cabeza, solicitaran con insistencia la vuelta de los Padres de la Compañía, que habían estado dedicados a esta tarea, apoyados económicamente sólo en escasos y pobres censos, pues al desaparecer los bienes provenientes de ellos, por motivos de guerras fronterizas, apenas si contaban los Padres Jesuitas para poder sobrevivir. Tras la caída de Napoleón, el obispo don Mateo Delgado Moreno, a instancia de las instituciones mencionadas y de la corporación local, logró con el auxilio de un obispo en Cortes que los jesuitas volvieran a Badajoz y se hicieran cargo de las antiguas escuelas, que en ese momento se encontraban en muy mal estado. Para ello el obispo les dio una sustanciosa cantidad de dinero.<sup>151</sup>

Después de haberse llevado a cabo el restablecimiento en España de la Compañía de Jesús, el obispo Mateo Delgado Moreno solicitó a la Junta Central el restablecimiento de los colegios de Badajoz, Fregenal de la Sierra e Higuera la Real. Como consecuencia se le ordenó al prelado que enviara un informe acerca de los bienes de los jesuitas y de las ocupaciones que se habían llevado a cabo de sus edificios, iglesias y demás posesiones. El obispo contestó diciendo que los colegios de Badajoz e Higuera se podían mantener perfectamente con las rentas actuales y que el sacerdote don Andrés Trinidad se comprometía a amueblarles el edificio y a dejarles su hacienda, pues pensaba irse a vivir con ellos, por tenerles un gran afecto y haberse educado allí en su juventud. Según el informe, se conservaban la iglesia, el colegio y unas rentas de 13.824 reales, 6.000 reales sobre propios y arbitrios del ayuntamiento, más la obra pía de doña Damiana Ortiz de León y de doña Leonor Gragera, con cuatro capellanías. También se le envió a don Mateo Delgado otra circular (25-7-1815), remitida a todos los obispos y firmada por don Tomás Moyano del Ministerio de Gracia y Justicia, con el fin de que ayudasen económicamente a sufragar el viaje de vuelta de los jesuitas desde Italia. A este respecto el prelado pacense ofreció 6.000 reales, que se ingresarían posteriormente en el Banco Nacional de San Carlos.<sup>152</sup>

---

*son absolutamente los doscientos reales de un abono a favor de don Bernardo García Pelayo, que me remitió don Pedro Delicado Sayago presbitero, firmado de don Josef García Carrasco, con fecha en Badajoz y marzo 28 de 1813... 200 reales. Data: - En 3 de diciembre de 1810. Por papel para un pedimento presentando poder, y solicitando se repitiese orden al corregidor de Badajoz para cumplir lo mandado en otra de 9 de diciembre de 1809, por considerarse extraviada... 1 real y 6 maravedíes. - En 5 al Secretario de Acuerdo, por el actuado y orden de dicho año anterior, y por el de ahora y nueva orden que libró ... 40 reales. - Por mis derechos de este recurso ... 12 reales. - Año de 1813. En 4 de abril A el abogado don Felix de Zepeda, por un pedimento con vista de los antecedentes de asunto, solicitando nueva orden para emplazar a los interesados, por retardadas o perdidas las anteriores ... 42 reales y 12 maravedíes. - Derechos de mi firma ... 4 reales. - En 30 de junio. Al Secretario, por el actuado y dicha nueva orden que libró y se habia extimado con lo expuesto por el Señor Fiscal ... 50 reales. - A el Agente fiscal ... 11 reales. - Al relator, por haber dado cuenta ... 8 reales. - Por resto de mis derechos de este recurso ... 8 reales. - Año de 1814. En 25 de septiembre. Por el Certificado en el correo, de un pliego en que debilbi las diligencias que antes se me habían remitido... 19 reales. Importa la Data de esta cuenta 195 reales con 18 maravedíes, y el cargo doscientos, resultando de alcance contra mi, 4 reales con 16 maravedíes. Cuya cantidad puede considerarse solventada mediante su cortedad y a mayor abundamiento algunos portes de correos que he sufrido, a mas de la correspondencia. Cáceres, 28 de septiembre de 1814. Josef Justo Gonzalez.*

<sup>151</sup> MÉNDEZ VENEGAS, ELADIO (1998), “La enseñanza en la iglesia diocesana de Mérida-Badajoz”, en *Memoria Ecclesiae*, XII, Oviedo, p. 220.

<sup>152</sup> SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ (2008), *Mateo Delgado Moreno, Arzobispo-obispo de la Diócesis de Badajoz (1754-1841)*, Colección biografías, nº 23, Diputación de Badajoz, Departamento de Publicaciones, Badajoz, p. 165.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBA, A. (1964), *Introducción a la iconografía de San Felipe Neri en España*, Alc.
- ANDREU-MAIMÓ, F. (1945), *Los teatinos en Mallorca*.
- BUSSERAU, L. (1922), *El espíritu de San Felipe Neri, fundador del Oratorio Romano y su Escuela Ascética*.
- CÁNOVAS Y PATRÓN, S. (1911), *El Oratorio de San Felipe Neri, palacio de las Cortes en 1812*, Cádiz.
- CAPÓ, J. (1962), *El P. Francisco Molina, restaurador de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Mallorca*, Palma de Mallorca.
- CISTELLINI, A. (1988), *San Felipe Neri, Doctrina espiritual (Colección de máximas y recuerdos del Santo)*, Madrid.
- Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, dirigido por ALDEA VAQUERO, QUINTÍN; MARÍN MARTÍNEZ, TOMÁS y VIVES GATELL, JOSÉ, (1975), vol. IV, Instituto Enrique Florez, C.S.I.C., Madrid.
- FERNÁNDEZ, C. (1894), *El Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla. Su historia, instituciones, particularidades y biblioteca oratoria*, Sevilla.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO (1994), *Badajoz ayer*, Badajoz.
- GÜLDEN, J. (1969), *La renovación actualizada en el Oratorio de San Felipe Neri*, Roma.
- HURTADO DE MENDOZA, F. (1689), *Fundación y Crónica de la Sagrada Congregación de San Felipe Neri de Granada*, Ma.
- LOZANO, J. M. (1970) *Las religiosas de San Felipe Neri. Origen, Misión y Espíritu*, Barcelona.
- LLOMPART G. (1951), *La estatua de San Cayetano del Museo de Arte de Cataluña*.
- MATHEWS, V. J. (1952), *San Felipe Neri*, Barcelona.
- MÉNDEZ VENEGAS, ELADIO (1998), "La enseñanza en la iglesia diocesana de Mérida-Badajoz", en *Memoria Ecclesiae*, XII, Oviedo.
- PROHENS J. (1948), *Los teatinos en Mallorca*.
- ROSE DE VIEJO, ISADORA; LA PARRA LÓPEZ, EMILIO; GIMÉNEZ LÓPEZ, ENRIQUE, (2001), *La imagen de Manuel Godoy*, Junta de Extremadura.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ (2008), *Mateo Delgado Moreno, Arzobispo-obispo de la Diócesis de Badajoz (1754-1841)*, Colección biografías, nº 23, Diputación de Badajoz, Departamento de Publicaciones, Badajoz, pp. 238.
- TREVOR, M. (1986), *San Felipe Neri, apóstol de Roma*, Santander.
- VENY-BALLESTER, A. (1950), *San Cayetano de Thiene, Patriarca de los clérigos regulares*.

## **CICLO “MILENIO DEL REINO DE BADAJOZ”**



## INTRODUCCIÓN AL CICLO

### “MILENIO DEL REINO DE BADAJOZ

En vísperas del año 2016 y con un apretado programa de celebraciones impulsado por la **Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz**, a la que me honra pertenecer, destaca especialmente la labor de programación, planificación y ejecución realizada a tal efecto por colectivos culturales y sociales, instituciones y en especial la extraordinaria labor de planificación y ejecución de sus socios para conmemorar el **Bicentenario de la Fundación de la RSEAP en Badajoz (1816-2016)** para que se realice con la precisión y brillantez que han caracterizado cada uno de los eventos celebrados.

Con este fin decidí organizar y coordinar un breve ciclo de conferencias en las que se examinaran aspectos relevantes de la historia de Badajoz y Extremadura con el título de **“Milenio del Reino de Badajoz”**, que fue desarrollado los días 24 y 31 de marzo de 2014 en la nueva sede de la RSEAP de Badajoz (calle San Juan nº 6) Se dictaron dos conferencias cuya reseña ofrezco a continuación.

#### **“BADAJOZ Y EL NACIONALISMO”**

**Miguel Ángel Naranjo Sanguino**

**Doctor en Historia. Miembro Numerario de la RSEAP**

**Don Miguel Ángel Naranjo Sanguino, pronunció la conferencia “Badajoz y el nacionalismo” (24/3/2014)** En su disertación intenta analizar el grado de nacionalismo o regionalismo existente en Extremadura, un capítulo de la historia de Extremadura que alcanzó relevancia y notoriedad, impulsándonos a identificarnos con el reino atasí de Badajoz de hace diez siglos y de civilización musulmana. Define el nacionalismo como el lazo que le une a nosotros, pacenses actuales. El profesor Naranjo Sanguino hace una documentada exposición sobre el nacionalismo mundial, más concretamente el europeo, pasando a hablar del nacionalismo en España y del componente nacionalista en Extremadura.

Concluye diciendo que se puede afirmar que, en la Extremadura actual, se ha avanzado en la forja de un cierto regionalismo cultural; pero este regionalismo cultural no se ha traducido en la aparición de un regionalismo o nacionalismo político de importancia.

#### **“EL REINO DE BADAJOZ MIL AÑOS DESPUÉS”**

**Guillermo Kurtz Schaefer**

**Licenciado en Arqueología.**

**Director del Museo Provincial Arqueológico de Badajoz desde el año 1986**

Conferencia dada el día treinta y uno de marzo del año dos mil catorce en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz por don Guillermo Kurtz Schaefer. Centró la intervención en examinar el concepto del reino de Badajoz como tal.

El Reino de Badajoz –dijo– tuvo un corto periodo de tiempo, entre la segunda década del siglo XI hasta 1094, duró unos ochenta años. Fuera de este momento andalusí, hay una intensa insistencia en nombrar a Badajoz como reino durante el reinado de Alfonso X, sin que este nombramiento tuviera traducción institucional o política. Finalizó diciendo que tras la muerte de Alfonso X, el reino de Badajoz queda como una referencia más dentro de la larga nómina de títulos de los reyes medievales castellanoleoneses.

**Maruja Antúnez Trigo**  
**Coordinadora del Ciclo de Conferencias**  
***“Milenio del Reino de Badajoz”***

# EL REINO DE BADAJOZ MIL AÑOS DESPUÉS

GUILLERMO S. KURTZ SCHAEFER

Ciclo: *El milenio del reino de Badajoz.*

Conferencia en la RSEEAPB, 31-03-2014.

---

Esta es una versión escrita de una conferencia dada el día treinta y uno de marzo del año dos mil catorce en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz, cuya invitación aprovecho a agradecer. Por tanto, es una adaptación de formato que espero respete en general lo que en aquella ocasión dije. Como conferencia que fue, careció de notas a pie de página y de aparato académico, por lo que he optado, en esta nueva versión, mantener esa ausencia toda vez que la mayor parte de lo dicho o bien es suficientemente conocido, o es un anticipo de otros trabajos, más clásicos, en los que se aportará la información complementaria necesaria; igualmente, reduciré las ilustraciones a lo imprescindible.

Para entrar en materia, recordemos que la conferencia se inscribió en las conmemoraciones del Milenio del Reino de Badajoz promovidas por el ayuntamiento con participación de la comunidad autónoma. Ello lleva a plantear la pregunta obvia pero que a mi entender no se ha considerado lo suficiente: ¿qué se está celebrando?

En principio, el milenario del reino de Badajoz, el hecho de que hayan pasado mil años desde que empezara a existir el reino. NO se celebra, y es importante tenerlo en cuenta, el milenario de la ciudad, que es algunos siglos más antigua. Es curioso observar que en algunos medios se está produciendo al respecto un cierto corrimiento semántico del reino a la ciudad, dos realidades diferentes, lo que a mi entender es peligroso por cuanto ofusca el entendimiento, como si se considerase ésta como una celebración de los mil años de la ciudad. Insisto, no se está celebrando el milenario de la ciudad, sino el del reino.

Por ello, centré esta intervención en examinar el concepto del reino de Badajoz como tal, no exactamente su historia interna. Es decir, qué fue el reino como hecho político. Es decir, hablé y hablaré poco de reyes afortunados, poetas y grandes hombres de la cultura andalusí, aspectos sobradamente tratados en otros foros y medios. Aquí me centraré en el reino mismo y en los mil años. En el fondo, se trata de plantear una posible respuesta a la pregunta anterior ¿qué se está celebrando?

Es necesario primero mencionar que el reino taifa fue heredero de la marca occidental (al-Tagr al-Adna): muy resumidamente, el sistema militar del califato omeya cordobés frente a los reinos cristianos del norte se dividía en tres Marcas o territorios bajo el mando de un qadí. Estas marcas eran la Superior, con capital en Zaragoza; la Media, centrada en Toledo y la Inferior, centrada en Mérida. Al desintegrarse el califato cordobés, lo que se denomina fitna (sobre esto, se hablará más adelante), estas divisiones administrativas fueron, aproximadamente, la base de tres grandes reinos de taifas (Zaragoza, Toledo y Badajoz):



Ilustración 1: la taifa de Badajoz en su máxima extensión

Así visto, el mapa es muy convincente y el reino parece gran cosa. El problema, es que hay que ser sinceros y reconocer que en realidad de este reino se sabe muy poco, más allá de la versión cronística de reyes, batallas y personajes, de todos conocida. Para empezar, apenas se sabe nada de la ciudad como tal, de su evolución propia, y de su relación con el territorio en las precedentes épocas emiral y califal; apenas está estudiado arqueológica ni históricamente; ni en detalle ni desde un punto de vista amplio de territorio, flujos comerciales y culturales. Existieron, no cabe duda, pero sólo las podemos intuir y esperar que tarde o temprano se estudien.

De la ciudad misma, la capital, poco se sabe, más allá de sus murallas y la alcazaba, de la existencia de diversos puntos en los que han aparecido o estructuras o restos andalusíes, incluyendo un testar en la zona de Puerta del Pilar y un área funeraria en el entorno del baluarte de Menacho. Todo ello insuficientemente estudiado y publicado; poco útil pues para la ciencia y el conocimiento. Esto, en lo concerniente a la ciudad, que del territorio se sabe menos todavía, con excepción de algunos trabajos en Mérida y en diversos puntos de Portugal.

En resumen, lo que se sabe es poco, y está todavía por integrar en un estudio conjunto. Y esto es imprescindible, pues la base primera de las taifas (como ocurre en todos los procesos políticos similares) es la compleja red precedente de relaciones de poder, dependencia, comerciales y culturales. Sin conocerlos, nos es imposible investigar y conocer la taifa como tal.

Al respecto de la taifa, tan elogiada y ponderada en diferentes escritores badajocenses desde don Matías Ramón Martínez hasta el presente, hay que recordar e insistir en que este periodo es (muy correctamente) designado en las fuentes árabes como *FITNA*, palabra que significa un periodo de conflictos y crisis. Así, el reino no fue estático, no podemos ni siquiera asegurar que en todo el amplio territorio indicado en el mapa anterior se obedeciera al poder instalado en Badajoz. Sus fronteras fueron más imaginarias que otra cosa, se estaban moviendo continuamente. El proceso constatado del reino fue el de irse reduciendo progresivamente; ni siquiera es seguro que el reino como tal se reafirmase en términos propiamente políticos.



Ilustración 2: la taifa hacia 1031



Ilustración 3: la taifa hacia 1080

En estos dos mapas, muy aproximadamente, se representan dos momentos, separados por apenas cincuenta años, en los que puede verse cómo el reino taifa de Badajoz ha ido perdiendo terreno, espectacularmente, lo que señalo como contrapunto necesario a la idea de su enormidad, grandeza e importancia. Empezó grande, terminó desapareciendo.

También es necesario insistir en que las fuentes en árabe no se designan a estos taifas como reinos, con ese término, sino con palabras que denotan más bien señorío, poder, pero no carácter ni categoría de realeza. La denominación Reino de Taifas es más bien una proyección de nuestra mentalidad moderna sobre un pasado bien diferente a lo que nosotros (por mera comodidad) lo llamamos.

La taifa, el reino como tal, desapareció en 1094 cuando los almohades depusieron y ejecutaron al rey aftásida y a sus hijos, pocos años después de la batalla de Sagrajas/Zalaca. Strictu sensu, el reino conmemorado, de menos de un siglo de duración, dejó, en todos los sentidos, de existir.

En el marco de los imperios africanos, Badajoz fue una plaza más, dentro del entramado almorávide (1094-1145) y almohade (1151-1227 más o menos); y está claro que lo fortificaron como punto fuerte de la guerra contra el expansionismo de los reinos cristianos. Hay quien señala en Badajoz una segunda taifa entre los almorávides y los almohades, pero de escasa duración y extensión territorial.

Respecto a la existencia del reino de Badajoz en época cristiana, tras su incorporación al reino de León, cabe apuntar algunos aspectos, sin que sea posible considerar que fuera, en el sentido político actual, un reino. De Alfonso IX de León, conquistador de la plaza tras derrotar en Alange en 1230 el ejército andalusí de Ibn-Hud, no consta nada, entre otras cosas porque murió muy pocos meses después (salvo una posible delimitación de términos que se verá más adelante, transcrita por Alfonso X); y de Fernando III (el santo) sólo consta que, aparte de pasar por aquí, incorporó el título rey de Badajoz a su lista de intitulación, con lo que el reino, al menos nominalmente, vuelve a aparecer mencionado más de siglo y medio después de haber efectivamente desaparecido.

Merece la pena considerar algo más en detalle la relación entre Alfonso X y Badajoz, pues el reino aparece, como tal, en varios documentos de este rey:

- En algún momento antes del 28 de mayo de 1255, el rey debó escribir al concejo de la ciudad prometiéndoles que *nos farían cobrar todos los logares que fueron del regnado de Badaiós*; promesa que utiliza este concejo para justificar la donación de Oguela y Campomayor al nuevo obispo de la ciudad, Fray Pedro Pérez (nombrado muy pocos meses antes). Esta promesa, junto con la elevación de Badajoz a sede episcopal indica que Alfonso X en estas fechas estaba reorganizando la situación jurídica de la ciudad y recurrió a la memoria histórica de la existencia del antiguo reino.
- En 1258 el rey dice haber visto un privilegio de Alfonso IX de León, su abuelo, que daba límites a la ciudad y los confirma. De ser cierta la existencia de este privilegio leonés, del que no existen otras noticias, debería fecharse en 1230, entre la conquista de la ciudad y la muerte de Alfonso IX. Dichos límites fueron:

- nasce Caya en la sierra de sant Mamede
- entra en Guadiana
- la caveça de la Codosera
- al atalaya morisca
- los moxones de Alvarragena
- la mata de cata a derredor
- la caveça de san Pedro
- caveça de los hornos
- caveça del carnero
- moxones de Loriana
- atalaya del Çervijal
- los rretales
- Valdemeret
- caveças de Maymona
- la ría como cae en Vodiana
- como entra Bodión en Ardilla
- castillo de nadit
- cabeza de Moncarche
- cae el agua de Fraga Muñoz en Guadiana

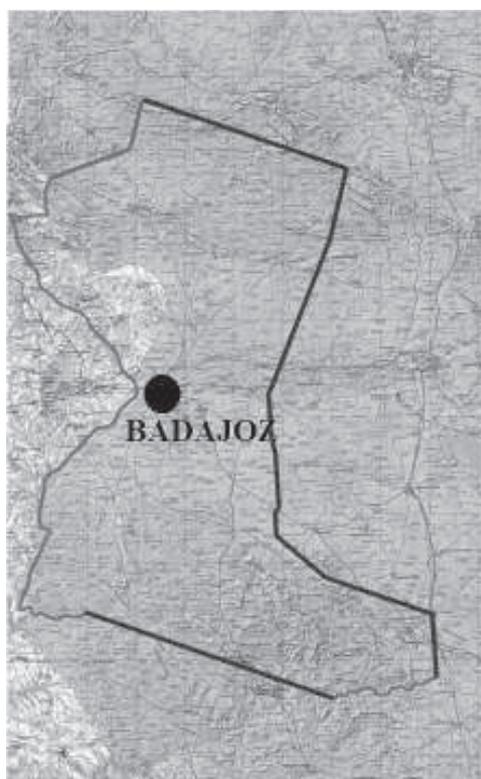


Ilustración 4: límites dados a Badajoz por Alfonso IX de León (¿1230?) según fueron confirmados en 1258 por Alfonso X (Las líneas más fáciles de identificar las he marcado en rojo, y las más inseguras en azul)

- lo interesante es que en este mismo documento, el rey dice que Badajoz es *caveça del reyno*.
- naturalmente, hubo vecinos colindantes que se quejaron, especialmente las órdenes militares de Uclés (Santiago), Alcántara y el Temple, con las que Badajoz hubo de llegar a acuerdos y ajustar los límites:



Ilustración 5: Territorio de Badajoz hacia 1264 tras las concordias entre el concejo y las órdenes de Santiago, Alcántara y el Temple

Veamos la interesante expresión *caveça del reyno*, pues no es habitual. En 1255-1256 la aplica el rey a Burgos, pero bajo la expresión “cabeza de Castilla”; y algún otro caso hay, como éste de la IV Partida, título XVIII, ley IX (*Præfectus urbis en latín, que quiere tanto decir en romance como el mayor juez de la cibdat de Roma, ó de otra cibdat qualquier que es cabeza del regno...*) que demuestra que el concepto de ciudad como capital no era inexistente.

Pero, en la obra alfonsí es más frecuente que la expresión *cabeça del reyno* se aplique al rey mismo. En el Espéculo, obra legislativa acabada hacia 1255 (estamos en una curiosa coincidencia de fechas que no puede ser coincidencia), se especifica literalmente: (Libro II; Título VI, Ley II) ... *que el rey es cabeza e el regno cuerpo...* y en las Partidas (entre 1256-1265) se dice que ... *el rey es cabeza de su reyno e es ayuntamiento de su pueblo ...* (Partida II, Libro I, Título I, Ley I).

Esta última cita es muy significativa, pues la Segunda Partida está dedicada concretamente a definir al rey (podemos decir, incurriendo en anacronismo, incluso a la monarquía) y regular todo su estatus jurídico y político. Y empieza con esta idea concreta ... *el rey es cabeza de su reyno e es ayuntamiento de su pueblo ...* y no otra. Este tipo de afirmaciones en las que el rey se compara con la función de la cabeza son constantes y muy frecuentes

en la obra alfonsí. Está claro que en el desarrollo jurídico/ideológico de Alfonso X, (un tema muy complejo de por sí y que necesariamente hemos simplificado), la idea de *cabeza del reino* se está desplazando del territorio y pasando a residir específicamente en su persona. Importa el rey, es el que da sentido, su persona define al reino.

Por tanto, no estoy seguro de que debamos entender esta demarcación territorial como reflejo de lo que Alfonso X consideraba el territorio como el de un “reino de Badajoz”, sino simplemente un territorio del concejo, concejo que a su vez era de realengo (era de señorío exclusivo del rey) y como tal realengo, por memoria histórica era *cabeça del reyno*, reino al que daba sentido no el territorio sino el rey.

Una de las menciones que hace que Alfonso X a Badajoz como reino es muy importante por el lugar en que se produce: en el prólogo (denominado A) de las Cantigas de Santa María:

*Don Affonso de Castela,  
de Toledo, de Leon  
Rey e ben des Conpostela  
ta o reyno d’Aragon.  
De Cordova, de Jahen,  
de Sevilla outrossi,  
e de Murça, u gran ben  
Ile fez Deus, com’aprendi,  
do Algarbe, que gâou  
de moros e nossa ffe  
meteu y, e ar pobrou  
Badallouz, que reyno é  
muit antigu’, e que tolleu  
mouros Nevl’ e Xerez,  
Beger, Medina predeu  
e Alcala d’outra vez,  
E que dos Româos Rey  
é per dereit’ e Sennor,  
este livro, com’achei,  
fez a onrr’ e a loor  
Da Virgen Santa Maria,  
que éste Madre de Deus,  
en que ele muito fia.  
Poren dos miragres seus*

*Fezo cantares e sôes,  
saborosos de cantar,  
todos de sennas razôes,  
com' y podedes achar*

La fecha de las Cantigas y de sus prólogos es algo difícil de precisar y está siendo aún debatido por los especialistas, más fácilmente sea algo más tardío que los textos anteriormente citados. Lo importante es que especifica entre sus logros que *pobrou* (pobló) Badajoz, *que es un reino muy antiguo*, justo después de mencionar que conquistó el Algarve. En términos medievales, el verbo poblar es de significado muy complejo, pero basta para entender que el rey pretende decir que dió estatuto jurídico y rango político a la población en cuestión. Así, al señalar Alfonso X que *pobrou Badallouz*, está indicando que (a diferencia de su abuelo y de su padre que poco atención dedicaron a esta ciudad) le dió privilegios, una situación dentro del entramado de su reino, dentro de la cual es necesario destacar que creó el obispado de la ciudad, elevándola así de rango, pues *reyno é muit antigü'*.

Vuelve a aparecer en este texto el nombre árabe, Algarve, que no es más un romanecado del árabe Gharb al-Andalus (occidente de la Península), el territorio primigenio sobre el que había surgido tras la *fitna* postcalifal la primera taifa badajocense. Ahora bien, quiero recordar que Alfonso X y el rey de Portugal (Alfonso III) (y sus respectivos herederos) sostuvieron cierto nivel de conflicto sobre el Algarve, intitulándose ambos monarcas *rey del Algarve*. Es un tema complejísimo, no bien resuelto ni entendido por los historiadores, si bien está claro que cuanto conflicto hubiere se resolvió en el Tratado de Badajoz de 1267 en el que ambos reyes establecieron la frontera entre sus reinos, de una manera bastante cercana a lo que hoy en día llamamos la Raya. En cualquier caso, este prólogo de las cantigas ilustra en parte el trasfondo del conflicto:



Ilustración 6: Ubicación en un mapa de las localidades mencionadas en el Prólogo A de las Cantigas de Santa María, por orden de secuencia

Está claro que, por mucho que lo dijera, Alfonso X propiamente no conquistó el Algarve, sólo partes. Como puede verse en este mapa, a través del texto el rey está marcando simbólicamente un espacio, el del suroeste de la Península, una parte importante del Al-Gharb original, que le correspondería. También aduce que *nossa ffe meteu* y (introdujo el cristianismo en este territorio) toda vez que constituyó *ex novo dos* de los primeros obispados del Suroeste peninsular (aparte de Évora): Badajoz y Silves (este último en territorio portugués, lo que le acarreó más conflictos para con el rey vecino).

Así, dentro de la visión geopolítica (valga el anacronismo) de Alfonso X, Badajoz jugaba un papel importante (casi puede decirse que era el punto de partida) dentro de la delimitación de su señorío en el suroeste y cómo se demarcaban sus interacciones con el vecino portugués y también con el reino islámico granadino que entonces todavía controlaba en parte el Estrecho.

La última vez que Alfonso X mencionó el reino de Badajoz fue en su testamento, el último documento que redactó y del que no se puede discutir su autoría personal. Para comprender la referencia hay que recordar que lo otorgó en un contexto de guerra civil contra su hijo Sancho, quien se había rebelado contra él con el apoyo de buena parte de la nobleza y del clero. En él dejó a su nieto Alfonso de la Cerda como heredero, y a su hijo el infante don Juan le legó los reinos de Sevilla y de Badajoz (lugares ambos que se habían mantenido leales a Alfonso X en estas guerras). Es la última mención en toda la historia al reino de Badajoz como algo real, concretable. El caso es que el testamento de Alfonso X jamás se cumplió, cuando murió Sancho IV asumió la corona sin problemas y con aprobación de cuantos habían luchado contra él.

Voy a hacer una pequeña digresión historiográfica. Frei Antonio Brandao (1584-1637) en su monumental obra *Monarquía Lusitana*, interpretó que a la ascensión de Sancho IV al trono, fue combatido en Badajoz por el infante don Juan y por el magnate Juan Alfonso de Alburquerque, exigiendo el cumplimiento del testamento paterno. Esta interpretación ha sido recogida por todos los historiadores medievales modernos, quienes interpretan la presencia de Sancho IV en esta ciudad en 1284 en el sentido de que vino a reprimir (duramente, por cierto) a la ciudad por combatirle. Siento decir que todos se equivocan. Los documentos citados por Brandao se refieren a la anterior guerra civil, la de 1282; por otra parte, está documentada la presencia y actividad en la ciudad del obispo don Gil, estrecho colaborador de Sancho IV apenas once días después de haberle coronado en Toledo. Está claro que en 1284 no hubo una guerra para reclamar para el Infante don Juan la posesión del Reino de Badajoz, pues la ciudad estaba bajo el control del rey Sancho.

Toda esta larga nómina de menciones alfonsíes al reino de Badajoz son las últimas referencias concretas a esta ciudad como reino. Ciertamente, la mención a Badajoz en tal sentido se fosiliza dentro de la intitulación real de la cancillería, ya saben: *fulano*, rey de Castilla, de León, de Galicia, de Toledo, de Sevilla, de Córdoba, de Badajoz, y un largo etcétera. Que no siempre es exactamente igual, ni siquiera dentro de los documentos de un solo rey. Esta presencia en la intitulación real cancelleresca, que se inició, recordémoslo, con Fernando III (el santo) se mantiene más o menos constante al menos hasta época de los Reyes Católicos, pero no es más que una referencia, un título más, vacío de contenido político, administrativo, institucional y efectivo. Como determinó ya Alfonso X la *cabeza del reino* era el rey; el reino y el pueblo, el cuerpo que obedecieran y siguieran al rey.

Para recapitular:

- El Reino de Badajoz como tal sólo tuvo carácter de tal en un corto periodo de tiempo, entre la segunda década del siglo XI hasta 1094, cuando desaparece, duró apenas unos ochenta años. Además, como reino, no parece que tuviera excesiva consistencia ni poderío, pues como tal sólo fue reduciéndose y perdiendo poder y territorio.
- Fuera de este momento andalusí, hay una intensa y fuerte insistencia en nombrar a Badajoz como reino durante el reinado de Alfonso X, sin que este nombramiento tuviera (como no podía tener, de hecho) traducción institucional o política.
- Tras la muerte de Alfonso X, el reino de Badajoz queda no más que como una referencia más dentro de la larga nómina de títulos de los reyes medievales castellano-leoneses.
- Es decir, este reino apenas tuvo alguna (poca) sustanciación durante apenas ciento veinte años de los mil que han pasado desde su primera aparición. Durante el resto, como reino no existió, ni se le esperaba.

Entonces, visto esto, cabe volver a la pregunta con la que se empezó ¿qué se está celebrando? Está claro que mil años no, un milenio, pues el único lugar en el que aparecen es en el hecho de que hace unos mil años se produjeron unos hechos, la desintegración política del califato cordobés, de los que resultaron que esta ciudad quedó como capital de un territorio que venimos llamando, por comodidad, reino.

Es una efeméride, un milenario. Y como en cualquier efemérides, en realidad lo que se está haciendo es recordar, conocer, asumir como propio el pasado, presentizarlo, y a través de todas estas actuaciones, conmemorarnos y definirnos a nosotros mismos.

Es decir, en mi opinión personal, estamos conmemorándonos a nosotros mismos, a nuestra comunidad, que bien necesitada está de exorcisar esos demonios de la baja autoestima y las consideraciones de que esto (Badajoz, esta ciudad, esta Comunidad) valen poco, carecen de importancia. Esto (Badajoz, esta ciudad, esta Comunidad) no es así, tiene su valor y su importancia, ni más ni menos que otras y justo la que le corresponde. La que nosotros (sólo nosotros) queramos darle, sabiendo qué tenemos entre manos, conociéndonos mejor.

Pero de esto que estoy hablando ya habló el Dr. Naranjo Sanguino en la conferencia anterior a ésta. A mí sólo me queda pedir que, como arqueólogo y como profesional de museos, tengamos cuidado con los peligros que toda efemérides conlleva, no caigamos en la tentación de exagerar los pasados, evitemos la manipulación de la historia, recordemos qué verdad hay tras el milenario, los mil años pasados desde la taifa para acá, lo apreciemos y sigamos viviendo en el presente de verdad, en el Badajoz que todos conocemos.

# BADAJOS Y EL NACIONALISMO

MIGUEL ÁNGEL NARANJO SANGUINO

Ciclo: *El milenio del reino de Badajoz.*

Conferencia en la RSEEAPB, 24-03-2014.

---

## El título de la conferencia

Es cierto que el título de esta conferencia es “Badajoz y el nacionalismo”, pero también se podía haber titulado “Extremadura y el nacionalismo”, porque en realidad lo que vamos a intentar analizar aquí es el grado de nacionalismo o regionalismo existente en Extremadura. Aunque también es cierto, que en este contexto que llamamos Extremadura, siempre ha pesado más a nivel político, económico, demográfico, etc., la Baja Extremadura, es decir, la provincia de Badajoz, que la Alta Extremadura, o Cáceres.

Y entrando ya en materia, podemos decir que hoy estamos reunidos aquí para celebrar un acto en conmemoración del milenio del reino aftasí de Badajoz que se desarrolló en el siglo XI. ¿Y por qué? ¿Fue tan importante aquel acontecimiento histórico? ¿Nos importa a nosotros tanto, extremeños y extremeñas del siglo XXI, aquel remoto período? Es indudable que está muy alejado de los pacenses actuales, tanto en lo cronológico como en lo cultural.

En este sentido son muy reveladoras las palabras del alcalde de Badajoz, señor Fragoso, pronunciadas en Madrid (Jueves, 06-02-2014) durante la Feria Internacional de Turismo (Fitur) en la presentación de los actos que prepara su ayuntamiento para conmemorar el milenio del reino aftasí de Badajoz. Dijo textualmente: “*Queremos que se reconozca nuestra historia*”.

Así pues, si atendemos a sus palabras, quizás el lazo que nos une a nosotros con los musulmanes aftasíes es el de ocupar ambos el mismo territorio, Badajoz. A los ojos del alcalde ese reino de taifa pacense de hace mil años fue nuestro ancestro y hoy conmemoramos su existencia, porque supone un capítulo de la historia de este territorio que es Badajoz y, por extensión, Extremadura. Y porque en ese capítulo de la Historia esta región alcanzó



relevancia o notoriedad. Precisamente esa notoriedad es lo que nos enorgullece de ellos y nos impulsa a identificarnos con el reino añasí de Badajoz de hace diez siglos y de civilización musulmana. Es pues, una cuestión de nacionalismo o, si se quiere, de regionalismo.

Entonces deberíamos explicar, en primer lugar, lo que es el nacionalismo, porque el nacionalismo es el lazo que nos une a nosotros, pacenses actuales, o que pretendemos que nos une, con aquel remoto episodio ocurrido en este territorio que llamamos Badajoz y/o Extremadura.



### **Liberalismo, Romanticismo: nacionalismo**

En el Antiguo Régimen (siglos XV-XVIII en Europa) la gente moría por el Rey y por Dios, es decir, por el Trono y el Altar. No existía aún el concepto de nación o patria como algo definido y, por tanto, no se podía morir por ella. El concepto de patria vino con la revolución liberal burguesa, que resultó una revolución integral, a todos los niveles. A nivel económico, con la Revolución Industrial; a nivel social, con la implantación de la sociedad clasista burguesa, y a nivel político, con la consecución de los derechos políticos y civiles de los ciudadanos y la aparición del estado constitucional parlamentario.

La revolución industrial fortaleció a la burguesía, que inició la Revolución burguesa desde el siglo XVIII en adelante para controlar la economía, la sociedad y la política. Este fortalecimiento de la clase burguesa le llevó a conseguir el cambio político. Y este cambio político tuvo lugar con la consecución de los derechos ciudadanos políticos y civiles, entre los que descolló el derecho sagrado de la libertad como bien superior. Este proceso político se consolidó con la revolución política que pusieron en marcha la guerra de la Independencia de Estados Unidos (1776- 1783) y la Revolución Francesa (1789-1799), y que culminó con las demás revoluciones liberales europeas del siglo XIX. Allí apareció el concepto de patria y de patriota. Estaba en marcha el proceso de formación del concepto nación.

Pero con la llegada del siglo XIX se extendió el Romanticismo. Fue un movimiento integral que afectó a todas las facetas de la vida, de la sociedad, de la política y de la cultura: en las costumbres, los comportamientos, las actitudes, los valores, los gustos, etc.

El Romanticismo se caracterizó por la exaltación de los sentimientos frente a la razón, en una clara oposición al anterior racionalismo neoclásico del siglo XVIII. Y la libertad, ganada ya para los ciudadanos por la revolución burguesa liberal, la elevó a la categoría de valor supremo.

Además, extendió este concepto de libertad también a los pueblos; la libertad de los pueblos como un derecho. Así se empezó a gestar el nacionalismo, que en consecuencia fue, en principio, un producto cultural burgués, liberal y romántico, que se configuró en el siglo XIX.

Sin embargo la gestación del nacionalismo fue un proceso lento y diversificado. El nacionalismo cultural precedió o fue coetáneo del nacionalismo político, para el que trabajó, preparándole el camino del triunfo. El nacionalismo cultural puso en valor los elementos específicos que componen el nacionalismo político: lengua propia, historia común y relevante, folklore y tradiciones propias, cultura específica, territorio determinado, incluso raza en algunos casos. Los intelectuales románticos (naturalmente burgueses y casi siempre liberales) dedicaron grandes esfuerzos a esta labor cultural previa o paralela al fenómeno político nacionalista. Era necesario poner en valor los vínculos que unían a cada pueblo y le diferenciaban de los demás, para afirmar su identidad nacional, especialmente en las grandes naciones irredentas europeas que, a principios del siglo XIX, eran Italia y Alemania.

### **Nacionalismo cultural italiano**

El movimiento conocido por el Risorgimento apareció en Italia avanzado el siglo XIX. Significó la puesta en marcha del nacionalismo cultural y político italiano. La vida cultural y literaria del romanticismo italiano se tiñó de un acusado patriotismo que se reflejó contundentemente en la obra de sus representantes más genuinos: el poeta y dramaturgo Alessandro Manzoni, el poeta Giacomo Leopardi, el escritor Cesareo Balbo, el polifacético marqués D'Azeglio y el sacerdote y filósofo Vincenzo Gioberti; para terminar con Giuseppe Verdi, que impregnó sus óperas de pura reivindicación nacionalista.

### **Nacionalismo cultural alemán**

El romanticismo alemán inició su andadura con el movimiento literario Tempestad y Empuje ("Sturm und Drang"). Al igual que en Italia, los principales representantes del romanticismo alemán impregnaron sus obras de nacionalismo o reivindicaron y popularizaron los valores y tradiciones más específicos del pueblo alemán: Goethe y Friedrich Schiller en el teatro, los hermanos Grimm en los cuentos, Heinrich Heine en la poesía y, por último, Richard Wagner en la ópera.

### **Nacionalismo cultural francés e inglés**

En Francia, como estado ya formado en la Edad Moderna, el Romanticismo tuvo menor carga patriótica y más carga cultural y social, con grandes literatos como Chateaubriand, La Martine, Víctor Hugo, Gautier, Alejandro Dumas o el gran pintor Delacroix.

También Gran Bretaña fue un estado gestado a principios de la Edad Moderna, pero su Romanticismo quizás se impregnó algo más de patriotismo con la novela histórica de Walter Scott y las actitudes del poeta Lord Byron, que perdió su vida en Grecia durante el proceso de independencia helena.

## Frutos del nacionalismo político

Así pues el Romanticismo abonó el camino al nacionalismo, al igual que lo hizo también el Liberalismo con los principios de la Revolución Francesa y las oleadas revolucionarias de 1820, de 1830 y de 1848. Una vez asentado el liberalismo en Europa con esta última revolución de 1848, se desencadenó el tramo final de los grandes procesos del nacionalismo político, que culminaron con las unificaciones de Italia y Alemania en 1871. Aunque el nacionalismo contuvo dos facetas: la unitaria la separatista.

En el caso de Italia los nacionalistas unificaron todos sus estados anteriores en uno sólo; pero en aquel proceso tuvieron que desgajar todo el norte de Italia (el Milanesado y el Véneto) del dominio del imperio austríaco con las armas en la mano. El nuevo estado italiano fue una monarquía liberal unitaria.

En el proceso de unificación alemán, Prusia encabezó esta unión después de apartar o separar al imperio austriaco de este proceso integrador, pero después integró los pequeños estados alemanes en el II Reich sin violencia y bajo una estructura estatal federalista (Länder).

El proceso nacionalista europeo culminó su labor básicamente con la forja de estas dos grandes naciones que necesitaban constituirse para cerrar el gran mapa nacional europeo.

## Imperialismo: fase superior del nacionalismo

Después de agotar el estadio nacional, el nacionalismo accedió a su fase superior, el imperialismo: las grandes potencias europeas, EE UU y Japón, una vez que había construido y consolidado sus grandes estados nacionales aspiraron a engrandecerlos, e iniciaron la fase imperialista del nacionalismo, que les llevó a conquistar especialmente África y, realmente, casi todo el mundo entre 1870 y 1914. Destacaron los imperios inglés y francés, pero otras naciones consiguieron importantes colonias como fueron los casos de Bélgica, Italia, Alemania, Japón y EE UU. Esta última, a costa de España en 1898.

## El nacionalismo español

Hasta aquí el nacionalismo mundial y, más concretamente, el europeo. Pero, ¿qué decir del nacionalismo en España? Este país fue durante la Edad Media un mosaico de estados, que los Reyes Católicos consiguieron reunir bajo su corona y legárselos a sus descendientes, los miembros de la dinastía de los Austria españoles durante la Edad Moderna.

Sin embargo a principios del siglo XVIII, el primer rey de la dinastía borbónica, Felipe V, creó un único estado español, mediante los Decretos de Nueva Planta (1707-1716), aunque, en este caso, el nuevo estado español siguiera siendo un estado de Antiguo Régimen. Con la llegada del liberalismo, a principios del siglo XIX, el estado español recibió unas elevadas dosis de centralismo estatal y de unitarismo por parte de las Cortes de Cádiz. Ambos conceptos políticos, centralismo y unitarismo, los tomaron nuestros legisladores gaditanos del liberalismo jacobino y napoleónico francés.

También en el caso español, el liberalismo y los liberales se tiñeron de Romanticismo, al igual que acabamos de ver en Europa. Lo atestiguan las formas de manifestarse, las actitudes adoptadas y las expresiones usuales en aquella época: formulaciones ideológicas y sentimentales desmesuradas, pronunciamientos militares alocados, defensa excesiva del honor (duelos), etc. Y también tuvimos nuestros literatos románticos, que todos conocemos: Espronceda, Larra, Zorrilla, Carolina Coronado, Bécquer, etc.

Sin embargo lo que realmente perduró de esta época liberal romántica fue una concepción liberal del estado centralista y unitario, que ha caracterizado a la nación española a lo largo del siglo XIX y buena parte del siglo XX. Pero esto no quiere decir que no hubiera resistencias ni alternativas a este centralismo unitario. Las hubo en el siglo XIX, por ejemplo, con las tres guerras carlistas, que recogieron ecos del Antiguo Régimen y que involucraron a los antiguos estados de la Corona de Aragón (Cataluña, Aragón, Valencia) en el recuerdo a su lejana independencia, y a Vasconia y Navarra también, que defendieron sus privilegios forales, perdidos progresivamente a manos del liberalismo unificador.

Pero a finales del siglo XIX y a lo largo del primer tercio del siglo XX, el nacionalismo separatista periférico prendió en nuestro país, alentado por el nacionalismo desarrollado en Europa, que hemos consignado anteriormente. Destacaron especialmente los nacionalismos periféricos catalán y vasco.

- En Cataluña la revolución industrial textil permitió la aparición de una clase burguesa fuerte que empezó a impulsar un movimiento de afirmación nacional catalán. La *Renaixença* o catalanismo cultural profundizó a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX en la lengua y la historia catalana con un sentimiento patriótico: Joan Maragall y Jacinto Verdaguer. Así la *Renaixença* preparó el camino al catalanismo político que empezó a despuntar con las Bases de Manresa (1892) y terminó cristalizando con la aparición de un partido netamente catalán y vinculado a la alta burguesía catalana, la *Lliga Regionalista Catalana* fundada por Prat de la Riba (1901) y liderada después por Francesc Cambó. Este partido pronto desplazó en Cataluña a los dos partidos españolistas de la Restauración (conservadores y liberales), pero nunca buscó la independencia plena, sino la autonomía dentro de España, que ha sido siempre el mercado históricamente natural para su industria. Sin embargo muchos años después, en 1931, se fundó *Esquerra Republicana de Catalunya*, liderada por Lluís Companys. Esta nueva formación política, apoyada en las clases medias catalanas, fue independentista y republicana.

- En Vasconia la alta burguesía vasca se consolidó en las ciudades y se apoyó en su poderosa industria siderúrgica, que tuvo su mercado natural también en España, por lo que esta alta burguesía no fue separatista. Sin embargo en el mundo campesino, ligado al carlismo y en algunos sectores de las clases medias urbanas vascas, se instaló el *Partido Nacionalista Vasco* fundado a caballo entre los siglos XIX y XX y liderado por Sabino Arana. Se trataba de un partido retrógrado, ultracatólico, racista y separatista, si atendemos a las enseñanzas de su fundador.

- Hubo otros regionalismos o nacionalismos periféricos como el gallego y el andaluz, pero mucho menos significativos.

## **El componente nacionalista en Extremadura**

Dentro de este contexto europeo y español que acabamos de presentar ¿prendió en Extremadura el nacionalismo, o al menos el regionalismo?

Extremadura fue durante casi todo el Antiguo Régimen un área geográfica de límites imprecisos. Sin embargo en el siglo XVIII los gobiernos ilustrados españoles le dotaron de algunas instituciones de carácter regional: la Intendencia de Extremadura, la Capitanía General de Extremadura y la Audiencia Territorial de Extremadura con sus 8 partidos judiciales. Estas tres instituciones fueron instrumentos del gobierno de Madrid que tuvieron como misión gestionar mejor para el estado español este territorio a nivel económico, militar y judicial. Y, por lo tanto, carecieron de un componente identitario extremeño. Servían prioritariamente a Madrid, no a Extremadura; pero abarcaron todo, o casi todo, el territorio extremeño.

Ya hemos dicho que el Liberalismo iniciado en las Cortes de Cádiz (1810) generó un estado español centralizado y unitario, de raíz jacobina y napoleónica. Como hemos indicado ya, este liberalismo combatió durante buena parte del siglo XIX cualquier fórmula autonómica, como lo demostró en las tres guerras carlistas. Incluso transmitió, de una u otra manera, a buena parte del siglo XX su concepción centralizada y unitaria de España.

Este liberalismo decimonónico consolidó la división administrativa del estado español en provincias, que introdujo Javier de Burgos en 1833; aunque en 1822, en pleno Trienio Liberal (1820-1823), ya hubo un intento de división administrativa provincial que no cuajó. Extremadura se dividió en dos provincias, Cáceres y Badajoz.

Esta nueva estructura provincial vinculó, como era su objetivo, a ambas provincias con el gobierno central de Madrid, a la vez que los lazos entre ellas se aflojaron y la relación entre ambas provincias extremeñas fue escasa y poco cooperadora a lo largo de todo el siglo XIX. Es más, desaparecieron instituciones dieciochescas de ámbito regional como la Intendencia de Extremadura y la Capitanía General de Extremadura, a la vez que la provincia de Badajoz se vinculaba cada vez más a Sevilla y a lo andaluz, mientras que Cáceres se volvía hacia Salamanca y lo castellano. Extremadura se impregnó del centralismo y unitarismo españolista, mientras que no nos consta la existencia de algún rasgo identitario regional extremeño, del tipo que sea, hasta avanzada la Restauración (1875-1923).

¿Por qué Extremadura (o si se quiere, Cáceres y Badajoz) se arrojó en brazos del centralismo unitario español que impuso el liberalismo? Una de las razones se localiza en sus élites dirigentes. La burguesía extremeña del siglo XIX, en especial la de Badajoz, acaparó el control de la economía, la sociedad y la política en nuestra región. Fue una burguesía agraria que con las desamortizaciones concentró en sus manos buena parte de la propiedad de la tierra, que era la riqueza fundamental de la economía extremeña. Pero, claro, el modelo económico que se instaló en Extremadura fue casi exclusivamente agrario y la economía extremeña se hizo muy dependiente de la economía española en general, con graves efectos secundarios como la emigración endémica. Lógicamente, su élite dirigente, es decir, la burguesía agraria extremeña, miró a Madrid, o a lo estatal, como su meta política última y perdió el interés en su propia región. Véase, si no, la extensa nómina de políticos liberales extremeños que han tenido este comportamiento político desde las Cortes de Cádiz.

Además esta burguesía era muy conservadora, pues en su seno, estaba la antigua baja nobleza extremeña del Antiguo Régimen, que se integró como propietaria agraria en la burguesía regional cuando el liberalismo le quitó sus privilegios. Esta nobleza nunca manifestó a lo largo de la historia veleidades regionalistas o tendencias identitarias extremeñas. El caso de Manuel Godoy, entre muchos otros, es relevante.

En conclusión, la realidad económica y social extremeña favoreció la consolidación en nuestra región, a lo largo del siglo XIX, del modelo centralizado y unitario español, arrinco-

nando la posibilidad de una alternativa regional del tipo que fuera. De hecho en la primera mitad del aquel siglo Extremadura (en especial Badajoz) aportó a la clase política liberal española un elenco de políticos de elevadísimo nivel, que siempre buscaron destacar en Madrid y a nivel nacional, nunca en Extremadura: Muñoz Torrero, José María Calatrava, Donoso Cortés, Bravo Murillo, etc.

Una vez que hemos examinado el comportamiento de la élite burguesa extremeña en el siglo XIX ¿qué podemos decir de los sectores populares?, ¿generaron en su seno algún componente identitario extremeño? La verdad es que los sectores populares extremeños estuvieron compuestos a lo largo del siglo XIX de una gran masa de campesinos analfabetos sin tierras (jornaleros, braceros, yunteros, cangueros, aparceros, etc.), poco capaces de generar un sentimiento regionalista. Sobre esta masa y sobre los pequeños grupúsculos obreros que fueron apareciendo en la segunda mitad del siglo XIX en Extremadura, fue operando el movimiento obrero muy lentamente: socialistas y anarquistas. Pero este movimiento obrero tenía unos objetivos opuestos a cualquier postulado nacionalista o regionalista. Rechazó el estado liberal burgués y proponía la lucha de clases con carácter internacionalista. El movimiento obrero encontró en Extremadura terreno muy abonado para la lucha de clases por la explotación brutal que ejerció siempre la burguesía dominante sobre los sectores populares. Esta lucha social presidió básicamente la acción de la izquierda extremeña hasta el final de la Guerra Civil.

Entonces ¿no hubo ningún atisbo de regionalismo o nacionalismo en la región extremeña? No exactamente. El nacionalismo que hemos visto inundar Europa en el siglo XIX tuvo su reflejo en los nacionalismos periféricos españoles a finales del siglo XIX (catalán y vasco), en Plena Restauración (1875-1923). Ese nacionalismo o regionalismo también afectó a otras regiones españolas y, entre ellas, a Extremadura.

Este impacto se puede observar en la región extremeña hasta la guerra civil, aunque le afectó de una forma peculiar, que vamos a examinar. Se trató de un fenómeno cultural, no político estrictamente. Este proceso identitario extremeño no pasó de un regionalismo cultural, costumbrista, folklórico y de ensoñación histórica, enquistado en reducidos sectores intelectuales de las clases medias burguesas extremeñas.



Luis Chamizo Triguero,  
autor de "La Nacencia"

Incluso más que integrador, en ciertos aspectos fue todo lo contrario, si lo llevamos al campo de la poesía, donde se intentó plasmar el "habla" extremeña, pero mientras José María Gabriel y Galán nos ofrecía un dialecto extremeño a base de elementos lingüísticos del norte de Cáceres y el sur de Salamanca, Chamizo nos proponía fórmulas lingüísticas del centro sur de Badajoz.



El hecho cierto es que en este período concreto que va de finales del siglo XIX a la guerra civil, el movimiento cultural regionalista tuvo mucha más fuerza en la provincia de Badajoz que en la provincia de Cáceres.

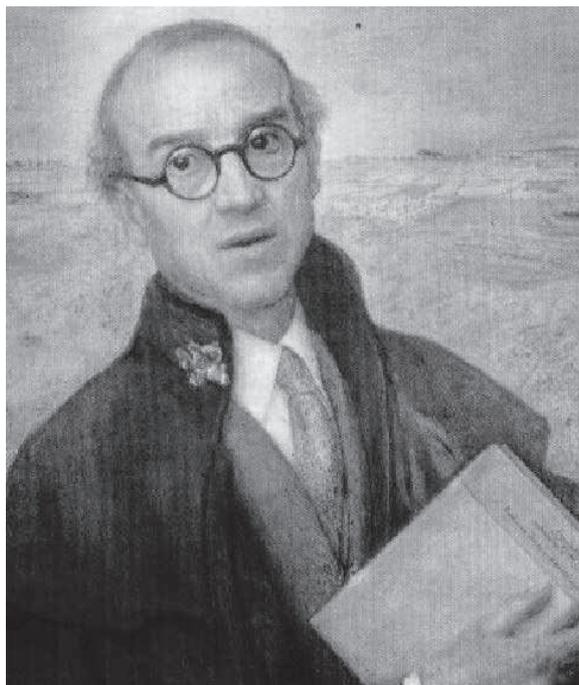
La Diputación Provincial de Badajoz puso en marcha en 1925 el Centro de Estudios Extremeños que alumbró en 1927 la Revista de Estudios Extremeños. Los artículos de esta revista giraron alrededor de la historia, el arte, la literatura, la antropología, la música y el folklore extremeños, con alguna incursión hacia el resto de España y Portugal. Pero lo más importante es que la revista sirvió de soporte de publicación a un gran elenco de intelectuales afincados en Badajoz que ya venían escribiendo sobre los temas que acabamos de reseñar: López Prudencio (literatura), Rodríguez Moñino (bibliófilo y literato), Lino Duarte (historia y folklore), Tomás Martín Gil (arqueología y monumentos), Bonifacio Gil (música y folklore), Pero Pérez y Jesús Rincón (historia), Segura Otaño (folklore y literatura), Sánchez Coco (lingüística), etc.

Aunque también hubo otros que profundizaron en el hecho regionalista, como es el caso del historiador y folklorista Matías Ramón Martínez y Martínez que escribió una *Historia del reino de Badajoz durante la dominación musulmana* (1904), en la que ya puso en valor el reino ahtasí de Badajoz, que ahora es objeto de las conmemoraciones por su milenario.

Pero el regionalismo también pasó a la pintura con algunos autores extremeños decididamente costumbristas: Felipe Checa, Eugenio Hermoso, Adelardo Covarsí, José Rebollo, Manuel Antolín Romero de Tejada, Sánchez Varona, etc. En José Pérez Jiménez el costumbrismo se impregnó de crítica social.

No obstante, todo este denso panorama cultural regionalista no fue aprovechado por ningún tipo de opción política nacionalista extremeña o simplemente regionalista. O al menos no cuajó ninguna opción política de este tipo, aunque el izquierdismo político hizo algún intento de apropiarse del ideario regionalista con el propósito de ampliar su espectro social y electoral.

Después de la guerra civil se impuso la dictadura franquista que mantuvo a nivel político los componentes centralizadores y unitarios del antiguo estado liberal. Así pues, no hubo margen para la aparición de ningún tipo de nacionalismo o regionalismo extremeño de carácter político. En el plano cultural el regionalismo se manifestó oblicuamente a través de estudios sobre los conquistadores extremeños en América, los extremeños durante los Reyes Católicos, los Austria o sobre la figura y tiempo de Godoy, labor que fue obra de escritores como Miguel Muñoz de San Pedro (Conde de Canilleros) o Arcadio Guerra, entre otros. El régimen franquista dio su visto bueno a este regionalismo vinculado a la historia nacional-imperialista que el mismo régimen propugnaba. La investigación sobre el folklore, los diccionarios populares, la geografía y otros aspectos de Extremadura, así como la labor de reseñas, fueron obra de intelectuales como Antonio Rodríguez Moñino o Enrique Segura Covarsí.



Con el fin de la dictadura franquista y la llegada de la democracia a España se alteraron las bases tradicionales del estado. La constitución de 1978 estableció en su título octavo el concepto de autonomías, que se correspondía poco con el secular centralismo unitario del estado español.

El hecho cierto es que terminaron apareciendo 17 autonomías, por distintos conductos y dotadas de competencias desiguales, pero que supusieron a la postre una especie de “pequeños estados autonómicos” dentro del conjunto nacional. Una de estas autonomías fue la extremeña.

La estructura autonómica supuso la creación de instituciones a nivel regional que asumieron los tres poderes típicos del estado: la Junta de Extremadura asumió el poder ejecutivo; la Asamblea Extremeña, el poder legislativo y el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, el poder judicial.



Y así se creó una estructura política regional, de Extremadura y para Extremadura; pero sin la existencia de una ideología política nacionalista o regionalista que le diera apoyatura a este pequeño “estado autonómico”. Sin embargo, estas instituciones representaban poder político real y, en consecuencia, la clase política extremeña se dispuso a ocuparlas.

¿En qué consistía la clase política extremeña? ¿Había en ella algún partido nacionalista o al menos regionalista? Hubo dos tendencias de carácter nacional español que desde un principio ocuparon la amplia mayoría del espectro político extremeño: por la derecha el Partido Popular (antes UCD y AP) y por la izquierda el PSOE.

Sin embargo hubo un intento político regionalista. Al principio de la democracia Pedro Cañada Castillo fundó la Acción Regional Extremeña (AREX). Esta formación, burguesa y de derechas, terminó absorbida por la Unión de Centro Democrático de Adolfo Suárez. Pero en 1980 Pedro Cañada creó Extremadura Unida, de corte social y político similar a la Acción Regional Extremeña (AREX) y obtuvo alguna representación en la Asamblea de Extremadura y alguna alcaldía en los años 80; pero nunca terminó de expandirse electoralmente y ya en el siglo XXI llegó incluso a acuerdos electorales con el Partido Popular.



Posteriormente apareció Coalición Extremeña (PREx-CREx) que en su origen estuvo vinculada a Extremadura Unida. Desde el año 2003 ha ido aliada en las elecciones al PSOE,<sup>153</sup> por carecer de base electoral suficiente para mantenerse ella sola.

En cambio, los dos partidos nacionales principales, PSOE y PP, han protagonizado casi en exclusiva la escena política extremeña desde el principio de la democracia hasta la actualidad, en todos los ámbitos: local, regional y nacional. En concreto, el PSOE ganó las primeras elecciones autonómicas de 1983 y ha estado regentando el poder autonómico en Extremadura hasta que en el año 2011 le ha sustituido el Partido Popular.

<sup>153</sup> Esta conferencia se dictó en marzo del 2014.

Así pues, los partidos nacionales han ocupado desde un principio las instituciones autonómicas extremeñas, utilizando el regionalismo como un reclamo electoral secundario y casi fagocitando a los pequeños partidos “extremeñistas” que han surgido. Ambos partidos nacionales no han fomentado un sentimiento identitario extremeño real, que ellos mismos parecen no sentir; sino que han aplicado normalmente una política de folklorismo, carente de mordiente y de peligrosidad política, aplicada fundamentalmente en los ámbitos rurales y sobre la tercera edad; eso sí, bien trufada de irredentismo frente a otras autonomías nacionalistas como la catalana.

Pero es que quizás la clase política y la sociedad extremeña en su conjunto carecen de sólidas señas de identidad. Hay indicios más que visibles de esta falta de identidad extremeña. Veamos algunos de estos indicios:

- Las opciones políticas específicamente regionalistas han cosechado sonados fracasos electorales en nuestra región, mientras que los grandes partidos de ámbito nacional han obtenido de forma continuada la confianza mayoritaria de la sociedad extremeña.
- Las estructuras provinciales han tenido una larga permanencia en los grandes partidos de nuestra región.

Hay una manifiesta persistencia de elementos biprovinciales en Extremadura:

- Las dos ciudades más importantes son Badajoz y Cáceres, mientras que Mérida no acaba de arrancar como auténtico centro regional.
- Las zonas periféricas de cada una de las dos provincias mantienen una estrecha relación de afinidad con sus respectivas provincias limítrofes: tal es el caso del norte de Cáceres con Salamanca y el oeste de esa provincia con Toledo; mientras que el sur de la provincia de Badajoz mantiene una notable vinculación con Sevilla y Huelva.

Y para no cansarles a ustedes, les puedo poner un ejemplo muy representativo de esta falta de identidad extremeña entre los rectores de nuestras instituciones autonómicas.

Todos sabemos, que el nacionalismo o regionalismo político se suele asentar sobre una realidad nacional o regional de tipo cultural: lo hemos dicho al principio de la conferencia. Pues bien, ese fundamento cultural regional se expande y se consolida mediante una política educativa orientada a fomentarlo ¿o algunos de ustedes se cree que es algo anecdótico la feroz lucha de Artur Más por imponer el catalán sobre el castellano u obligar a explicar en las aulas una determinada historia de Cataluña en vez de la historia de España? No, no lo es. Él y los suyos saben que la educación es uno de los instrumentos más poderosos para transmitir y fomentar los valores nacionalistas.

Pues bien, ¿cómo se suele comportar la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura en relación a la identidad extremeña? Hay dos hechos muy significativos:

- En una de las últimas modificaciones de currículos educativos que hubo en Educación Secundaria el Ministerio de Educación decidió eliminar la única asignatura

de contenidos específicos extremeños de toda la enseñanza secundaria, que era Cultura Extremeña. La Consejería de Educación de Extremadura no luchó lo más mínimo por defenderla, sino que, además, decidió que la historia y la geografía de Extremadura se explicarían al final de cada período de la historia y la geografía de España, pero sin ampliar las horas de docencia para este menester; lo que suponía en la práctica, que si algo se dejaba de impartir por falta de tiempo, siempre sería la parte relativa a Extremadura.

- Otro ejemplo lo tenemos en las pruebas de Selectividad en nuestra región. Resulta que, hoy por hoy, en la asignatura de Historia de España de 2º de Bachillerato, el alumnado se tiene que preparar para la Selectividad 14 textos con 4 cuestiones cada uno. La cuarta cuestión de cada texto a veces se refiere a la historia de Extremadura, pero no siempre. Y solo el último de los 14 textos se refiere específicamente Extremadura. Pero ¿ha salido dicho texto en el examen de Selectividad alguna vez? No.

En resumen, la historia y la cultura de Extremadura no les merece mucho interés a nuestras autoridades académicas autonómicas. Y lo que es aún más destacable, la sociedad extremeña no ha mostrado la más mínima inquietud ante tales políticas educativas. Parece que a la sociedad extremeña le da igual el tema regional.

Sin embargo, hay que reconocer, y lo reconozco, que ha mejorado mucho la atención prestada al hecho cultural regional en Extremadura en los últimos 30 ó 40 años desde distintos sectores. Varios factores han influido poderosamente en esta nueva situación:

- Por una parte está el interés que levantaron en toda España los estudios regionales, al ponerse en marcha las autonomías en el conjunto del país, lo que terminó afectando también a nuestra región.
- Por otra parte, la puesta en marcha de la universidad de Extremadura ha posibilitado que algunos investigadores de la misma centraran sus estudios en la realidad extremeña. Debemos destacar en este aspecto las aportaciones sobre nuestra historia debidas al departamento de Historia de la universidad, al que se le debe una importante Historia de Extremadura.
- Sin embargo, no solo los ámbitos universitarios han contribuido al estudio de los aspectos regionales extremeños, desde otros ámbitos se han hecho aportaciones interesantes referidas a la literatura y la historia extremeñas y al impacto del krausismo en nuestra región, por ejemplo.
- También ciertas instituciones han dirigido sus servicios de publicaciones hacia los temas regionales, como la Diputación Provincial de Badajoz o la Caja de Ahorros de Badajoz, entre otras. En esta misma línea, algunas sociedades culturales han promovido el debate y estudio de temas extremeños, como es el caso de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, en cuyo salón de actos nos encontramos. Incluso el periódico HOY, ha publicado bastantes materiales sobre aspectos de la realidad cultural extremeña, referidos a su historia, su arte, su folklore, etc.
- Los eventos conmemorativos han sido una ocasión estupenda, últimamente, para publicar sobre nuestro pasado histórico con rigor y seriedad. Podemos reseñar el congreso sobre Godoy, el bicentenario de las Cortes de Cádiz y de la Diputación

Provincial de Badajoz, los cincuenta primeros años del liberalismo en Extremadura. Todos estos eventos se han saldado con publicaciones colectivas de un elevado rigor científico e histórico.

Y ya para terminar con este apartado, podemos recordar que nos encontramos en estos precisos momentos celebrando el milenio del reino aftasí de Badajoz.

Pero también debemos reconocer que todo este esfuerzo actual para poner en valor el regionalismo cultural extremeño se ha debido a unas élites intelectuales, cuya labor ha trascendido poco y ha conectado aún menos con el conjunto de la sociedad extremeña.



## Conclusión

Llegados a este punto y para terminar, quizás podríamos hacer algunas reflexiones finales.

Se puede afirmar que, en la Extremadura actual, se ha avanzado en la forja de un cierto regionalismo cultural; pero este regionalismo cultural no se ha traducido en la aparición de un regionalismo o nacionalismo político de importancia ¿por qué?

Quizás nuestra evolución histórica nos ha llevado a los extremeños a identificarnos con un nacionalismo español o “castellano” de mucha mayor amplitud territorial, social y política que hubiera podido conseguir nunca un nacionalismo extremeño.

Pero no debemos olvidar el componente económico-social de toda esta cuestión. El nacionalismo o regionalismo hasta ahora ha sido históricamente un producto de las élites burguesas, cuyo poder se ha cimentado en el control de la economía. Pues bien, la economía extremeña ha sido históricamente predominantemente agraria y muy dependiente de la economía española. En la actualidad la economía extremeña está más evolucionada, pero sigue siendo muy dependiente: dependemos en buena medida de la financiación española y, sobre todo, de la financiación procedente de la Unión Europea. En consecuencia la élite burguesa extremeña o clase de derechas, que debía protagonizar el nacionalismo político extremeño, careció siempre de la consistencia necesaria para generarlo e implantarlo; al contrario de lo que le ha ocurrido en Cataluña y en el País Vasco, por ejemplo.

Por otra parte, la llamada clase de izquierdas extremeña no es la más adecuada para sustituir a la burguesía (clase de derechas) en esta misión nacional extremeña, pues sus orígenes ideológicos están enraizados en la lucha de clases internacionalista, que es la antítesis de nacionalismo. Y de hecho, los productos culturales extremeños que ha generado esta clase de izquierdas están más en la línea del irredentismo histórico de clases (memoria histórica) que en una hipotética construcción de la nación extremeña. Aunque las dos opciones hayan intentado apropiarse en ocasiones del ideario regionalista con objetivos electorales.

Para terminar quiero citar unas palabras del presidente de la Junta de Extremadura, el señor Monago,<sup>154</sup> que me parecen muy reveladoras del pensamiento de buena parte de nuestra clase política y, si me apuran, de buena parte de la sociedad extremeña. Las pronunció en una disputa que mantuvo con los presidentes autonómicos de Valencia, Murcia y Baleares. Estas palabras están recogidas en el ejemplar del periódico HOY del jueves 13 de febrero de 2014, en su página 13. Dijo textualmente:

***“No podemos ser tan bobos de meternos en una dinámica propia de nacionalistas, cuando nosotros somos miembros de un partido de carácter nacional y no somos nacionalistas.”*** El subrayado es mío, pero las palabras son suyas.

---

<sup>154</sup> Esta conferencia se dictó en marzo del 2014.



## CURRÍCULOS DE LOS COLABORADORES

### ANTÚNEZ TRIGO, María

Perito Mercantil, Investigadora de la historia de Badajoz, Socia de Número de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz.

Es autora de diversos trabajos, vinculados fundamentalmente a la Historia Local:

- Los Tomos I, II y III de la *“Historia de Villanueva del Fresno en el siglo XX”* publicados por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.
- Diversos *Artículos* publicados en la Revista del Centro de Estudios Extremeños (*Gran Vía o Calle Mayor de Badajoz, Fundación de la Escuela Pericial de Comercio de Badajoz, Ferrocarriles Secundarios en Extremadura, Rosa Telésforo Gumiel pintora y escultora extremeña, Barrio de Pardaleras*).
- *Comunicaciones* publicadas en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz (Tomos de *“Apuntes para la Historia de Badajoz”, “Jornadas sobre el río Guadiana”, “Revista Enseñando Fomenta”*).
- Artículos en diversas revistas: *Vitela, Raya Viva, Ferias de San Juan del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, Ferias de Villanueva del Excmo. Ayuntamiento de Vva del Fresno, Boletín de la Asociación Cultural Extremeña Alentejana*, etc.
- *Colaboraciones* en el libro *“Los 190 años de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País en Badajoz año 2007”*, en el Tomo IX *“Cronología de Badajoz”* y en el *Diario HOY* de Badajoz.

Ha coordinado numerosas *actividades culturales en la RSEEAP: Aula de Protocolo y Etiqueta*, los Ciclos de *Conferencias sobre la Mujer*, el *Club de Lectura en Lengua Inglesa* y el Ciclo de Conferencias *“Bicentenario de la Constitución de la RSEAP de Badajoz”*. En 5 ocasiones ha tenido a su cargo el *PREGÓN DE PRIMAVERA*.

### KURTZ SCHAEFER, Guillermo

Nacido en 1954. Licenciado en Filosofía y Letras, especialidad en Arqueología y Prehistoria. Miembro del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos. Es Director del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz desde 1986. Fue Jefe de los Servicios Territoriales de la Consejería de Cultura en Badajoz.

Su labor investigadora es muy densa, con artículos en diversas revistas como *Norba*, *Revista de Estudios Extremeños*, *Revista de Museología*, *Cuadernos Emeritenses*, *Extremadura Arqueológica*, *Zephyrus*, *Madridrer Mitteilungen*, *Archivo español de arqueología*... Ha colaborado en obras colectivas como *Las Antiguas Casas Consistoriales de Badajoz en*

*la Plaza Alta, Jornadas sobre arqueología de la ciudad de Badajoz, Cancho Roano. VIII-IX. Los materiales arqueológicos I-II... Es autor del libro Arqueología y paisaje. Ha coordinado la obra colectiva Estudios sobre el Reino Aftasí.*

Ha dictado conferencias en diversas instituciones académicas y culturales.

### **LÓPEZ LÓPEZ, Teodoro Agustín**

Nació en Fuente del Maestre (Badajoz), de donde es cronista oficial. Realizó los estudios eclesiásticos en el Seminario diocesano de San Atón y Magisterio por la Escuela Normal de Badajoz. Obtiene la licenciatura en Filosofía por la Universidad Pontificia “Angelicum” de Roma; es también licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Literaria de Sevilla, Licenciado en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid y ha realizado el Master de Archivista por la Universidad Nacional a Distancia y los cursos de archivista en la Fundación “Sánchez Albornoz” de Ávila.

Es Decano del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Ciencias y Letras de Extremadura y Miembro de la Junta Rectora fundacional del Colegio Oficial de Psicólogos en la Capital autónoma de Mérida; miembro de la Junta de Gobierno de la Mutualidad del Clero Español.

Es Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid y miembro de número de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz; canónigo director de los Archivos Eclesiásticos de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz.

Es catedrático de Filosofía en el I.N. “Rodríguez Moñino”, de Badajoz, como funcionario estatal, y profesor del Seminario diocesano como catedrático de Filosofía y profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas en la Universidad Pontificia de Salamanca, con sede en Badajoz

### **MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro**

Es natural de Badajoz. Profesor de E. G. B. (Ciencias Sociales) y Comandante de Infantería (R).

Es un estudioso de la Historia Militar de Extremadura, publicista y autor de numerosas comunicaciones en muy diversos Congresos Históricos.

Autor de “Apuntes para la Historia Militar de Extremadura” Badajoz, 4 Gatos, 2008; coautor de “La fortificación abaluartada de Badajoz en los siglos XVII y XVIII”, Badajoz 2000, y “Badajoz, mucho que ver” Asociación Amigos de Badajoz, 2005.

Es Miembro de la Junta Directiva de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz y Presidente de la Asociación Cultural “Voluntarios de Castilla” para la divulgación de la Historia y Cultura militar de España.

## **NARANJO SANGUINO, Miguel Ángel**

Nacido en Miajadas, provincia de Cáceres, en 1953. Es licenciado en Filosofía y Letras (Sección Historia) por la universidad de Salamanca y Doctor en Historia por la universidad de Extremadura.

Fue Profesor Agregado de Bachillerato, Catedrático de Enseñanza Secundaria y Profesor asociado de la Universidad de Extremadura.

Es miembro de la RSEEAPB, de la Sociedad Histórica de Miajadas, del Grupo de Estudios Históricos Contemporáneos de Extremadura (GEHCEX) y forma parte del comité científico de *Extremadura. Revista de Historia* (on line). Perteneció al Seminario de Historia Agraria (SEHA) y fue redactor jefe de la revista Innovación Educativa.

Sus estudios se centran en la didáctica de la Historia, en la Historia Local y, sobre todo, en la historia de Extremadura durante el siglo XIX (desamortización, parlamentarios, Diputación de Badajoz, Milicia Nacional, etc.). Tiene más de dos mil páginas de investigación publicadas hasta ahora en diferentes revistas y editoriales.

Ha participado en numerosos congresos y jornadas de Historia como ponente y comunicante y ha dictado conferencias en diversas instituciones académicas y culturales.

## **RODRÍGUEZ CARRASCO, José Jerónimo**

Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Extremadura; profesor de Enseñanza Secundaria en el I.E.S. Sierra La Calera, Santa Marta (Badajoz); miembro del Grupo de Estudios Históricos Contemporáneos de Extremadura (GEHCEX).

Los ejes de sus investigaciones son fundamentalmente Malpartida de La Serena y, en sentido extenso, toda la comarca de La Serena.

Sus publicaciones más destacadas son: *“Los gobiernos municipales en La Serena durante la Edad Moderna. El privilegio de villazgo de Malpartida de la Serena. 1610”* (2006). *“Un cronista y maestro de La Serena: Enrique Rodríguez Murillo y Malpartida de la Serena 1961 – 1979”* (2008-2009). *“Malpartida de la Serena. El Pueblo y La Historia”* (2013); accésit del I Premio de Historias Locales de Extremadura, Garrovillas de Alconétar, 2011.

Ha obtenido, junto a Anselmo V. Fernández-Blanco, el Premio a la Investigación de La Serena en su XIII edición (2014) con el trabajo titulado: *“Los Fernández-Blanco, una familia de La Serena, con poder político e influencia (1840-1920)”*.

## **ROSO DÍAZ, Manuel**

Natural de Castuera de la Serena (Badajoz), licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Extremadura en las especialidades de Historia Moderna y Contemporánea.

Su línea de investigación se centra en el estudio del proceso desamortizador en sus múltiples facetas y especialmente en su perspectiva urbana. Dedicación que le ha llevado a publicar numerosos artículos, y trabajos sobre dicha temática. Entre los trabajos más significativos encontramos: *La desamortización urbana en la provincia de Cáceres (1836-*

1900), Universidad de Extremadura, Cáceres, 2006; "La desamortización en los manuales de Historia de España" en *Innovación educativa*, nº 3, Badajoz, 2003.

Además, junto al investigador d. Miguel Ángel Naranjo Sanguino participa en diversos proyectos de investigación, entre ellos, la desamortización de Godoy en Extremadura. Y una buena prueba de dicha faceta investigadora y divulgativa es la presencia de dicho grupo de investigación en distintos congresos y foros extremeños y nacionales: Jornadas Históricas de Fuente de Cantos, Villuercas, Medellín, Campo Arañuelo, Santos de Maimona, o la Asociación de Historia Contemporánea de Madrid, etc.

Actualmente, es profesor de Enseñanza Secundaria en el I.E.S. Mario Roso de Luna en Logrosán. En el ámbito docente ha participado en numerosas experiencias educativas (Jóvenes Investigadores, Geoparque, etc.) y asimismo, ha coordinado diversos proyectos de investigación (catálogo del patrimonio histórico y artístico de Villuercas, Fotografías históricas, Jornadas didácticas de Historia y Literatura, talleres heráldicos, etc.) en este mismo ámbito.

### **SARMIENTO PÉREZ, José**

Nació en Lepe, provincia de Huelva, en 1957. Diplomado en magisterio, licenciado y doctor en historia.

Profesor en el Instituto Campos de San Roque de Valverde de Leganés y en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas *Santa María de Guadalupe* de Badajoz. Secretario de la Revista de Estudios Extremeños

Es autor de varios libros: *Represión eclesiástica en Badajoz (1824-1825)*; *Reforma benéfica en la Diócesis de Badajoz durante la crisis del Antiguo Régimen (1769-1841)*; *Mateo Delgado Moreno. Arzobispado de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española. Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*; *José Galluzo y Páez, capitán general y primer presidente de la Junta Suprema de Extremadura (1746-1817)*. *Gabriel Rafael Blázquez Prieto. Canónigo y provisor de la diócesis de Badajoz (1765-1845)*.

También es coautor de: *La Iglesia española en la crisis del Antiguo Régimen; Extremadura y la modernidad. (La construcción de la España constitucional, 1808-1833)* y *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura (1810-1854)*; *Coria-Cáceres, Plasencia, Mérida-Badajoz, Historia de las diócesis españolas*, vol. 11, B.A.C.

Ha publicado igualmente numerosos artículos en revistas especializadas y de ámbito regional. También ha dictado conferencias en diversas instituciones académicas y culturales.



